

TENDENCIAS MIGRATORIAS

Contribuciones desde una
perspectiva de derechos humanos



CSEM

Carmem Lussi
Org.

TENDENCIAS MIGRATORIAS

Contribuciones desde una perspectiva
de derechos humanos



Brasilia
2025

SERIE MIGRAÇÕES DEL EDITORIAL CSEM

27. Rosa Maria Martins. *Entre lentes e ondas. Menores não acompanhados no fotojornalismo italiano*, 2025.
 26. Roberto Marinucci (Org.). *Vida y Protagonismo en las Fronteras – Incidencia por el derecho de migrantes y refugiados a tener derechos*, 2024. Disponible también en inglés.
 25. Neide Lamperti. *Ser mulher e refugiada. Desafios de inserção no mercado laboral angolano*, 2024.
 23. Tuila Botega; Delia Dutra; Igor B. Cunha (Orgs.). *Movilidad en la frontera: Tijuana como espacio de (re)construcción de la vida*, 2020.
 22. Marlene E. Wildner (Org.). *Reconstruindo vidas nas fronteiras: desafios no atendimento junto a migrantes e refugiados*, 2019. Disponible también en inglés.
 21. Paulo Inglês. *Angola é a nossa casa: Reintegração de retornados angolanos no Uíge vindos da República Democrática do Congo*, 2017.
 20. *Migrações internacionais - Abordagens de direitos humanos*, 2017.
 19. *Política migratória e o paradoxo da globalização*, 2015.
 18. *Vidas em trânsito: conhecer e refletir na perspectiva da mobilidade humana*, 2014.
 17. *Migração internacional e trabalho doméstico. Mulheres peruanas em Brasília*, 2013.
 16. *Entre dois mundos: a igreja no pensar e no agir de Giovanni Battista Scalabrini*, 2011.
 15. CSEM e Redi ESI (Orgs.). *Mobilidade Humana: Componente curricular da educação Scalabriniana*, 2011.
 14. *Mídia e migração contemporânea: estudo sobre o uso dos meios de comunicação pelos migrantes*, 2011.
 13. *Vidas em trânsito. Mudanças no percurso migratório de migrantes urbanos*, 2011.
 12. *Trajetórias interrompidas: cidadãos brasileiros deportados e não admitidos*, 2009.
 11. *Povo em itinerância. Israel nos caminhos da migração*, 2007.
- [...]

Carmem Lussi

Organizadora

TENDENCIAS MIGRATORIAS

Contribuciones desde una perspectiva
de derechos humanos



Brasilia
2025

Organizadora: Carmem Lussi

Diagramación: Traço Diferencial

Portada: Dirce Rech Perini | Imágenes: Freepik

Revisión: Gerardo Cruz González

Original inglés: Migration Trends. Contributions from a human rights perspective

Autoras y autores:

Alexandre Branco Pereira (Brasil)

Amarela Varela-Huerta (México)

Andreas E. Feldmann (USA)

Antônio Tadeu Ribeiro de Oliveira (Brasil)

Arianna Poletti (Itália)

Bela Feldman-Bianco (Brasil)

Delia Dutra (Uruguai)

Edna Estifania A. Co (Filipinas)

Elizabeth Pedernal (Filipinas)

Gennaro Avallone (Itália)

Igor José de Renó Machado (Brasil)

Jeremaiah Opiniano (Filipinas)

Luciana Gandini (México)

Marcos Moreno Urbina (Costa Rica)

Maurizio Ambrosini (Itália)

Michael Mutava (Quênia)

Michelle Rubito Palumbarit (Filipinas)

Soledad Álvarez Velasco (USA)

Derechos reservados

Se permite la reproducción total o parcial de esta obra siempre que se cite la fuente.
Versión en PDF en inglés, portugués y español para descargar en el sitio web del CSEM:
www.csem.org.br

Descargue este volumen, también en portugués, desde el sitio web del CSEM: https://www.csem.org.br/wp-content/uploads/2025/05/Ebook_Tendencias_Migratorias_2025_PT.pdf

O en inglés: https://www.csem.org.br/wp-content/uploads/2025/05/Ebook_Migration_Trends_2025_EN-3.pdf

Dados Internacionais de Catalogação na Publicação (CIP)
(Câmara Brasileira do Livro, SP, Brasil)

Tendencias migratorias [livro eletrônico] : contribuciones desde una perspectiva de derechos humanos / organização Carmem Lussi. – Brasília: DF : Centro Scalabriniano de Estudos Migratórios, 2025. – (Série migrações; 28) [PDF]

Vários autores.

Apresenta bibliografia

ISBN: 978-65-85775-32-8

DOI: doi.org/10.61301/978-65-85775-32-8.2025.28.268p

1. Ciências sociais. 2. Direitos humanos (Direito Internacional).
3. Migrações humanas. 4. Mobilidade social. 5. Mudanças climáticas.
6. Refugiados. I. Lussi, Carmem. II. Série.

25-272233

CDD: 304.82

Índices para catálogo sistemático:

1. Migrações internacionais : Sociologia 304.82

Eliete Marques da Silva – Bibliotecária – CRB 8/9380



CSEM

Centro Scalabriniano de Estudos Migratórios

SRTVN 702 – Conj. P

Rádio Center – Sobrelojas 01/02

70719-900 Brasília / DF – Brasil

Tel.: + 55 61 99924 8062

E-mail: csem@csem.org.br

www.csem.org.br



@csembrasil



@csembrasil



@csem_brasil



@csembrasil



CSEM

SUMÁRIO

PREFACIO | *Roberto Marinucci* / **8**

1 TENDENCIAS MIGRATORIAS EN ÁFRICA SUBSAHARIANA.

Temas clave / 13

Michael Mutava

DOI: doi.org/10.61301/978-65-85775-32-8.2025.28.268p.1

2 TENDENCIAS MIGRATORIAS EN ASIA. Enfoque en Filipinas, Indonesia, Vietnam, Taiwán e India /49

Edna Estifania A. Co

Michelle Rubido Pulambarit

Jeremaiah Opiniano

Elizabeth Pedernal

DOI [oi.org/10.61301/978-65-85775-32-8.2025.28.268p.2](https://doi.org/10.61301/978-65-85775-32-8.2025.28.268p.2)

3 TENDENCIAS Y REPRESENTACIONES DE LA MIGRACIÓN EN EUROPA / 82

Maurizio Ambrosini

DOI: doi.org/10.61301/978-65-85775-32-8.2025.28.268p.3

4 TENDENCIAS MIGRATORIAS EN AMÉRICA Y PERSPECTIVAS PARA LA PRÓXIMA DÉCADA / 109

Soledad Álvarez Velasco

Luciana Gandini

Andreas E. Feldmann

DOI: doi.org/10.61301/978-65-85775-32-8.2025.28.268p.4

5 TENDENCIAS MIGRATORIAS EN BRASIL. Derechos humanos, securitización y retos pendientes / 143

Bela Feldman-Bianco

Igor José de Renó Machado

Alexandre Branco-Pereira

Antônio Tadeu Ribeiro de Oliveira

DOI: doi.org/10.61301/978-65-85775-32-8.2025.28.268p.5

6 LA FEMINIZACIÓN DE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL.
Debates, implicaciones y retos / **186**

Delia Dutra

Marcos Moreno Urbina

DOI: doi.org/10.61301/978-65-85775-32-8.2025.28.268p.6

7 OTRA CARTA DE AMOR. Investigación Pasión Implicante (IPI)
y el trabajo de la memoria para las migraciones / **206**

Amarela Varela-Huerta

DOI: doi.org/10.61301/978-65-85775-32-8.2025.28.268p.7

8 LA MIGRACIÓN EN LA CRISIS CLIMÁTICA Y
SOCIOECOLÓGICA / **229**

Gennaro Avallone

Arianna Poletti

DOI: doi.org/10.61301/978-65-85775-32-8.2025.28.268p.8

PERFILE DE LOS AUTORES Y DE LAS AUTORAS / **261**

PREFACIO



La movilidad humana contemporánea, en sus diferentes tipologías, es un fenómeno complejo y dinámico. Su estudio implica no solo una multiplicidad de disciplinas, enfoques multiescalares sincrónicos y diacrónicos, sujetos heterogéneos, contextos socioculturales diversos y fenómenos multicausales, sino también diferentes perspectivas epistemológicas, a menudo condicionadas por los intereses en juego.

Sin duda, existe una narrativa hegemónica sobre los desplazamientos humanos actuales que está profundamente influenciada por el “pensamiento estatal” (Sayad, 1998), el “nacionalismo metodológico” (Wimmer, Glick Schiller, 2002) e incluso el “eurocentrismo colonial”, que, mediante la imposición de categorías analíticas, tiende a estandarizar a la población migrante y a naturalizar su subordinación en relación con los “autóctonos”. Esta narrativa no es neutral e influye no solo en las políticas migratorias, cada vez más securitarias y restrictivas, sino también en la opinión pública, promoviendo el crecimiento de un ethos xenófobo y racista, con impactos inevitables en la población en movilidad.

Además, también surgen narrativas alternativas o críticas, con perspectivas epistemológicas “desde abajo” (Basualdo, Domenech, Pérez, 2019), que incluyen las luchas migrantes (Varela, 2016), que pretenden desnaturalizar las narrativas hegemónicas, cuestionar las taxonomías utilizadas por el “pensamiento estatal” y hacer transparente la dialéctica entre las estructuras y la agencia de las personas en movimiento (Mezzadra, 2015), así como los diferentes intereses en juego. En cualquier caso, existe una disputa entre narrativas que pretende influir en la imaginación de la población sobre la movilidad humana.

Mientras escribo esta introducción, esta disputa se ha recrudecido tras la campaña electoral y la toma de posesión del nuevo Gobierno estadounidense (a fecha de 20 de enero de 2025) y ante la atroz violencia contra la población civil en Gaza. En ambos casos, el ocultamiento de las raíces históricas de los fenómenos, la imposición de categorías analíticas y el control (manipulación) de la información refuerzan la “demonización” del otro y la “invención” de enemigos.

En el primer caso, se acusó sin escrúpulos a los inmigrantes de comer gatos y perros, de traer “genes malos” a los Estados Unidos, de ser delincuentes y, por lo tanto, de ser un “enemigo interno”. El uso de una ley de 1798 llamada Ley de Enemigos Extranjeros para acelerar las deportaciones es la prueba más clara de la transformación de los inmigrantes en enemigos. La violencia del discurso también ha llegado a sectores solidarios, como las ciudades santuario –y sus políticas de “cortafuegos” (González Morales, 2024) –, las iglesias y la sociedad civil organizada. La espectacularización de la deportación de migrantes encadenados (que recuerda al comercio de esclavos) es un claro testimonio de las prioridades de los supremacistas blancos en Estados Unidos y de su obsesión por radicalizar el clima de deportabilidad (De Genova, 2002), alimentando así la vulnerabilidad de la población migrante, cada vez más incapaz de reclamar los derechos humanos más fundamentales. Situaciones similares a las de Estados Unidos se pueden encontrar, quizás de forma más camuflada, en muchos otros países del mundo.

La situación de Gaza es aún más espantosa. Durante décadas, las personas han sido tratadas como “extranjeros” y “enemigos” en su propia tierra. El asesinato casi diario de niños, civiles, miembros de organizaciones no gubernamentales, trabajadores sanitarios y periodistas atestigua un desprecio total por los derechos humanos. Sobre todo, llama la atención el asesinato de periodistas, que demuestra una intención explícita de ocultar la gravedad de lo que está sucediendo. Todo ello ante la indiferencia y, no pocas veces, la complicidad de la comunidad internacional, que se muestra impasible incluso ante las posiciones de la Corte Penal Internacional.

Se podría aventurar que nos encontramos ante un “humanicidio de derechos”, el abandono total de un sistema de protección de los derechos humanos surgido tras la Segunda Guerra Mundial, un sistema que partía de un postulado: “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos” (DUDH, art. 1). Ante la situación actual, el primer artículo de la DUDH parece una mera ilusión. De hecho, hoy en día, el nacimiento solo garantiza la vida biológica, porque lo que confiere dignidad y derechos es únicamente el documento que se recibe al nacer. Este documento establece una jerarquía entre los seres humanos, generando un moderno sistema de castas, una espantosa estratificación de la población mundial. De este modo, algunos seres humanos son considerados más humanos que otros y, en consecuencia, los derechos humanos se aplican de forma selectiva, perdiendo su universalidad.

En este contexto, creo que vale la pena recordar la postura profética del líder de la Iglesia católica, el papa Francisco, quien, en 2013, en su viaje apostólico a la isla italiana de Lampedusa, denunció la “globalización de la indiferencia” ante la muerte de migrantes en el mar Mediterráneo: “Nos hemos acostumbrado al sufrimiento de los demás, no nos concierne, no nos interesa, no es nuestra responsabilidad” (Francisco, 2013). La indiferencia ante la matanza en el Mediterráneo parece haber socavado la universalidad de los derechos humanos y allanado el camino para la criminalización de las poblaciones “menos humanas” e incluso de la ayuda humanitaria y la solidaridad.

Estas breves observaciones dan testimonio de cómo la cuestión de la movilidad humana internacional se ha convertido en un campo de disputa en el que no solo está en juego la dignidad de una parte cada vez mayor de la población mundial —una parte racializada e inferiorizada—, sino también el futuro de la humanidad en el planeta Tierra. En este sentido, el presente libro, organizado por Carmem Lussi, del Centro Scalabriniano de Estudos Migratórios de Brasília - CSEM, nace como una “contranarrativa”, un análisis de la coyuntura y las tendencias migratorias que busca cuestionar y complejizar los enfoques superficiales y a menudo manipulados de esta cuestión. Sabemos que no hay narrativas neutrales: cada

punto de vista es siempre la visión desde un punto específico. En el caso de este libro, la perspectiva tiene dos prioridades: el rigor académico y la universalidad de los derechos humanos. El rigor y la honestidad intelectual van de la mano con el compromiso con los derechos de los pueblos, las personas e incluso el planeta Tierra, nuestro hogar común. Por eso, además de cinco artículos que abarcan las distintas zonas geográficas del planeta, abordamos algunos temas que consideramos prioritarios, como el cambio climático, la feminización de la migración y las luchas de los migrantes.

Les deseamos a todos una buena lectura.

Roberto Marinucci

Centro Scalabriniano de Estudos Migratórios – CSEM
Brasilia, 09 de abril de 2025.

Referencias bibliográficas

BASUALDO, Lourdes; DOMENECH, Eduardo; PÉREZ, Evangelina. Territorios de la movilidad en disputa: cartografías críticas para el análisis de las migraciones y las fronteras en el espacio sudamericano. **REMHU, Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana**, [S. l.], v. 27, n. 57, p. 43-60, 2019. DOI: 10.1590/10.1590/1980-85852503880005704.

De GENOVA, Nicholas. "Migrant "Illegality" and Deportability in Everyday Life." **Annual Review of Anthropology**, v. 31, n. 1, p. 419-447, 2002

FRANCISCO. **Viagem a Lampedusa (Itália). Santa missa pelas vítimas dos naufrágios. Homilia do santo padre Francisco.** Campo Desportivo "Arena" na Localidade Salina. 8 de Julho de 2013. Disponible en: <https://www.vatican.va/content/francesco/pt/homilies/2013/documents/papa-francesco_20130708_omelia-lampedusa.html>.

GONZALEZ MORALES, Felipe. Las "Barreras Cortafuegos" y los Derechos Humanos de las Personas Migrantes. **REMHU, Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana**, [S. l.], v. 32, p. e321974, 2024. DOI: 10.1590/1980-85852503880003218.

MEZZADRA, Sandro. Multiplicação das fronteiras e práticas de mobilidade. **REMHU, Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana**, [S. l.], v. 23, n. 44, 2015. DOI: 10.1590/1980-85852503880004402.

SAYAD, Abdelmalek. **A imigração ou os paradoxos da alteridade**. São Paulo: USP, 1998.

VARELA HUERTA, Amarela. Luchas migrantes en contextos de tránsito migratorio, el caso del Movimiento Migrante Centroamericano. **REMHU, Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana**, [S. l.], v. 24, n. 48, 2016. DOI: 10.1590/1980-85852503880004803.

WIMMER, Andreas; GLICK SCHILLER, Nina. Methodological nationalism and beyond: nation-state building, migration and the social sciences. **Global Networks**, v. 2, n. 4, 2002, p. 301-334.

1



TENDENCIAS MIGRATORIAS EN ÁFRICA SUBSAHARIANA

Temas clave

Michael Mutava

New South Institute, Sudáfrica

Introducción

África, a menudo considerada la cuna de la humanidad y el origen geográfico de la migración humana por todo el mundo en los últimos cien mil años, es un continente de notable diversidad y complejidad, que abarca 54 países con historias, culturas e idiomas únicos (Campbell et al., s. f.). Con una superficie de más de 30 millones de kilómetros cuadrados, África es el segundo continente más grande y el segundo más poblado, con una población de más de 1,400 millones de personas (Fundación Mo Ibrahim, 2023). Sus paisajes son muy variados y abarcan desde el extenso desierto del Sahara hasta las densas selvas tropicales de la cuenca del Congo, y desde las áridas llanuras del Sahel hasta los fértiles valles fluviales del Nilo. La importancia histórica de África es inigualable, ya que es la cuna de algunas de las civilizaciones más antiguas del mundo (Mokhtar, 1981). Los pueblos africanos han moldeado y han sido moldeados por siglos de migración, comercio e intercambio cultural. En la actualidad, el continente se encuentra en una encrucijada crítica, en la que debe equilibrar sus antiguas tradiciones con las

exigencias de la modernidad, al tiempo que se enfrenta a los retos y oportunidades que definirán su futuro en la arena mundial.

El continente presenta llamativas disparidades económicas, con la presencia de abundantes recursos naturales que coexisten con una pobreza generalizada, el desempleo y la desigualdad de ingresos (African Development Bank, 2007). Muchos países africanos dependen en gran medida de la agricultura y la extracción de recursos naturales, mientras que otros, como Sudáfrica, Marruecos y Túnez, se están convirtiendo en actores importantes en los mercados mundiales gracias a la industrialización y los avances tecnológicos.

El panorama educativo en África es diverso, con algunas regiones que avanzan en la mejora del acceso a la educación básica y superior, mientras que otras se enfrentan a bajas tasas de alfabetización y a una infraestructura educativa insuficiente. Según Mendez y Evans, uno de cada tres niños no termina la escuela primaria (2021). Estas disparidades son especialmente pronunciadas entre las zonas urbanas y rurales y entre los géneros. Desde el punto de vista demográfico, África se caracteriza por una población joven y en rápido crecimiento, con una edad media de 18,8 años en 2023, 12,2 años menos que América Latina y el Caribe, que tiene la segunda edad media más baja (Fundación Mo Ibrahim, 2023). Esta demografía joven presenta tanto oportunidades de crecimiento económico como retos para proporcionar empleo, atención sanitaria y educación adecuados a una población en expansión.

La migración ha sido siempre un elemento fundamental del panorama social, económico y político de África. Dado que África es el segundo continente más grande y poblado del mundo, se caracteriza por una gran diversidad de culturas, economías y entornos que han influido históricamente en los movimientos de sus habitantes. Sin embargo, los patrones y las causas de la migración en la región han experimentado importantes transformaciones a lo largo del tiempo, reflejando la evolución de las circunstancias y los retos del continente. En la actualidad, la migración dentro de África y desde este continente está impulsada por una interacción multifacética de factores que ponen de relieve

las dificultades y oportunidades del continente en un mundo cada vez más globalizado. No obstante, la migración africana suele estar envuelta en estereotipos y medias verdades que no se sustentan en pruebas empíricas (Flahaux, De Haas, 2016). Siguen propagándose percepciones erróneas de que se trata de un continente de éxodos masivos y conflictos violentos. Aunque esto puede ser cierto en algunas zonas, no es aplicable a todo el continente. El presente artículo tiene por objeto examinar las tendencias y los patrones recientes de la migración en África y disipar algunos de los conceptos erróneos y mitos que la rodean.

1 Causas de la migración en África

Según De Haas (2010) y Sara (2016), la migración no es solo un resultado, sino también un medio para procesos y resultados sociales más amplios, por lo que es la norma y no la excepción. Es fundamental comprender el contexto social de la migración y tener en cuenta las motivaciones intrínsecas que impulsan el proceso. En África, está influenciada por una interacción multifacética de factores, entre los que se incluyen causas económicas, sociales, políticas y medioambientales. Además, los factores culturales e históricos también desempeñan un papel importante en la migración africana, ya que las personas buscan preservar su patrimonio y mantener los lazos culturales con sus tierras ancestrales.

Los factores económicos ejercen una influencia considerable en los patrones migratorios del continente. En general, la emigración tiende a fluir de los países menos desarrollados a los más desarrollados (Massey, 1988). La pobreza, el desempleo y el subempleo, que prevalecen en muchos países africanos, suelen empujar a las personas a buscar mejores oportunidades en zonas con economías más fuertes, donde pueden encontrar empleo, salarios más altos y mejores condiciones de vida. El movimiento de personas entre los países africanos refleja esta realidad, ya que las economías desarrolladas reciben más migrantes que las menos desarrolladas (Mutava, 2023). Por ejemplo, países relativamente más ricos como Sudáfrica y Kenia son receptores netos de migrantes, mientras que Mozambique, un país de bajos ingresos,

tiene emigrantes netos. Además, las personas de las zonas rurales se trasladan con frecuencia a los centros urbanos de sus propios países o a naciones vecinas con mercados laborales más prometedores.

Si bien las personas suelen desplazarse de las regiones subdesarrolladas a las desarrolladas, es necesario tener en cuenta su “capacidad” para migrar. Cabe destacar que la migración requiere recursos y, si las condiciones económicas son demasiado precarias, el proceso migratorio se vuelve insostenible. En algunas partes de África, a medida que aumenta la tasa de desarrollo económico, se produce un notable aumento de la emigración desde el continente, en consonancia con el fenómeno de la “curva de migración”, según el cual una mayor renta *per cápita* se asocia sistemáticamente con tasas más elevadas de emigración (Angenendt et al., 2017). La movilidad es limitada en los países muy subdesarrollados. Cuando el nivel de desarrollo entre dos regiones se iguala, la tasa de migración alcanza un equilibrio e incluso puede empezar a disminuir. Como se verá en secciones posteriores, la dirección de la migración en África refleja su nivel de desarrollo.

Los factores sociales, en particular la educación y la salud, desempeñan un papel importante en la migración dentro de África. En muchos casos, los migrantes se desplazan en busca de mejores servicios de salud debido a la insuficiencia de las infraestructuras y los recursos médicos en sus países de origen. Las crisis sanitarias, como las pandemias y las enfermedades crónicas, contribuyen aún más a la migración, ya que las personas buscan tratamiento. A nivel mundial, la educación se considera a menudo un gran igualador, que a veces compensa la falta de recursos (Uma A, 2018). Las diferencias en la rentabilidad de las competencias tanto en los países de origen como en los de destino son uno de los principales factores que impulsan la migración. El éxito económico de los inmigrantes en el país de destino depende en gran medida de su nivel de estudios, de la transferibilidad de sus competencias al mercado laboral del país de acogida y del grado en que invierten en el desarrollo de nuevas competencias tras su llegada (Dustmann, Glitz, 2011).

Los migrantes con estudios que encuentran oportunidades en el extranjero, o aquellos que emigran para estudiar y siguen

trabajando en el extranjero al finalizar sus estudios, provocan la fuga de cerebros. La pérdida de personas con talento y cualificadas como consecuencia de la migración debilita la capacidad de innovación y desarrollo de los países de origen. La fuga de cerebros es una lacra para el potencial de África, especialmente en sectores críticos de la economía como la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas. Se estima que uno de cada diez médicos del Reino Unido procede de un país africano, mientras que los países africanos sufren las consecuencias de un sistema sanitario con falta de personal y mal equipado (Whitehouse, 2024). Además, la Unión Africana informa de que más de 70 000 profesionales cualificados emigran de África cada año (Kweitsu, 2018). Algunos expertos sostienen que las remesas enviadas por los migrantes a sus países de origen pueden mitigar los efectos negativos de la fuga de cerebros. De hecho, estas entradas de dinero tienen un impacto significativo en el PIB de muchas economías africanas. Sin embargo, las inversiones, por muy bien intencionadas que sean, no son eficaces sin una reserva correspondiente de recursos humanos cualificados. Afortunadamente, muchos migrantes africanos aspiran a regresar a su país después de la jubilación, aportando consigo una valiosa experiencia y capital (Åkesson, Eriksson Baaz, 2015).

Los factores políticos desempeñan un papel importante tanto en la migración obligatoria como en la voluntaria en África, lo que repercute en los desplazamientos internos y la migración internacional. Varias regiones del continente se ven afectadas por el problema generalizado de los conflictos armados. Por ejemplo, en 2023, cinco de los once países menos pacíficos del mundo se encontraban en África, a saber, la República Democrática del Congo (RDC), Malí, Somalia, Sudán y Sudán del Sur (Instituto para la Economía y la Paz, 2023). En algunos casos, estos conflictos pueden extenderse más allá de las fronteras, como los ataques terroristas insurgentes en Nigeria, partes de África Oriental y África Central. Kenia sufrió un devastador ataque terrorista perpetrado por Al-Shabaab en 2013, seguido de otro en 2015 en el que más de 147 estudiantes universitarios fueron brutalmente asesinados por la misma organización terrorista (Human Rights Watch, 2015). Los conflictos en curso tienen graves consecuencias para las economías de estos países y los medios de vida de sus habitantes.

Más allá de las guerras civiles y los conflictos armados, los países africanos sufren gobiernos frágiles e inestables que contribuyen de manera significativa a la migración. Por ejemplo, desde 2020, se han producido nueve golpes militares exitosos en el continente, cada uno con causas y motivaciones distintas (Vines, 2024). Los principales factores causantes son el fracaso de los gobiernos a la hora de abordar las preocupaciones en materia de seguridad, proteger las democracias y, más recientemente, gestionar el deterioro de las condiciones económicas, lo que ha precipitado una ola de protestas violentas en todo el continente. Por el contrario, algunos gobiernos mantienen una fachada de democracias liberales que funcionan, mientras ejercen un control autoritario. Esta predisposición dictatorial y la prevalencia de los golpes de Estado han provocado un declive general de la confianza en la democracia (Chlouba, 2024). No obstante, sigue habiendo motivos para el optimismo, como lo demuestra el ejemplo de Mauricio, que fue reconocido como país plenamente democrático en la región subsahariana en 2022 (Saifaddin).

La inestabilidad política en África también se caracteriza por la limpieza étnica y la violencia sistemática destinada a expulsar a un grupo étnico de un territorio concreto. La guerra de Nigeria-Biafra fue un devastador conflicto étnico-religioso que provocó la muerte de tres millones de personas y el desplazamiento de otras tantas (Ibhawoh, 2020). Nigeria sigue sufriendo un genocidio religioso sistemático, en el que los cristianos de la región del cinturón central son blanco de los fundamentalistas religiosos (Dembele, 2015). El genocidio de Ruanda de 1994 es quizás el ejemplo más notorio de limpieza étnica de la historia reciente, que causó la muerte de más de 500 000 personas y el desplazamiento de más de 2,2 millones, tanto a nivel interno como internacional (Dominique *et al.*, 2001). En Etiopía, ha habido informes recientes de limpieza étnica, y se acusa al Gobierno etíope de atacar a la población de Tigray (Human Rights Watch, 2023). En general, los conflictos y la violencia en África han desplazado a más de 40 millones de personas, lo que los convierte en una causa importante de migración (Africa Center for Strategic Studies, 2023).

Los factores ambientales y culturales son fundamentales en la migración en África. Por primera vez en 2022, los desastres relacionados con el clima causaron un número similar de desplazamientos internos que los conflictos en el África subsahariana (Comité Internacional de Rescate, 2024). La sequía y la desertificación son problemas recurrentes en muchas partes del continente, especialmente en el Cuerno de África y el Sahel. La región del Cuerno de África sufrió una grave sequía en 2011, que afectó a unos 4,5 millones de personas, principalmente pastores, y se vio agravada por la falta de alimento para sus animales (Organización Internacional para las Migraciones, 2011). En 2023, la sequía volvió a aparecer, con consecuencias desastrosas similares. A diferencia de otros factores, la sequía y la desertificación pueden afectar a varios países, lo que obliga a los migrantes y a los solicitantes de asilo a desplazarse más lejos para recibir ayuda humanitaria. En los 11 meses de sequía de 2022, solo 83 000 refugiados solicitaron ayuda en Kenia, Etiopía y Somalia (Kyilah, Aishwarya Rai, 2023). Esta baja cifra pone de relieve la desesperanza de buscar refugio en un país que se enfrenta a retos similares a los que les han obligado a huir. Se han registrado sequías igualmente severas en África occidental, central y meridional (Comisión Europea, 2024; Programa Mundial de Alimentos, 2024). El Centro Africano de Estudios Estratégicos (2024) prevé que, para 2050, el cambio climático será responsable de hasta el 10% de toda la migración transfronteriza en África.

Los desastres naturales están aumentando en África. Por ejemplo, países como Mozambique y Madagascar son propensos a ciclones y tormentas que dañan viviendas, infraestructuras y cultivos. En 2023, el ciclón tropical Freddy tocó tierra en Madagascar, Mozambique y Malawi, dejando a su paso una estela de destrucción. Aunque menos frecuentes, los fenómenos geológicos como los terremotos y las erupciones volcánicas también pueden desencadenar la migración. La erupción del monte Nyiragongo en la República Democrática del Congo obligó a más de 230 000 personas a abandonar sus hogares y causó al menos 31 muertos (NASA, 2021). Cabe señalar que los desastres naturales tienen un bajo potencial para provocar migraciones internacionales, pero causan muchas molestias a través de los desplazamientos internos.

La importancia de las influencias culturales en la migración es indiscutible. Los lazos de parentesco y las responsabilidades familiares impulsan a las personas a trasladarse para estar con sus seres queridos que ya se han establecido en otras regiones o países. Este fenómeno también da lugar a patrones de migración en cadena, en los que la migración de una persona provoca el desplazamiento posterior de otros miembros de la misma familia o comunidad. Además, factores como la etnia, la religión o el idioma compartidos sirven de guía para la migración en África.

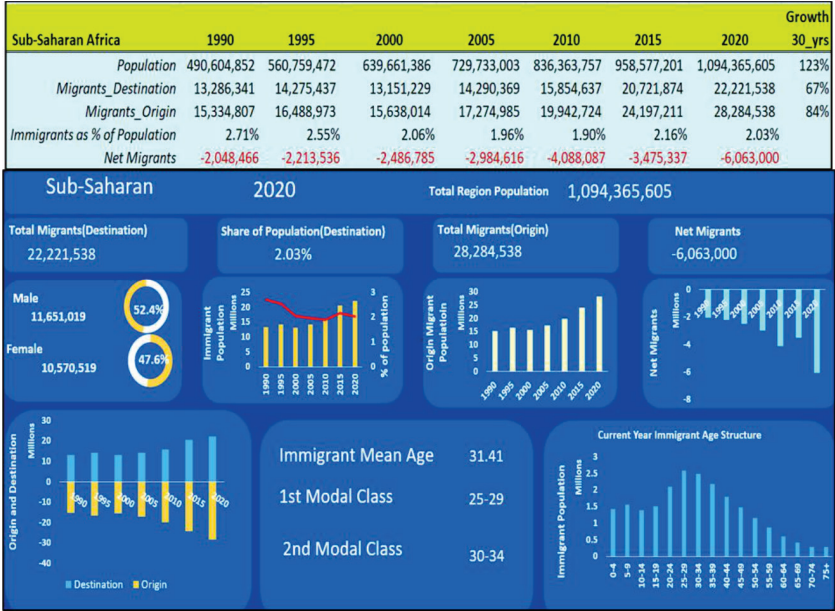
2 Tendencias y patrones de migración en África

Esta sección analiza las tendencias migratorias en el África subsahariana, basándose en las últimas estadísticas publicadas por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. Los países subsaharianos incluyen todos los países de África, con la excepción de los estados del norte de África, que son predominantemente árabes. Los estados del norte de África incluyen Egipto, Libia, Túnez, Argelia, Marruecos y el territorio en disputa del Sahara Occidental. Estos países tienen vínculos culturales, lingüísticos e históricos distintivos con Oriente Medio y la región mediterránea, lo que los diferencia de los países subsaharianos del sur. Desde el punto de vista de la migración, la región del norte de África es una de las más ricas de África, gracias a su proximidad a los mercados europeos y a la presencia de recursos naturales, por lo que la migración tiende a producirse entre los Estados miembros o fuera del continente (*Exploring Africa*, s. f.). Esto no es sorprendente, ya que es de esperar que los movimientos migratorios se dirijan de las regiones menos desarrolladas a las más desarrolladas.

La figura 1 indica que, en 2020, el porcentaje de migrantes con respecto a la población era del 2,03%. Cabe destacar que los países subsaharianos y África en su conjunto no son centros migratorios destacados, lo que pone de relieve el bajo nivel de desarrollo económico del continente. Este patrón es evidente en la mayoría de los países subsaharianos, ya que solo cuatro países, a saber, Gabón, Guinea Ecuatorial, Seychelles y Yibuti, tienen una

proporción de migrantes superior al 10% (Mutava, 2023). Por lo general, las regiones con bajo potencial económico experimentan tasas de emigración más altas que las de inmigración. Entre 1990 y 2020, se produjo un aumento del 84% en la emigración y del 67% en la inmigración. En consecuencia, el saldo migratorio (el exceso de emigrantes sobre inmigrantes) se situó en 6,06 millones. A medida que avanza la revolución tecnológica, generando oportunidades de empleo digital de alta calidad, se prevé que la mejora de las perspectivas económicas dé lugar a un aumento del saldo migratorio.

Figura 1: Visualización de las principales tendencias y estadísticas del África subsahariana



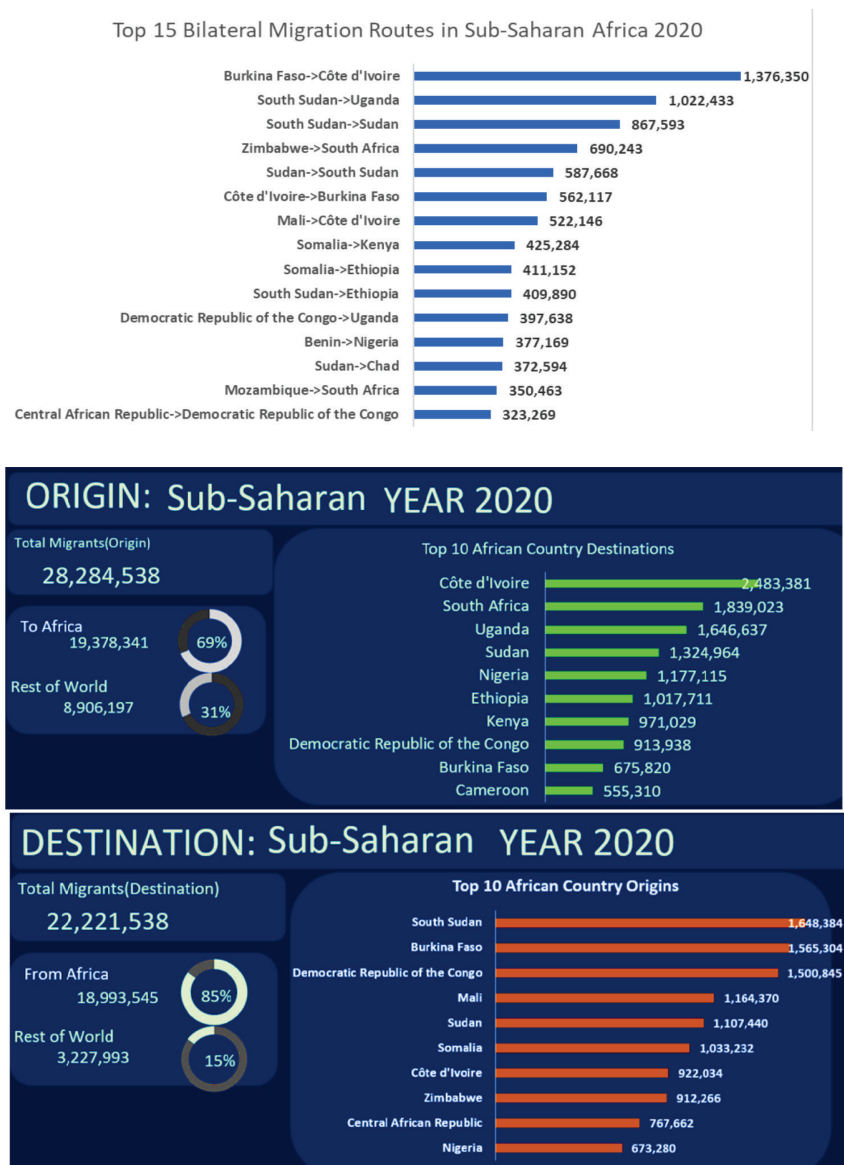
Fuente: Agregación del autor a partir de datos de UNDESA.

En 2020, la proporción entre hombres y mujeres en los flujos migratorios era casi igual, con un 53% de hombres y un 47% de mujeres. La participación de las mujeres en la migración es especialmente notable en la región. Diversos factores pueden

contribuir a esta tendencia, como la creciente demanda de mano de obra femenina en sectores como el trabajo doméstico, la atención sanitaria y el comercio informal. Esto puede atribuirse tanto a la evolución de las normas sociales, que aceptan a las mujeres en el mercado laboral, como a las graves presiones económicas que dificultan que los ingresos de los hombres sean suficientes para mantener a los hogares.

La edad media de los inmigrantes subsaharianos era de 31,41 años, y el grupo de edad modal era de 25 a 29 años, lo que indica un predominio de los jóvenes en la población inmigrante. Los jóvenes, que a menudo se enfrentan a oportunidades económicas limitadas, a un mercado laboral estancado y al deseo de mejorar sus condiciones de vida, constituyen el grupo de migrantes más numeroso. Además, los jóvenes son más propensos a asumir riesgos y menos tolerantes con las condiciones deficientes, lo que les lleva a buscar la migración como solución a sus problemas. En 2024 se produjeron violentas protestas lideradas por jóvenes en Kenia, Uganda y Nigeria, lo que suscitó la preocupación de que más países pudieran experimentar disturbios similares. Los patrones migratorios dominados por los jóvenes reflejan problemas más amplios en la región, donde existe un importante aumento de la población joven que no se está abordando adecuadamente. Para 2100, se prevé que la población joven de África constituya la mitad de la juventud mundial (Fundación Mo Ibrahim, 2023). Si bien la migración ofrece oportunidades tanto a las mujeres como a los jóvenes migrantes, también plantea riesgos importantes, como la explotación, las rutas de viaje peligrosas y la incertidumbre sobre la situación jurídica en los países de destino.

Figura 2: Principales países de origen, países de destino y rutas bilaterales entre países:



Fuente: Agregación del autor a partir de datos de UNDESA.

Es fundamental examinar los orígenes y destinos tanto de los inmigrantes como de los emigrantes en la región para comprender sus lugares de origen y destino. En 2020, se registraron aproximadamente 28,2 millones de emigrantes procedentes del África subsahariana, de los cuales alrededor del 69% tenían como destino otros países africanos. Los principales países de destino al oeste y al este son Costa de Marfil y Uganda, respectivamente. Sudáfrica es el principal país de destino hacia el sur, mientras que la República Democrática del Congo es el centro neurálgico de África Central. Curiosamente, la región recibió en total 22,2 millones de inmigrantes en 2020, de los cuales solo el 15% procedía de fuera del continente. A pesar de la interconexión global del mundo moderno, el África subsahariana parece ser una región aislada e insular, con una interacción mínima con el resto del mundo. Sin embargo, esta tendencia refuta el estereotipo común de que África es un continente de éxodo masivo. Los principales países de origen de los migrantes son Sudán del Sur al este, Burkina Faso al oeste, Zimbabue al sur y la República Democrática del Congo en África central.

La mayor parte de la migración se produce entre países vecinos, y el movimiento de personas suele ser recíproco. Por ejemplo, de Burkina Faso a Costa de Marfil y luego de Costa de Marfil a Burkina Faso. Muchos países del África subsahariana forman parte de bloques económicos regionales que promueven y fomentan la libre circulación de personas. Algunos ejemplos son la Comunidad del África Oriental, la Comunidad de Desarrollo del África Meridional y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, entre otros. Los intercambios de migrantes entre países vecinos, en particular los que pertenecen a las mismas comunidades económicas y con políticas más progresistas en materia de circulación, demuestran que la adopción de políticas de movilidad liberales no supone una carga desproporcionada para una de las partes. Como señala Massey (2012) en su descripción de las consecuencias no deseadas de la política de inmigración estadounidense de 1965, que era hostil hacia los ciudadanos sudamericanos, esta provocó inadvertidamente un aumento del número de migrantes indocumentados que no tenían la opción de

desplazarse libremente. Cabe destacar que este movimiento de ida y vuelta es frecuente entre la mayoría de los países africanos, lo que evita el temor a una acumulación de migrantes en una zona o país concreto.

La regionalización de la migración subsahariana y las fuertes rutas migratorias bilaterales observadas demuestran la existencia de sólidas alianzas entre vecinos. Este fenómeno puede atribuirse en parte a los procesos de formación de los Estados de estos países. Las naciones africanas se establecieron a lo largo de las fronteras de antiguas unidades administrativas coloniales, privando así al proceso de formación del Estado de la oportunidad de evolucionar y unificarse en función de factores importantes. En gran medida, las fronteras se trazaron de forma arbitraria durante la Conferencia de Berlín y otras negociaciones coloniales, sin tener en cuenta el complejo panorama étnico, cultural y político de África. Como resultado, se crearon países independientes con fronteras artificiales y mal delimitadas (Nkuendi, 2012). Además, estos Estados estaban formados por grupos diversos con pocos precedentes históricos de unidad. En algunos casos, las fronteras dividieron comunidades y grupos étnicos, lo que perturbó sectas continuas al imponer identidades nacionales diferentes. El solapamiento de etnias y culturas entre países ha dado lugar a microcosmos que difuminan la línea entre la ciudadanía y el nacionalismo (Manby, 2015).

En África hay varios ecosistemas fronterizos, entre ellos el Virunga, un territorio situado en el límite entre Uganda, la República Democrática del Congo y Ruanda; el triángulo fronterizo de Mandera, entre Somalia, Kenia y Etiopía, y la zona de Liptako-Gourma, en la intersección de Burkina Faso, Malí y Níger, entre otros. La mayoría de estas comunidades comparten las mismas actividades económicas. Por ejemplo, las comunidades somalíes de Kenia y Somalia son ambas pastorales (PNUD, 2020). A pesar de la aparente tensión entre el liberalismo migratorio y el Estado-nación, estos puntos en común deberían servir de puentes en lugar de barreras y aprovecharse para promover la migración en África.

A pesar de las abrumadoras pruebas de la prosperidad de los ecosistemas en las zonas fronterizas del África subsahariana, se observa una tendencia clara hacia políticas de gestión fronteriza

cada vez más aislacionistas en todo el continente. Algunas medidas, como el aumento de las patrullas fronterizas y la presencia militar para disuadir la migración, son bastante severas y tienen importantes repercusiones en los derechos humanos. En casos extremos, algunos países han llegado a proponer la construcción de barreras físicas, como muros. Sudáfrica aprobó en 2020 una nueva ley de gestión de fronteras para reforzar la legislación vigente debido a la preocupación por la porosidad de las fronteras, lo que dio lugar a la creación de una Autoridad de Gestión de Fronteras (BMA) con guardias fronterizos armados que gozan de amplios poderes (Moyo, 2020). Sin embargo, el objetivo de la nueva ley parece estar más centrado en restringir la circulación de migrantes y refugiados que en proteger las fronteras de Sudáfrica. Este enfoque se asemeja a los métodos de control fronterizo de la Unión Europea entre Marruecos y España, que utilizan tecnología avanzada para impedir la entrada de migrantes y refugiados. Ambos sistemas comparten similitudes con las prácticas de la época del apartheid, que restringían el derecho a la movilidad.

En 2015, tras un devastador atentado terrorista contra estudiantes universitarios inocentes en la ciudad fronteriza de Garissa, el Gobierno de Kenia tomó medidas para construir un muro físico de 700 kilómetros entre Somalia y Kenia. El muro, en el que se gastaron 35 millones de dólares, solo se completó en 10 kilómetros a finales de 2019. Se trata de un ejemplo clásico de corrupción en la gestión de la migración, pero también muestra la pendiente resbaladiza por la que están descendiendo los países subsaharianos al aplicar técnicas regresivas y represivas de gestión de las fronteras. La frontera entre Ruanda y Uganda se cerró en 2019 debido a tensiones geopolíticas y solo se reabrió en 2022, para gran alivio de las comunidades fronterizas y los migrantes en general (Songa, 2022).

El acceso sin restricciones a las fronteras de los países es sin duda peligroso, pero el daño causado al privar a las personas de un acceso legítimo es mayor. Inspirándose en Europa, que cuenta con el modelo más eficaz para la libre circulación de personas, los países del África subsahariana pueden mejorar la seguridad de sus fronteras fomentando la cooperación transfronteriza en lugar

de trabajar de forma aislada. La colaboración en el intercambio de información y tecnología, así como los esfuerzos conjuntos para hacer frente a los retos asociados a la migración, constituyen un enfoque más fiable para la gestión de las fronteras. Además, en el mundo actual, las fronteras son cada vez más difíciles de definir. Existen en todas partes y en ninguna parte. Por ejemplo, mientras que las fronteras terrestres presentan ciertas barreras, los aeropuertos se han convertido en “fronteras” de facto, donde son más omnipresentes. En África Oriental, la cooperación transfronteriza ha dado lugar a la creación de puestos fronterizos únicos, en los que los países vecinos comparten información para prevenir el contrabando, la trata de personas y el movimiento de migrantes indocumentados (Mendez-Parra, Calabrese, 2023). Del mismo modo, la cooperación en materia de migración entre Kenia y Sudáfrica ha demostrado su eficacia y ofrece importantes lecciones para el resto del continente. Antes de 2020, Sudáfrica se mostraba reacia a conceder a los kenianos la exención recíproca de visados debido a la preocupación por la afluencia de migrantes indocumentados procedentes de Somalia y Etiopía que pasaban por Kenia. Finalmente, Sudáfrica cedió, con la condición de que los migrantes indocumentados pudieran ser repatriados a Kenia, independientemente de su nacionalidad, a cargo de Kenia. En esencia, este acuerdo traslada la carga de la selección de los migrantes sudafricanos a Kenia, lo que supone, en la práctica, una medida de control fronterizo.

3 Crisis de refugiados

La crisis de refugiados en África representa uno de los problemas humanitarios más acuciantes del contexto mundial actual. Se enfrentan a varios retos, que van desde el acceso al agua potable hasta la insuficiencia de los servicios sanitarios y la mala calidad de la educación. La región acoge a una importante población refugiada y, recientemente, el sentimiento antinmigrante generalizado en la mayor parte del mundo desarrollado está agravando la situación. Por primera vez en 2021, todas las crisis de desplazamiento más olvidadas del mundo se localizaron en el África subsahariana. Entre

ellos se encuentran la República Democrática del Congo, Burkina Faso, Camerún, Sudán del Sur, Chad, Malí, Sudán, Nigeria, Burundi y Etiopía (Wanless *et al.*, 2022). En 2024, la lista de los países más desatendidos comprende nueve países del África subsahariana, siendo Honduras el único país fuera de África. Cabe destacar que todos los países africanos de la lista de 2021 también aparecen en la de 2024, con la excepción de Nigeria, Burundi y Etiopía (Consejo Noruego para los Refugiados, 2024).

La distribución de los refugiados en el continente es dinámica y se estima que el África subsahariana acoge a más del 26% de los refugiados del mundo (Naciones Unidas, s. f.). Esta cifra está aumentando rápidamente a medida que siguen surgiendo nuevas zonas de violencia y conflicto. La distribución también es desproporcionada dentro del continente, ya que algunas regiones soportan una mayor carga de las crisis. Según el ACNUR (2024b), la región del Este, el Cuerno de África y los Grandes Lagos acoge a 5,2 millones de refugiados y solicitantes de asilo, lo que representa el 14% del total mundial. Los países de esta zona son Burundi, Yibuti, Etiopía, Eritrea, Uganda, Somalia, Ruanda, Sudán, Sudán del Sur, Tanzania y Kenia. Las naciones con mayor población de refugiados son Etiopía, Kenia, Chad, Uganda y Camerún, entre otras. En conjunto, la región cuenta con 16,7 millones de desplazados internos adicionales, lo que la sitúa en el epicentro del desafío de los refugiados en África. Es evidente que las crisis de refugiados en África constituyen un problema prolongado y no transitorio, y requieren un enfoque novedoso y matizado para encontrar una solución a largo plazo, en lugar de medidas paliativas.

Dada la naturaleza delicada del control de las fronteras en África, la gestión y la gobernanza de los refugiados no reciben la atención suficiente y la aplicación de las reformas es notablemente inadecuada. Por lo general, en toda la región existen cuatro niveles de gestión de los refugiados: marcos internacionales, regionales, nacionales e institucionales. A nivel internacional, casi todos los países del África subsahariana se han adherido a la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y a su Protocolo de 1967, que constituyen la legislación fundamental para abordar las cuestiones relacionadas con los refugiados. El Protocolo define

quién es un refugiado y establece los derechos y obligaciones de los países de acogida (ACNUR, 2011).

Los marcos regionales son iniciados y dirigidos principalmente por la Unión Africana, que es la organización política más importante de África. En 1969, la OUA, actualmente Unión Africana, aprobó la “Convención de la OUA sobre determinados aspectos de los problemas de los refugiados en África”. El marco de la OUA amplió la definición de refugiado para incluir a las personas que huyen de la violencia, la agresión extranjera y cualquier acontecimiento que perturbe gravemente el orden público, todos ellos característicos de África en aquella época. Esta definición ampliada se ha plasmado en las leyes nacionales sobre refugiados de la mayoría de los países africanos, como Ghana, Angola, Malawi, Senegal, Nigeria, Sudáfrica, Tanzania y Uganda. La OUA también desempeñó un papel fundamental en la adopción en 1981 de la “Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos”, que, aunque no se centraba directamente en los refugiados, proporcionaba una protección más amplia de los derechos aplicables a las personas desplazadas y los refugiados (OUA, 1981). Desde su transformación de la OUA a la UA en 2002, se ha añadido un acuerdo regional, conocido como la Convención de Kampala de 2009, que garantiza la protección y la asistencia de los desplazados internos en África.

Cada país de la región ha establecido sus propias políticas y legislación que complementan las leyes internacionales y regionales. Estas leyes abarcan cuestiones como los procedimientos de asilo, el acceso a los servicios sociales y, en algunos casos, el proceso de obtención de permisos de trabajo. Cabe señalar que, mientras que las leyes nacionales de algunos países refuerzan los marcos de gobernanza internacionales y regionales, otras imponen restricciones significativas. Varios países, entre ellos Kenia, Etiopía, Sudán y Uganda, ya están aplicando una política de puertas abiertas para los refugiados (Oxfam International, 2023). Esta evolución es alentadora; sin embargo, el Servicio de Investigación del Parlamento Europeo destaca los resultados dispares de la apertura de las fronteras en África, junto con los limitados esfuerzos de inclusión e integración (Zamfir, 2017). Las cuestiones relacionadas con los refugiados son prolongadas, se

han ido agravando y requieren un tratamiento continuo, en lugar de intermitente. La Ley de Refugiados de Uganda de 2006 se cita con frecuencia como modelo de legislación nacional progresista en materia de refugiados, en particular porque no solo acoge a los refugiados, sino que también establece vías para su plena integración e inclusión en la comunidad (*Uganda: The Refugee Act*, 2006). Esto contrasta con la Ley de Refugiados de Kenia de 2006, que codificó efectivamente los campamentos de refugiados en la legislación, poniendo en peligro la posibilidad de que los refugiados se integraran fácilmente en la sociedad. Cabe destacar que Kenia ha promulgado una nueva ley de refugiados en 2021, que prevé derechos más amplios para los refugiados, más allá de su acogida en campamentos.

Los marcos institucionales han sido una piedra angular crucial de las reformas en materia de migrantes y refugiados en África. Estos marcos abarcan una amplia gama de entidades, entre las que se incluyen instituciones gubernamentales, organizaciones del sector privado, organizaciones multilaterales y organizaciones de la sociedad civil. El ACNUR y la OIM han desempeñado un papel fundamental en las cuestiones relacionadas con los refugiados. En Kenia, por ejemplo, el Gobierno era responsable de la gestión de los refugiados desde la independencia; sin embargo, tras la afluencia de 1991 debido a la inestabilidad regional, encomendó esa función al ACNUR para que se encargara de la gestión activa (Mutava, 2024). El ACNUR también presta apoyo operativo a numerosos gobiernos del África subsahariana, así como ayuda de emergencia en crisis humanitarias a los refugiados y otros migrantes. Además, participa en la elaboración de legislación progresista que aborda las cuestiones más destacadas relativas a la gestión de los refugiados y los intereses nacionales, como se pone de manifiesto en la formulación de la Ley de Refugiados de Uganda y la Proclamación sobre los Refugiados de Etiopía (*Ethiopia Refugee Proclamation*, 2019).

La OIM, al igual que el ACNUR, contribuye a la respuesta de emergencia y la asistencia humanitaria en la región. A través de una iniciativa conjunta entre la UE y la OIM, esta última ha prestado anteriormente asistencia a decenas de miles de migrantes

en África occidental y central. También han prestado ayuda a otros migrantes que se han visto afectados por la pandemia de Covid-19 (OIM, 2020). La OIM lleva a cabo misiones críticas de búsqueda y rescate de migrantes y refugiados en condiciones peligrosas, como en entornos desérticos u otros entornos igualmente difíciles que propician la trata y el tráfico ilícito de personas. Además, ha sido fundamental en el desarrollo de la capacidad y la formación de los gobiernos y otras partes interesadas en la migración sobre cuestiones pertinentes como el control de las fronteras y la inclusión.

La influencia del sector privado en la gestión de los refugiados es muy importante para la inclusión y la integración. Sin renunciar a su afán de lucro, las entidades del sector privado han desarrollado estrategias para reducir la dependencia de los refugiados de la ayuda. La Corporación Financiera Internacional (2019) identifica cinco vías para ampliar las intervenciones del sector privado más allá de la asistencia humanitaria, a saber: compartir capacidades como la tecnología, ampliar los servicios, facilitar el empleo, integrar en las cadenas de valor y crear empresas. En Etiopía, la empresa privada Gebeya introdujo un producto digital que facilita la autopromoción de los refugiados en el mercado laboral (ACNUR, 2024a). En Kenia, Safaricom, la mayor empresa de telecomunicaciones, ha lanzado una serie de productos destinados a mejorar la experiencia de aprendizaje de los estudiantes refugiados mediante soluciones de aprendizaje digital y cobertura de red (Capital Business, 2019). En Angola, ya en 2006, las instituciones de microcrédito ofrecían facilidades crediticias a los migrantes para promover su autosuficiencia (Malungu Muana, 2006). En toda África, el sector privado ha reconocido que la colaboración con los refugiados va más allá de la responsabilidad social corporativa y representa una oportunidad potencial que debe aprovecharse. A medida que se integran los servicios para este grupo demográfico, también aumenta la rentabilidad de las empresas.

El establecimiento de una legislación eficaz es distinto de su aplicación juiciosa. Cabe destacar que los países africanos han promulgado un número considerable de leyes sobre migración, incluidas normativas regionales e internacionales. Las organizaciones de la sociedad civil supervisan constantemente a

los gobiernos para garantizar que las leyes no sean meramente simbólicas, sino que se apliquen de manera sustantiva en la protección de los derechos de los refugiados. Estas organizaciones han pasado de ser meras críticas de las políticas gubernamentales desfavorables a ocupar un papel importante en la configuración de las políticas gubernamentales mediante amplias actividades de presión y defensa. En 2022, el Grupo de Derechos Socioeconómicos, una organización no gubernamental de Sudáfrica, lideró un litigio que tuvo un resultado favorable para los comerciantes informales que habían sido desplazados del distrito central de una calle de Johannesburgo (Vanyoro, 2024). La mayoría de estos comerciantes eran refugiados que habían sido objeto de un trato injusto. Kenia, en África Oriental, también vivió un momento decisivo en 2016, cuando el Gobierno tomó la dura decisión de cerrar dos campos de refugiados tras un devastador atentado terrorista. *The Legal Centre*, una organización de la sociedad civil (OSC), encabezó un litigio judicial para anular esa decisión, salvaguardando así los derechos de los migrantes. Las OSC también cumplen otras funciones menos destacadas, como la prestación de asistencia humanitaria, la facilitación de la integración comunitaria y la participación en el desarrollo de capacidades.

Es importante señalar que, si bien las OSC actúan en casi todos los países, los resultados de su activismo dependen en gran medida de la madurez de los sistemas democráticos de cada país. Más concretamente, estos resultados dependen de la solidez y la independencia del poder judicial, así como del respeto del Estado de derecho. Un ejemplo pertinente es la promulgación en 2023 de una ley restrictiva contra la homosexualidad en Uganda, que se aplicó a pesar de la oposición de diversos grupos. La ley fue posteriormente impugnada ante los tribunales en 2024, pero fue confirmada, para consternación de numerosos activistas de derechos humanos. Más allá de afectar a los ciudadanos ugandeses, esta legislación supone un riesgo potencial para los refugiados cuya orientación sexual puede ser tipificada como delito en virtud de la ley. En general, África presenta marcos institucionales débiles, y cada vez es más evidente que estas estructuras deben reforzarse para consolidar los avances logrados hasta ahora en la gobernanza de los refugiados.

4 La xenofobia en África

Entre los problemas migratorios emergentes, no solo en África sino en todo el mundo, se encuentra la preocupación por la xenofobia, definida como la aversión, el recelo o el antagonismo que ciertas personas sienten hacia los migrantes. La migración desempeña un papel crucial en la introducción de la heterogeneidad en una sociedad que, de otro modo, sería homogénea, a través de interconexiones multiétnicas, interculturales y religiosas. Paradójicamente, estas diferencias también pueden actuar como factores que contrarrestan el logro de la cohesión social a través de perspectivas etnocéntricas de los grupos que interactúan. En la actualidad, las personas suelen mirarse con recelo basándose en diferencias raciales y religiosas, lo que da lugar a la discriminación y los prejuicios. Además, en muchos países subsaharianos, los migrantes son a menudo considerados competidores por los escasos puestos de trabajo y recursos. Esta competencia puede generar resentimiento entre la población local, que puede percibir a los migrantes como personas que les quitan oportunidades.

Sudáfrica se ha caracterizado como un ejemplo destacado de xenofobia en África desde su independencia. A finales de 1994, grupos armados de jóvenes de las cercanías de Johannesburgo destruyeron propiedades pertenecientes a migrantes considerados indocumentados, exigiendo su expulsión forzosa. Entre 1994 y 1997, aproximadamente 200 000 extranjeros de países vecinos fueron deportados, lo que indicó al continente que el país no estaba preparado para acoger a migrantes (Human Rights Watch, 1998). Desde entonces, los ataques xenófobos se han vuelto frecuentes en la República de Sudáfrica, solo que han cambiado de forma. Sin embargo, lo que se ha mantenido constante es la destrucción resultante, ya sea en forma de pérdida de vidas, de bienes o de ambos.

La hostilidad hacia los extranjeros en Sudáfrica suele carecer de objetividad. Una encuesta realizada por un grupo de derechos humanos indica que los inmigrantes indocumentados sospechosos son detenidos por su complexión, su acento, por “parecer demasiado negros” o, más inusualmente, por “caminar como un mozambiqueño” (Human Rights Watch, 1998). En numerosos

casos, estos ataques improvisados y desestructurados también afectan a ciudadanos o residentes legales, que son objeto de extorsión y soborno por parte de las autoridades. Las autoridades los tratan con fuerza excesiva y con frecuencia los detienen en condiciones precarias a la espera de ser deportados.

A diferencia del período posterior a la independencia de Sudáfrica, cuando los ataques eran esporádicos, se ha producido un aumento de las hostilidades sistemáticas y coordinadas lideradas por la población, especialmente desde 2015. En 2015, el rey zulú exacerbó la violencia al afirmar que los extranjeros debían “volver a su país” (Ofeibea, 2015). Esto pone de relieve el papel de la manipulación política y la desinformación en la complejidad de la cuestión xenófoba. Los políticos, conscientes de la negatividad que impregna las políticas públicas y el discurso popular sobre los migrantes, intentan aprovecharla para su propio beneficio político.

Sudáfrica es posiblemente el país subsahariano más conocido por la xenofobia, pero no es el único. Según Govender (2023), hay otros países de la región que han discriminado históricamente a los migrantes. En 1969, Ghana introdujo la Orden de Cumplimiento de Extranjería, que provocó la deportación de un gran número de nigerianos. En 1972, Uganda expulsó a la comunidad asiática y se hizo con sus negocios, algunos de los cuales procedían de países vecinos como Kenia. En 1983, al deteriorarse la situación económica en Nigeria, se deportó a más de dos millones de migrantes, y en 1985 se produjo una nueva oleada. La República Democrática del Congo deportó a 50 000 angoleños en una purga vengativa contra el régimen angoleño en 2009. En 2013, Tanzania expulsó a 11 000 migrantes indocumentados con el pretexto de luchar contra la delincuencia, la mayoría de los cuales procedían de Ruanda. Más recientemente, se observan tendencias pseudoxenófobas, que se disfrazan de medidas de seguridad, pero que en el fondo son agresivas con los extranjeros. Entre estas técnicas se incluyen medidas de control fronterizo más estrictas, como se ha comentado en secciones anteriores. Más preocupante aún es que el pretexto de las “medidas de seguridad” también se ha adoptado fuera del continente, dando lugar a varias leyes contra los migrantes en otras partes del mundo, como la ley de migración ilegal del Reino

Unido, que pretendía repatriar a los migrantes indocumentados, los refugiados y los solicitantes de asilo a sus países de origen o a Ruanda (Illegal Migration Act, 2023).

La respuesta de los gobiernos subsaharianos a la xenofobia se ha caracterizado principalmente por el negacionismo y la búsqueda de chivos expiatorios (Crush, 2023). Por ejemplo, los gobiernos muestran una mayor tendencia a atribuir las campañas violentas contra los migrantes a elementos criminales, en lugar de reconocer la violencia intencionada y sistemática perpetrada contra los migrantes por la población autóctona. El negacionismo también se manifiesta en forma de minimización de las consecuencias de dichas campañas. La búsqueda de chivos expiatorios representa una reacción aún más problemática, ya que el gobierno desvía la culpa hacia las víctimas al insinuar su complicidad en el problema. La falacia de este razonamiento radica en el hecho de que la proporción de migrantes con respecto a la población total de la región es ligeramente superior al 2% e inferior al 10% incluso en los países más hostiles, lo que hace improbable que un porcentaje tan pequeño pueda tener un impacto negativo significativo en la economía. Además, el grado de interconexión global en la actualidad es tan elevado que impide evitar las represalias. En 2019, violentos disturbios dirigidos contra tiendas propiedad principalmente de extranjeros en Sudáfrica fueron vandalizadas y saqueadas en una expresión xenófoba mortal. Mientras se producían los ataques, los nigerianos comenzaron represalias contra las inversiones sudafricanas en Nigeria, especialmente en supermercados y empresas de telecomunicaciones (Patrick Egwu, 2019). El recrudecimiento del conflicto provocó el cierre temporal de la embajada sudafricana en Nigeria.

La situación no es del todo negativa, ya que algunos países muestran una actitud más favorable hacia los migrantes. Según el Índice de Aceptación de Migrantes de Gallup de 2020, que utiliza una escala del 0 al 9, África cuenta con cuatro países entre las naciones más receptivas a los migrantes (Neli et al., 2020). Entre ellos se encuentran Sierra Leona, Burkina Faso, Chad y Ruanda, todos ellos por encima del umbral de 7,5, que se considera significativamente alto. Para contextualizar, la media mundial fue de

5,2 y Canadá, el país con mejor resultado, obtuvo una puntuación de 8,46. Cabe destacar que ningún país africano figura en la lista de los países menos receptivos, lo que es una señal positiva. Por lo tanto, la crisis xenófoba se manifiesta de forma más leve en la mayor parte de la región y solo está ligeramente fuera de control en unos pocos países aislados.

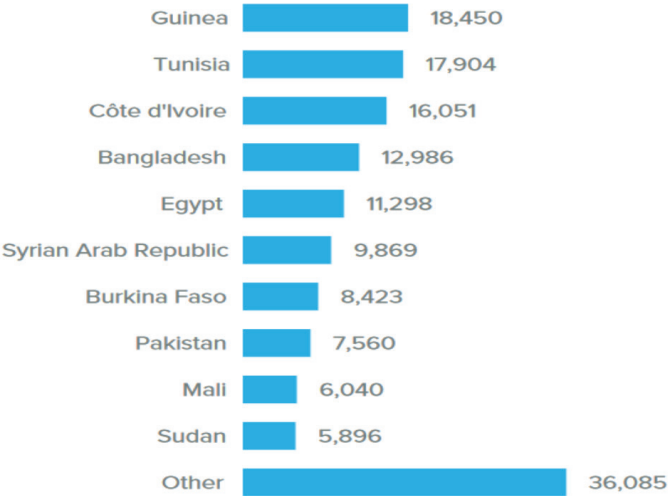
Es evidente que la xenofobia es contraria a la aspiración de una África unida, ya que genera miedo, sospecha y estigmas infundados entre las personas, lo que impide el aprovechamiento de los beneficios de la migración. La migración se ha convertido en un factor crucial para la supervivencia económica, más que en una mera consideración periférica. Las remesas de los emigrantes hacia el África subsahariana están aumentando y constituyen un componente fundamental del que dependen estas economías. Dados los altos niveles de pobreza y desempleo en todos los países subsaharianos, es responsabilidad de todas las naciones comportarse como huéspedes respetuosos en los países que visitan y ser anfitriones hospitalarios con los visitantes que reciben.

5 Travesías por el Mediterráneo

Las travesías del Mediterráneo se han convertido, sin duda, en un aspecto significativo y trágico de la migración africana. Este peligroso viaje a través del mar Mediterráneo representa una de las rutas más peligrosas para los migrantes y refugiados que intentan llegar a Europa desde África. Los principales países de tránsito para los países del África subsahariana son Argelia, Libia, Marruecos y Túnez. Existen tres rutas principales utilizadas por los migrantes indocumentados para llegar al sur de Europa a través del Mediterráneo: la ruta central, la occidental y la oriental. Los migrantes subsaharianos utilizan principalmente la ruta central. Guinea, Túnez y Egipto son algunos de los principales países de origen a través de esta ruta, pero los migrantes provienen de lugares tan lejanos como África Oriental y el Cuerno de África. Según la OIM, en 2023 se registraron 212 100 intentos a través de la ruta central, lo que supone un aumento del 33% con respecto a 2022 (OIM, 2023).

Figura 3: Principales países de origen de la ruta del Mediterráneo central

MOST COMMON COUNTRIES OF ORIGIN OF PEOPLE ARRIVING IN ITALY AND MALTA AFTER DEPARTING FROM ALGERIA, LIBYA, AND TUNISIA IN 2023



Fuente: Informe sobre las tendencias mundiales 2023 del ACNUR.

Numerosos migrantes pierden la vida durante estas travesías marítimas traicioneras debido al hacinamiento y la inseguridad de las embarcaciones, las condiciones meteorológicas adversas y la insuficiencia de los equipos de seguridad. Solo en 2023, más de 3000 migrantes perdieron la vida o fueron dados por desaparecidos en el mar en los tres cruces (OIM, 2023). Estas muertes frecuentes y graves han llevado a que el Mediterráneo sea considerado un “cementerio” para los migrantes, con miles de vidas perdidas cada año. Los naufragios, los ahogamientos y la exposición a condiciones meteorológicas extremas contribuyen a la elevada tasa de mortalidad. Además, los migrantes vulnerables suelen ser víctimas de redes criminales que se aprovechan de su precaria situación y les cobran tarifas exorbitantes por un pasaje peligroso. Estos traficantes suelen recurrir al engaño, la coacción y la violencia para explotar a los migrantes, sometiéndolos a condiciones inhumanas durante el viaje. Muchos migrantes se ven obligados a contraer deudas o

a someterse a otras formas de esclavitud moderna para financiar su travesía. En los últimos años, la peligrosa crisis humanitaria de las travesías del Mediterráneo se ha extendido a la ruta terrestre que va desde el este y el cuerno de África hasta África occidental, pasando por el desierto del Sahara, donde los niños y las mujeres corren un mayor riesgo de ser víctimas de la trata sexual y la trata de personas. En esencia, ¡a nadie le importa si viven o mueren!

Las travesías del Mediterráneo son indudablemente peligrosas; sin embargo, también se han utilizado para difundir propaganda, desinformación y verdades parciales sobre la migración africana, lo que ha provocado respuestas inadecuadas por parte de los gobiernos afectados. Las representaciones mediáticas de africanos escalando muros fronterizos, barcos pesqueros abarrotados y otras imágenes angustiosas transmiten un mensaje alarmista de desesperación por el número aparentemente abrumador de africanos que huyen de las guerras, el hambre y la violencia en sus países de origen. Estas representaciones perpetúan la idea de que los migrantes son responsables de la mayoría de los problemas de los países de destino, lo que fomenta actitudes negativas por parte de los países de acogida y sus poblaciones.

En primer lugar, es importante señalar que el número de travesías por el Mediterráneo es relativamente pequeño en comparación con otras emigraciones desde África. En 2020, había más de 40 millones de emigrantes africanos residiendo en países distintos a sus países de origen, en comparación con los 212 100 intentos de cruzar el Mediterráneo en 2023 a través de la ruta central. Por lo tanto, la mayoría de la migración africana a otros países se produce a través de canales legítimos. El caso específico de la migración mediterránea no debe generalizarse como representativo de los patrones migratorios africanos. No obstante, aunque el número real de estos migrantes sea relativamente bajo, sus derechos y sus vidas son igualmente importantes. La pérdida de una sola vida es inaceptable, y los gobiernos deben poner en marcha intervenciones para evitar pérdidas innecesarias de vidas y violaciones de los derechos humanos.

Los países europeos, en particular los de la costa mediterránea, como Italia, Grecia y España, han intensificado la seguridad

fronteriza mediante el refuerzo de las patrullas, las operaciones contra el tráfico ilícito y la fortificación de las fronteras. La Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas de la UE ha desempeñado un papel crucial en estos esfuerzos, pero las medidas han sido criticadas por empujar a los migrantes a tomar rutas más peligrosas. Además, se han realizado esfuerzos para cooperar con los países del norte de África con el fin de interceptar las embarcaciones de migrantes antes de que lleguen a Europa. Esta cooperación es en gran medida una obligación para los países del norte de África de restringir la migración a cambio de ciertos beneficios, como permisos de trabajo, ayuda y apoyo financiero, entre otros (De Haas, s.f.).

La respuesta de los países europeos ha consistido principalmente en disuadir la migración y externalizar las fronteras, proporcionando incentivos financieros a otros países para que gestionen la migración en su nombre. Estas medidas se adoptan con la presunción de que las inversiones en desarrollo en estos países podrían reducir los incentivos migratorios. Anderson (2016) postula que el enfoque europeo hacia la migración presenta similitudes con la guerra mundial contra las drogas, en la que se han invertido importantes recursos financieros y humanos con una eficacia mínima. La intensificación de las medidas disuasorias se correlaciona con el aumento de los incentivos y los métodos innovadores para perpetuar el proceso migratorio. La obstrucción de las vías legales hacia Europa ha dado lugar a la proliferación de pasos fronterizos alternativos, legales e ilegales, por mar y por tierra, y ha impedido notablemente la migración circular, en la que los migrantes realizan viajes de regreso a sus países de origen. Por el contrario, el aumento de la ayuda financiera basada en la suposición de que la mejora de las perspectivas económicas en los países de origen reducirá la migración es paradójico, ya que la migración tiende a aumentar de forma concomitante con el aumento de los niveles de ingresos. Esta perspectiva no reconoce que la migración es una decisión deliberada tomada por individuos con capacidad de acción. A medida que los países europeos aplican nuevas estrategias para controlar los cruces del Mediterráneo, es probable que aumente la frecuencia de los cruces ilegales, lo que

inevitablemente provocará un aumento de las muertes y las crisis humanitarias en el desierto del Sahara y el mar Mediterráneo.

Conclusión y camino a seguir

África es el segundo continente más grande y poblado del mundo, con 54 países. Se trata de un continente de grandes contrastes y enorme potencial. A pesar de sus vastos recursos naturales y su rico patrimonio cultural, el continente se enfrenta a retos persistentes como la pobreza, la desigualdad y el subdesarrollo. También existen disparidades en materia de educación, ya que uno de cada tres niños no termina la enseñanza primaria. A pesar de estos problemas, África es cuna de algunas de las civilizaciones más antiguas del mundo. Los patrones migratorios en África han experimentado una transformación significativa a lo largo del tiempo, dando forma a la población, las culturas y las identidades cosmopolitas del continente.

Son numerosas las causas de la migración en África; sin embargo, también cabe destacar que la migración tiene su propia agencia. Se trata de un proceso social normal de desarrollo que los migrantes emprenden de forma voluntaria, consciente y, en ocasiones, como un lujo. Los migrantes suelen desplazarse de las zonas menos desarrolladas a las más desarrolladas, pero las personas que emigran deben tener la capacidad de llevar a cabo su movilidad. Kenia, Nigeria y Sudáfrica, que son países relativamente ricos del África subsahariana, tienden a tener una mayor emigración fuera del continente, mientras que un país como Mozambique, con un índice de desarrollo más bajo, experimenta principalmente migración regional.

En 2020, hubo 22,2 millones de inmigrantes en el África subsahariana, el 85% de los cuales procedían de otros países africanos. Hubo 28 millones de emigrantes, de los cuales casi el 70% se dirigieron a otros países africanos. Esto demuestra que la región es relativamente insular, y que la mayor parte de la migración se produce entre países africanos, en particular los más próximos. Este fenómeno se debe en parte a los fuertes lazos

sociales y económicos derivados de la demarcación artificial de las fronteras africanas en la época colonial, lo que ha dado lugar a una difuminación de las líneas entre ciudadanía y nacionalismo. Existen comunidades transfronterizas y ecosistemas transfronterizos que facilitan estas interacciones.

La lista de los países menos pacíficos del mundo incluye varios países africanos, lo que conduce a una inevitable crisis de refugiados. Sin embargo, la gestión de los refugiados sigue centrada en la idea de que se trata de un problema transitorio y que es necesario pasar a un nuevo paradigma de inclusión e integración. Los sentimientos antinmigrantes y los ataques xenófobos están aumentando. Estos ataques son infundados y a menudo se utilizan por conveniencia política como chivos expiatorios de los problemas a los que se enfrentan los países de acogida. Es probable que los retos que plantea la travesía del Mediterráneo por parte de los migrantes africanos se agraven a medida que Europa desarrolle nuevos métodos para restringir las vías legales de migración. La militarización y la externalización de las fronteras solo incentivarán el desarrollo de nuevas estrategias para eludir estas restricciones.

La migración presenta una dualidad, ya que tiene algunas consecuencias indeseables, como la presión sobre los servicios, las amenazas a la seguridad y las presiones económicas, entre otras. Sin embargo, también tiene aspectos beneficiosos, como el aumento de las remesas, la reducción del desempleo y la mejora de los resultados en materia de educación y salud. Desde una perspectiva global, existe una clara necesidad de aceptar la migración debido al nivel de interconexión entre las economías de diferentes partes del mundo. Esta necesidad es más importante para los países en desarrollo, que se enfrentan a numerosos retos y consideran la migración no como un lujo, sino como una estrategia nacional para abordar algunos de los problemas que afectan a sus naciones.

Reconociendo la importancia crítica de la migración y el patrón predominante de regionalismo en la migración subsahariana, los gobiernos de esta región deben esforzarse por mejorar la cooperación con el fin de aplicar la resolución de la Unión Africana sobre la libre circulación de personas. El protocolo sobre la libre circulación de personas se firmó en 2018; sin embargo, los

avances hacia su ratificación y aplicación han sido notablemente lentos debido a las dudas en la cooperación intergubernamental que garantizaría un marco conjunto para abordar las controvertidas cuestiones de la migración, incluida la gestión de las fronteras, las normas de asilo y la gestión de los refugiados (Unión Africana, 2018).

En 2018, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (GCM) y el Pacto Mundial para los Refugiados. Se trata de marcos no vinculantes que ofrecen orientación sobre la gestión sostenible de la migración y los refugiados en el contexto de las circunstancias actuales. Entre los objetivos clave del GCM figuran la gestión de la migración de forma segura y ordenada que preserve la dignidad humana, la mitigación de los riesgos y el fortalecimiento de la cooperación internacional, entre otros. En lo que respecta a los refugiados, se hace hincapié en su trato humanitario y su inclusión a largo plazo, en contraposición al aislamiento en campamentos.

Veintitrés países se han ofrecido voluntariamente para actuar como países promotores del Pacto Mundial, lo que significa su compromiso de actuar como defensores del marco integral propuesto en el acuerdo. Entre ellos, solo nueve son de África, a saber, Chad, Egipto, Etiopía, Ghana, Guinea-Bissau, Kenia, Marruecos, Nigeria y Senegal (Red de las Naciones Unidas sobre Migración, s. f.). Kenia ha tomado una iniciativa adicional al elaborar un marco de aplicación del Pacto Mundial y ha ejecutado medidas clave para su realización, entre ellas la promulgación de una nueva ley sobre los refugiados que se ajusta a las propuestas más amplias del Pacto Mundial sobre los Refugiados. Se prevé que, si más países adoptan estos marcos y alcanzan un mayor nivel de gobernanza y cooperación en materia de migración, la movilidad aumentará considerablemente en la región. Si bien se reconoce la importancia de la cooperación intergubernamental para mejorar la migración, es imperativo que los actores no estatales asuman un papel más destacado en este proceso. Las iglesias, las organizaciones de la sociedad civil, las entidades del sector privado y los gobiernos locales tienen una comprensión más matizada de las cuestiones locales y están en mejores condiciones para diseñar

intervenciones que contribuyan a hacer realidad las aspiraciones del Pacto Mundial.

Referencias bibliográficas

AFRICA CENTER FOR STRATEGIC STUDIES. **African Conflicts Displace Over 40 Million People**, 2023. Disponible en: <<https://africacenter.org/spotlight/african-conflicts-displace-over-40-million-people/>> .

AFRICAN CENTER FOR STRATEGIC STUDIES. **African Migration Trends to Watch in 2024**, 2024. Disponible en: <<https://africacenter.org/spotlight/african-migration-trends-to-watch-in-2024/>> .

AFRICAN DEVELOPMENT BANK. **Natural resources for sustainable development in Africa**, 2007. Disponible en: <https://www.afdb.org/sites/default/files/documents/publications/african_development_report_2007.pdf> .

AFRICAN UNION. **Protocol to the Treaty Establishing the African Economic Community Relating to Free Movement of Persons, Right of Residence and Right of Establishment**, 2018. Disponible en: <<https://au.int/en/treaties/protocol-treaty-establishing-african-economic-community-relating-free-movement-persons>> .

ÅKESSON, Lisa; ERIKSSON BAAZ, Maria. **Africa's return migrants. The new developers?**, 2015. Disponible en: <www.zedbooks.co.uk> .

ANDERSSON, Ruben. Europe's failed 'fight' against irregular migration: ethnographic notes on a counterproductive industry. **Journal of Ethnic and Migration Studies**, v. 42, n. 7, p. 1055-1075, 2016. DOI: <https://doi.org/10.1080/1369183X.2016.1139446>.

ANGENENDT, Steffen; Martin-Shields, Charles; SCHRAVEN, Benjamin. **More Development – More Migration? The “Migration Hump” and Its Significance for Development Policy Co-operation with Sub-Saharan Africa**, 2017. Disponible en: <https://www.swp-berlin.org/publications/products/comments/2017C40_adt_etal.pdf> .

CAMPBELL, Michael C.; HIRBO, Jibril B.; TOWNSEND, Jeffrey. P.; TISHKOFF, Sarah A. **The peopling of the African continent and the diaspora into the new world**, s/d. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.gde.2014.09.003>.

CAPITAL BUSINESS. **Safaricom commits to support refugees in new pact with Tent Partnership for Refugees**, 2019. Disponible en: <<https://www.capitalfm.co.ke/business/2019/11/safaricom-commits-to-support->

refugees-in-new-pact-with-tent-partnership-for-refugees/>.

CHLOUBA, Vladimir. African traditional institutions and support for democracy. **Democratization**, 2024. DOI: <https://doi.org/10.1080/13510347.2023.2298365>.

CRUSH, Jonathan. Xenophobia Denialism and the Global Compact for Migration in South Africa. **Governing Migration for Development from the Global Souths**, p. 133–158, 2023. DOI: <https://doi.org/10.4000/poldev.4824>.

DE HAAS, Hein. **Migration and Development: A Theoretical Perspective 1**, 2010. DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1747-7379.2009.00804.x>.

Dembele, Yonas. **Ethnic cleansing in the Middle Belt Region of Nigeria**, 2015. Disponible en: <<https://opendoorsanalytical.org/wp-content/uploads/2014/10/Ethnic-cleansing-in-the-Middle-Belt-Region-of-Nigeria-2015.pdf>>.

DUSTMANN, Christian; GLITZ, Albrecht. CHAPTER 4 4, **Migration and Education**, 2011. DOI: <https://doi.org/10.1016/B978-0-444-53444-6.00004-3>.

EGWU, Patrick. **Nigerian, other African bishops stand against xenophobia in South Africa**, 2019. Disponible en: <<https://www.ncronline.org/news/nigerian-other-african-bishops-stand-against-xenophobia-south-africa>>.

Ethiopia Refugee Proclamation, 2019. Disponible en: <<https://data.unhcr.org/en/documents/details/68964>>.

EUROPEAN COMMISSION. **Drought worsens crisis in Southern Africa**, 2024. Disponible en: <https://joint-research-centre.ec.europa.eu/jrc-news-and-updates/drought-worsens-crisis-southern-africa-2024-04-19_en>.

EVANS, David K.; Mendez Acosta, Amina. Education in Africa: What Are We Learning? **Journal of African Economies**, v. 30, n. 1, p. 13-54. DOI: <https://doi.org/10.1093/jae/ejaa009>.

Exploring Africa, s/d. Disponible en: <<http://exploringafrica.matrix.msu.edu/curriculum/unit-four/module-sixteen/module-sixteen-activity-four/>>.

FLAHAUX, Marie-Laurence; De Haas, Hein. African migration: trends, patterns, drivers. **Comparative Migration Studies**, v. 4, n. 1, p. 1-25, 2016. DOI: <https://doi.org/10.1186/S40878-015-0015-6/FIGURES/16>.

HUMAN RIGHTS WATCH. **“Prohibited Persons”: Abuse of Undocumented Migrants, Asylum Seekers, and Refugees in South Africa**, 1998. Disponible en: <<https://www.refworld.org/reference/countryrep/hrw/1998/en/40600>>.

HUMAN RIGHTS WATCH. **At Least 147 Dead in Heinous Garissa Attack**, 2015. Disponible en: <<https://www.hrw.org/news/2015/04/03/kenya-least-147-dead-heinous-garissa-attack>> .

IBHAWOH, Bonny. Refugees, Evacuees, and Repatriates: Biafran Children, UNHCR, and the Politics of International Humanitarianism in the Nigerian Civil War. **African Studies Review**, v. 63, n. 3, p. 568–592, 2020. DOI: <https://doi.org/10.1017/asr.2020.43>.

IFC. **Private Sector & Refugees Pathways to Scale**, 2019. Disponible en: <<https://www.unhcr.org/ph/figures-at-a-glance>> .

Illegal Migration Act, 2023. Disponible en: <<https://www.legislation.gov.uk/ukpga/2023/37>> .

INSTITUTE FOR ECONOMICS AND PEACE. **Global Peace Index 2023**, 2023. Disponible en: <<https://reliefweb.int/report/world/global-peace-index-2023>> .

INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR MIGRATION. **Drought Related Migration on the Increase in the Horn of Africa**, 2011. Disponible en: <<https://www.iom.int/news/drought-related-migration-increase-horn-africa>> .

INTERNATIONAL RESCUE COMMITTEE. **Unprecedented crisis in West Africa: Nearly 9 Million displaced by conflict and climate change**, 2024. Disponible en: <<https://www.rescue.org/press-release/unprecedented-crisis-west-africa-nearly-9-million-displaced-conflict-and-climate>> .

IOM. **Thousands of Migrants from West and Central Africa at Risk as Critical Funding for Humanitarian Interventions Comes to an End**, 2020. Disponible en: <<https://www.iom.int/news/thousands-migrants-west-and-central-africa-risk-critical-funding-humanitarian-interventions-comes-end>> .

IOM. **Migrant and refugee movements through the Central Mediterranean Sea**, 2020. Disponible en: <<https://dtm.iom.int/reports/migrant-and-refugee-movements-through-central-mediterranean-sea-joint-annual-overview-2023#:~:text=In%202023%2C%20an%20estimated%2021%2C100,to%20known%20departures%20in%202022>> .

KEENAN, Govender. **Xenophobia – a threat to the unity of African peoples**, 2023. Disponible en: <<https://www.accord.org.za/analysis/xenophobia-a-threat-to-the-unity-of-african-peoples/>> .

KWEITSU, Richard. **Brain drain: a bane to Africa's potential | Mo Ibrahim Foundation**, 2018. Disponible en: <<https://mo.ibrahim.foundation/news/2018/brain-drain-bane-africas-potential>> .

KYILAH, Terry; AISHWARYA, Rai. **Amid Record Drought and Food Insecurity**, 2023. Disponible en: <<https://www.migrationpolicy.org/article/east-africa-drought-food-insecurity-refugee-migration>> .

MANBY, B. **Citizenship and statelessness in Africa: the law and politics of belonging**, 2015. DOI: <https://doi.org/10.26481/dis.20151020nm>.

MASSEY, Douglas S. Economic Development and International Migration in Comparative Perspective. **Population and Development Review**, v. 14, n. 3, 1988. DOI: <https://doi.org/10.2307/1972195>.

MASSEY, Douglas S.; PREN, Karen A. Unintended Consequences of US Immigration Policy: Explaining the Post-1965 Surge from Latin America. **Population and Development Review**, v. 38, n. 1, 2012. DOI: <https://doi.org/10.1111/J.1728-4457.2012.00470.X> .

MENDEZ-PARRA, Maximiliano; CALABRESE, Linda. **One-stop border posts in East Africa Impact on transport costs and issues for further analysis**, 2023. Disponible en: <<https://odi.org/en/publications/one-stop-border-posts-in-east-africa-impact-on-transport-costs-and-issues-for-further-analysis/>> .

MO IBRAHIM FOUNDATION. **Global Africa. Africa in the World and the World in Africa** 2023. Disponible en: <<https://mo.ibrahim.foundation/sites/default/files/2023-04/2023-facts-figures-global-africa.pdf>> .

MOKHTAR, Gamal. **Online Open Access book General history of Africa, II: Ancient civilizations of Africa** (2nd ed.), 1981. Disponible en: <<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000184265>> .

MOYO, Inocent. **Why South Africa's new plan to fortify its borders won't stop irregular migration**, 2020. Disponible en: <<https://theconversation.com/why-south-africas-new-plan-to-fortify-its-borders-wont-stop-irregular-migration-145072>> .

MUTAVA, Michael. **An analysis of trends and patterns of migration in Africa**, 2023. Disponible en: <<https://nsi.org.za/wp-content/uploads/2023/11/An-analysis-of-trends-and-patterns-of-migration-in-Africa.pdf>> .

NASA. **Mt. Nyiragongo Eruption**, 2021. Disponible en: <<https://appliedsciences.nasa.gov/what-we-do/disasters/disasters-activations/mt-nyiragongo-eruption-2021>> .

ESIPOVA, Neli; RAI, Julie; PUGLIESE, Anita. **World Grows Less Accepting of Migrants**, 2020. Disponible en: <<https://news.gallup.com/poll/320678/world-grows-less-accepting-migrants.aspx>> .

NKUENDI, Francis. **Africa's International Borders as Potential Sources of Conflict and Future Threats to Peace and Security**, 2012. Disponible

en: <https://www.files.ethz.ch/isn/145411/Paper_233.pdf>.

NORWEGIAN REFUGEE COUNCIL. **The world's most neglected displacement crises in 2023 | NRC**, 2024. Disponible en: <<https://www.nrc.no/feature/2024/the-worlds-most-neglected-displacement-crises-2023/>>.

OAU. **African Charter on Human and People's Rights**, 1981. Disponible en: <<https://au.int/en/treaties/african-charter-human-and-peoples-rights>>.

OFEIBE, Quist-Arcton. **South Africa's Xenophobic Attacks "Vile," Says Zulu King Accused Of Inciting Them**, 2015. Disponible en: <<https://www.npr.org/2015/04/26/402400958/south-africas-xenophobic-attacks-vile-says-zulu-king-accused-of-inciting-them>>.

OXFAM INTERNATIONAL. **After 50 years, Africa's refugee policy still leads**, 2023. Disponible en: <<https://reliefweb.int/report/world/after-50-years-africa-s-refugee-policy-still-leads>>.

SAIFADDIN, Galal. **Democracy index in Sub-Saharan Africa by country 2022 | Statista**, 2022. Disponible en: <<https://www.statista.com/statistics/1204750/democracy-index-in-sub-saharan-africa-by-country/>>.

SARA, K. **International migration is the rule rather than the exception**, 2016. Disponible en: <<https://www.researchmagazine.lu.se/2016/05/12/international-migration-is-the-rule-rather-than-the-exception/>>.

SONGA, Diane. **The Effects of the Rwanda-Uganda Conflict on the EAC Common Market (2017-2021)**, 2022. Disponible en: <<http://erepo.usiu.ac.ke:8080/xmlui/handle/11732/7484>>.

Uganda: The Refugee Act, 2006. Disponible en: <<https://www.refworld.org/legal/legislation/natlegbod/2006/en/102125>>.

UNDP. **Borderlands in Africa**, 2020. Disponible en: <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/migration/africa/Borderlands-Mapping-and-Literature-Overview_For-Dispatch-.pdf>.

UNHCR. **The 1951 Convention and its 1967 Protocol**, 2011. Disponible en: <www.refworld.org/>.

UNHCR. **Gebeya and UNHCR launch new platform making it easy for businesses to discover refugee talent in Ethiopia | UNHCR**, 2024a. Disponible en: <<https://www.unhcr.org/africa/news/press-releases/gebeya-and-unhcr-launch-new-platform-making-it-easy-businesses-discover-refugee>>.

UNHCR. **Global Trends report 2023**, 2024b. Disponible en: <<https://www.unhcr.org/global-trends-report-2023>>.

UNITED NATIONS. **Migration Dynamics, Refugees and Internally Displaced Persons in Africa | United Nations**, s/d. Disponible en: <<https://www.un.org/en/academic-impact/migration-dynamics-refugees-and-internally-displaced-persons-africa>> .

UNITED NATIONS NETWORK ON MIGRATION. **United Nations Network on Migration Coordinator's Opening Remarks Africa Regional Review Conference Global Compact for Safe, Orderly and Regular Migration**, s/d. Disponible en: <https://migrationnetwork.un.org/sites/g/files/tmzbd1416/files/docs/final_coordinator_remarks_gcm_review_africa_-_to_check_against_delivery.pdf> .

VANYORO, Kudakwashe. The Borders of Migrant and Refugee Activism in South Africa. **Journal of Refugee Studies**, 2024. DOI: <https://doi.org/10.1093/JRS/FEAD094>.

VINES, Alex. **Understanding Africa's Recent Coups | GJIA**, 2024. Disponible en: <<https://gjia.georgetown.edu/2024/04/13/understanding-africas-coups/>> .

WANLESS, Jessica; MICHOU, Helene; PEYRE-COSTA, Tom; SCHEMBRI, Karl; KÅRSTAD, Ingebjørg; OLIVESI, Marine; FOSTER, Emma; TOURE, Mariam; VU, Mathilde; TAYLOR, Jeremy; SKARSTEIN, Tiril. **The World's Most Neglected Displacement Crises**, 2022. Disponible en: <www.thefreedictionary.com/neglected> .

WHITEHOUSE, David. **African freedom of movement can turn brain drain into brain gain - The Africa Report.com**, 2024. Disponible en: <<https://www.theafricareport.com/350023/african-freedom-of-movement-can-turn-brain-drain-into-brain-gain/>> .

WORLD FOOD PROGRAMME. **Worsening hunger grips West and Central Africa amid persistent conflict and economic turmoil**, 2024. Disponible en: <<https://www.wfp.org/news/worsening-hunger-grips-west-and-central-africa-amid-persistent-conflict-and-economic-turmoil>> .

ZAMFIR, Ionel. **Briefing European Parliamentary Research Service**, 2017. Disponible en: <[https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2017/608698/EPRS_BRI\(2017\)608698_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2017/608698/EPRS_BRI(2017)608698_EN.pdf)> .

2

TENDENCIAS MIGRATORIAS EN ASIA

Enfoque en Filipinas, Indonesia, Vietnam, Taiwán y la India

Edna Estifania A. Co

University of the Filipinas

Michelle Rubido Pulambarit

UP-CIFAL, Filipinas

Jeremaiah Opiniano

University of Santo Tomas – Manila, Filipinas

Elizabeth Pedernal

Hermanas Misioneras Scalabrinianas – Delegación en Asia, Filipinas

Introducción

La migración ha sido una parte crucial de la historia de la humanidad, pero hoy en día es más visible e influyente que nunca. No solo afecta a las personas que se desplazan, sino a naciones enteras, economías y patrones globales. Al comprender las tendencias y la demografía de la migración, obtenemos una imagen más clara de cómo están evolucionando las sociedades en respuesta a cambios sociales y económicos más amplios. En 2020, había aproximadamente 281 millones de migrantes internacionales en todo el mundo, lo que representa el 3,6% de la población mundial.

Esta cifra supone un aumento significativo en comparación con las últimas décadas, ya que el número de migrantes internacionales ha aumentado en 128 millones desde 1990 y se ha triplicado con creces el número registrado en 1970 (Informe sobre las Migraciones en el Mundo, 2024).



Fuente: Organización Internacional para las Migraciones – Migración de las Naciones Unidas; Informe sobre las Migraciones en el Mundo, 2024.

A nivel regional, la migración se distribuye de manera desigual en todo el mundo. Europa y Asia acogen conjuntamente al 61% de la población migrante mundial, con Europa acogiendo a alrededor de 87 millones y Asia a 86 millones. Asia, en particular, ha sido testigo de un crecimiento significativo de la migración, con un aumento del 74% entre 2000 y 2020 (Informe sobre las Migraciones en el Mundo, 2024). Esta migración ha transformado la región, ya que millones de personas buscan mejores oportunidades y se ven impulsadas por factores económicos, la inestabilidad política y las presiones medioambientales.

La composición por sexos de la migración también ha experimentado cambios notables. En 2000, los hombres y las mujeres emigraban en proporciones casi iguales: los hombres representaban el 50,6% de todos los migrantes internacionales, mientras que las mujeres constituían el 49,4%. Sin embargo, en 2020, este equilibrio se había inclinado, con los hombres representando el 51,9% y las mujeres el 48,1% de todos los migrantes. Por ejemplo, los países del Golfo, como los Emiratos Árabes Unidos y Arabia Saudita, tienen una proporción significativamente mayor

de inmigrantes masculinos. Por el contrario, algunos países, como la India, registran un número ligeramente superior de inmigrantes femeninas que masculinas, lo que refleja patrones migratorios de género más complejos. Entre los diez principales países de origen de Asia, casi todos, excepto China, Filipinas y Kazajistán, tienen más emigrantes varones que mujeres (Informe sobre las Migraciones en el Mundo, 2024).

Otro aspecto clave de la migración son las remesas, es decir, el dinero que los migrantes envían a sus países de origen. La importancia de las remesas ha crecido considerablemente en las últimas décadas, contribuyendo a estabilizar las economías y a sostener a las familias. Las remesas mundiales han pasado de 128 000 millones de dólares en 2000 a 831 000 millones en 2022. Países como la India, México, China, Filipinas y Egipto se encuentran entre los principales receptores, con la India recibiendo la notable cifra de 111 000 millones de dólares en 2022 (Informe sobre las Migraciones en el Mundo, 2024). Estos flujos financieros son esenciales para muchos países en desarrollo, ya que ofrecen estabilidad económica y contribuyen a la reducción de la pobreza.

La relación entre la migración y el desarrollo se destaca en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, adoptada en septiembre de 2015. La Agenda 2030 comprende 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) destinados a abordar la pobreza, la desigualdad y otros retos mundiales. Una característica clave de la Agenda 2030 es su énfasis en la universalidad y la inclusión, garantizando que el desarrollo sostenible sea una responsabilidad global compartida. La migración se reconoce explícitamente como un elemento central del desarrollo dentro de la Agenda, especialmente en el ODS 10.7, que exige políticas que faciliten una migración segura, ordenada y responsable (Organización Internacional para las Migraciones, 2018). Con el aumento de los debates y los escritos sobre la migración de género, también se relaciona en gran medida con el ODS 5 (Igualdad de género). Al integrar la migración en la agenda de desarrollo más amplia, los ODS tienen por objeto proteger los derechos de los migrantes, mejorar sus contribuciones al desarrollo y promover la gobernanza migratoria mundial en colaboración.

El presente informe examina las principales tendencias migratorias en cinco países asiáticos: Filipinas, Indonesia, Vietnam, Taiwán y la India. La migración laboral, la migración de género, la migración internacional y la migración por matrimonio constituyen las áreas de interés principales, con especial atención a sus repercusiones sociales y económicas en las comunidades de acogida y los países de origen.

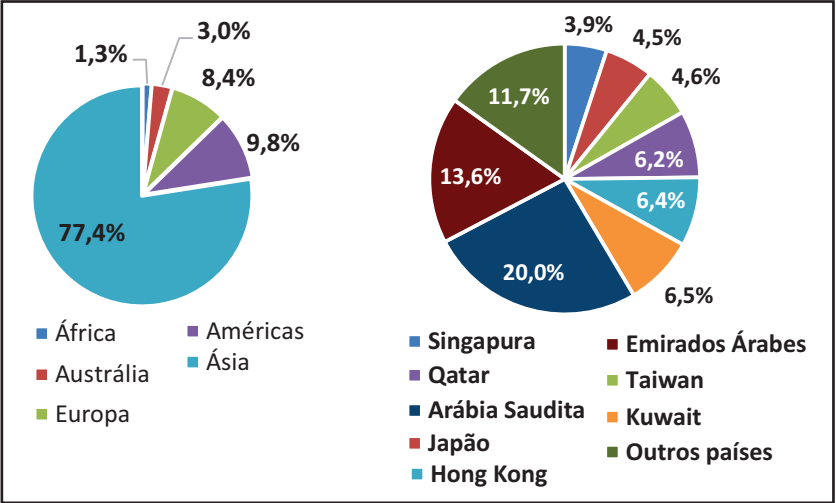
1 Tendencias migratorias por país

1.1 Filipinas

Históricamente hablando, y en general, el sudeste asiático (SEA) se ha definido por tener un movimiento poblacional a gran escala en todo el mundo (Global Migration Data Portal, 2023). Como tal, surgieron numerosos temas de los debates sobre migración en el SEA y Filipinas, que incluyen oportunidades de empleo, seguridad financiera, internacionalización y globalización, seguridad familiar y temas que se centran en el capital humano, la movilidad y la emigración, la economía, los aspectos sociales y los aspectos culturalmente arraigados.

Filipinas es conocida por ser líder en migración laboral en el sudeste asiático (Global Migration Data Portal, 2023). Según los datos de la Comisión de Filipinos en el Extranjero (2018), Filipinas tiene una larga historia de migración que se remonta a la dominación española en el siglo XIV. Además, diversos estudios han demostrado y concretado que los primeros marineros filipinos emigraron a Guam, México y otras islas cercanas a bordo de barcos mercantes, y uno de los ejemplos es el comercio de galeones entre Manila y Acapulco (Ang y Tiongson, 2023; OECD/Scalabrini Migration Center, 2017; Calzado, 2007). Una de las muchas razones por las que los filipinos emigraron es para establecerse permanentemente en el extranjero, término que aquí se puede utilizar como “emigración” (Commission on Filipino Overseas, 2018). Una encuesta reciente de la Autoridad Estadística de Filipinas (2023) sobre los trabajadores filipinos en el extranjero reveló que los países asiáticos han sido la primera opción como lugar de trabajo para la mayoría de los trabajadores filipinos en el extranjero. Si bien la migración se ha convertido en un medio para

que la mayoría de los filipinos reduzcan las altas tasas de desempleo y elijan trabajar incansablemente en el extranjero, esto conlleva más desafíos y, en este sentido, riesgos y vulnerabilidades a los que es probable que se enfrenten. La migración es un fenómeno mundial (Ang, Tiongson, 2023) y los filipinos han aprovechado esta oportunidad como motivación (Tullao, Jr., Cabuay, 2016) para abordar en mayor profundidad cómo la migración puede ser un instrumento y un medio para el desarrollo, al tiempo que se identifican los obstáculos que plantea el proceso.



Fuente: Autoridad Estadística de Filipinas, 2024.

Una de las agencias encargadas de proteger los derechos y promover el bienestar de los trabajadores filipinos en el extranjero (OFW) es el Departamento de Trabajadores Migrantes (DMW), creado y constituido por la Ley de la República n. 11641, también conocida como “Ley del Departamento de Trabajadores Migrantes”, que entró en vigor el 3 de febrero de 2022, firmada por el expresidente Rodrigo Duterte.

El DMW tiene la misión de facilitar el empleo y la reintegración de los trabajadores filipinos en el extranjero, teniendo en cuenta las iniciativas de desarrollo nacional de la Autoridad Nacional de Economía y Desarrollo. A través de la educación y la formación continuas, también se le ha encomendado la tarea de promover la

protección y el empoderamiento de los trabajadores filipinos en el extranjero (DMW, 2022).

Deficiencias, retos e iniciativas

A pesar de que existía un “sistema institucionalizado de migración” en el país, tal y como se presenta en el Informe sobre el Desarrollo Mundial (2023), siguen existiendo lagunas y retos identificados en el programa de empleo en el extranjero de Filipinas. Estas deficiencias y retos son problemas que afectan a la reintegración y a las dimensiones sostenibles de la migración y el desarrollo. En el foro organizado por el Centro para la Defensa de los Migrantes (CMA) con el tema: “Configurar la gobernanza local de la migración para el empoderamiento de los migrantes y sus familias: consulta sobre la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su nexo con la migración y el desarrollo”, celebrado en el Hive Hotel & Convention Place, Quezon City. En él se discutió claramente que, a pesar de los esfuerzos realizados por diversos actores de la gobernanza migratoria para ayudar a los repatriados, muchos trabajadores filipinos en el extranjero se vieron obligados a elegir entre la reemigración o la reintegración, siendo la reemigración la opción preferida por aquellos que lograron encontrar una forma de marcharse, mientras que otros, que siguen luchando y permaneciendo en el país, parecen tener dificultades para reintegrarse económica y socialmente en su comunidad de origen.

La Administración de Bienestar de los Trabajadores en el Extranjero (Overseas Workers Welfare Administration – OWWA) está adoptando medidas y procesos para la aplicación y la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible n. 8: Trabajo decente y crecimiento económico, en el que el organismo trata de salvar la brecha entre quienes se encuentran estancados y no pueden salir adelante por sus propios medios. Este esfuerzo, como socio en la gobernanza local de la migración y con la plena cooperación de los servicios de asistencia, puede ir más allá del voluntariado entre las comunidades migrantes para dar lugar a iniciativas de reintegración sostenible que pronto contribuirán no solo a la agencia implicada, sino también al bien común de la comunidad.

Un ejemplo de planes y acciones ejecutados puede verse en los municipios de Filipinas que han dado lugar a la creación y prestación de servicios de asistencia a los trabajadores filipinos en el extranjero (OWF) y a sus familias, así como a la capacitación de los círculos familiares de los trabajadores filipinos en el extranjero (*alfabetización financiera, formación en valores y realidades de la migración*), llevada a cabo por la asociación del Departamento de Trabajadores Migrantes (DMW) y la OWWA en la Oficina Regional de Bienestar Social de Caraga. Otro ejemplo citado fue el de la Oficina Regional de Bienestar VI de la Administración de Bienestar de los Trabajadores en el Extranjero (OWWA RWO6), en colaboración con la Oficina de Servicios Públicos de Empleo (PESO) de Miagao, que llevó a cabo un seminario de concienciación financiera y formación en gestión de pequeñas empresas para los miembros del Círculo Familiar de los OFW de Miagao. La actividad se celebró en el salón Justice Ramon Britanico de Miagao, Iloilo, el pasado 25 de julio de 2022.

En Metro Manila, una unidad del gobierno local visible, operativa y funcional es la Oficina de Servicios Públicos de Empleo de Quezon City (QC PESO) Centro de Recursos para Migrantes (MRC), que ofrece servicios a los trabajadores filipinos en el extranjero y sus familias en relación con los procesos de reintegración, asesoramiento psicosocial, el portal Balikbayan, seminarios de formación y gestión de valores, seminarios de orientación previa al empleo, asistencia y formación en el registro en el DOLE, habilidades, alfabetización financiera, seminarios sobre migración segura, regular y ordenada, campaña contra la contratación ilegal y la trata de personas, e incluso Smart Child: E-Habilin, Kyusi OFW Online Kumustahan y el Programa de Asistencia para la Repatriación.

Otra iniciativa específica en Filipinas, los Círculos Familiares de Trabajadores Filipinos en el Extranjero (OFC), proporciona un apoyo esencial a las familias migrantes filipinas. Los OFC desempeñan un papel importante en la mitigación de los retos sociales de la migración, como la separación familiar y el impacto emocional en los niños. Sirven de modelo de apoyo comunitario, ofreciendo recursos esenciales que ayudan a mejorar la estabilidad socioeconómica de las familias de los trabajadores filipinos en

el extranjero y a mantener los vínculos a pesar de la separación geográfica. Este informe sugiere que se podrían adoptar iniciativas similares en otros países asiáticos para prestar un mayor apoyo a las familias migrantes y abordar los retos más amplios asociados a la migración en Asia.

Sobre la Agencia de Migrantes de Filipinas: un papel y motivos para emigrar

La migración laboral en Filipinas suele verse a través del prisma de la necesidad económica. Sin embargo, los trabajadores migrantes filipinos afirman activamente su capacidad de decisión al tomar la decisión deliberada de abandonar sus hogares por diversas razones que van más allá de la supervivencia. Las dinámicas de género también desempeñan un papel importante en la configuración de estas decisiones. Como señaló Parreñas (2015), las mujeres suelen emigrar para desafiar las desigualdades de género dentro de sus hogares. Para algunas mujeres, la migración supone una vía de escape de las relaciones abusivas o de la división desigual del trabajo en el hogar, lo que les permite sortear las limitaciones impuestas por las normas sociales. Sin embargo, aunque las mujeres migrantes pueden dejar atrás las estructuras patriarcales de Filipinas, a menudo se encuentran con nuevas formas de desigualdad en los países de destino (Parreñas, 2015). De hecho, la migración puede ser una fuente de empoderamiento para las mujeres. Les ofrece acceso a la educación y a oportunidades profesionales, lo que les permite obtener ingresos más elevados, ganar más autonomía y mejorar su situación social y económica (O'Neil et al., 2016). Sin embargo, este empoderamiento no es automático, sino que requiere proteger y promover los derechos de las mujeres migrantes, incluidos sus derechos laborales, para que puedan aprovechar plenamente su potencial como agentes de desarrollo. Abordar las limitaciones específicas de género es fundamental para garantizar que las mujeres puedan realizar su potencial productivo. Promover vías de migración seguras, adoptar un enfoque que tenga en cuenta las cuestiones de género en la meta 10.7 de los ODS y avanzar en las metas relacionadas con el trabajo decente y el empoderamiento de las mujeres (Organización Internacional para las Migraciones, 2018).

1.2 Indonesia

A lo largo de los años, Indonesia ha desempeñado un papel importante en la migración mundial, tanto como país de origen como de destino de migrantes (Ananta, Arifin, 2014). Como país de origen, Indonesia es uno de los mayores países emisores de mano de obra del sudeste asiático, solo superado por Filipinas (ASEAN, 2024). Ocupa el octavo lugar entre los diez países con mayor número de emigrantes de Asia y el decimocuarto entre los veinte países con mayor número de emigrantes del mundo (McAuliffe, Oucho, 2024).

La migración en Indonesia está influida por la demanda de mano de obra provocada por el rápido desarrollo económico del país, así como por las emergencias climáticas y medioambientales (OIM, 2023). Debido a diversos problemas socioeconómicos, como el desempleo, la desigualdad y la pobreza, los trabajadores indonesios se ven obligados a buscar oportunidades fuera de su región y de sus fronteras. A la luz de la creciente importancia de la migración en Indonesia, esta revisión bibliográfica explora sus tendencias recientes y futuras, con especial énfasis en la migración laboral y las remesas, la migración de género y las vulnerabilidades y el marco jurídico de los migrantes indonesios.

Migración laboral y remesas

El Banco Mundial (2017) reveló que más de 9 millones, aproximadamente el 7% de la población activa de Indonesia, son migrantes que trabajan en el extranjero. Se estimó que los trabajadores migrantes indonesios ganan entre cuatro y seis veces más durante su estancia en el extranjero que en su país, lo que impulsa a más trabajadores indonesios a buscar oportunidades en el extranjero. La Junta de Protección de los Trabajadores Migrantes de Indonesia (BP2MI) reveló que también se ha producido una migración irregular, en la que un gran número de migrantes indonesios siguen sin estar registrados por las autoridades indonesias (Organización Internacional para las Migraciones, 2010).

Como se muestra en la Tabela 1, los destinos habituales de los trabajadores migrantes indonesios son Malasia, Taiwán, Hong Kong, Arabia Saudita y Singapur. Además, se ha revelado que la

mayoría de los trabajadores indonesios en el extranjero realizan trabajos “poco cualificados”, es decir, trabajadores domésticos, cuidadores, operarios y trabajadores en general.

Tabela 1: Algunos indicadores de los trabajadores migrantes indonesios (IMW) enviados a trabajar al extranjero (2018-2021)

Indicadores sobre los trabajadores migrantes indonesios	Año			
	2018	2019	2020	2021
Las 3 ocupaciones principales (en orden)	(1) Trabajadoras/es domésticos (2) Cuidador/a (3) Operador/a	(1) Trabajadoras/es domésticos (2) Cuidador/a (3) Operador/a	(1) Trabajadoras/es domésticos (2) Cuidador/a (3) Trabajador/a general	(1) Trabajadoras/es domésticos (2) Cuidador/a (3) Trabajador/a general
Los 3 países de destino más importantes (en orden)	(1) Malasia (2) Arabia Saudita (3) Taiwán	(1) Malasia (2) Taiwán (3) Hong Kong	(1) Hong Kong (2) Taiwán (3) Malasia	(1) Hong Kong (2) Taiwán (3) Singapur

Fuente: Indonesian National Labour Placement and Protection Agency (BNP2TKI) (2021)

Los trabajadores migrantes indonesios son los principales contribuyentes de las remesas a Indonesia. Por lo general, el flujo de remesas influye significativamente en el crecimiento económico del país, lo que se traduce en un aumento de la contribución de los hogares, la asignación a la inversión e incluso la distribución de los ingresos (Meyer, Shera, 2017). Sin embargo, contrariamente a esta afirmación, el estudio de Ukhtiyani e Indartono (2020) reveló que las remesas entre 1998 y 2018 en Indonesia no contribuyeron de manera significativa al crecimiento económico, ya que no se utilizaron para la inversión, sino para el consumo de alimentos y los gastos de los hogares. Del mismo modo, según Annisa y Jayadi (2024), las remesas no tienen ningún impacto en el crecimiento económico de Indonesia, ya que siguen siendo escasas y no pueden sostener la economía ni el tipo de cambio.

Las mujeres indonesias en la migración y la agencia de mujeres

Los estereotipos de género tradicionales tienen un impacto significativo en las mujeres migrantes indonesias. Se suele considerar que los hombres son el sostén económico de la familia, mientras que las mujeres se encargan del cuidado de los demás (McAuliffe, Oucho, 2024). Por lo tanto, las mujeres predominan en los trabajos de cuidado y domésticos, ya que estas ocupaciones se consideran “femeninas”. En comparación con los trabajadores migrantes varones, las mujeres indonesias están sobrerrepresentadas en ocupaciones poco cualificadas (OCDE, 2022).

Las mujeres migrantes en Indonesia son vulnerables a los abusos de los derechos humanos, especialmente aquellas empleadas en los sectores del cuidado y el trabajo doméstico. Esta situación se ve agravada por la falta de políticas de protección laboral (Faidah, 2024). Como se muestra en la Tabela 2, entre 2018 y 2021, las mujeres dominaron de forma constante el número de ciudadanos indonesios desplazados al extranjero.

Tabela 2: Trabajadoras migrantes indonesias (IMW) desplazadas para trabajar en el extranjero (2018-2021)

Indicadores sobre los/las trabajadores/as migrantes indonesios/as	Año			
	2018	2019	2020	2021
Porcentaje de mujeres	70%	69%	80%	90%

Fuente: Indonesian National Labour Placement and Protection Agency (BNP2TKI) (2018-2021)

El creciente número de mujeres migrantes indonesias que han sufrido abusos, explotación y violencia ha llevado a la creación de diversas agencias de mujeres como forma de combatir, ayudar y proteger a estas trabajadoras. Una de ellas es Keluarga Besar Buruh Migran Indonesia (KABAR BUMI), una organización que ha estado

al frente de la lucha de las mujeres migrantes en Indonesia. Kabar Bumi se fundó en mayo de 2015, y sus miembros fundadores eran activistas y organizadores migrantes (APWLD, 2022). Un estudio de Kabar Bumi revela que las trabajadoras migrantes de Indonesia fueron víctimas de sus empleadores y agencias de contratación, que les confiscaron sus documentos personales, les impidieron solicitar programas de asistencia y bienestar del Gobierno y les obligaron a pagar exorbitantes comisiones a las agencias de contratación (Umil, 2023).

Vulnerabilidades y marco legal

Se considera que los trabajadores migrantes indonesios constituyen un grupo vulnerable. Kusuma (2023) señaló que la importante discrepancia observada en los datos entre la BP2MI y el Banco Mundial pone de manifiesto la alta probabilidad de que se produzcan migraciones ilegales o irregulares de trabajadores indonesios. Sin los procedimientos adecuados, el Gobierno indonesio no puede proteger a sus trabajadores migrantes.

Entre 2019 y 2021, un total de 544 trabajadores migrantes indonesios sufrieron abusos físicos, psicológicos y sexuales en el extranjero, según reveló la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (Pratama, Hincks, 2024). Hasbiyalloh et al. (2024) añadieron que los trabajadores migrantes indonesios se ven obligados a trabajar en condiciones de explotación y precariedad, con salarios bajos y deducciones salariales, lo que a menudo los lleva a contraer préstamos con altos intereses.

Se adoptaron políticas nacionales e internacionales para proteger los derechos humanos de los trabajadores migrantes indonesios. El Gobierno indonesio firmó en 2012 la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familiares, de 1990. También promulgó la Ley n.º 18 de 2017 sobre la protección de los trabajadores migrantes indonesios, que les proporciona protección integral. Además, Indonesia ha sido coherente en su intento de ratificar la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes, con el fin de mejorar la protección de los trabajadores migrantes indonesios

(Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2020). Sin embargo, aunque estas leyes e iniciativas han ampliado la protección de los trabajadores migrantes indonesios, siguen siendo muy insuficientes debido a la falta de algunas disposiciones clave (Migrants Refugees, 2019).

La migración indonesia está impulsada principalmente por el deseo de los trabajadores indonesios de obtener mayores oportunidades. Debido al empeoramiento de la situación socioeconómica del país, su mano de obra se ve obligada a correr riesgos solo para poder trabajar en el extranjero. Esto incluye la migración ilegal, lo que dificulta al Gobierno indonesio el seguimiento, la ayuda y la protección de los migrantes indonesios que trabajan en ocupaciones poco cualificadas, principalmente en el sector del cuidado y el trabajo doméstico. Según los informes, los trabajadores de estos sectores sufren abusos contra los derechos humanos, como la explotación y la violencia. Para protegerlos, se han promulgado políticas nacionales e internacionales. Sin embargo, estas leyes son insuficientes y requieren claramente una intervención adicional que se ajuste a la resolución de los retos a los que se enfrentan los migrantes indonesios. En general, las tendencias migratorias en Indonesia revelan la naturaleza multifacética de los retos y la creciente importancia de sus trabajadores migrantes, tanto en la economía como en el desarrollo de las políticas.

1.3 Vietnam

Vietnam es otro importante país de origen de la migración laboral, especialmente en el sudeste asiático. El Departamento de Trabajo en el Extranjero de Vietnam informó de que en 2023 se registró un récord de 160 000 trabajadores vietnamitas que emigraron al extranjero, lo que supone un aumento del 5% con respecto a 2019 (Organización Internacional del Trabajo, 2024). Esta cifra también superó con creces el objetivo del Gobierno, que se había fijado entre 110 000 y 120 000 trabajadores para ese año.

La migración en Vietnam ha evolucionado significativamente en las últimas décadas, impulsada por una combinación de factores económicos, medioambientales y socioculturales. Tanto la migración rural-urbana como la transnacional han tenido profundos

efectos en la sociedad vietnamita, ya que influyen en varios aspectos, desde el bienestar de los hogares hasta la dinámica de género. Este ensayo explora las principales tendencias migratorias en Vietnam para presentar una visión clara de cómo la migración ha moldeado la vida de los vietnamitas de diversas maneras.

Migración rural-urbana y bienestar familiar

En las últimas décadas, la migración rural-urbana en Vietnam ha estado impulsada por las oportunidades económicas y la pobreza, lo que ha llevado a muchas personas a trasladarse a las ciudades en busca de mejores medios de vida. Esta migración suele ser una estrategia familiar, especialmente en zonas propensas a los desastres, como Dien Bien y Ha Tinh, para reducir los riesgos económicos relacionados con la agricultura (Simelton et al., 2021). Los migrantes suelen enviar remesas a sus familias, que se utilizan para mejorar las condiciones de vida, acceder a la atención sanitaria e invertir en educación. La migración, especialmente durante crisis económicas como la pérdida de puestos de trabajo o las malas cosechas, se convierte en una decisión necesaria para muchos hogares.

Sin embargo, los migrantes rurales-urbanos se enfrentan a importantes retos en las ciudades. Muchos migrantes, especialmente los recién llegados, se enfrentan a la inseguridad laboral, ya que solo alrededor de la mitad tienen contratos de trabajo formales. Esta falta de contratos limita su acceso a protecciones sociales como la asistencia sanitaria y las prestaciones por desempleo. Los migrantes suelen soportar salarios bajos, malas condiciones de trabajo y vulnerabilidad debido a la insuficiencia de las protecciones legales (Nguyen, Raabe, Grote, 2013). Estas dificultades hacen que la transición a la vida en la ciudad sea especialmente difícil para quienes carecen de las habilidades y los conocimientos necesarios para desenvolverse en la complejidad urbana.

A pesar de las dificultades, la migración del campo a la ciudad sigue siendo una estrategia de subsistencia crucial para muchos hogares vietnamitas. Los migrantes contribuyen a reducir la vulnerabilidad económica de sus familias mediante el envío de remesas, que mejoran el bienestar de los hogares en las zonas

rurales. Aunque la vida urbana plantea dificultades, la migración sigue siendo una vía importante para los hogares rurales que se enfrentan a la pobreza y la incertidumbre económica.

Migración matrimonial y dinámicas de género

La migración matrimonial en Vietnam, en particular la de mujeres que se casan con extranjeros de Taiwán y Corea del Sur, ha tenido un impacto significativo en las familias, los roles de género y las comunidades desde mediados de la década de 1990. Las mujeres que emigran por motivos matrimoniales suelen enviar remesas a sus hogares, lo que aumenta su estatus e influencia en la toma de decisiones domésticas, especialmente en lo que respecta a transacciones económicas importantes, como la compra de tierras o la construcción de viviendas. Este cambio ha puesto en tela de juicio los roles de género tradicionales y ha empoderado a las mujeres, que ahora gozan de independencia económica y mayor autoridad social dentro de sus familias (Bélanger, Linh, 2011).

El fenómeno de las mujeres que desempeñan un papel activo en la migración internacional refleja una tendencia regional más amplia conocida como “feminización de la migración”. Las mujeres, que antes se consideraban dependientes pasivas, ahora se reconocen como contribuyentes al bienestar familiar y han ganado control sobre las finanzas del hogar. Sin embargo, este empoderamiento es desigual. Mientras que algunas mujeres ganan autonomía, otras siguen bajo el control de familiares varones que gestionan las remesas. Bélanger y Linh (2011) destacaron que la migración por matrimonio ha alterado los roles de género tradicionales de los hombres, que cada vez asumen más responsabilidades como el cuidado de los hijos y la gestión del hogar, lo que desafía las normas establecidas en las comunidades rurales.

La migración matrimonial también ha transformado los mercados matrimoniales locales, especialmente en las zonas rurales, donde muchas mujeres prefieren casarse con hombres extranjeros. Esto ha provocado una escasez de mujeres solteras, lo que les da a ellas y a sus familias más poder de negociación en las transacciones matrimoniales locales. Sin embargo, el aumento del precio de las novias y la preferencia por los maridos extranjeros han afectado

negativamente a los hombres jóvenes de entornos más pobres, que tienen dificultades para encontrar esposa y se enfrentan al estigma social. Es interesante observar que la migración laboral es vista de manera más positiva por el Estado vietnamita, como una estrategia de desarrollo, mientras que la migración matrimonial es a menudo criticada, a pesar de su papel crucial en el sostenimiento de las familias a través de las remesas (Bélanger, Linh, 2011).

Deuda y migración laboral

La deuda también desempeña un papel importante en la configuración de las tendencias migratorias en Vietnam, especialmente en la migración laboral transnacional. Muchos trabajadores vietnamitas contraen grandes deudas para cubrir los gastos de contratación, los gastos de viaje y otros gastos relacionados con la migración para trabajar en el extranjero. Las agencias de contratación, tanto legales como ilegales, suelen explotar a estos migrantes, cobrándoles comisiones excesivas que los empujan a la servidumbre por deudas (Bélanger, Wang, 2013). Esta deuda atrapa a los migrantes, limitando su libertad, ya que se ven obligados a soportar condiciones de trabajo explotadoras para pagar lo que deben en sus países de acogida.

Hoang (2020) explora cómo la deuda socava la libertad de los migrantes, basándose en el concepto de libertad de Amartya Sen (1985) como la capacidad de perseguir objetivos significativos. Aunque técnicamente los migrantes eligen trabajar en el extranjero, sus decisiones están muy limitadas por las obligaciones de la deuda y las dinámicas de poder dentro de la industria de la migración laboral. Los migrantes como Vinh, un trabajador doméstico en Taiwán, sufren graves restricciones a su movilidad y libertades personales, ya que a menudo están vinculados a contratos y empleadores específicos (Hoang, 2020). Esto puede dar lugar a malos tratos o aislamiento, ya que regresar a su país sin saldar su deuda podría suponer su ruina financiera.

La migración financiada por la deuda también tiene repercusiones emocionales y sociales, ya que provoca la separación y la tensión familiar, ya que los hijos y los cónyuges sufren la ausencia del trabajador migrante. Hoang (2020) señala que las

mujeres migrantes, en particular, suelen tener menos capacidad de decisión en sus procesos migratorios debido a las funciones que desempeñaban antes de la migración en la economía doméstica y el mercado laboral. Muchas permanecen en situaciones de abuso debido a su dependencia económica de las remesas, ya que dejar sus trabajos podría suponer un endeudamiento aún mayor y una mayor inseguridad para sus familias.

Las tendencias migratorias en Vietnam están determinadas por una serie de factores, entre los que se incluyen las oportunidades económicas, la dinámica de género y la deuda. La migración del campo a la ciudad ofrece una vía de salida de la pobreza para muchos hogares, aunque conlleva una serie de retos. Si bien la migración no elimina la vulnerabilidad de los hogares rurales, contribuye a sacar a las familias de la pobreza y a mejorar el bienestar de comunidades enteras. La migración, especialmente la migración por motivos matrimoniales, también ha transformado las relaciones de género, los mercados matrimoniales y las estructuras sociales en Vietnam. A medida que las mujeres se casan con hombres extranjeros y emigran al extranjero, ganan un mayor estatus e influencia en sus hogares gracias a las remesas. Sin embargo, los beneficios de la migración no se reparten de forma equitativa, ya que los jóvenes solteros, tanto hombres como mujeres, que se quedan atrás suelen ser los más afectados por el aumento de la carga de trabajo y las limitadas oportunidades matrimoniales. Por último, la deuda desempeña un papel crucial en la configuración de las experiencias de los trabajadores migrantes, limitando sus libertades y haciéndolos vulnerables a la explotación. La investigación de Hoang (2020) destaca la necesidad de políticas laborales más equitativas que protejan los derechos y libertades de los trabajadores vietnamitas en el extranjero. En conjunto, estas tendencias migratorias reflejan las complejidades de la vida en Vietnam, que sigue navegando por las presiones de la globalización.

1.4 Taiwán (República de China)

La globalización ha sido uno de los principales motores de la migración humana. De hecho, Deng y Yulianto (2020) respaldaron este argumento al afirmar que “la globalización se ha caracterizado durante mucho tiempo por ser una fuerza motriz que permite la

libre circulación de personas”. Además, también señalaron que la movilidad con libertad era deseada por muchos como motivo para buscar una vida mucho mejor que la que tenían en su propio país. Como se muestra en el artículo de Deng y Yulianto (2020), la mayoría de los movimientos humanos, concretamente la migración laboral, se concentran en la parte occidental del globo, lo que conduce a países bien desarrollados o países del primer mundo.

A pesar de la tensión existente con la República Popular China (RPC), Taiwán sigue siendo uno de los pocos países de Asia que acoge a migrantes. La mayoría de los migrantes en Taiwán proceden de países vecinos del sudeste asiático, como Vietnam y Filipinas. Según datos de la Oficina Nacional de Estadística de Taiwán, hay un total de 887 969 migrantes viviendo en Taiwán, y casi 680 000 proceden de países del sudeste asiático. Una infografía de One Forthy, basada en datos del Ministerio de Estadísticas Laborales de enero de 2018, indica que hay 258,703 trabajadores migrantes de Indonesia, 208,476 de Vietnam, 149,433 de Filipinas y 61,085 de Tailandia. Sin embargo, los datos más recientes de la Oficina Nacional de Estadística muestran que ahora hay 294 033 de Indonesia, 265 129 de Vietnam, 163 193 de Filipinas y 81 614 de Tailandia. La tendencia muestra que, a pesar de que el país ha estado sujeto a la influencia de las circunstancias globales cambiantes y la tensión mundial, el número de migrantes que llegan y trabajan en Taiwán sigue creciendo y aumentando.

Taiwán como país receptor de trabajadores migrantes

A diferencia de otros países mencionados en este documento, Taiwán se caracteriza por ser un país receptor de mano de obra. Entre 1961 y 1973, el rápido crecimiento económico generó una tendencia a la migración interna con el gran desarrollo de industrias de alta tecnología, como el Silicon Valley de Taiwán (Lin, 2012). El desarrollo de la economía taiwanesa se resume en Deng y Yulianto (2020), quienes señalan que, en las décadas de 1970 y 1980, Taiwán, al igual que sus países vecinos del este asiático y Singapur, experimentó un rápido crecimiento económico y se convirtió en uno de los países recientemente industrializados. Ante esta situación y debido a la escasez de mano de obra, el Gobierno

de Taiwán decidió abrir sus puertas a los trabajadores inmigrantes, tanto manuales como cualificados, que trabajaban principalmente en los sectores de la industria y la asistencia social.

El gran número de trabajadores migrantes en Taiwán se distribuye entre las principales ciudades del país, siendo Taoyuan la que cuenta con el mayor número, seguida de Taichung, Nuevo Taipéi, Tainan y Kaohsiung. Como se ha mencionado anteriormente, la mayor parte de la población de trabajadores migrantes en Taiwán procede de los países de la ASEAN, especialmente de Indonesia, Vietnam, Filipinas, Tailandia y Malasia. Según las estadísticas nacionales de Taiwán, con estas cifras de trabajadores migrantes, hay aproximadamente un migrante por cada 33 habitantes en Taiwán.

Migración por matrimonio combinado

Los matrimonios combinados se han convertido en una de las formas más fáciles de entrar y permanecer en un país receptor de inmigrantes. Un artículo de Melody Chia-Wen Lu analiza y problematiza la cuestión de los matrimonios concertados con fines comerciales. La autora identifica que el principal problema de los matrimonios concertados con fines comerciales es que “se consideran comúnmente una forma de trata de mujeres o de novias por correo (MOB), al centrarse en un aspecto menos discutido de la migración por matrimonio comercial, a saber, la operación de búsqueda de pareja y/o de intermediación matrimonial” (Lu, 2005).

La idea de la migración matrimonial comercial, más conocida como MOB o novias por correo, es uno de los mecanismos que se utilizan en Taiwán para poder trabajar y permanecer allí durante largos periodos de tiempo. Este fenómeno fue respaldado por el artículo de Chung, Kim y Piper (2016), que afirma que la gran mayoría de los migrantes matrimoniales proceden del sudeste asiático y que la mayoría son mujeres. Estas mujeres migrantes se dirigen a Taiwán principalmente para casarse con un local. Según los datos proporcionados por el Departamento de Registro Civil, 15 940 mujeres vietnamitas se casan con maridos taiwaneses, 2381 indonesias y 1070 filipinas también lo hacen. La tendencia de las trabajadoras migrantes a casarse con un local no solo es prominente

en Taiwán, sino también en Japón y Corea del Sur.

de la migración por matrimonio concertado pone de manifiesto un dilema crucial al que siguen estando sometidas las mujeres, que incluso las lleva a ser tratadas como mercancías impersonales. La falta de políticas migratorias inclusivas no deja a las trabajadoras migrantes otra opción que casarse para poder permanecer en el país en el que trabajan durante un periodo de tiempo mucho más largo. La cuestión de la migración por matrimonio concertado es un tema profundo y la cuestión que afecta a las mujeres es también compleja en sí misma, pero cabe destacar que las mujeres que contraen matrimonios concertados son capaces de elegir y tomar sus propias decisiones vitales.

El patrón migratorio de Taiwán es distinto, ya que acoge a migrantes, tanto laborales como matrimoniales, de otras partes de Asia, incluidos los países que figuran en este documento. Al ser un país industrializado y con una sociedad envejecida, responde a las necesidades de mano de obra y crecimiento demográfico, respectivamente.

1.5 India

Investigaciones académicas recientes sobre la migración india citan la Encuesta Nacional por Muestreo (NSS) y el Censo Nacional de 2001 como el principal punto de inflexión en los estudios sobre migración en el país (Deshingkar, Aktar, 2009; Mazumdar et al., 2013; y Kone et al., 2018). A partir del censo, el Gobierno indio define a los migrantes como personas que han cambiado su lugar de residencia desde su lugar de nacimiento. Según esta definición, se constató que el 30% de los más de mil millones de indios estaban involucrados en algún tipo de migración, lo que equivale a unos 307 migrantes (Deshingkar, Aktar, 2009). Además, el censo incluía el motivo principal de la migración entre las personas, pero no tiene en cuenta los flujos migratorios, que pueden proporcionar el contexto necesario para comprender los patrones migratorios. El censo tampoco recoge las migraciones ilegales, que incluyen la migración laboral informal/ilegal, la migración laboral infantil y los migrantes laborales víctimas de la trata. Por lo tanto, los datos proporcionados por el Gobierno por sí solos no pueden dar

cuenta del número total ni de las características significativas de la migración en la India.

Migración laboral

La mano de obra migrante aporta una parte considerable a la economía india, pero los migrantes no gozan del mismo reconocimiento y protección que los trabajadores tradicionales no migrantes (Kabeer, 2005). Los migrantes tienen muy pocos derechos como ciudadanos, lo que se ve agravado por la ineficiencia política y la xenofobia (Kone et al., 2018). Los pocos derechos de los que pueden disfrutar los migrantes son a menudo inadecuados y se aplican de forma deficiente. Por ejemplo, el Sistema de Distribución Pública, que suministra alimentos y agua subvencionados a más de la mitad de la población india, se aplica mediante el uso de “tarjetas de racionamiento” que solo pueden utilizarse dentro de los límites administrativos del estado de residencia del ciudadano. Esto es extremadamente problemático para los trabajadores migrantes que cruzan las fronteras estatales, ya que la mayoría de ellos dependen totalmente del PDS. Esta “tarjeta de racionamiento” también cubre otras necesidades básicas, como la atención sanitaria y la educación de los hijos de los migrantes.

Los migrantes potenciales que han decidido emigrar por motivos laborales son fácilmente atraídos y reclutados por contratistas que suelen centrarse en los migrantes pobres, ya que son más propensos a trabajar en el sector informal. El carácter informal del trabajo también aumenta el riesgo de que estos migrantes sean explotados y reciban salarios muy bajos y sin seguridad laboral. Las lesiones son también muy comunes debido a las duras condiciones, pero la asistencia médica y la indemnización que reciben de sus empleadores son insuficientes. El carácter diario del pago de los salarios también significa que los trabajadores no cobran cuando tienen que ausentarse del trabajo por lesiones sufridas durante el trabajo (Mosse et al., 2002; Sarde, 2008). A pesar de los riesgos asociados al trabajo informal, los migrantes siguen prefiriendo estos empleos, ya que pagan más que el trabajo agrícola tradicional que realizan en sus países de origen.

Emigración de trabajadores/as cualificados/as

La migración de trabajadores cualificados al extranjero es una tendencia única en el país. En concreto, los jóvenes profesionales se trasladan a países más ricos y desarrollados en busca de mejores oportunidades laborales. Esto ha provocado un aumento de las remesas enviadas al país desde el extranjero. En promedio, las remesas de los trabajadores indios en el extranjero han aumentado en unos 2900 millones de dólares anuales en las últimas tres décadas. En 2018, la India registró el nivel más alto de remesas procedentes del extranjero, con un total de 79 000 millones de dólares, seguida de China, México y Filipinas (Banco Mundial, 2019). Esto pone de relieve la importancia de la migración de trabajadores cualificados al extranjero para la economía nacional.

Los migrantes cualificados también contribuyen al desarrollo de la India a través de lo que se denomina “ganancia de cerebros” de los migrantes que regresan. Esta tendencia implica la repatriación y el retorno de profesionales cualificados de Estados Unidos, Europa y Canadá. Estos repatriados traen consigo los conocimientos y habilidades adquiridos al trabajar en “países más desarrollados” y tratan activamente de incorporar y utilizar estas habilidades a nivel local (Tejada *et al.*, 2014). Sin embargo, solo unos pocos regresan de forma permanente. Esto supone una “pérdida neta” de profesionales cualificados, lo que “drena” el capital laboral del país de origen, un fenómeno conocido como “fuga de cerebros”.

Migrantes indias

Es difícil obtener datos sobre las mujeres y los niños migrantes, ya que el seguimiento de la migración en la India solo tiene en cuenta la migración masculina al analizar las migraciones laborales (Mazumdar *et al.*, 2013). Investigadores independientes han descubierto que, si bien se denuncia que los trabajadores migrantes son objeto de acoso y exclusión, las trabajadoras migrantes (y los niños migrantes) son más susceptibles de sufrir abusos, no solo en sus lugares de trabajo, sino también en el seno de sus hogares. Según un estudio realizado por el Centro Internacional de Desarrollo (IRDC, 2013), las trabajadoras migrantes son más vulnerables a la violencia y la explotación que sus homólogos masculinos y no migrantes. Un ejemplo de ello se encuentra en las zonas urbanas, donde las desigualdades y diferencias de género se ven agravadas

por unas infraestructuras y unos servicios que no tienen en cuenta las cuestiones de género. Esto pone de relieve la insensibilidad de género en la planificación y las políticas urbanas, lo que a su vez provoca más problemas y vías para el abuso y el acoso de las mujeres migrantes (Khosla, 2009; Mahamkar, Gokhale, 2015).

Si bien los patrones migratorios de la India tienden a centrarse más en la migración laboral, los datos de 2007-2008 parecen sugerir que el aumento de las tasas de migración en la India se debe en realidad a las migraciones matrimoniales de mujeres, ya que se observó que las tasas de migración masculina estaban disminuyendo en el mismo período (Mazumdar *et al.*, 2013). Mazumdar *et al.* (2013) también descubrieron que las mujeres migrantes por matrimonio están aumentando en los destinos rurales, coincidiendo con la disminución de las tasas de participación de las mujeres rurales en el mercado laboral. Sin embargo, esta disminución tiene más que ver con el hecho de que las mujeres urbanas (que suelen pertenecer a castas más altas) están pasando de un estilo de vida doméstico a la búsqueda de empleo, que con el abandono del trabajo agrícola por parte de las mujeres rurales. De hecho, Bhagat (2017) afirma que se espera que las mujeres de las zonas rurales realicen tanto las tareas domésticas como el trabajo en las granjas. Esto es especialmente común en los hogares con un padre migrante, ya que las mujeres tienen que ocuparse del hogar en ausencia del padre, además del trabajo agrícola.

La situación actual de la migración laboral femenina en la India sigue estando sujeta a problemas relacionados con las desigualdades de género. Mazumdar *et al.* (2013) incluso sostienen que, en lugar de reducir estas desigualdades, el sistema opresivo se reconfigura para agravar la opresión y los abusos que sufren las mujeres migrantes. Las mujeres más pobres son más propensas a llevar una vida de circulación basada en la deuda debido a los salarios miserables que ganan y a las condiciones degradantes en las que trabajan, que resultan ser peores que las de los hombres pobres.

Efectos de la migración laboral en los/las niños/as

Los patrones de migración laboral influyen considerablemente en el problema del trabajo infantil en el país debido a una gran variedad de factores. Ejemplos de esta influencia se encuentran en los hijos de padres migrantes, que se dividen en dos categorías: los que emigran junto con sus padres y los que son abandonados por uno de sus padres migrantes en su lugar de origen.

Resumen

En resumen, los cinco países que aparecen en este documento presentan características similares y únicas en términos de migración. Los tres países del sudeste asiático registran migración cualificada, no cualificada y con diferencias de género. Además, de los tres, Filipinas cuenta con un sistema institucionalizado de migración mediante la creación de su Departamento de Trabajadores Migrantes (DMW). Por otra parte, la India se caracteriza por la migración interna y la migración cualificada, especialmente en los ámbitos de la información y las tecnologías de la información. Por su parte, Taiwán, el más avanzado de todos ellos, acoge migración laboral y matrimonial.

País	Características principales	Tendencias	Retos
Filipinas	Migración cualificada y no cualificada Migración por motivos de género	Institucionalización de la migración	Reclutamiento ilegal, prácticas abusivas, abusos por parte de intermediarios
India	Migración interna Migración cualificada	Aumento de la migración cualificada	Prácticas abusivas
Indonesia	Migración por motivos de género	Aumento de la migración laboral	Prácticas abusivas
Vietnam	Migración por motivos de género	Aumento de migrantes por motivos matrimoniales	Prácticas abusivas
Taiwan	País receptor	Acoge a trabajadores migrantes y migrantes por motivos matrimoniales	Matrimonio combinado (una forma de trata de personas) Explotación de mujeres

Conclusiones y recomendaciones

Los estudios sobre los cinco países que figuran en este documento muestran algo en común: la migración es un camino inevitable para los pueblos de estos países. En el caso de las tres naciones del sudeste asiático, la migración hacia el exterior de personas cualificadas y, a menudo, no cualificadas y con diferencias de género es una característica recurrente. Filipinas, debido a su larga historia de envío de trabajadores migrantes al extranjero y al papel crucial que estos desempeñan en las arcas de los gobiernos locales, regionales y nacionales, ha institucionalizado su sistema mediante la creación del Departamento de Trabajadores Migrantes (DMW). Curiosamente, la India está experimentando una salida de personas cualificadas al extranjero, especialmente en los campos de la información y las tecnologías de la información. Mientras tanto, Taiwán acoge la migración laboral y matrimonial para satisfacer sus necesidades de mano de obra y población.

La migración de personas a países desarrollados como Taiwán no plantea problemas. En el caso concreto de los trabajadores no cualificados, el reclutamiento ilegal, las exorbitantes comisiones impuestas por los intermediarios y las prácticas abusivas de los empleadores son solo algunos de los problemas a los que se enfrentan. Es aquí donde la labor de las Hermanas Misioneras de San Carlos Borromeo (MSCS) ha desempeñado un papel crucial para aliviar el sufrimiento de los migrantes en el extranjero.

Las Hermanas Misioneras de San Carlos Borromeo (MSCS) se encuentran entre las partes interesadas de la Iglesia Católica Romana que participan en la defensa de los migrantes en general y en la pastoral de los migrantes en particular. Independientemente del trabajo de las provincias y delegaciones de las MSCS, las hermanas solo pueden ayudar en la medida de sus posibilidades, dadas sus fortalezas y debilidades como religiosas y como congregación. Mediante la aplicación de enfoques rentables de atención pastoral a los migrantes, las Hermanas Scalabrinianas ya pueden aportar nuevas formas de trabajo en la atención pastoral a los migrantes. Las hermanas solo tienen que elegir cuidadosamente los grupos (adecuados) con los que trabajar y emplear estratégicamente las habilidades en las que actualmente destacan. Las pequeñas acciones

relacionadas con la pastoral de los migrantes tienen repercusiones de gran alcance que, en los distintos países asiáticos en los que se encuentra la delegación, ya pueden impulsar medidas de reforma para mejorar el bienestar de los migrantes y los refugiados.

Referencias bibliográficas

ACOSTA, Pablo. A.; FAJNZYLBER, Pablo. R.; LOPEZ, Humberto. The impact of remittances on poverty and human capital: Evidence from Latin American household surveys. **World Bank Policy Research Working Paper**. No. 4247, 2007. Disponible en: <<https://ssrn.com/abstract=992396>>.

AGUILAR Jr., Filomeno. V. Ritual passage and the reconstruction of selfhood in international labour migration. **JSTOR Publishing**, 2018. Disponible en: Jstor.org. <<https://www.jstor.org/stable/26531809>>.

ANANTA, Aris; ARIVIN, Evi Nurvidya. Emerging patterns of Indonesia's international migration. **Malaysian Journal of Economic Studies**, v. 51, n.1, p. 29-41, 2014. Disponible en: <<https://search.informit.org/doi/10.3316/informit.554377977479832>>.

ANG, Alvin; TIONGSON, Erwin. R. Philippine migration journey: Processes and programs in the migration life cycle. **World Development Report 2023: Migrants, Refugees, and Societies**, 2023. Disponible en: <<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/10c897a0730557682d8b1d67a5a65adc-0050062023/original/Philippine-Migration-Experience-and-Cases-FORMATTED.pdf>>.

ANNISA, Rahma; JAYADI, Akhmad. The Effect of Remittances on Indonesia's Economic Growth and Exchange Rate. **DLSU Business & Economics Review**, v. 33. N. 2, p. 92-100, 2024. Disponible en: <https://www.dlsu.edu.ph/wp-content/uploads/2024/03/BER_Jan2024_7jayadi-022324.pdf>.

APWLD. **Organising returnee migrant workers against the practice of recruitment agencies confiscating personal documents**, 2022. Disponible en: <<https://apwld.org/wp-content/uploads/2022/01/KABAR-BUMI-final.pdf>>.

ASEAN. **ASEAN Migration Outlook**. 2nd edition, 2024. Disponible en: <https://asean.org/wp-content/uploads/2024/09/ASEAN-Migration-Outlook-SECOND-edition_Final.pdf>.

BANGKO SENTRAL NG PILIPINAS. **Statistics – External Accounts**, 2023. Disponible en: <<https://www.bsp.gov.ph/SitePages/Statistics/External.aspx?TabId=8>>.

BANGKO SENTRAL NG PILIPINAS. Personal Remittances Reach a New Record High in December 2022; Full-Year Level of US\$36.1 Billion Highest to Date. **Media and Research, BSP**, 2023. Disponible en: <<https://www.bsp.gov.ph/SitePages/MediaAndResearch/MediaDisp.aspx?>> .

BÉLANGER, Danièle; TRAN GIANG. The impact of transnational migration on gender and marriage in sending communities of Vietnam. **Current Sociology**, v. 59, n. 1, p. 59-77, 2011.

BÉLANGER, Danièle; Wang, Hong-zen. Becoming a Migrant: Vietnamese Emigration to East Asia. **Pacific Affairs**, v. 86, n. 1, p. 31–50, 2013. DOI: <<https://doi.org/10.5509/2013861031>> .

BHAGAT, R. B. Migration, Gender and Right to the City: The Indian Context. **Economic and Political Weekly**, v. 52, n. 32, p. 35–40, 2017. Disponible en: <<http://www.jstor.org/stable/26695640>> .

CABEGIN Emily Christi A. The Effect of Filipino Overseas Migration on the Non-Migrant Spouse's Market Participation and Labor Supply Behavior, 2006. Disponible en: <<https://docs.iza.org/dp2240.pdf>> .

CALZADO, R. J. **Labour migration and development goals: The Philippine experience**. Session II: Key Policy Elements in Comprehensive Labour Migration Management, 08 October 2007, WMO Conference Center, Geneva.

CENTER FOR MIGRANT ADVOCACY. Shaping Local Migration Governance towards the Empowerment of the Migrants and Families: Consultation on the Localization of the Sustainable Development Goals and its Nexus with Migration and Development. Center for Migrant Advocacy (CMA). Forum at Hive Hotel & Convention Place, Quezon City, 2024.

CENSUS OF INDIA. The Office of Registrar General and Census Commissioner of India, 2001. Disponible en: <<https://www.india.gov.in/census-2001-data-online>> .

CHUNG, Chinsung; KIM, Keuntae; Piper, Nicola. Marriage migration in Southeast and East Asia revisited through a migration-development nexus lens. **Critical Asian Studies**, v. 48, n. 4, p. 463-472, n.d. Disponible en: <https://www.researchgate.net/publication/309334015_Marriage_migration_in_Southeast_and_East_Asia_revisited_through_a_migration-development_nexus_lens> .

COMMISSION ON FILIPINO OVERSEAS. **To A Better Life: Filipino Migration Through the Years**. Commission on Filipino Overseas, 2018. (Online). Disponible en: <<https://cfo.gov.ph/to-a-better-life-filipino-migration-through-the-years/>> .

DEPARTMENT OF MIGRANT WORKERS. About DMW, 2022. Disponible en: <<https://dmw.gov.ph/about-dmw>>.

DENG, Jian-Bang; WAHYUNI, Hermin Indah; YULIANTO, Vissia Ita. Labor migration from Southeast Asia to Taiwan: issues, public responses and future development. "Migrant Workers in Seven Destinations: **Perspectives from East and Southeast Region**, v. 10, n. 1, p. 68-81, 2020. Disponible en: <<https://www.emerald.com/insight/content/doi/10.1108/AEDS-02-2019-0043/full/pdf?title=labor-migration-from-southeast-asia-to-taiwan-issues-public-responses-and-future-development>>.

DESHINGKAR, Priya; AKTER, Shaheen. Migration and Human Development in India. **Human Development Research Paper (HDRP) Series**, v. 13, 2009.

FAIDAH, Win. **I empower migrant domestic workers by sharing my experiences**. International Labour Organization, 2024. Disponible en: <<https://voices.ilo.org/stories/i-empower-migrant-domestic-workers-by-sharing-my-experiences>>.

GLOBAL MIGRATION DATA PORTAL. **Migration data in South-eastern Asia**. Global Migration Data Portal, 2023. Disponible en: <<https://www.migrationdataportal.org/regional-data-overview/south-eastern-asia>>.

HASBIYALLOH, Benni; DENNEY, Lisa; ADIANTI, Camilia; PRAMONO, Bimantoro Kushari. **Political economy analysis of Indonesian migrant workers' vulnerabilities to exploitation in Malaysia's palm oil sector**. ODI Country Study, 2024. Disponible en: <https://media.odi.org/documents/PEA_of_Indonesian_migrant_workers_vulnerabilities.pdf>.

HOANG, Lan Anh. Governmentality in Asian MigrationRegimes: the Case of Labour Migration from Vietnam to Taiwan. **Population, Space, and Place**, v. 23, 2019. Disponible en: <<https://onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1002/psp.2019>>.

HOANG, Lan Anh. Debt and (un)freedoms: The case of transnational labour migration from Vietnam. **Geoforum**, v. 116, p. 33-41, 2020. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2020.08.001>.

INDONESIAN NATIONAL LABOUR PLACEMENT AND PROTECTION AGENCY (BNP2TKI). **Indonesian migrant worker placement and protection data for the 2018 period**, 2021. Disponible en: <https://bp2mi.go.id/uploads/statistik/images/data_26-11-2019_data_12-03-2019_094615_Laporan_Pengolahan_Data_BNP2TKI_2018.pdf>.

INDONESIAN MIGRANT WORKERS PROTECTION AGENCY (BP2MI). **Data on Indonesian migrant workers for the period 2021**, 2022. Disponible en: <https://bp2mi.go.id/uploads/statistik/images/data_11-04-2022_Laporan_Publikasi_Tahun_2021_Final_23022022.pdf>.

INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR MIGRATION. **Labour Migration from Indonesia**, 2010. Disponible en: <https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbd1486/files/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/published_docs/Final-LM-Report-English.pdf> .

INTERNATIONAL LABOUR ORGANIZATION. **Labor migration in Asia: Trends, skills certification, and seasonal work**. International Labour Organization, 2024. Disponible en: <<https://www.ilo.org/publications/labor-migration-asia-trends-skills-certification-and-seasonal-work>> .

INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR MIGRATION. (2018). Migration and the 2030 Agenda A Guide for Practitioners. Disponible en: <https://publications.iom.int/system/files/pdf/sdg_en.pdf> .

INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR MIGRATION. **International Organization for Migration (Indonesia)**. Development Aid, 2023. Disponible en: <<https://www.developmentaid.org/donors/view/158704/international-organization-for-migration-indonesia>> .

IOM UN MIGRATION. **World Migration Report 2024**, 2024. Disponible en: <<https://worldmigrationreport.iom.int/msite/wmr-2024-interactive/>> .

IRDC; CRDI. **Migration, Gender and Social Justice: Connecting Research and Practice**. Networks Policy Brief No 8, 2013. Internal Migration in India: Addressing Gendered Vulnerabilities and Access to Right

KHADRIA, Binod. Case study of the Indian scientific diaspora. In: R. BARRÉ, V. HERNÁNDEZ, J.-B. MEYER; D. VINCK (Eds.). **Scientific diasporas: How can developing countries benefit from their expatriate scientists and engineers?** Paris: Institute de la Recherche pour le Développement, 2003.

KHOSLA RENU. Addressing Gender Concerns in India's Urban Renewal Mission. New Delhi: United Nations Development Fund, 2009.

KHUC, Quy Van; NGUYEN, Minh-Hoang; LE, Tam-Tre; NGUYEN, Thuy; NGUYEN, Truc-Le; LICH, Hoang Khac; VUONG, Quan-Hoang. Brain Drain out of the Blue: Pollution-Induced Migration in Vietnam. **International Journal of Environmental Research and Public Health**, v. 19, n. 6, p. 3645–3645, 2022. DOI: <https://doi.org/10.3390/ijerph19063645>.

KUMAR, P., SARKAR, S., & SHARMA, R. Migration and diaspora formation: Mobility of Indian students to developed countries. IMDS Working Paper Series, Working Paper N. 7-9, p. 29-45, 2009.

KUSUMA, Bayu Mitra A. Migrant Workers' Vulnerability and Mass Repatriation Phenomenons During the Covid-19 Outbreak: From Global

Impacts to the Indonesian Case. **Journal Asia Pacific Studies**, v. 7, n. 2, p. 69-81, 2023.

LOMIBAO, Neil Fidelle G. **The impact of migration in the Philippines: What about those left behind?** BSP Research Academy. Discussion Paper Series No. 16, 2023. Disponible en: <<https://www.bsp.gov.ph/Pages/MediaAndResearch/PublicationsAndReports/Discussion%20Papers/DP202301.pdf>>.

LIN, Ji-Ping. Tradition and Progress: Taiwan's Evolving. Migration Policy Institute, 24.01.2024. Disponible en: <<https://www.migrationpolicy.org/article/tradition-and-progress-taiwans-evolving-migration-reality>>.

LU, Melody Chia-Wen. Commercially Arranged Marriage Migration: Case Studies of Cross-border Marriages in Taiwan. **Indian Journal of Gender Studies**, v. 12, n. 2, n.d. Disponible en: <<https://journals.sagepub.com/doi/epdf/10.1177/097152150501200206>>.

MAHIMKAR, Sandhya; V A GOKHALE. "Inclusive Cities: Towards Gender Sensitive Urban India," Tekton: A Journal of Architecture. **Urban Design and Planning**, v. 2, n. 1, p. 26-36, 2015.

MAZUMDAR, Indrani; NEETHA, N; AGNIHOTRI, Indu. Migration and Gender in India. **Economic and Political Weekly**, v. 48, n. 10, p. 54-64, 2013. Disponible en: <<http://www.jstor.org/stable/23391360>>.

MCAULIFFE, M.; OUCHO, L. A. (Eds.). **World Migration Report 2024**. Geneva: International Organization for Migration (IOM), 2024.

MCKENZIE, David J. A. Profile of the World's Young Developing Country Migrants. Background Paper to the 2007. World Development Report, WPS4021, october 2006, p. 3-7.

MEYER, Dietmar; SHERA, Adela. The impact of remittances on economic growth: An econometric model. **EconomiA**, v. 18, n. 2, p. 147-155, 2017. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.econ.2016.06.001>.

MIGRANTS REFUGEES. (2019). **Migration Profile of INDONESIA**. Disponible en: <<https://migrants-refugees.va/wp-content/uploads/2020/12/CP-2020-Indonesia-EN.pdf>>.

MOSSE, David; GUPTA, Sanjeev; MEHTA, Mona; SHAH, Vidya; REES, Julia. 'Brokered Livelihoods: Debt, Labour Migration and Development in Tribal Western India'. **Journal of Development Studies**, v. 38, n. 5, p. 59-87, 2002.

NATIONAL STATISTICS. **Foreign Workers in Productive Industries by Nationality** [Table of Data of Foreign Workers in Productive Industry by Nationality], 2024. Disponible en: <<https://statdb.mol.gov.tw/html/mon/c12030.htm>>.

NGUYEN, Loc Duc; RAABE, Katharina; GROTE, Ulrike. Rural–Urban Migration, Household Vulnerability, and Welfare in Vietnam. **World Development**, v. 71, p. 79–93, 2013. DOI: <<https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2013.11.002>>.

OECD/SCALABRINI MIGRATION CENTER. Interrelations between public policies, migration and development in the Philippines. **OECD Development Pathways**, 2017. Paris: OECD Publishing. DOI: <http://dx.doi.org/10.1787/9789264272286-en>.

OECD. Recent trends in emigration from Indonesia. **Review of Indonesian Emigrants. Talent Abroad**, Paris: OECD Publishing, 2022. DOI: <https://doi.org/10.1787/48a8a873-en>.

ONE-FORTY. INFOGRAPHIC: Southeast Asian Migrant Workers in Taiwan, n.d.. One-Forty. Disponible en: <<https://one-forty.org/tw/blog/southeast-asian-migrants-in-taiwan>>.

O'NEIL, Tam; FLEURY, Anjali; FORESTI, Marta. **Women on the move: migration, gender equality and the 2030 Agenda for Sustainable Development**. London: Overseas Development Institute, 2016.

PARREÑAS, Rachel. The International Division of Reproductive Labor. **Stanford University Press**, 2015. Disponible en: <<https://www.degruyter.com/document/doi/10.1515/9780804796187-003/html?lang=en>>.

PHILIPPINE STATISTICS AUTHORITY. **Survey on overseas Filipinos**, 2022. Disponible en: <<https://psa.gov.ph/statistics/survey/labor-and-employment/survey-overseas-filipinos>>.

PHILIPPINE STATISTICS AUTHORITY. **2023 Overseas Filipino Workers (Final Results)**. Figure 5. Percent Distribution of Overseas Filipino Workers by Place of Work: 2023, 2024. Disponible en: <<https://psa.gov.ph/statistics/survey/labor-and-employment/survey-overseas-filipinos>>.

PERNIA, Ernesto M. **Migration remittances, poverty and inequality: The Philippines**, UPSE Discussion Paper, n. 01, 2008. Quezon City: University of the Philippines, School of Economics (UPSE).

PRATAMA, Ayunda Eka; HINCKS, Joseph. **Scars of Trafficking: Heart-wrenching Stories from Indonesian Migrant Workers**, 2024. IOM Indonesia. Disponible en: <<https://indonesia.iom.int/stories/scars-trafficking-heart-wrenching-stories-indonesian-migrant-workers>>.

RODRIGUEZ, Edgard R.; TIONGSON, Erwin R. Temporary migration overseas and household labor supply: Evidence from urban Philippines. **International Migration Review**, v. 35, n. 3, 2001.

ROY, Archana K; SINGH, Pappu; ROY, U. N. Impact of Rural-urban Labour Migration on Education of Children: A Case Study of Left behind

and Accompanied Migrant Children in India. **Space and Culture, India**, v. 2, n. 4, p. 17-34, 2015. DOI: <https://doi.org/10.20896/saci.v2i4.74>.

SARDE, S. R. 2008. Migration in India, Trade Union Perspective in the context of neo-liberal globalisation. International metalworkers federation, New Delhi, Mimeo.

SEN, Amartya. Well-Being, Agency and Freedom: The Dewey Lectures 1984 on JSTOR, 1985. Disponible en: <<https://www.jstor.org/stable/2026184>>.

SIMELTON, Elisabeth; DUONG, Tuan-Minh; HOUZER, Ella. When the “Strong Arms” Leave the Farms—Migration, Gender Roles and Risk Reduction in Vietnam. **Sustainability**, v. 13, n. 7, p. 4081–4081, 2021. DOI: <https://doi.org/10.3390/su13074081>.

TEJADA, Gabriela; BHATTACHARYA, Uttam; KHADRIA, Binod; KUPTSCH, Christiane. **Indian Skilled Migration and Development: An Introduction**, 2014. DOI: https://doi.org/10.1007/978-81-322-1810-4_1.

TULLAO Jr., Tereso S; CABUAY, Christopher James R. **International migration and remittances: A review of economic impacts, issues and challenges from the sending country perspective**. Angelo King Institute. Manila: De La Salle University, 2016. Disponible en: <https://www.dlsu.edu.ph/wp-content/uploads/2019/03/2011-014_tullao__cabuay.pdf>.

UKHTIYANI, Khairah; INDARTONO, Setyabudi. Impacts of Indonesian Economic Growth: Remittances Migrant Workers and FDI. **JEJAK: Jurnal Ekonomi dan Kebijakan**, v. 13, n. 2, p. 280-291, 2020. DOI: <https://doi.org/10.15294/jejak.v13i2.23543>.

UMIL, Anne Marxze D. ‘Together we are stronger’ – Indonesian women migrant workers. **Progressive International**, 2023. Disponible en: <<https://progressive.international/wire/2023-04-27-together-we-are-stronger--indonesian-women-migrant-workers/en>>.

UNESCO: United Nations Educational Scientific and Cultural Organization. **Migration, Displacement and Education: building bridges, not walls**, Global Education Monitoring Report. Paris: UNESCO, 2018.

UNITED NATIONS DEVELOPMENT PROGRAMME. (2014). Migration, Resettlement and Climate Change in Viet Nam Reducing exposure and vulnerabilities to climatic extremes and stresses through spontaneous and guided migration. Disponible en: <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/migration/vn/Migration-and-climate-change_BW.pdf>.

UNITED NATIONS HUMAN RIGHTS OFFICE OF THE HIGH COMMISSIONER. (2020). No. 046/POL-11/1172020. Disponible en: <<https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Migration/GA76thSession/States/Indonesia.pdf>>.

VARGHESE, N. V. Education and Migration: A Study of the Indian Diaspora. **International Journal of African Higher Education**, v. 8, p. 103-117, 2021.

VENZON, Cliff. **Philippines ‘modern-day heroes’ sent record remittances last year**, 2022. Disponible en: <<https://asia.nikkei.com/Economy/Philippines-modern-day-heroes-sent-record-remittances-last-year>> .

WORLD BANK. **Migration and Remittances**. Migration and Development Brief 31, 2019. Washington DC: The World Bank.

WORLD BANK. **Indonesia Can Improve Opportunities for and Protection of Its Migrants Working Abroad**. World Bank Group, 2017. Disponible en: <<https://www.worldbank.org/en/news/press-release/2017/11/28/indonesia-can-improve-opportunities-for-and-protection-of-its-migrants-working-abroad>> .

KONE, Zovanga, L.; LIU, Maggie Y.; MATTOO, Aaditya; OZDEN, Caglar; SHARMA, Siddharth. Internal borders and migration in India. **Journal of Economic Geography**, v. 18, n. 4, p. 729–759, 2018.

3



TENDENCIAS Y REPRESENTACIONES DE LA MIGRACIÓN EN EUROPA

Maurizio Ambrosini

Universidad de Milan, Italia

Durante varios siglos, hasta bien entrado el siglo XX, Europa fue predominantemente una tierra de origen de flujos migratorios hacia otros continentes. Tras el desarrollo económico posterior a la Segunda Guerra Mundial, se convirtió en su conjunto principalmente en una región de destino de la migración internacional, tanto entre países europeos como desde otros continentes. En el plano político, tras una fase relativamente liberal, en la década de 1970 se inició un proceso de cierre, que se agravó a partir de 2001 y se ha acentuado aún más en la última década, con la denominada “crisis de los refugiados”: en realidad, mejor definida como “crisis de acogida de refugiados” (Rea *et al.*, 2019).

En la UE, a 1 de enero de 2023, 27,3 millones de personas (el 6,1% de una población de 448,8 millones de residentes) eran ciudadanos de terceros países (Eurostat). En 2022 entraron en la UE 5,1 millones de personas, principalmente debido a la invasión de Ucrania. Además, 1,5 millones de residentes en un país de la UE se trasladaron a otro país de la UE: una parte variable pero significativa de la inmigración en la UE está compuesta por ciudadanos de la UE.

Sin embargo, hablar de Europa es demasiado general y puede generar confusión. Incluso si se limita el debate a la Unión Europea (e incluyendo al Reino Unido), que no es equivalente a Europa en su conjunto, hay que distinguir tres regiones. La primera es el noroeste de Europa: la primera en entrar en el desarrollo industrial y en atraer importantes flujos migratorios, procedentes de las antiguas colonias y de las zonas menos desarrolladas de la propia Europa; la segunda es el suroeste de Europa, que hasta la década de 1980 era principalmente una región de emigración, debido a un desarrollo más tardío, y que rápidamente se transformó en un polo de atracción para la migración internacional; por último, Europa Central y Oriental, donde los movimientos de población se vieron bloqueados hasta 1989 por los regímenes comunistas y que posteriormente experimentó grandes flujos de emigrantes. Estos movimientos están ahora en proceso de agotamiento, mientras que han comenzado los flujos entrantes, por motivos laborales y ahora también por asilo, debido a la invasión de Ucrania por parte de Rusia.

En el siguiente análisis tendré en cuenta esta distinción cuando sea necesario, dejando de lado los aspectos históricos y centrando la atención en los fenómenos más recientes.

1 Las tendencias más sobresalientes

De Haas, Castles y Miller (2020) han distinguido algunas tendencias generales en la migración internacional. A continuación, resumiré las más relevantes en relación con la Unión Europea, añadiendo algunos aspectos referidos a las políticas migratorias en esta región.

La primera se refiere a la diferenciación entre migración e inmigrantes, en términos de deseabilidad, aceptación y estatus legal. Los factores económicos, políticos y culturales se entrelazan, produciendo una “estratificación cívica” de los inmigrantes (Morris, 2002). La Unión Europea, en primer lugar, atribuye derechos de libre circulación, establecimiento y acceso al mercado laboral a los ciudadanos de otros Estados miembros: a pesar de la persistente rigidez normativa y burocrática, los ciudadanos de otros países de

la UE disfrutan, al menos sobre el papel, de los mismos derechos que los ciudadanos nacionales, con la única excepción del derecho a votar en las elecciones generales. La UE también ha introducido un permiso de residencia especial, la Tarjeta Azul, para trabajadores altamente cualificados, y una vía rápida de entrada para algunas categorías profesionales muy demandadas, como médicos y enfermeros. Los inversores y las personas adineradas disfrutan de un trato privilegiado, ya que pueden acceder a la denominada “visado dorado”. En algunos países, como Chipre y Malta, pueden obtener la ciudadanía sin tener que demostrar una residencia prolongada ni el conocimiento de la lengua nacional. El régimen de visados también facilita la entrada, por turismo, estudios o trabajo estacional, a los ciudadanos de países europeos no pertenecientes a la UE y de otros países considerados amigos, mientras que impone obstáculos mucho mayores a los ciudadanos del Sur del mundo. Como resultado, la posibilidad de cruzar las fronteras es ahora una cuestión social transnacional de absoluta importancia (Faist, 2018), que configura “régimenes de movilidad” que exacerban las desigualdades a escala mundial (Glick Schiller, Salazar, 2013).

La evolución demográfica de las poblaciones inmigrantes también forma parte de la diferenciación: en varios países, especialmente en el noroeste de Europa, los flujos primarios se han ralentizado, también debido a políticas restrictivas, mientras que las segundas, terceras y cuartas generaciones de ciudadanos de origen inmigrante o mixto han crecido en el territorio, pero a menudo siguen encontrando problemas de aceptación social y formas de discriminación. Por lo tanto, en el discurso científico, se tiende a hablar de poblaciones de origen inmigrante o con antecedentes migratorios, en lugar de inmigrantes en sentido estricto.

La dimensión cultural también puede incluirse en el concepto de diferenciación: los inmigrantes en Europa tienen ahora orígenes muy variados y son portadores de un pluralismo cultural y religioso sin precedentes en varios aspectos. Vertovec (2022) acuñó el concepto de “superdiversidad” en este sentido, que significa que los europeos de hoy en día deben lidiar con poblaciones inmigrantes percibidas como muy diferentes en términos de orígenes, idioma, hábitos, tradiciones familiares y creencias religiosas. La

dimensión religiosa es destacada, con el islam en primer plano, sobre todo porque muchos países europeos han sido durante siglos casi monorreligiosos, o están compuestos por regiones casi monorreligiosas, o han incorporado históricamente en sus normas una relación privilegiada con una confesión religiosa concreta. Basta pensar en los concordatos o en la tradición de las iglesias estatales. Quizás la principal innovación cultural inducida por la inmigración en varios países europeos, especialmente en el sur de Europa, es la introducción de un pluralismo religioso hasta entonces casi desconocido (Ambrosini, Naso, Paravati, 2018; Ambrosini, Molli, Naso, 2022).

La segunda tendencia, lejos de ser nueva, pero que ha resurgido con fuerza en las últimas décadas, se refiere a la feminización de la migración, que combina las entradas por reunificación familiar, matrimonio y trabajo. En Europa, a pesar de las representaciones predominantes, la mayoría de los inmigrantes son mujeres. La importante demanda de ayuda y asistencia doméstica por parte de las familias europeas ha atraído una considerable afluencia de trabajadoras inmigrantes, especialmente de Europa Central y Oriental, tanto de Estados miembros de la UE (Polonia, Rumanía, Bulgaria) como de fuera de ella (Ucrania, Moldavia) (Vianello, 2009). Otros trabajadores empleados en los servicios domésticos proceden desde hace décadas de Asia (Filipinas) y América Latina. El sur de Europa está especialmente afectado por este fenómeno, debido a una estructura social en la que los hogares siguen siendo los principales proveedores de cuidados a las personas, especialmente a las más frágiles (ancianos, niños, enfermos...), combinada con la falta de servicios públicos (Ambrosini, 2013).

La tercera tendencia, muy marcada en los últimos años, consiste en la politización de la migración (Geddes, Hadj-Abdou, Brumat, 2020). De ser una cuestión de bajo perfil en las agendas gubernamentales y los programas de los partidos, la migración internacional ha pasado a ocupar un lugar prioritario, a menudo con gran influencia en los resultados electorales. Los nuevos actores políticos, definibles como nacional-populistas, abiertamente hostiles a los inmigrantes, los refugiados, la diversidad cultural y religiosa, y especialmente al islam, han desempeñado

un papel clave en este énfasis patológico en la importancia de la migración: términos como invasión, sustitución étnica o choque de civilizaciones han ganado un gran espacio en el discurso político. Incluso las fuerzas políticas mayoritarias se han visto influidas por ello, como demuestra el nuevo Pacto sobre Inmigración y Asilo aprobado por el Consejo y el Parlamento Europeo en 2024 (véase más adelante). El Brexit fue la demostración más elocuente de la influencia de las sugerencias xenófobas en las orientaciones de los votantes. Otros resultados electorales en diversos países, sobre todo en Italia, han confirmado que el cierre a los inmigrantes y refugiados atrae a una parte importante del electorado y puede determinar los resultados electorales. La politización se expresa especialmente en la securitización de las políticas migratorias (Faist, 2002): el nexo entre inmigración y seguridad se ha consolidado como principio regulador de los fenómenos de movilidad transfronteriza. El cierre (declarado) de las fronteras se ha impuesto como una ortodoxia ampliamente compartida (Ambrosini, Campomori, 2024). El control de las fronteras, la reafirmación de la soberanía nacional en términos de control sobre quienes entran y quieren permanecer en el territorio, la prevención de entradas no deseadas, han cobrado fuerza gracias al vínculo entre el control de la inmigración (pobre) y la protección de la seguridad de los ciudadanos.

En la fase más reciente, dos fenómenos han intervenido para complicar la arquitectura de las políticas migratorias: la nueva demanda de mano de obra, aunque no especialmente cualificada, que las migraciones intraeuropeas ya no parecen satisfacer, y la afluencia de refugiados procedentes de Ucrania. Las campañas hostiles se han centrado así en los refugiados del sur del mundo.

Confirmando que más que un problema objetivo de intensidad de las llegadas y de los costes de acogida, lo que está en juego es un cierre cultural y político hacia las entradas espontáneas procedentes de los países en desarrollo, la invasión de Ucrania y la llegada a la UE de más de cuatro millones de refugiados en pocos meses han coincidido con la aplicación por primera vez de la directiva de la UE de 2001, que permitía la libre entrada, circulación, acceso al mercado laboral y a los servicios sociales, ha coincidido con una movilización de las sociedades civiles en múltiples iniciativas

de acogida. A pesar de las complicaciones y los obstáculos burocráticos, los refugiados ucranianos (en su mayoría mujeres y menores, cabe señalar) han encontrado las puertas abiertas: de hecho, los numerosos ciudadanos que se han ofrecido a acoger a refugiados en sus hogares se han visto a menudo decepcionados por las complicaciones y la rigidez institucional que les han impedido llevar a cabo sus intenciones (Bassoli, Campomori, 2024).

Por lo tanto, se puede afirmar que en Europa predomina la idea de una invasión de una multitud incalculable de solicitantes de asilo, pero las cifras cuentan otra historia. La guerra en Siria e Irak ha obligado a unos cinco millones de refugiados a huir a través de la frontera, con millones más dentro de los dos países. La invasión de Ucrania ha obligado a huir a unos ocho millones de personas, de las cuales más de cuatro millones se encuentran en la UE, como ya se ha mencionado, aunque en parte son personas móviles y que se desplazan diariamente. Aparte de estos últimos, solo una modesta minoría de personas que solicitan asilo, según datos del ACNUR (2024), en promedio los mejor equipados y seleccionados, llegan a Europa, pero esto es suficiente para desencadenar el miedo y los rechazos. En realidad, el 75% de las personas que solicitan asilo (117,3 millones en 2023) encuentran refugio en países intermedios o en desarrollo, aproximadamente un tercio en los países más pobres en general. La mayoría son en realidad desplazados internos (68,3 millones), acogidos en otras regiones del mismo país; quienes cruzan una frontera, en el 70% de los casos se detienen en el país vecino. En 2021, antes de la invasión de Ucrania, según datos de Eurostat, la UE acogió a menos del 10% de los refugiados del mundo, ahora quizá ronde el 20%. Los países más implicados en la acogida de refugiados en 2023 son, por orden: Irán (3,8 millones, cifra que aumenta debido a las llegadas desde el vecino Afganistán), Turquía (3,3 millones), Colombia (2,9 millones, debido a la llegada de refugiados de Venezuela), Alemania (2,6 millones) y Pakistán (2,0 millones, también procedentes de Afganistán) (ACNUR 2024). Alemania fue el único país de la UE que figuraba entre los diez primeros del mundo en cuanto al número de refugiados acogidos. En relación con el número de habitantes, el Líbano acoge a un refugiado por cada 6 habitantes; Montenegro, uno por cada 9; y

Jordania, uno por cada 16. Dentro de la UE, Suecia acoge a uno de cada 40; Malta, a uno de cada 56. Italia se sitúa por debajo de la media, con un refugiado por cada 175 habitantes (unos 6, incluidos los ucranianos, por cada 1000 habitantes).

Aprovechando su poderío económico y su influencia política, los gobiernos europeos han contratado a los gobiernos de los países afectados por el paso de migrantes y solicitantes de asilo como guardias fronterizos externos (Lavenex, 2006). En este sentido, se puede decir que las fronteras de la UE se han trasladado al sur de Libia, a Níger, Turquía y Bosnia-Herzegovina, al igual que las de Estados Unidos al sur de México. Al mismo tiempo, sin embargo, los gobiernos occidentales se han colocado en una situación de dependencia de socios externos con estándares democráticos cuestionables: pensemos en el poder que tienen hoy Erdogan o los gobiernos marroquí y tunecino en sus relaciones con los gobiernos europeos.

La vigilancia fronteriza también combina tecnologías nuevas y antiguas. En los aeropuertos y otros puntos de entrada se han introducido sistemas biométricos cada vez más sofisticados, desde escáneres corporales hasta la digitalización y el almacenamiento de huellas dactilares (Dijstelbloem, Broeders, 2015). El papel de la agencia europea Frontex se ha reforzado cada vez más en las fronteras terrestres y marítimas, convirtiéndose en pocos años en la agencia más poderosa de la UE, equipada con aviones, barcos, drones y gafas de visión nocturna. De este modo, se ha creado una poderosa industria de control de fronteras, una industria que se alimenta de sus propios fracasos: cuanto más se violan las fronteras, o más bien, cuanto más se perciben como vulnerables, más recursos invierten los gobiernos para controlarlas (Andersson, 2016).

Una cuarta tendencia, vinculada a la politización de la migración, pero que debe considerarse por separado, se refiere a la alta prioridad otorgada a la lucha contra la inmigración irregular, que también incluye las entradas por mar de personas que solicitan asilo: de hecho, estas se han convertido en el símbolo de la inmigración no autorizada y no deseada. La inmigración irregular y los desembarcos desde el mar se superponen y se confunden (Ambrosini, Hajer, 2023).

La conexión con la seguridad, así como los temidos vínculos con los atentados terroristas islamistas, han puesto de relieve su importancia, especialmente tras los atentados de septiembre de 2001. La capacidad de controlar la inmigración se ha convertido en una prueba de la credibilidad de los gobiernos y de su capacidad para garantizar el orden público y la protección de los ciudadanos. La distinción entre inmigración regular e irregular se ha dramatizado enormemente, al igual que el carácter exógeno de la inmigración irregular, concebida como un cruce ilegal de fronteras. Términos como “clandestino” traducen la estigmatización por parte de la sociedad receptora y la sensación de amenaza asociada al fenómeno.

La investigación europea sobre el tema también ha intentado en este caso deconstruir las representaciones actuales, partiendo de la dificultad de definir con exactitud qué es la inmigración irregular. Aunque el concepto puede parecer evidente a primera vista, un examen más profundo revela incertidumbres y ambigüedades (Spencer, Triandafyllidou, 2020). Se ha señalado que la irregularidad puede referirse a cuatro aspectos diferentes: la entrada (si el ciudadano extranjero entró en el país de forma legal, por ejemplo con un visado de turista, o ilegal, por ejemplo con documentos falsificados); la residencia (si dispone de un documento que le autoriza a residir en el país o no); la autorización de trabajo (si el permiso le autoriza a trabajar o no); la naturaleza de la ocupación (si es formal y conlleva el pago de impuestos y cotizaciones, o si se inscribe en la economía sumergida). Otra dimensión, que se cruza con las anteriores, se refiere a la documentación (es decir, si las autoridades conocen la presencia del ciudadano extranjero en el territorio) (Baldwin-Edwards, Kraler, 2009). Sin embargo, surge una posible complicación. Un ciudadano extranjero puede estar en regla en algunos aspectos, pero no en otros. Por ejemplo, puede tener un permiso de turista, que le autoriza a permanecer durante un determinado período, pero no le permite trabajar oficialmente. O si permanece con un permiso regular como estudiante, puede trabajar un determinado número de horas a la semana (normalmente veinte), pero si lo supera (por ejemplo, acumulando dos trabajos a tiempo parcial) comete una infracción

de las normas. Existen, por tanto, numerosas situaciones inciertas o de regularidad parcial, para las que Ruhs y Anderson (2010) han acuñado el término “semirregularidad”. Pensemos, por ejemplo, en un inmigrante cuya solicitud de regularización ha sido presentada en una de las recurrentes amnistías italianas, pero que está a la espera de una respuesta; o en un solicitante de asilo cuya solicitud ha sido rechazada en primera instancia, pero que ha presentado un recurso. Por lo tanto, los estudios sobre el tema coinciden en afirmar que la regularidad/irregularidad no es una dicotomía clara, sino más bien un continuo, con diversas posiciones intermedias y matices (Triandafyllidou, Bartolini, 2020, p. 13; Hellgren, 2012; Belloni, Pastore, Roman, 2023).

Una última tendencia que cabe mencionar se refiere a las políticas hacia los inmigrantes una vez que han entrado y se han establecido en la UE: el rechazo del multiculturalismo y el retorno a un enfoque más asimilacionista. En el último cuarto del siglo pasado, el multiculturalismo era, al menos a nivel teórico, el enfoque más compartido en el debate europeo sobre las políticas de integración de los inmigrantes. Aunque el concepto está sujeto a diferentes interpretaciones y declinaciones operativas, se puede coincidir en que se consideraba justo y deseable algún tipo de reconocimiento y apoyo público a las identidades culturales de los recién llegados. Tras los atentados de los primeros años de este siglo, varios líderes políticos europeos han comenzado a acusar al multiculturalismo de ser responsable de la separación de los inmigrantes de la sociedad mayoritaria, e incluso de su segregación. La propia idea de preservar las identidades culturales ha sido objeto de críticas, al considerarse la base de la institución y el endurecimiento de las fronteras identitarias. Se ha extendido el temor de que, con el fin de proteger y promover la diversidad cultural, se fomente a través del multiculturalismo el mantenimiento de una distancia con la sociedad de acogida, evitando la mezcla.

Otras voces han culpado a las tradiciones culturales y religiosas de los inmigrantes de la discriminación y el maltrato de las mujeres y los menores, una acusación que ha sido recogida por una académica feminista como Susan Moller Okin en un libro con el emblemático título: ¿Es el multiculturalismo malo para las

mujeres? (1999). De hecho, la defensa de los derechos de las mujeres se ha convertido en un argumento muy utilizado contra los inmigrantes por los partidarios del cierre de las fronteras y un control más estricto de su comportamiento (Fassin, 2010).

Así, se produjo una rápida convergencia de las políticas de integración nacionales y europeas hacia una reedición de enfoques más asimilacionistas: se pasó de una visión de las políticas de integración como una oferta pública de iniciativas y recursos para facilitar la integración de los inmigrantes en la sociedad de acogida, a una visión en la que las políticas afirman el deber de los inmigrantes de integrarse lealmente en la sociedad de acogida y de invertir tiempo y recursos para ello. El ejemplo más típico son los cursos obligatorios para aprender la lengua, la legislación y el patrimonio histórico de las sociedades de acogida, con los correspondientes exámenes de verificación. En este sentido, se puede decir que estamos asistiendo al retorno, especialmente en Europa, de un neoasimilacionismo más o menos leve, que se traduce en:

I) la introducción de: a) requisitos lingüísticos o la elevación del nivel de competencia cuando el requisito ya estaba previsto para acceder a diversos derechos; b) pruebas de cultura, conocimiento de las leyes fundamentales y detección de los valores públicos que deben compartirse; c) compromisos o juramentos de respetar los valores fundamentales del país de inmigración. II) Estas barreras pueden colocarse en diversas etapas: la expedición, la renovación del permiso de residencia, la concesión de la tarjeta de residencia, la reunificación familiar, la adquisición de la ciudadanía y III) pueden ir acompañadas de cursos de apoyo organizados de diversas formas: de diferente duración, opcionales u obligatorios, de pago, gratuitos, reembolsables (Zinccone, 2007, p. 24).

Tras haber esbozado las tendencias generales en la acogida de la inmigración en la UE, pasaré a examinar en las páginas siguientes la cuestión más debatida de los últimos diez años: la acogida de los refugiados procedentes del sur del mundo.

2 El nuevo pacto de la UE sobre inmigración y refugio

Las dificultades de la UE para gestionar la acogida de refugiados y las llegadas espontáneas quedan patentes en el difícil acuerdo alcanzado en abril de 2024, tras siete años de intentos y tres años de negociaciones bajo el liderazgo de Ursula von der Leyen¹. Como han señalado diversos actores involucrados en la defensa de los derechos humanos, el acuerdo se alcanzó en torno a un texto que supone varios pasos atrás en materia de derecho de asilo y protección de los refugiados. Según Amnistía Internacional, “las reformas del Pacto sobre Migración y Asilo aumentarán el riesgo de que las personas sufran violaciones de los derechos humanos”².

El contenido principal del Pacto se refiere, de hecho, a la restricción del acceso, de la posibilidad de obtener asilo o, en cualquier caso, de permanecer en el territorio de la UE. Como señalan García Agustín y Jørgensen (2021, p. 858), “A pesar de las intenciones, el Pacto supone una continuidad con la estrategia anterior de la UE al mantener el enfoque en la externalización de las fronteras, la detención y la deportación”. En primer lugar, el texto prevé la unificación de los procedimientos de presentación y evaluación de las solicitudes de asilo, en sustitución de los procedimientos nacionales vigentes hasta ahora. Los refugiados que lleguen a la UE serán retenidos durante siete días en centros especiales de identificación en las fronteras, con el fin de determinar su identidad y someterlos a controles médicos y de seguridad. Una asociación italiana de abogados proinmigrantes, ASGI (Associazione Studi Giuridici sull’Immigrazione), ha condenado en este sentido la introducción de “la ficción jurídica de la no entrada”, que configura las zonas fronterizas como zonas extraterritoriales, creando zonas grises desde el punto de vista jurídico y poniendo en riesgo la protección efectiva de los derechos de los refugiados. Además, la retención forzosa de refugiados que han entrado en

¹ Disponible en: <https://home-affairs.ec.europa.eu/policies/migration-and-asylum/pact-migration-and-asylum_en>. Para un análisis amplio del Pacto desde una perspectiva internacional, véase Carrera, Geddes (2021).

² Disponible en: <<https://www.amnesty.org/en/latest/news/2024/04/eu-migration-asylum-pact-put-people-at-risk-human-rights-violations/>>, 04.04.2024.

el territorio de forma espontánea, por tierra o por mar, supone privar innecesariamente de libertad a personas que a menudo son vulnerables y necesitan protección.³

La detención en la frontera tiene como objetivo principal aplicar un control más estricto de las solicitudes de asilo y acelerar la repatriación de las personas rechazadas. Al menos eso es lo que esperan los funcionarios europeos y nacionales. La repatriación de los migrantes no deseados es una verdadera obsesión de las instituciones europeas: en la versión de septiembre de 2023, el término “retorno” y sus derivados se citaban más de 90 veces.

En concreto, se introducirá un procedimiento acelerado para examinar las solicitudes, basado en una lista de países considerados seguros, ya que menos del 20% de las solicitudes de asilo de refugiados procedentes de esos países han sido aceptadas anteriormente. Los refugiados procedentes de un país incluido en la lista verán examinada su solicitud de asilo en un plazo reducido a 12 semanas, y podrán ser detenidos mientras tanto. Evidentemente, se supone que se trata de solicitudes infundadas, destinadas a ser rechazadas, a las que (en teoría) debería seguir poco después el retorno forzoso al país de origen. Para ello se prevé un periodo adicional de tres meses de detención.

ASGI también ha llamado la atención sobre esta disposición, denunciando un sistema que “no solo es represivo, sino también discriminatorio por motivos de nacionalidad”. La detención en la frontera durante más de 12 semanas, en espera de la repatriación, supone también “una violación implacable del derecho a la libertad personal”, exponiendo a los migrantes al riesgo de devolución, es decir, a la expulsión a países donde su seguridad e integridad personal estarían en peligro. Cabe añadir que la aceleración de los plazos de evaluación de las solicitudes no solo requiere normas más flexibles, sino también una dotación de personal adecuada, es decir, la inversión de recursos por parte de los gobiernos. Al igual que las repatriaciones requieren acuerdos con los países de origen, que deben definirse, financiarse y hacerse operativos.

Incluso la superación parcial del Convenio de Dublín se

³ Disponible en: <<https://www.asgi.it/asilo-e-protezione-internazionale/requiem-per-il-diritto-dasilo-in-europa-possiamo-ancora-evitarlo/>>, 11.04.2024.

produjo en nombre de una visión que considera a los refugiados como una carga que nadie quiere asumir. Se ha introducido así una forma de solidaridad obligatoria, con la redistribución de los refugiados a otros países de la UE “en caso de aumento repentino de las llegadas”: una cláusula que sin duda será objeto de debate y que corre el riesgo de poner en tela de juicio los ya modestos avances logrados. Sin embargo, las cifras son bajas: la redistribución debería comenzar con 30 000 plazas al año, que pasarían a ser 60 000 al año siguiente, luego 90 000, hasta alcanzar las 120 000 a partir del cuarto año. Se trata de una proporción muy pequeña de las personas que solicitan asilo en la UE cada año, más de 1,1 millones en 2023. Además, los gobiernos que no quieran acoger a solicitantes de asilo en su territorio tendrán una alternativa: pagar una suma de 20 000 euros por cada persona rechazada. Parece una compensación bastante moderada, pero el Gobierno húngaro (y anteriormente también el polaco) ha rechazado firmemente esta posibilidad. Por parte italiana, el ministro Piantedosi también declaró que no quiere aceptar contribuciones financieras a cambio de acoger a refugiados y, de hecho, explicó que un país grande como Italia no necesita esta compensación. En nombre del orgullo nacional, renunció al argumento de los costes de acogida como motivo para cerrar las puertas a los refugiados.

El acuerdo también satisface las expectativas de los países de la UE al ampliar de 12 a 20 meses el bloqueo de los refugiados en los países de primera llegada, con la excepción de las personas rescatadas en el mar por barcos de ONG (para las que se mantiene en 12 meses), y al introducir procedimientos simplificados para devolver a los solicitantes de asilo que cruzan las fronteras internas de la UE al país de primera entrada: Bruselas pretende combatir más eficazmente las “segundas migraciones” y aumentar el número de “dubliners”, es decir, los refugiados que son devueltos tras intentar establecerse en otro país europeo. Parte de este plan es la recogida de datos biométricos también de los niños, a partir de los seis años, en lugar de los 14 actuales: oficialmente para protegerlos, pero más probablemente para poder devolverlos más fácilmente al país de primera entrada.

Más allá de estas disposiciones, el Pacto insiste en la colaboración con los gobiernos de los países de origen y tránsito, es decir, en la dimensión exterior de las políticas migratorias ya mencionadas anteriormente. Los objetivos declarados son cinco: apoyar a los países que acogen a refugiados y a las comunidades de acogida; crear oportunidades económicas cerca del lugar de origen, especialmente para los jóvenes; luchar contra la trata de migrantes; mejorar la repatriación y la readmisión, intensificar las repatriaciones voluntarias y contribuir a la reintegración; desarrollar canales regulados para la migración legal.

El lenguaje es muy cuidadoso, pero la visión política subyacente es clara: la UE pretende trabajar para mantener a los refugiados en los países de tránsito, financiando su acogida; mejor aún, intercambiar la reducción de los flujos por el desarrollo de los países de origen, ignorando las evidencias sobre los vínculos entre la primera fase de un proceso de desarrollo y el aumento de las salidas. Insiste en las repatriaciones, voluntarias y forzadas, y en la reintegración en el país de origen. Relanza la criminalización de los transportistas, agrupados bajo la etiqueta de traficantes, ocultando el hecho de que para quienes huyen de los países en desarrollo no hay alternativas: la lucha contra los traficantes es en realidad una lucha contra los refugiados. A cambio, las instituciones europeas y los gobiernos nacionales ofrecen una cautelosa apertura a la entrada por motivos de trabajo, pero es muy dudoso que pueda afectar a países en guerra o asfixiados por regímenes opresivos y enemigos de Occidente, como Siria, Afganistán o Sudán. El objetivo de una mayor eficacia en la expulsión de los refugiados no deseados se persigue finalmente mediante otra disposición: la posibilidad de expulsar a los solicitantes de asilo rechazados no a su país de origen, sino también a un país con el que tengan “vínculos razonables”, por ejemplo, porque hayan transitado por él. Esto abre la puerta a las devoluciones hacia países del norte de África como Libia y Túnez, exponiendo a las personas afectadas a la violencia, el acoso y las violaciones de los derechos fundamentales.

3 Las políticas migratorias como campo de batalla y acción humanitaria

De las consideraciones expuestas se desprende una conclusión: las políticas migratorias se han convertido hoy en día en un campo de batalla decisivo para la afirmación de los valores humanitarios que sustentan la Unión Europea. Son un escenario en el que las instituciones públicas y la sociedad civil se enfrentan, a veces colaborando, otras veces entrando en conflicto: a favor o en contra de la acogida de inmigrantes y refugiados. Todos aportan visiones, valores e intereses que animan el debate, de forma explícita o implícita. Los actores pueden, por lo tanto, establecer alianzas o acuerdos tácitos, formar coaliciones o enfatizar sus desacuerdos. En las sociedades democráticas, las actividades culturales y comunicativas, destinadas a atraer el consenso público e influir en las decisiones políticas, cobran especial importancia (Ambrosini, 2021; Campomori, Ambrosini, 2020).

El concepto de campo de batalla puede aplicarse a diferentes niveles. A nivel internacional y nacional, puede referirse a la tensión entre las ONG que participan en rescates marítimos y las políticas destinadas a restablecer la inviolabilidad de las fronteras y la soberanía estatal; a las redes transnacionales de ciudades solidarias; a las acciones de activistas que ayudan a los solicitantes de asilo a cruzar las fronteras terrestres, eludiendo los controles fronterizos. A nivel local, se aplica a las relaciones entre las autoridades públicas y los actores solidarios, y especialmente en los conflictos relacionados con la acogida de solicitantes de asilo y la asistencia a migrantes sin autorización legal. El caso extremo consiste en las medidas contra la acogida y las formas recurrentes de criminalización de la solidaridad en varios países.

Otra corriente de la literatura se centra, en cambio, en la relación entre inmigración, fronteras y acción humanitaria. El debate ha estado muy influido por las posiciones de lo que se define como antropología crítica y estudios críticos sobre las políticas de desarrollo del Sur del mundo. Desde este lado se lanzan duras acusaciones contra lo que Fassin (2012) ha definido como “razón humanitaria”, otros de forma aún más genérica como “humanitarismo”. Las ONG son consideradas cómplices de los gobiernos, pilares de

la gobernanza neoliberal de las crisis humanitarias, culpables de silenciar a los refugiados y a los perseguidos, de convertirlos en víctimas sin voz ni margen de libertad, de apelar al sufrimiento en lugar de a la justicia y los derechos humanos, de gestionar campos de acogida que encarcelan a los refugiados y los mantienen alejados del Norte del mundo, o los atrapan en los márgenes de las sociedades de acogida.

Los “estudios críticos” de la acción humanitaria han incluido posteriormente en sus críticas a las movilizaciones solidarias a favor de la acogida de refugiados en territorio europeo. Tras una fase inicial más comprensiva, centrada principalmente en los movimientos sin fronteras y el significado contrahegemónico de sus protestas (Vandevoordt, Verschraegen, 2019), los trabajos posteriores han estigmatizado insistentemente la falta o insuficiencia del compromiso político para denunciar y oponerse a los cierres y las injusticias hacia los solicitantes de asilo (Kleres, 2017). La falta de conciencia política se combinaría con la reproducción de las desigualdades y las jerarquizaciones sociales entre los actores locales con recursos y habilidades y los recién llegados que se encuentran dependientes de su ayuda (Fleischmann, Steinhilper, 2017). O incluso el ejercicio de un “maternalismo mental” y actitudes de superioridad hacia las personas acogidas, tratadas como sujetos débiles que deben ser educados y emancipados (Braun, 2017). No faltan quienes han observado, reconectando con una corriente crítica no nueva hacia la solidaridad voluntaria, la infiltración de intereses particulares e incluso egoístas en los participantes (Malkki, 2015), como la búsqueda de gratitud (Moulin 2012) o la gratificación personal en forma de “samaritanismo narcisista” (Kapoor 2005). Luego está el énfasis en la primacía de las emociones como motor de las movilizaciones y la consiguiente victimización de los refugiados, considerados merecedores de ayuda por su sufrimiento (Karakayali, 2017). Incluso autores que han hablado de “humanitarismo subversivo” (Vandevoordt, Verschraegen, 2019) han insistido en sus “ambigüedades”: las “relaciones verticales”, es decir, asimétricas y desequilibradas, entre los proveedores de ayuda y los beneficiarios; la introducción de formas de categorización de los beneficiarios, basadas en la vulnerabilidad, la situación jurídica o la merecedora; la compensación por parte de los voluntarios de las deficiencias de

las políticas públicas, que no se cuestionan o no son suficientes. En última instancia, en muchos aspectos, las movilizaciones populares en favor de los refugiados han sido asimiladas por esta corriente de la literatura al humanitarismo despolitizado de las grandes ONG que operan a nivel internacional.

Sin embargo, los estudios sobre la solidaridad y la acogida por parte de los actores de la sociedad civil también han propuesto visiones más comprensivas hacia las movilizaciones de base. Agustín y Jorgensen (2021) hablaron de “solidaridad cívica”, promovida por diversos actores de la sociedad civil pro-migrantes, en paralelo a la “solidaridad autónoma”, autoorganizada por migrantes y solicitantes de asilo, y a la “solidaridad institucional”, implementada por actores públicos, como las ciudades solidarias. La solidaridad cívica desafía las barreras entre incluidos y excluidos, haciendo hincapié en los elementos que unen a personas de diferentes orígenes. Lucha por eliminar los factores de vulnerabilidad que impiden a las personas participar en la sociedad en igualdad de condiciones. Combina la ampliación de los derechos con la construcción de relaciones de colaboración entre y dentro de los grupos sociales (nosotros).

Sandri (2018), en referencia a las actividades a favor de los migrantes organizadas por diversos grupos de activistas voluntarios en la denominada “jungla de Calais”, propuso en cambio la expresión “humanitarismo voluntario”, considerándolo una forma de “desobediencia civil”, distinta de las grandes ONG, pero también opuesta a la gobernanza neoliberal de las fronteras, ya que se alinea contra los gobiernos y los regímenes migratorios.

También para Schwiertz y Schwengen (2020), lo que define las iniciativas de base para ayudar a los solicitantes de asilo y a los inmigrantes es la oposición a las fronteras nacionales y a la posesión de la ciudadanía como límite político de la solidaridad: la referencia aquí se refiere en particular a las grandes movilizaciones que tuvieron lugar en Alemania en 2015, con motivo de la llegada de alrededor de un millón de refugiados, principalmente sirios. Schwiertz y Schwengen discuten, por tanto, la “solidaridad inclusiva”, a través de la cual las iniciativas de la sociedad civil renegocian las estructuras sociales en favor de las personas que cruzan las fronteras.

Fleischmann (2020) también se refiere al contexto alemán y al “espíritu del verano de 2015”. Ilustra sus diferentes manifestaciones, así como los diversos intereses en juego. El voluntariado humanitario y el activismo político no son, en cualquier caso, fáciles de distinguir. Fleischmann también habla de “solidaridad”, aunque “controvertida”, y subraya su potencial para cuestionar la demarcación entre ciudadanos y no ciudadanos. La solidaridad adquiere así el carácter de una relación transformadora entre incluidos y excluidos, capaz de establecer una comunidad a pesar de las diferencias. Sin embargo, sus conclusiones vuelven a un contraste entre las formas de apoyo a los migrantes que inspiran la acción política y alimentan las prácticas igualitarias, y las formas de apoyo que inspiran prácticas con significados y efectos antipolíticos, convirtiéndose en cómplices de la discriminación gubernamental y de la producción de nuevas formas de exclusión de los migrantes.

Otros autores han insistido con más fuerza en la convergencia entre el activismo político y la acción humanitaria (Della Porta, 2020; Queirolo Palmas, Rahola 2020; Zamponi, 2017). Artero (2019, p. 158) ha presentado el voluntariado como una “práctica micropolítica”, que ha animado a los voluntarios a indignarse por las injusticias estructurales, a simpatizar con los migrantes y a participar en formas explícitas de disidencia. Giliberti y Potot (2021), por su parte, han analizado las “prácticas solidarias” que se desarrollan en torno a las fronteras, que incluyen la ayuda material y moral a las personas varadas en las rutas migratorias, la ayuda para cruzar las fronteras, la denuncia de la violencia de las autoridades y las acciones ilegales de devolución. Este marco incluye trabajos que han denunciado y analizado la criminalización de la solidaridad hacia los solicitantes de asilo y otros migrantes no autorizados o con estatus jurídicos débiles y controvertidos: una exacerbación de la sacralización de las fronteras y la soberanía nacional, que también afecta a quienes prestan asistencia sin ánimo de lucro a las personas en tránsito.

La tensión entre la solidaridad humanitaria y las fronteras políticas es un hilo conductor que conecta de diversas maneras este conjunto de contribuciones. En este sentido, se puede proponer el concepto de “solidaridad desbordante” (Ambrosini, 2023), en el que se pueden identificar algunas características unificadoras: en

primer lugar, el protagonismo de los actores de la sociedad civil pro-migrantes, organizados de diversas formas; en segundo lugar, la referencia a los derechos humanos universales, con la consiguiente negativa a considerar la pertenencia nacional como criterio para el reconocimiento de los derechos y la inclusión en las relaciones de solidaridad; en tercer lugar, el significado implícitamente político de la ayuda a los inmigrantes y refugiados, incluso cuando no se profesa abiertamente (basta pensar en Carola Rackete, icono del rescate marítimo y por ello detenida y juzgada); por último, el énfasis puesto en el apoyo concreto a las personas en situación de fragilidad, independientemente de su estatus legal.

Otra corriente de la literatura se centra, en cambio, en la agencia de los inmigrantes legalmente frágiles, los migrantes en situación irregular, los solicitantes de asilo, las personas en movimiento rechazadas en las fronteras. Es decir, los inmigrantes más afectados por el endurecimiento de los controles fronterizos, con sus consecuencias en el territorio y en las diversas interacciones con las sociedades de acogida. Reaccionando no solo a la criminalización, sino también a la victimización de los migrantes vulnerables, los estudios de las dos últimas décadas han insistido en los márgenes de iniciativa y búsqueda de soluciones a su situación por parte de esta población (por ejemplo, Ataç et al. 2015; Fontanari, 2019).

Sin entrar en un debate sobre el concepto de agencia, en el caso de los migrantes podemos definirla como la capacidad de configurar la propia vida, de aprovechar las oportunidades disponibles o de abrir nuevas posibilidades, para uno mismo o, posiblemente, para la propia familia (Triandafyllidou, 2019). Apropriadamente, Ruhs y Anderson (2010) hablaron de un “espectro de agencia”, considerando diferentes individuos y grupos en diferentes tiempos, espacios y circunstancias. Por lo tanto, la agencia no significa libertad absoluta de elección, sino una perspectiva para comprender las decisiones, el margen de maniobra, las oportunidades y las trayectorias de los migrantes. La agencia puede, por lo tanto, manifestarse en diferentes formas y grados, más o menos elevados, lidiando con limitaciones estructurales, políticas y económicas.

Resumiendo los principales resultados de los estudios disponibles en una tipología, podemos distinguir tres formas de

agencia. La primera y más común puede definirse como *adaptación*. Consiste en el esfuerzo por responder a una situación personal problemática (en el caso que nos ocupa, la falta de estatuto jurídico o su debilidad) buscando soluciones privadas a nivel microsocioal, sin aspirar a cambiar el contexto general: por ejemplo, buscando trabajo informal en la economía sumergida, obteniendo ayuda de familiares y compatriotas, recurriendo a alguna institución solidaria de la sociedad de acogida.

La segunda forma de agencia puede definirse como *reconfiguración*. Se refiere al esfuerzo por remodelar la propia condición personal, a menudo en conexión con otras personas que se encuentran en la misma situación, tratando de cambiar la imagen que tienen a los ojos de la población mayoritaria y de lograr ser más aceptados, tolerados y, posiblemente, regularizados (Triandafyllidou, 2019). Se trata de los intentos de recopilar y acumular muestras de buena conducta y méritos: presentándose como trabajadores diligentes e impecables, ciudadanos respetuosos con la ley, padres cuidadosos y responsables, personas moralmente irreprochables, ajenas al alcoholismo, las peleas, el juego y las disputas familiares. Por ejemplo, asistiendo a una congregación religiosa, ajustándose a una estética de sobriedad y compostura, llevando un estilo de vida riguroso, con el objetivo de ser juzgado digno de apoyo y, posiblemente, de acceder a la condición de residente legal (Guzmán García, 2020).

La tercera forma de agencia, antípoda de la primera, se caracteriza por la *movilización*. Incluye las diversas manifestaciones de activismo político y de irrupción en la esfera pública, con el objetivo de cambiar el marco legal o flexibilizar la aplicación de las normas, adquiriendo así espacios de reconocimiento y legalización. Las manifestaciones, las marchas y las ocupaciones de espacios públicos son su expresión (Chimienti, Solomos, 2020). Aquí se hace explícita la contestación de las fronteras y sus consecuencias en la vida de las personas.

Esta tipología pone de manifiesto una paradoja: las dos primeras formas de agencia, a nivel individual o de pequeños grupos, no perturban el orden social, no cuestionan el marco normativo de la sociedad receptora, no formulan demandas de

cambios estructurales, pero precisamente por eso tienen más posibilidades de éxito. La tercera, potencialmente más incisiva, ha atraído una considerable atención y miradas comprensivas entre los estudiosos, por su perfil de subversión del orden establecido, de rebelión política o, al menos, de reivindicación de justicia por parte de los oprimidos, pero, de hecho, ha tenido un éxito limitado, especialmente en los últimos años. El endurecimiento de las fronteras también ha provocado un cierre hacia las movilizaciones colectivas de los migrantes no autorizados.

4 Conclusiones. Políticas migratorias y valores europeos

El debate sobre la migración internacional en Europa en la última década ha concedido gran importancia a la llegada desde el sur del mundo de personas en busca de asilo, así como a las políticas que regulan el fenómeno. Se puede afirmar que la investigación científica ha seguido las prioridades de los gobiernos, los medios de comunicación y la opinión pública, situando la cuestión de la acogida de refugiados en el centro de atención, pero distanciándose del sentido común y de las visiones apocalípticas del fenómeno. La visión adoptada en las ciencias sociales ha favorecido un enfoque en gran medida crítico y deconstructivo: ha situado en el centro la defensa de los derechos humanos, ha reivindicado el deber de acoger y ha denunciado las medidas de vigilancia y el cierre de las fronteras por parte de los gobiernos de la UE.

Los estudios sobre las fronteras y la distribución desigual del derecho a la movilidad han producido una amplia gama de contribuciones, en su mayoría críticas con la reafirmación visible del poder de los Estados nacionales para controlar el acceso al territorio. La persistencia de la inmigración irregular, a pesar de los esfuerzos por erradicarla, también ha sido objeto de investigación, explorando la pluralidad de fuerzas e intereses que alimentan el fenómeno. Varios trabajos han puesto de relieve la capacidad de iniciativa y el protagonismo político de los refugiados y los inmigrantes irregulares, revelando posiciones decididamente comprensivas hacia la subjetividad de los excluidos, pero con

el riesgo de enfatizar acciones que rara vez son duraderas y recompensadas con éxito.

Más controvertido, sin embargo, es el juicio sobre las diversas declinaciones de la acción humanitaria promovida por diferentes sujetos de la sociedad civil, desde las grandes ONG hasta los grupos espontáneos de ciudadanos. La criminalización de la solidaridad, por parte de los gobiernos, los aparatos de seguridad y los poderes judiciales, ha sido denunciada en muchos lugares, pero las evaluaciones de las iniciativas humanitarias de las sociedades civiles han sido diferentes.

En la literatura ha prevalecido una visión crítica del llamado humanitarismo, como he ilustrado en las páginas anteriores, que parte de las reservas sobre la acción de las ONG en los países en desarrollo para extenderse a los sujetos humanitarios en los países de acogida. Sin embargo, trabajos interesantes han observado la convergencia entre el activismo político y las prácticas de acogida, la amplitud y los significados de las movilizaciones a favor de los refugiados, los valores políticos de las actividades humanitarias, en nombre de la solidaridad contra las fronteras. Los corredores humanitarios, en el caso italiano y en otros países europeos, son un ejemplo de ello (Ambrosini, Schnyder von Wartensee, 2022). En un contexto político y cultural polarizado, la acogida de refugiados e inmigrantes no deseados se configura como un campo de batalla en el que el deseo de cierre se opone a diversos sujetos de la sociedad civil que lo apoyan. Quizás a partir de aquí sea posible invertir una tendencia que actualmente es generalmente desfavorable en Europa al reconocimiento del derecho de asilo y las obligaciones humanitarias.

Referencias bibliográficas

AGUSTÍN Oscar García; Jørgensen Martín Bak. On Transversal Solidarity: An Approach to Migration and Multi-Scalar Solidarities. **Critical Sociology**, v. 47, n. 6, p. 857-873, 2021.

AMBROSINI, Maurizio. **Irregular Migration and Invisible Welfare**. Palgrave-McMillan, 2013.

AMBROSINI, Maurizio. The battleground of asylum and immigration policies: a conceptual inquiry. **Ethnic and Racial Studies**, v. 44, n. 3, p. 374-395, 2021.

AMBROSINI, Maurizio. Humanitarian Help and Refugees: De-Bordering Solidarity as a Contentious Issue. **Journal of Immigrant & Refugee Studies**, p. 517-530, 2023. DOI: <https://doi.org/10.1080/15562948.2022.2059823>

AMBROSINI, Maurizio; CAMPOMORI Francesca. **Le politiche migratorie**. Bologna: Il Mulino, 2024.

AMBROSINI, Maurizio; HAJER Minke H. J. **Irregular migration**. IMISCOE Short reader. Cham: Springer, 2023.

AMBROSINI, Maurizio; Molli Samuela Davide; Naso Paulo (Eds.). **Quando gli immigrati vogliono pregare. Comunità, pluralismo, welfare**. Bologna, Il Mulino, 2022.

AMBROSINI, Maurizio; NASO, Paulo; PARAVATI, Claudio (Eds.). **Il Dio dei migranti. Pluralismo, conflitto, integrazione**. Bologna, Il Mulino, 2018.

AMBROSINI, Maurizio; SCHNYDER VON WARTENSEE, Ilaria. Actions speak louder than claims: humanitarian corridors, civil society and asylum policies. **Journal of Ethnic and Migration Studies**, v. 48, n. 17, p. 3965-3984, 2022.

ANDERSSON Ruben. Europe's failed 'fight' against irregular migration: ethnographic notes on a counterproductive industry. **Journal of Ethnic and Migration Studies**, v. 42, p. 7, p. 1055-1075, 2016.

ARTERO Maurizio. Motivations and Effects of Volunteering for Refugees. Spaces of Encounter and Political Influence of the 'New Civic Engagement' in Milan. **Partecipazione e Conflitto**, v. 12, p. 1, p. 142-167, 2019.

ATAÇ, İlker; KRON, Stefanie; SCHILLIGER, Sarah; SCHWIERTZ, Helge; STIERL, Maurice. Struggles of Migration as In-/visible Politics. **Movements. Journal für kritische Migrations- und Grenzregimeforschung**, v. 1, n. 2, p. 1-18, 2015.

BALDWIN-EDWARDS, Martin; KRALER, Albert (Eds.). **REGINE. Regularisations in Europe**. Amsterdam: Amsterdam University Press, 2009.

BASSOLI, Matteo; CAMPOMORI, Francesca. Re-thinking policy and (multi-level) governance failure: What went wrong and why in the reception of Ukrainian refugees in Italy? **Governance**, 2024. DOI: <https://doi.org/10.1111/gove.12852>.

BELLONI, Milena; PASTORE, F.; ROMAN, E. The irregularity maze: investigating asymmetries and discontinuities in the interaction between

migrants' geographic mobility and regulatory frameworks. In: VAN LIEMPT Ilse; SCHAPENDONK Joris; CAMPOS-DELGADO Amalia (Eds.). **Research Handbook on Irregular Migration**. Camberley: Edward Elgar, 2023, p. 153-167.

BRAUN, Katerine. Decolonial Perspectives on Charitable Spaces of "Welcome Culture" in Germany. **Social Inclusion**, v. 5, n. 3, p. 38-48, 2017.

CAMPOMORI, Francesca; AMBROSINI, Maurizio. Multilevel governance in trouble: the implementation of asylum seekers' reception in Italy as a battleground. **Comparative Migration Studies**, v. 8, n. 1, p. 1-19, 2020.

CHIMIENTI, Milena; SOLOMOS, John. The Transnational Mobilisation of 'Irregular Migrants'. In: SPENCER, Sarah; TRIANDAFYLLIDOU, Anna (Eds.). **Migrants with Irregular Status in Europe. Evolving Conceptual and Policy Challenges**. Springer, 2020, p. 99-116.

DE HAAS, Hein; CASTLES Stephen; MILLER, Mark J. **The Age of Migration. International Population Movement in the Modern World**, IV ed., Cham: Springer, 2020.

DELLA PORTA, Donatella. Building Bridges: Social Movements and Civil Society in Times of Crisis. **Voluntas**, v. 31, p. 938-948, 2020.

DIJSTELBLOEM Huub; BROEDERS, Dennis. Border surveillance, mobility management and the shaping of non-publics in Europe. **European Journal of Social Theory**, v. 18, n. 1, p. 21-38, 2015.

FAIST, Thomas. "Extension du domaine de la lutte": International Migration and Security before and after September 11, 2001. **International Migration Review**, v. 36, n. 1, p. 7-14, 2002.

FAIST, Thomas. **The transnazionalized social question. Migration and the politics of social inequalities in the twenty-first century**. Oxford: Oxford University Press, 2019.

FASSIN, Didier. 2012. **Humanitarian reason: A moral history of the present**. Berkeley: University of California Press, 2012.

FASSIN Éric. National identities and transnational intimacies: Sexual democracy and the politics of immigration in Europe. **Public Culture**, v. 22, n. 3, p. 507-529, 2010.

FLEISCHMANN, Larissa. **Contested Solidarity. Practices of Refugee Support between Humanitarian Help and Political Activism**. Bielefeld: Transcript Verlag, 2020.

FLEISCHMANN, Larissa; STEINHILPER, Elias. The Myth of Apolitical Volunteering for Refugees: German Welcome Culture and a New

- Dispositif of Helping. **Social Inclusion**, v. 5, n. 3, p. 17-27, 2017.
- FONTANARI, Elena. **Lives in Transit. An Ethnographic Study of Refugees' Subjectivity across European Borders**. London: Routledge, 2019.
- GARCÍA AGUSTÍN, Óscar; JØRGENSEN, Martin Bak. On Transversal Solidarity: An Approach to Migration and Multi-Scalar Solidarities. **Critical Sociology**, v. 47, n. 6, p. 857-873, 2021.
- GEDDES, Andrew P; HADJ-ABDOU, Leila; BRUMAT, Leiza. **Migration and Mobility in the European Union**, II ed., London: Red Globe Press, 2020.
- GILIBERTI Luca; POTOT, Swanie. Verso i solidarity studies. Nuove prospettive di ricerca su migrazioni e frontiere. **Mondi migranti**, v. 15, n. 3, p. 25-41, 2021.
- GLICK-SCHILLER, Nina; SALAZAR, Noel B. Regimes of Mobility Across the Globe. **Journal of Ethnic and Migration Studies**, v. 39, n. 2, p. 183-200, 2013.
- GUZMAN GARCIA, Melissa. Mobile sanctuary: Latina/o Evangelicals redefining sanctuary and contesting immobility in Fresno, CA. **Journal of Ethnic and Migration Studies**, v. 47, n. 19, p. 4515-4533, 2020.
- HELLGREN, T. At the Crossroads of Structure and Agency: Investigating the Importance of Legality' for International Migrants. **Oxford Monitor of Forced Migration**, v. 2, n. 1, p. 34 -40, 2012.
- KAPOOR, Ilan. 2005. Participatory development, complicity and desire. **Third World Quarterly**, v. 26, n. 8, p. 1203-1220, 2005.
- KARAKAYALI, Serhat. Feeling the Scope of Solidarity: The Role of Emotions for Volunteers Supporting Refugees in Germany. **Social Inclusion**, v. 5, n. 3, p. 7-16, 2017.
- KLERES, Jochen. Feeling the refugee crisis: Civic mobilizations in Germany. **Mondi Migranti**, v. 11, n. 3, p.; 137-160, 2017.
- LAVENEX, Sandra. "Shifting up and out: The foreign policy of European immigration control". **West European Politics**, v. 29, n. 2, p. 329-350, 2006.
- MALKKI Liisa H. **The Need to Help: The Domestic Arts of International Humanitarianism**. Harrogate: Duke University Press, 2015.
- MOLLER OKIN, Susan. **Is multiculturalism bad for women?** Princeton: Princeton University Press, 1999.
- MORRIS, Lydia. **Managing Migration: Civic Stratification and Migrants Rights**. London: Routledge, 2002.

Moulin C. *Ungrateful subjects? Refugee protest and the logic of gratitude*. In: NYERS, Peter; RYGEL, Kim (Eds.). **Citizenship, migrant activism and the politics of movement**. London: Routledge, 2012, p. 57-72.

QUEIROLO PALMAS, Luca; RAHOLA, Federico. **Underground railroad. Lungo le rotte migranti**. Milan: Meltemi, 2020.

REA, Andrea; MARTINIELLO, Marco; MAZZOLA, Alessandro; MEULEMAN, Bart (Eds.). **The Refugee Reception Crisis in Europe. Polarized Opinions and Mobilizations**. Bruxelles: Éditions de l'Université de Bruxelles, 2019.

RUHS, Martin; ANDERSON, Bridget. Semi-Compliance and Illegality in Migrant Labor Markets: An Analysis of Migrants, Employers and the State in the UK. **Population Space and Place**, v. 16, n. 3, p. 195-211, 2010.

SANDRI, Elisa. 'Volunteer Humanitarianism': volunteers and humanitarian aid in the Jungle refugee camp of Calais. **Journal of Ethnic and Migration Studies**, v. 44, n. 1, p. 65-80, 2018.

SCHWIERTZ, Helge; SCHWENKEN, Helen. Introduction: inclusive solidarity and citizenship along migratory routes in Europe and the Americas. **Citizenship Studies**, v. 24, n. 4, p. 405-423, 2020.

SPENCER, Sarah; TRIANDAFYLLIDOU Anna (Eds.). **Migrants with Irregular Status in Europe. Evolving Conceptual and Policy Challenges**. Cham: Springer, 2020.

TRIANDAFYLLIDOU Anna. The Migration Archipelago: Social Navigation and Migrant Agency. **International Migration**, v. 57, n. 1, p. 5-19, 2019.

TRIANDAFYLLIDOU Anna; BARTOLINI, Laura. Understanding irregularity. In: SPENCER, Sarah; TRIANDAFYLLIDOU, Anna (Eds.). **Migrants with Irregular Status in Europe. Evolving Conceptual and Policy Challenges**. Cham: Springer, pp. 11-31, 2020.

UNHCR 2024. **Global trends. Forced Displacements in 2023**. Copenhagen: UNHCR Global Data Service.

VANDEVOORDT, Rodin; VERSCHRAEGEN, Gert. Subversive Humanitarianism and Its Challenges: Notes on the Political Ambiguities of Civil Refugee Support. In: FEISCHMIDT, Margit; PRIES, Ludger; CANTAT, Celine. (Eds.). **Refugee Protection and Civil Society in Europe**. Cham: Springer, 2019, p. 101-128.

VERTOVEC, Steven. **Superdiversity. Migration and social complexity**. Routledge, 2022.

VIANELLO, Francesca Alice. **Migrando sole. Legami transnazionali tra Ucraina e Italia**. Milano: Angeli, 2009.

ZAMPONI, Lorenzo. Practices of Solidarity: Direct Social Action, Politicisation and Refugee Solidarity Activism in Italy. **Mondi Migranti**, v. 11, n. 3, p. 97-117, 2017.

ZINCONI, Giovanna. Il difficile passaggio al primo piano. In: FIERI. **Immigrati stranieri in Piemonte: segnali di integrazione**, Progetto Alfieri 2004-2006. Turin: Research Report, 2007.

4



TENDENCIAS MIGRATORIAS EN AMÉRICA Y PERSPECTIVAS PARA LA PRÓXIMA DÉCADA

Soledad Álvarez Velasco

University of Illinois, Chicago – USA

Luciana Gandini

Universidad Nacional Autónoma de México

Andreas E. Feldmann

University of Illinois, Chicago – USA

El siguiente artículo presenta una breve reflexión sobre las tendencias migratorias actuales en las Américas. La reflexión analiza los cambios en la naturaleza, el volumen, la dinámica y la política de la migración y aborda algunas consecuencias no deseadas relacionadas con ellos. A partir del examen de las condiciones actuales, profundizamos en los retos apremiantes que se vislumbran en el horizonte y que, según suponemos, determinarán la labor de la Congregación de las Hermanas de San Scalabrini en los próximos años.

1 El aumento de los movimientos migratorios

América Latina y el Caribe han experimentado un aumento muy significativo del volumen total de migración en los últimos cinco

años. Esta tendencia forma parte de un repunte general del volumen de personas en movimiento. Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el número de migrantes internacionales alcanzó los 281 millones en 2020 (Organización Internacional para las Migraciones 2023, 23). Aunque este volumen representa solo el 3,6% de la población mundial, refleja un aumento sostenido de los flujos migratorios. Desde 2010, el número de migrantes ha aumentado en 60 millones de personas, con un porcentaje más elevado en determinadas regiones como África, Oriente Medio, Europa Oriental y América Latina (ACNUR, 2024). En el caso de América, el número de personas que emigraron se duplicó de 7 a 15 millones entre 2005 y 2020. Esta cifra convierte a la región en la que se ha registrado el mayor aumento del volumen migratorio desde la década de 2000 (Organización Internacional para las Migraciones, 2023, p. 23). Tras un marcado descenso debido a las restricciones a la circulación impuestas por los Estados durante la pandemia de Covid-19 (Herrera, 2023), el número de personas en movimiento aumentó de forma constante (Organización Internacional para las Migraciones, 2024, capítulo 9). Este aumento incluye un número creciente de migrantes forzados, entre ellos refugiados, desplazados internos, solicitantes de asilo y apátridas que tuvieron que abandonar sus lugares de residencia debido a la violencia, la represión y la guerra. Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), en junio de 2024 había 122,6 millones de personas desplazadas por la fuerza (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2024).

Además, América Latina y el Caribe albergan actualmente una proporción de migrantes mayor que cualquier otra región del mundo, y los niños representan una parte cada vez mayor de la población migrante. A nivel mundial, aproximadamente el 13% de los migrantes son niños; sin embargo, en América Latina y el Caribe representan el 25% de los migrantes. En 2022, aproximadamente 250 000 migrantes, entre ellos 40 000 niños, atravesaron la peligrosa selva del Darién. Esta tendencia se intensificó en el primer semestre de 2023, cuando más de 196 000 migrantes, entre ellos más de 40 000 niños, realizaron la misma travesía peligrosa (UNICEF, 2023).

2 Deterioro de las condiciones de vida en toda la región

El aumento de los volúmenes migratorios en el hemisferio occidental es, en su mayor parte, consecuencia del preocupante deterioro de las condiciones de vida en toda la región. El crecimiento se ve impulsado principalmente por el éxodo masivo de venezolanos. Según estadísticas de la OIM y el ACNUR, ocho millones de venezolanos —casi el 30% de la población— han emigrado desde 2015 (Plataforma de Coordinación Intrarregional para Refugiados y Migrantes de Venezuela, 2024). Esto sitúa a Venezuela en el segundo lugar mundial en cuanto a personas desplazadas, solo por detrás de Siria, un país que ha sufrido desplazamientos masivos a causa de su terrible guerra civil. Los venezolanos huyen de una mezcla tóxica que incluye el malestar económico, los altos índices de criminalidad, la represión estatal, la violencia criminal y los pésimos servicios sociales (Betts, 2019; Gandini, 2022). A esto se suman las sanciones económicas impuestas por el Gobierno de Estados Unidos, que afectan directamente a la economía nacional y agravan su contracción (Weisbrot, Sachs, 2019).

La mayoría de los venezolanos han encontrado refugio en Sudamérica, principalmente en Colombia (~ 2 860 000) (R4V, 2025). En general, al comienzo del éxodo, los países de la región tenían políticas de puertas abiertas para acoger a los venezolanos y buscaban soluciones pragmáticas para regularizar a esta población mediante la concesión de visados, permisos de residencia, tanto temporales como permanentes, y diversos tipos de protección humanitaria. Sin embargo, con el tiempo, esta disposición ha cambiado hacia posiciones más duras (Gandini, Seele, 2023). El debilitamiento de las economías y el marcado deterioro de las condiciones de seguridad, a menudo atribuido de manera simplista a esta población, ha alimentado un clima de especial hostilidad por parte de algunos sectores de la población, lo que ha llevado a varios gobiernos a comenzar a imponer restricciones migratorias a esta población (Gandini, Seele, 2023; Freier, Doña-Reveco, 2022). De hecho, desde 2017, 21 de los 33 países que componen la región de América Latina y el Caribe han revocado el acceso sin visado a Venezuela. Entre estos países se encuentran El Salvador, Panamá,

Honduras, Guatemala, Santa Lucía, Perú, Trinidad y Tobago, Chile, Ecuador, República Dominicana, Aruba, Bonaire, Curazao, San Martín, San Eustaquio, Saba, México, Costa Rica, Belice, Nicaragua y Surinam (Passport Index, 2025). Este contexto adverso ha confinado a los venezolanos al cruce ilegal de fronteras a través de las llamadas *trochas* o a entrar en una etapa hiperprecaria de tránsito entre un país y otro en busca de un lugar digno y seguro donde vivir. Así es como muchos venezolanos emigran a un tercer o cuarto destino: aquellos que se habían establecido en Brasil, Chile, Colombia, Ecuador y Perú, entre otros países, reanudaron su viaje, esta vez con destino a Estados Unidos. La decisión de México de imponer requisitos de visado a los venezolanos en enero de 2022 alteró significativamente los patrones migratorios en todo el continente (Gandini, 2024). Antes de esta restricción, menos del 3% de las personas que cruzaban el Tapón del Darién eran venezolanos. Sin embargo, desde la implementación de la política de visados, estos representan más del 65% de los cruces, lo que ha provocado un aumento considerable del número de personas que utilizan esta ruta migratoria (Feldmann, Sturino, 2024).

Otras crisis regionales también han aumentado el número de migrantes y refugiados que circulan por Centroamérica. Cuba, por ejemplo, ha experimentado un intenso aumento migratorio en la última década: solo en los dos últimos años, 425 000 cubanos emigraron a Estados Unidos (Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos, 2024), mientras que otros se han ido a Brasil, Rusia y Uruguay, entre otros destinos.

Los flujos de cubanos que abandonan el país son los más elevados desde la revolución de 1959 y se deben a la crítica situación económica y a la falta de libertades en el país (Mariakarla, Bare, 2024). Haití, un país que atraviesa una situación de seguridad especialmente impactante, representa otro caso que alimenta la migración masiva. Incluso para un país acostumbrado a un estado de catástrofe casi permanente, las condiciones actuales parecen sin precedentes.

Tras el asesinato del presidente Jovenel Moïse el 7 de julio de 2021, el país se sumió en una grave crisis provocada por el colapso casi total del orden interno. El colapso de la autoridad derivado

del vacío de poder dejado por el asesinato de Moïse alimentó una espiral de violencia que las autoridades no han podido contener. Decenas de bandas armadas han tomado el control de amplias zonas del país, incluida la capital, Puerto Príncipe. Hoy en día, no hay ningún lugar seguro en la capital del país. Aunque la existencia de grupos al margen de la ley capaces de controlar sectores urbanos marginales, como Cité Soleil, es histórica en Haití (Kolbe *et al.*, 2010; Feldmann, 2013), en los últimos dos años el poder de estos grupos ha aumentado drásticamente.

Las bandas que se disputan el territorio en enfrentamientos sangrientos, a menudo con armas pesadas, controlan el 80% de la capital haitiana. Según Human Rights Watch, el 10% de la población (1,1 millones de personas) vive en territorios controlados por bandas (Human Rights Watch, 2022). En las zonas bajo su control, las bandas someten a la población a un régimen de terror caracterizado por asesinatos selectivos, secuestros y extorsiones (International Crisis Group 2023) (Da Rin, 2022). Los graves problemas que afronta Haití han generado un éxodo considerable. Aunque la emigración ha sido un mecanismo utilizado históricamente por la población haitiana (Helton 2002), en los últimos 18 meses, el número de haitianos que han abandonado el país ha aumentado considerablemente y se estima que asciende a decenas de miles (Human Rights Watch 2022; Organización Internacional para las Migraciones, 2024a). Los haitianos se han dirigido a Estados Unidos, su principal destino histórico, Brasil, Canadá, Chile, México y la República Dominicana, entre otros destinos de América.

Otra situación muy preocupante es el dramático empobrecimiento y la crisis de seguridad que atraviesa Ecuador, lo que ha provocado un aumento significativo del número de personas que abandonan el país (Jokish, 2023). La tasa de homicidios en Ecuador se quintuplicó entre 2019 y 2023, pasando de 6,8/100 000 habitantes a 45/100 000 en 2023. Este aumento es el más pronunciado de América Latina y ha convertido al país en uno de los más peligrosos de la región (Mantilla, Rivera, 2024). El aumento es principalmente el resultado de la transformación de Ecuador en un centro estratégico para el tráfico de drogas, lo que ha generado una dinámica explosiva y muy compleja. Las nuevas

condiciones han atraído a bandas criminales transnacionales (colombianas y mexicanas) que han aterrizado en el país. Los grupos locales (Los Choneros, Lobos, Lagartos, Tiguerones, Chone Killers y R7) también se han involucrado formando alianzas con grupos extranjeros y disputándose parte del negocio. El resultado ha sido una fragmentación del mundo criminal que ha alimentado disputas violentas. La crisis de seguridad coincide con un visible deterioro de las condiciones económicas y sociales del país. Los problemas estructurales de la economía nacional relacionados con las políticas neoliberales que han erosionado los sistemas de protección social y no han promovido la redistribución de la riqueza, especialmente durante la segunda década del siglo XXI, las bajas tasas de crecimiento económico (2,7% en 2022), la deuda fiscal, la baja productividad y la falta de inversión, entre otros, especialmente desde el fin del boom de las materias primas, han tenido un efecto muy perjudicial para las condiciones sociales y económicas de la población (Insight Crime, 2023).

Debido a esta situación, Ecuador, un país tradicionalmente emisor de migrantes, ha experimentado un fuerte aumento de los flujos migratorios, ya que personas de todos los sectores de la sociedad buscan escapar (Álvarez Velasco y Jiménez Bayón, 2023; Álvarez Velasco y Cielo, 2023). Alrededor del 8% de la población ecuatoriana, unas 1,2 millones de personas, vive en el extranjero: 450 000 en Estados Unidos, 417 000 en España, 83 000 en Italia y 42 000 en Chile (Jokish 2023a). No hay cifras exactas que cuantifiquen el éxodo provocado por la actual crisis económica y de seguridad. Sin embargo, algunos indicios de su magnitud pueden observarse a partir de la información sobre los tránsitos fronterizos irregulares. El Gobierno de Panamá, por ejemplo, indica que, en 2023, 57 000 ecuatorianos transitaron por el país, la mayoría a través del Canal del Darién, con la intención de continuar su viaje hacia Estados Unidos (Feldmann y Sturino 2024). Las autoridades estadounidenses, por su parte, informan de 24 000 encuentros con ciudadanos ecuatorianos en 2021, 97 000 en 2022 y 117 000 en 2023 (US Customs and Border Protection, 2024).

En los últimos años, América Latina y el Caribe se enfrentaron a una serie de desafíos para integrar a estas personas, agravados por los efectos de la pandemia. Muchas personas que habían emigrado

anteriormente y habían sufrido graves dificultades decidieron emigrar de nuevo, incluso después de haber logrado algún tipo de regularización (Álvarez Velasco, Miranda, 2024). Esto provocó repetidos movimientos migratorios forzados. Las consecuencias de la “integración imperfecta” (Zapata et al., 2023), junto con las limitadas políticas de protección social para los migrantes (Vera Espinoza et al., 2021; Bojórquez-Chapela et al., 2023), obstaculizaron los esfuerzos para mitigar los impactos económicos de la pandemia en las poblaciones migrantes y refugiadas. Aunque las economías de América Latina y el Caribe se recuperaron con fuerza a finales de 2021, la tendencia se invirtió en 2022 debido a varios factores, entre ellos la invasión rusa de Ucrania y sus efectos en los precios de las materias primas y la energía (CEPAL, 2022).

En consecuencia, el costo de la vida aumentó, lo que provocó una inflación significativa en toda la región. Esta situación afectó gravemente la capacidad de los refugiados y migrantes para satisfacer sus necesidades básicas, lo que repercutió de manera desproporcionada en los grupos más vulnerables, como las mujeres y los venezolanos en situación irregular. A finales de 2022, se estimaba que casi tres cuartas partes de las personas desplazadas de Venezuela en la región tenían dificultades para acceder a alimentos, vivienda y empleo formal (R4V, 2022). Así, los efectos de la (pos)pandemia explican en parte el aumento de la movilidad en las Américas, junto con factores económicos, políticos y sociales que a menudo tienen raíces estructurales en la región. Entre ellos figuran la desigualdad en la distribución de la riqueza, el aumento de la pobreza, la inseguridad laboral, el desempleo, las barreras al acceso a la salud y la educación, las limitaciones de los sistemas de protección social, el racismo institucional, la represión, el autoritarismo y la corrupción (Vera Espinoza et al., 2022; De Haas et al., 2020).

3 Transición migratoria y surgimiento de nuevos corredores migratorios

Como resultado de este contexto, el movimiento de población se caracteriza hoy en día por el tránsito irregular masivo de personas a través de corredores migratorios en toda la región y, en relación

con ello, por la posterior constitución de importantes diásporas en diversos países tanto de tránsito como de destino. Este movimiento incesante se caracteriza por flujos mixtos, es decir, grupos de personas que abandonan sus comunidades por diversas razones (económicas, medioambientales, violencia, reunificación familiar) y que viajan juntas por las mismas rutas migratorias y utilizan los mismos medios de transporte (véase ACNUR, 2024). Betts describe estos flujos como “migración de supervivencia”, que se refiere a una población que huye de sus comunidades habituales debido a violaciones de sus derechos fundamentales (civiles, políticos, económicos, sociales) para garantizar su supervivencia (Betts, 2013).

Como se ha señalado, aunque la dinámica de los movimientos de población en la región es de larga data (Massey, Durand, 2010; Feldmann et al., 2022), actualmente presenta características novedosas. En otras palabras, como fenómeno, la migración en el hemisferio presenta continuidades, pero también cambios interesantes. Como se ha señalado, los movimientos migratorios en la región, al igual que en el mundo, obedecen a una constelación de factores, algunos de naturaleza estructural y de larga data (económicos, políticos, sociales) y otros de naturaleza más contingente (cambios repentinos en las políticas migratorias, desastres naturales y dinámicas del mundo criminal). Los movimientos migratorios también se ven facilitados por el desarrollo de nuevas infraestructuras para la movilidad física y el intercambio tecnológico y de comunicaciones derivado del proceso de globalización. El mayor acceso a la información digital sobre la dinámica migratoria, en términos de peligros, rutas, actores clave, acceso, estrategias, condiciones en el país de destino, etc., que se difunde a través de nuevas tecnologías como Internet y los teléfonos móviles, ha creado condiciones que contribuyen al movimiento de personas (Durand, 2019; 2022). Los flujos también están mediados en gran medida por una fuerte atracción cultural, la idea del “sueño americano”, que motiva a miles de personas a emprender el viaje en busca de una vida mejor para ellos y sus familias (Velasco, Cielo, 2023).

La imposibilidad de encontrar un destino viable, agravada por el rápido deterioro de las condiciones en los principales países

de acogida de la región, obliga a los migrantes a entrar en ciclos incesantes de tránsito. Se ven obligados a navegar perpetuamente entre países, estableciéndose temporalmente pero siempre a punto de reanudar su viaje.

Este fenómeno es evidente no solo dentro de las fronteras latinoamericanas, sino cada vez más dentro de los Estados Unidos. Nuestros hallazgos empíricos y los informes recientes de la prensa (Camhaji, 2025) sugieren, por ejemplo, que hay casos de migrantes venezolanos que llegaron en los últimos dos años con una (o más) experiencia migratoria previa en la región, a menudo agravada por el arduo viaje de atravesar el hemisferio a pie. Al no poder conseguir un empleo digno ni una vivienda en las primeras ciudades estadounidenses que les acogen, se trasladan con frecuencia dentro del país, pasando de Nueva York a Chicago o viceversa. Cuando las condiciones no mejoran, muchos se plantean cruzar la frontera norte hacia Canadá o regresar a Venezuela. Este tránsito perpetuo agrava una serie de retos relacionados con los derechos, que van más allá del derecho a la regularización y abarcan el acceso a la vivienda, la atención sanitaria, el trabajo digno, la educación continua para los niños migrantes y otros. Esta dinámica explica en gran medida el vertiginoso aumento del volumen de personas que abandonan sus países y la conexión entre los tres sistemas migratorios del hemisferio (sudamericano, centroamericano y caribeño y norteamericano), que anteriormente funcionaban con cierto grado de autonomía. Esto ha dado lugar a la aparición de nuevas rutas migratorias irregulares, especialmente en Centroamérica (Álvarez Velasco, Jiménez Bayón, 2023; Seele et al., 2023; Gandini, 2022; 2024). Esto, como se verá, constituye un cambio fundamental que ha transformado de manera crítica la naturaleza y el volumen de la movilidad en el hemisferio (Feldmann et al., 2022).

4 La mezcla de sistemas migratorios en el hemisferio

Un elemento trascendental para comprender las condiciones actuales de la migración en la región se refiere a la fusión de los sistemas migratorios hemisféricos (sudamericano, centroamericano

y caribeño y norteamericano) (Feldmann *et al.*, 2022). Aunque los vasos comunicantes entre estos sistemas han existido desde la época precolonial, se intensificaron en el período poscolonial, al menos desde la década de 1960, con las primeras movilidades migratorias regionales y transcontinentales (Álvarez Velasco, 2020; Álvarez Velasco, Jiménez Bayón, 2023), pero no fueron masivas y los sistemas funcionaron en gran medida de manera relativamente independiente, especialmente el sistema sudamericano (Durand, 2022; Prieto, Bengoechea, 2022; Duany, 2022; Massey, 2022). Sin embargo, la aparición de crisis migratorias simultáneas en América del Sur (Venezuela, Ecuador), el refuerzo de las medidas de control fronterizo en Estados Unidos y su externalización más allá de México en toda la región (Álvarez Velasco, 2024; Gómez Johnson, González Gil, 2024, Liberona *et al.*, 2024), y el empeoramiento de los factores de expulsión en el Caribe y América Central acabaron conectándolas.

El tránsito transcontinental está influenciado por una mezcla de políticas aparentemente contradictorias (Gandini, 2024). Por un lado, existe un énfasis creciente en el control, que se deriva de la externalización de la gobernanza que fluye de norte a sur a través del continente, así como de los propios intereses de los países. Por otro lado, existe una corriente que facilita el tránsito. Algunos países han promulgado políticas específicas para gestionar este movimiento. Por ejemplo, Panamá ha puesto en marcha la Operación Flujo Controlado y existe un “nuevo plan de movilidad” destinado a ampliar el “corredor humanitario” entre Panamá y Costa Rica. Además, los gobiernos de países más al norte, como Nicaragua y Honduras, cobran tasas de salvoconducto o tránsito, pero siguen permitiendo el paso de las personas. En Guatemala y México, las tasas se aplican de forma más arbitraria, y en su recaudación intervienen diversos actores legítimos e ilícitos. En consecuencia, en todos estos países, ya sea de manera formal o informal, oficial o no oficial, y por medios legales o ilegales, se fomenta y se explota la movilidad.

El resultado de este contexto es la transformación de Centroamérica en el gran conector migratorio del hemisferio por el que circulan cientos de miles de personas de toda la región

(Álvarez Velasco, Cielo, 2023). Además, miles de migrantes extracontinentales y solicitantes de asilo también circulan por este territorio, sumándose a esta multitudinaria circulación de población (Campos-Delgado, 2021; Álvarez Velasco, Jiménez Bayón, 2023).

La creación de este corredor se ha visto impulsada en gran medida por la percepción, no basada en información factual, de que las condiciones para entrar en Estados Unidos durante la administración del presidente demócrata Joe Biden (2020-2024) se han flexibilizado (Feldmann y Sturino, 2024). La ambivalencia de la administración del presidente López Obrador sobre la posibilidad de que los migrantes *en ruta* hacia Estados Unidos puedan permanecer en México también ha creado un incentivo para que las personas intenten migrar hacia el norte. La combinación de estos factores explica la generación de un flujo sin precedentes a través de Centroamérica que, de manera concomitante, ha provocado una emergencia humanitaria en varios países de tránsito y destino. Sin embargo, los cambios no se reducen únicamente al número de personas que migran. Un elemento llamativo es la enorme diversidad de la población en tránsito, no solo en cuanto a los países de origen, sino también en cuanto a sus condiciones demográficas (edad, sexo, situación socioeconómica) (Feldmann, Sturino, 2024). Otra dimensión novedosa es la naturaleza del tránsito: a diferencia del pasado, no se trata de personas o pequeños grupos, sino en muchos casos de grandes grupos (Gandini, Fernández de la Reguera, Narváez, 2020). En relación con el tipo de movimiento migratorio, se observa también una creciente complejidad: muchas personas son víctimas de desplazamientos forzados repetidos, por ejemplo, el caso de personas que emigraron a un primer destino pero que, al encontrar condiciones muy adversas, decidieron migrar nuevamente. Se observa también la configuración de nodos de espera y circulación que han transformado las economías locales, especialmente las fronterizas, así como el entrelazamiento de los tránsitos irregulares con industrias ilícitas como el tráfico de drogas y de personas (Álvarez Velasco, Gandini, Feldmann, 2024).

Estas dinámicas han impulsado la aceleración del proceso de transición migratoria en toda la región (Delgado Wise, Guarnizo, 2007). Por transición migratoria nos referimos a la transformación

del papel tradicional de los países en cuanto a su naturaleza como lugares de origen, tránsito y destino de migrantes y solicitantes de asilo. Además, algunos países de la región se han convertido en destinos de migrantes deportados, principalmente de Estados Unidos o México. Estos migrantes no regresan necesariamente a sus países de origen, sino que reanudan su viaje, una consecuencia no deseada de la deportación (Ambrosius, Velásquez, 2024). Es probable que este papel se intensifique con el inicio de las políticas de la nueva administración Trump. Un elemento novedoso e importante es que varios países de la región, que durante décadas fueron emisores netos de migrantes, se han convertido en países de tránsito e incluso de destino, lo que representa una alteración de su papel tradicional en el sistema migratorio hemisférico (Feldmann, Bada, Schutze, 2019). Como se ha explicado, la transformación de algunos de estos países en destinos migratorios se produce porque miles de personas, al fracasar o abandonar su intento de llegar a Estados Unidos, deciden quedarse en ellos, aunque no fuera su primera opción (Feldmann, Bada, Durand, 2021).

La creciente afluencia de sudamericanos, caribeños, africanos y asiáticos, aunque en menor número, ha alterado profundamente la dinámica de los movimientos y ha catalizado una transición migratoria en numerosos países de América Central. Un ejemplo de ello es Panamá. Desde 2021, el papel tradicional del país como país receptor ha experimentado un cambio sustancial: las presiones migratorias en América del Sur y la permeabilidad de la zona fronteriza con Colombia han creado las condiciones ideales para la formación de un corredor migratorio de personas que buscan llegar a los Estados Unidos (Álvarez Velasco, Gandini, Feldmann, 2024).

5 Migración climática

Otra transformación relevante en la dinámica migratoria tiene que ver con el cambio climático. La migración por cambio climático es el resultado de la exposición de comunidades vulnerables a diversas situaciones relacionadas con la variabilidad climática y el riesgo y vulnerabilidad a desastres, entre ellos sequías, inundaciones y deslizamientos, huracanes, incendios, aumento del nivel del mar y erosión costera, entre otros, que imposibilitan la permanencia o

viabilidad de las actividades productivas en muchas comunidades (Kent, 1987).

Aunque aún no hay una claridad completa sobre cómo el cambio climático impacta en los movimientos de población, los expertos coinciden en que su influencia es significativa, particularmente en el impulso de los desplazamientos internos (Ríosmena, 2022). Si bien esta sigue siendo un área de investigación en sus primeras etapas, especialmente en relación con la movilidad transnacional, existe una creciente preocupación de que el cambio climático aumente exponencialmente los flujos migratorios en las próximas décadas, particularmente en los países en desarrollo (Aleinikoff, 2019).

Este problema afecta a muchas regiones del hemisferio occidental. Centroamérica es una región especialmente vulnerable a los efectos del cambio climático. Algunas investigaciones preliminares estiman que el problema afecta gravemente a Centroamérica y que su impacto irá en aumento. El fenómeno, que comenzó a registrarse tras el devastador huracán Mitch en 1998, ha obligado a miles de personas a abandonar sus comunidades de origen. Para estas personas, la migración representa un mecanismo de adaptación. Esto refleja la inmensa complejidad de la movilidad humana en la región, ya que el cambio climático se entrelaza con otros factores mencionados anteriormente, provocando desplazamientos (Bermeo 2021; Andreola Serraglio, Aleksandrova, Schraven, 2021).

6 Las economías fronterizas en expansión gracias a la migración transfronteriza

Como se ha señalado, el fuerte aumento de las personas en movimiento ha ampliado el número y la extensión de las zonas fronterizas de tránsito. En estas zonas, los migrantes descansan, se ponen en contacto con sus familiares y tratan de reunir fondos para continuar su viaje. Estas zonas surgen por diversas razones: algunas son áreas donde las personas preparan sus viajes (Capurganá, Colombia), descansan y se recuperan tras condiciones de viaje

agotadoras (Metetí, en Panamá), otras se encuentran en lugares donde las personas quedan atrapadas debido a las restricciones de movimiento impuestas por diferentes gobiernos (por ejemplo, el norte de México) (Álvarez Velasco, Pedone, Miranda, 2021; Frank-Vitale, 2020).

La presencia de un gran número de personas que permanecen temporalmente en estos lugares ha impulsado una economía fronteriza derivada de una serie de actividades económicas que sostienen a los migrantes mientras esperan continuar su viaje. En las zonas de la ruta migratoria han surgido actividades lucrativas en las que se mezclan la formalidad y la legalidad, y la informalidad y las prácticas ilícitas se entrelazan y se alimentan entre sí de formas complejas. La llegada de migrantes a determinadas zonas de los países de tránsito crea oportunidades para las comunidades. Al igual que otros actores, la migración abre interesantes oportunidades de negocio para estas comunidades, a menudo marginadas, con bajos ingresos y poca o ninguna actividad económica, situadas normalmente en sectores fronterizos. La llegada masiva de personas y su urgente necesidad de servicios y productos constituye una inyección de recursos muy bienvenida que genera fuentes de ingresos y trabajo. Por ello, muchas personas cambian de actividad y se dedican a vender bienes y servicios a esta población flotante. Estudios recientes han investigado la naturaleza económica de estas zonas, que algunos autores han denominado “*economía política del tránsito*”. Con ello se refiere a la diversidad de prácticas económicas y a las dinámicas políticas entrelazadas y contradictorias que son cruciales para el funcionamiento y la reproducción del tránsito migratorio irregular, implementadas por un amplio conjunto de actores involucrados en la producción, distribución, intercambio y consumo de bienes y servicios, así como en la disputa y el ejercicio del poder (Gandini, Álvarez Velasco, Feldmann, 2024).

El Darién panameño ilustra claramente esta dinámica. Como se ha indicado anteriormente, en los últimos tres años, un gran número de personas han cruzado el Tapón del Darién en su intento de llegar a los Estados Unidos, lo que ha convertido esta zona en una de las más transitadas de la larga ruta migratoria del hemisferio occidental. El difícil viaje a través de la selva desde Colombia hasta Panamá ha dado lugar a varias oportunidades de negocio.

En Colombia, las organizaciones criminales, sobre todo el Clan del Golfo, ofrecen paquetes para transportar a las personas a través del estrecho de Urabá hasta Colombia (véase la siguiente sección). Una vez en Panamá, las personas necesitan ayuda para atravesar la espesa selva. Los representantes de las tribus indígenas se han lanzado a este negocio: muchas mujeres venden comida, ofrecen productos específicos, proporcionan alojamiento y muchos jóvenes se ofrecen como guías o porteadores de carga, servicios por los que cobran dinero. Los grupos indígenas también transportan a los migrantes río arriba desde el límite de la selva hasta Metetí, la zona urbana más meridional de Panamá, donde los migrantes descansan y se recuperan del agotador y peligroso trayecto por la selva.

Una vez en Metetí, las personas se agrupan en torno a las llamadas Estaciones Temporales de Recepción Migratoria (ETRM), donde el Gobierno panameño, con el apoyo de Estados Unidos, registra a los migrantes y les ofrece asistencia humanitaria (comida, medicinas, refugio). Las ETRM también abren oportunidades de negocio y generan empleo para la comunidad circundante. Dentro y alrededor de las ETRM han surgido mercados informales donde se puede comprar comida, ropa, accesorios para teléfonos móviles, medicamentos, entre otros productos. Uno de los negocios más lucrativos es el de los intermediarios ubicados en las ETRM en puestos improvisados con lonas de Western Union, donde gestionan la recepción de remesas para que las personas puedan continuar su viaje. Por este servicio, los intermediarios cobran entre un 15 y un 20% de comisión, una tasa mucho más alta que la comercial. También se contrata a personas para ayudar en la preparación de la comida que se sirve en los ETRM y pueden ser contratadas como limpiadores o para otros servicios necesarios para el funcionamiento de estos centros (Gandini, Álvarez Velasco, Feldmann, 2024).

Otra fuente de trabajo para la comunidad está relacionada con la llegada de personal humanitario y de cooperación internacional. Varias organizaciones humanitarias han llegado a Metetí y ofrecen asistencia y protección a los migrantes, desde varios organismos de las Naciones Unidas (ACNUR, UNICEF, OIM, OMS, PMA) hasta entidades de la sociedad civil con diversos mandatos y especializaciones, como Médicos Sin Fronteras, Hias, Word Vision

y el Consejo Noruego para los Refugiados, y el Comité Internacional de la Cruz Roja, entre otros. Estas organizaciones complementan la labor del Gobierno panameño en materia de salud, alimentación, atención a niñas y niños, programas psicosociales, protección jurídica y apoyo a la infraestructura de los centros de acogida, entre muchos otros. El funcionamiento de estas organizaciones abre diversas oportunidades de negocio relacionadas con los servicios necesarios para asistir a los migrantes y al personal internacional y local que trabaja para la población local (alojamiento, alimentación, productos y servicios como transporte y seguridad) (Feldmann, Sturino, 2024).

Los organismos gubernamentales, los funcionarios de diversos departamentos e incluso los políticos también participan en este lucrativo negocio. Esto adopta diferentes formas y modalidades. Algunos funcionarios sin escrúpulos se benefician personalmente de participar en esquemas de corrupción exigiendo peajes o extorsionando a los migrantes, a menudo en connivencia con delincuentes en acuerdos de gobernanza criminal. Por su parte, los organismos estatales se han beneficiado de la asignación de importantes partidas presupuestarias, tanto del Gobierno central como de la cooperación internacional, especialmente de los Estados Unidos. Sin duda, uno de los aspectos más beneficiosos para los funcionarios estatales está relacionado con la prestación de servicios a los migrantes. Por ejemplo, dado el elevado número de personas que circulaban por los centros de acogida, el Gobierno panameño decidió sacar a concurso la prestación de servicios de alimentación a una empresa local, así como el servicio de transporte que saca a los migrantes del país para evitar que permanezcan en él. Con este fin, como ya se ha mencionado, en octubre de 2023 firmó un acuerdo con Costa Rica para crear un “corredor humanitario” que permite a los autobuses panameños llevar a los migrantes directamente a un Centro de Atención Temporal para Migrantes situado a 17 kilómetros dentro del territorio costarricense. El transporte se realiza en autobuses privados y cuesta 60 dólares por persona (Deutsche Welle, 2024). Para poner en marcha el plan y dada la imposibilidad de licitar la concesión debido al repentino aumento del flujo, el Gobierno panameño concedió el servicio a una empresa privada de la región. Diversas informaciones

periodísticas afirman que dicha empresa está vinculada a políticos de Darién.

7 La criminalización de la migración

Una de las tendencias recientes más inquietantes es la creciente implicación de los grupos criminales en la migración en el hemisferio occidental. Conscientes de las enormes sumas de dinero que esta actividad puede reportar, los grupos criminales han aprovechado rápidamente la oportunidad que les brinda el fuerte aumento de la migración. Si bien los grupos criminales han participado históricamente en diferentes facetas de este negocio, en particular la trata de personas, el alcance de su implicación parece no tener precedentes (Assman, Shuldiner, 2024). Esto sigue un patrón general por el cual las organizaciones criminales amplían su cartera de negocios (Bergman 2018). Esta situación está relacionada con un importante fortalecimiento de la delincuencia organizada en toda América Latina, que se explica en parte por un grave debilitamiento de las estructuras estatales derivado de una combinación tóxica de malestar económico, decadencia institucional y desorden político, especialmente tras la pandemia de Covid-19 (Albarracín, Barnes, 2022; Feldmann, Luna, 2023; InSight Crime, 2024). La participación de entidades criminales es en gran medida consecuencia del auge de las zonas gobernadas por entidades criminales (véase Uribe *et al.*, 2024), en las que el Estado está ausente o es cómplice de estructuras y operaciones criminalizadas. Trabajos recientes conceptualizan este patrón como gobernanza criminal, entendida como “la regulación del orden social, incluidas las economías informales o ilegales, mediante el establecimiento de instituciones formales e informales que sustituyen, complementan o compiten con el Estado y distribuyen los bienes públicos (servicios sociales, justicia y seguridad)” (Mantilla, Feldmann 2021, véase también Lessing, 2021). Las personas que se desplazan en la región están cada vez más expuestas a estas dinámicas, hasta el punto de verse obligadas a atravesar zonas caracterizadas por esquemas de gobernanza criminal durante sus largos viajes. Ejemplos de ello son la frontera entre Colombia y Venezuela, el golfo de Urabá, el Tapón del Darién, la frontera entre

Guatemala y México y diversas zonas de México, en particular los estados septentrionales que limitan con los Estados Unidos.

Los delincuentes explotan la migración mediante diversas actividades ilícitas. El crimen organizado ha desempeñado tradicionalmente un papel destacado en la trata de personas (es decir, el acto ilícito de coaccionar a personas para beneficiarse de su trabajo o sus servicios), una industria multimillonaria (Weitzer, 2015).¹ Un hecho especialmente preocupante es el rápido crecimiento del *Tren de Aragua*. Esta organización criminal venezolana se ha beneficiado de actividades de tráfico de personas relacionadas con la gran diáspora venezolana, como la prostitución, la extorsión y el trabajo forzoso (Insight Crime, 2024).

Además de la trata de personas, diversas organizaciones se han sumado a este negocio simplemente cobrando a las personas por cruzar los territorios que controlan. En Colombia, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) ha amasado una fortuna gracias a su amplio control de las zonas fronterizas entre Colombia y Venezuela, cobrando a las personas y mercancías que cruzan las llamadas *trochas*, senderos ilegales que conectan ambos países. Como se ha indicado, el Clan del Golfo lleva a cabo una compleja operación para facilitar el tránsito de migrantes que desean llegar a Darién desde Colombia. La organización ofrece transporte marítimo (en barco) y “protección”, que, según los informes, cuesta entre 100 y 125 dólares por persona. Según testimonios en tierra, la organización también impone un impuesto (denominado “gramaje”) a los miembros de la comunidad que acogen, alimentan o guían a los migrantes (France 24, 2023; International Crisis Group, 2024). De esta manera, las ganancias obtenidas con el cruce de la frontera se multiplican sin mucho esfuerzo. El Ministerio de Defensa de

¹ El Protocolo de Palermo, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada, define la trata como “el reclutamiento, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, mediante la amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coacción, el secuestro, el fraude, el engaño, el abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, o la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga control sobre otra, con fines de explotación. La explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, el trabajo o los servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos (Naciones Unidas, 2000).

Colombia estima que, gracias a esta operación, el Clan amasó cerca de 57 millones de dólares solo en 2023 (Human Rights Watch, 2024).

La extorsión representa otra modalidad en la que se han involucrado los grupos. Los miembros del crimen organizado secuestran regularmente a personas en tránsito y luego exigen grandes sumas de dinero a sus familiares en sus países de origen, especialmente en Estados Unidos, para liberarlos (Verduzco, Brewer, 2024). Esta práctica se ha generalizado a lo largo de la ruta migratoria, especialmente en Guatemala y México, pero hay indicios de que se está extendiendo a América del Sur y el Caribe. Abundan las historias de personas que mueren por no poder pagar el rescate o de cómo los grupos delictivos y las fuerzas organizadas obligan a los migrantes que no pueden pagar el rescate a trabajar para ellos como porteadores, muleros, trabajadores domésticos, agrícolas o sexuales.

Por último, muchos delincuentes, normalmente grupos con un menor nivel de organización, se dedican a robar a los migrantes *en ruta*. Numerosos testimonios e informes muestran un patrón generalizado de agresiones en la selva en las que grupos criminales despojan a las personas de sus escasos bienes (Human Rights Watch, 2024). Los migrantes relatan cómo deben pagar por un paso seguro a diversos actores del crimen organizado a lo largo de su viaje migratorio y cómo aquellos que no lo hacen pagan un precio muy alto al ser agredidos o reclutados a la fuerza y obligados a trabajar para los delincuentes en tareas peligrosas y abusivas.

8 Migración infantil en las Américas

La migración infantil es un fenómeno social de larga data en toda América (Milanich *et al.*, 2020). Sin embargo, desde el inicio del nuevo milenio, ha aumentado notablemente en dos regiones principales de origen. Por un lado, Centroamérica —en particular Honduras, Guatemala y El Salvador— se ha convertido en una importante fuente de niños y adolescentes migrantes no acompañados que huyen de condiciones agravadas por la pobreza y la escalada de la violencia criminal (Hernández, 2020). Por otro lado, en países andinos como Ecuador, los niños migrantes han estado transitando con coyotes bajo esquemas irregulares de

reunificación familiar para reunirse con sus padres migrantes en los Estados Unidos. Esta modalidad ha prevalecido al menos desde la década de 1990 (Álvarez Velasco, 2021).

Una de las consecuencias más profundas de la pandemia de Covid-19 ha sido el aumento de las familias migrantes y, en consecuencia, de los niños en movimiento. El acelerado deterioro de las condiciones de vida y la intensificación de la violencia en los países de América Latina y el Caribe, como se ha señalado anteriormente, han obligado tanto a las familias nucleares como a las extensas a abandonar juntos sus países de origen. Las perspectivas de garantizar un futuro mejor para sus hijos en sus países de origen se han reducido. Al mismo tiempo, el endurecimiento de los controles fronterizos regionales ha llevado a muchas familias a emigrar colectivamente, optando por soportar el viaje como un frente unido, decididas a evitar la separación o los obstáculos para la reunificación en el futuro. Mientras que algunas familias parten directamente de países sudamericanos, otras proceden de otros lugares y parten de los primeros países sudamericanos en los que buscaron refugio inicialmente. Esto es especialmente cierto en el caso de las familias haitianas, venezolanas o incluso cubanas, muchas de las cuales ya han vivido una o dos experiencias migratorias anteriores. Además, algunas familias acaban cruzando las fronteras tras haber sido desplazadas internamente, un fenómeno que se observa cada vez más en México, Colombia y Ecuador. Todas estas familias comparten el mismo destino final, Estados Unidos, que sigue siendo el principal refugio frente a la pobreza, la violencia estatal y la persecución criminal.

Los datos sobre migración ofrecen una visión de estas complejas dinámicas. El número de personas encontradas por la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos dentro de una unidad familiar aumentó de aproximadamente 561 000 en 2022 a alrededor de 804 000 en 2024. Al mismo tiempo, el número de menores no acompañados disminuyó de aproximadamente 152 000 a 109 998, aunque se mantuvo por encima de la cifra de 100 000. Desglosando por país de origen, se observa que la mayoría de estos menores proceden de Ecuador (1030 en 2022 a 3010 en 2024), Venezuela (1139 en 2022 a 3240 en 2024), México (aproximadamente 28 000 en 2022 a 33 000 en 2024) y Centroamérica, en particular

Guatemala, El Salvador y Honduras (115 000 en 2022 a 57 000 en 2024) (US CBP, 2025).

Al mismo tiempo, el número de niños que cruzan el Tapón del Darién en ruta hacia los Estados Unidos aumentó de aproximadamente 33 500 en 2022 a más de 40 000 en 2023 (UNICEF, 2023). Estas cifras ponen de relieve la urgente necesidad de que los países de origen, tránsito y destino de toda América Latina y el Caribe fortalezcan los sistemas de protección de la infancia. Esto implica ampliar el acceso a servicios que tengan en cuenta el género y la edad y se basen en los derechos durante el viaje migratorio y en las comunidades de acogida.

9 El camino por delante: reflexiones finales

Este ensayo ofrece una reflexión concisa sobre las recientes tendencias migratorias en América, examinando la dinámica cambiante de la migración, el creciente volumen de movimientos y los nuevos retos políticos. Se analizan las tendencias migratorias en América, centrándose principalmente en el reciente aumento de la migración procedente de América Latina y el Caribe. Se destaca el importante incremento de los flujos migratorios, especialmente desde Venezuela, y la notable presencia de niños migrantes y familias migrantes. Examinó los factores que impulsan esta migración — las dificultades económicas, la represión política y la violencia— y la evolución de la dinámica política en los países de acogida. También se discutió la aparición de zonas de tránsito a lo largo de las rutas migratorias, que se desarrollaron en respuesta a diversos factores como el agotamiento, las restricciones gubernamentales y las necesidades logísticas. En estas zonas, los migrantes descansan, se reencuentran con sus familiares y reúnen fondos y energía para continuar su viaje. Metetí, en Panamá, y Capurganá, en Colombia, son ejemplos de estas zonas. En ellas se ha desarrollado una economía fronteriza en la que las comunidades locales se benefician del suministro de bienes y servicios a los migrantes, mezclando actividades económicas formales e informales, a menudo con prácticas ilícitas.

Nuestra reflexión también puso de relieve la creciente participación de los grupos criminales en la migración en todo el hemisferio occidental, impulsada por las enormes oportunidades financieras que presenta el movimiento de personas. Las organizaciones criminales, que históricamente han estado involucradas en la trata de personas, han ampliado sus operaciones, aprovechando el debilitamiento de las estructuras estatales en América Latina, agravado por la agitación económica y política tras la pandemia de Covid-19. Esta situación ha contribuido al auge de la gobernanza criminal, en la que los grupos delictivos regulan el orden social y controlan los territorios, a menudo sustituyendo o complementando al Estado. En estas zonas, las organizaciones criminales explotan y abusan de los migrantes mediante la coacción, la extorsión y el reclutamiento forzoso, y exigen grandes sumas de dinero para atravesar las zonas bajo su control. El alcance de esta explotación pone de relieve la intersección entre la delincuencia organizada y la migración, que expone a los migrantes a graves riesgos durante sus viajes.

Otra cuestión relevante que plantea el ensayo se refiere a los problemas acuciantes que plantea el cambio climático y cómo estos agravan las presiones migratorias, obligando a las personas a abandonar sus comunidades. Esta dinámica surge en un contexto de crecientes restricciones y obstáculos impuestos por los Estados para disuadir la llegada de migrantes y controlar los flujos existentes.

Este contexto desalentador, marcado por niveles desconcertantes de deshumanización derivados del desprecio de los gobiernos por la dignidad y los derechos básicos de las personas en movimiento y el auge del protagonismo de entidades criminales que abusan y explotan a los migrantes y refugiados para lucrarse con su desesperación, pone de relieve la urgente necesidad de políticas integrales y una mayor cooperación internacional para hacer frente a los retos a los que se enfrentan los migrantes. Se prevé que las Hermanas Scalabrini se enfrentarán a retos cada vez mayores en los próximos años, a medida que evolucionen los patrones migratorios y se complique el panorama político en los países de acogida. También se subraya la necesidad de abordar la reducción del espacio humanitario, con gobiernos reacios a

cumplir sus obligaciones y entidades criminales que carecen de incentivos para enTabelar diálogos que proporcionen garantías mínimas a las personas que cruzan sus territorios.

Dado este difícil contexto regional, la prioridad debe ser fortalecer el Estado. Es necesario abordar el alarmante debilitamiento de la capacidad del Estado en casi todos los países para proporcionar bienes públicos, empezando por la seguridad, pero continuando con otros no menos importantes, como la salud, la educación y la vivienda. Sin ello, no es razonable pensar que se puedan detener, y mucho menos revertir, las condiciones que llevan a las personas a abandonar sus países, incluso si no quieren hacerlo, como es el caso de la mayoría de los que emigran. La tarea es titánica, porque es necesario llevarla a cabo sin caer en tentaciones autoritarias y con una visión alternativa del desarrollo económico capaz de proporcionar condiciones mínimas de dignidad a toda la población.

También es fundamental aumentar la colaboración y el diálogo entre los Estados, especialmente en los ámbitos de convergencia. Hasta ahora, la mayoría de los gobiernos han adoptado posiciones individualistas que maximizan sus intereses facilitando los flujos hacia los países vecinos o cerrando sus fronteras para que no entre la gente. Estas medidas se toman sin considerar los efectos que esto tiene sobre las personas afectadas o los países vecinos. Comprender que la magnitud del problema requiere una respuesta conjunta y que los países que trabajan juntos tienen más posibilidades de afrontar el reto debería ser el primer paso hacia un diálogo más fructífero (Merke, Stuenkel, Feldmann, 2021). Por ahora, los países podrían discutir un plan para compartir responsabilidades y cargas, en el que cada uno ofrezca una cuota migratoria, como ocurrió durante las crisis de la guerra civil de los años ochenta en la región o como acaban de hacer los países de la Unión Europea ante el éxodo ucraniano. Lamentablemente, esto tendrá que hacerse sin Estados Unidos, dada la postura recalcitrante desarrollada por este país bajo la segunda administración Trump (2025-). Además, debido a las medidas que Estados Unidos ha comenzado a aplicar, como las deportaciones masivas, la cancelación del CBP One y el restablecimiento del programa *Quédate en México*, los Estados de América Latina y el Caribe (ALC), en particular México, se

ven obligados a negociar bilateralmente con Estados Unidos. Esta situación dificulta su capacidad para desarrollar posiciones y propuestas multilaterales y regionales. La cooperación también es esencial para hacer frente a la delincuencia organizada transnacional, que no reconoce fronteras ni soberanía. En el contexto actual, parece necesario un mayor intercambio de información, especialmente en materia de inteligencia policial.

Para concluir, ofrecemos algunas ideas que las Hermanas Scalabrinianas podrían considerar al planificar su futuro trabajo en el hemisferio occidental. Dada la situación que describimos, parece urgente aumentar los niveles de protección de las personas que migran. Formalmente, esto implica proporcionar un mayor acceso a los servicios sociales, especialmente al trabajo. Los procesos de regularización migratoria son esenciales, pero solo representan un primer paso. Es innegable que los Estados cuentan con recursos mínimos y enormes deudas sociales con su población, por lo que exigirles que destinen recursos a extranjeros que no votan es políticamente inviable. Sin embargo, en el contexto actual, es crucial reconocer que los flujos migratorios no disminuirán y que probablemente las personas no regresarán a sus países en el corto plazo, por lo que es fundamental avanzar en la construcción de una visión transversal que aborde el desafío como un proyecto nacional. Esta debe basarse en una propuesta constructiva y creativa que aproveche el potencial de la población migrante. En este sentido, parece esencial hablar a la población con la verdad y reconocer que la integración de los extranjeros implica sacrificios por parte de la sociedad de acogida, pero que, a medio y especialmente a largo plazo, habrá beneficios no solo para los migrantes, sino también para la sociedad. Los migrantes aportan ideas, energía y creatividad y enriquecen la cultura del país de acogida. Aunque, lamentablemente, no todos contribuyen de forma positiva, la mayoría de los migrantes sí lo hacen, contrariamente al discurso predominante en muchas sociedades. La Congregación de las Hermanas podría pensar en desarrollar esta labor en colaboración con otras organizaciones de la sociedad civil y aliados empresariales. Las inteligentes campañas públicas del Gobierno subrayan que los migrantes no son una amenaza, como se suele presentar, y, lo

que es más importante, que castigar a los migrantes no mejorará necesariamente el nivel de vida de la población local, como suelen afirmar los políticos populistas.

En este sentido, uno de los aspectos más complejos de la situación actual es la falta de información sobre los peligros y las condiciones que encontrarán las personas una vez que lleguen a su destino. Estados Unidos aparece como una tierra prometida moderna en el imaginario colectivo. La idealización de las condiciones en Estados Unidos, que atrae a los migrantes, contrasta con la dura realidad a la que se enfrentan: una vida difícil, llena de privaciones, en la que se enfrentan a la incompreensión, la soledad y una brecha cultural y lingüística muy difícil de superar (De Haas, Castles, Miller, 2020, p. 265-295). En este sentido, es necesario desarrollar campañas de información equilibradas que orienten a los migrantes sobre los peligros y retos que encontrarán, tanto en el camino como en su destino. Esto debe hacerse no para disuadirles de emprender el viaje, sino para que dispongan de los elementos necesarios para tomar una decisión informada. Innumerables testimonios de quienes han recorrido la ruta expresan que, si hubieran sabido lo que iban a vivir, no lo habrían hecho, y mucho menos habrían expuesto a sus familias. También es prioritario educar a los migrantes sobre sus derechos y combatir la desinformación en las redes sociales, como TikTok, donde muchas organizaciones difunden información falsa para atraer a personas y así lucrarse con lo que se ha convertido en un negocio multimillonario.

Otra necesidad apremiante relacionada con el punto anterior es reforzar el papel de la sociedad civil en este debate. Como se muestra en el informe, a la hora de adoptar medidas para gestionar los flujos migratorios de forma pragmática, muchos gobiernos regionales actúan con secretismo y opacidad, marginando a la sociedad civil. Esto supone una oportunidad perdida: la sociedad civil no debe considerarse una amenaza, sino un aliado con mucho que aportar. El hecho de que las organizaciones de la sociedad civil critiquen algunas medidas gubernamentales en materia de migración no las convierte en enemigas. Del mismo modo, las organizaciones de la sociedad civil deben ser mesuradas en sus críticas y comprender las limitaciones y restricciones (políticas,

económicas, diplomáticas) de los gobiernos. En otras palabras, el problema es demasiado urgente y los retos son tan considerables que no es razonable permitir que las divisiones y la acritud entre los distintos actores relevantes debiliten aún más la respuesta. El diálogo y la colaboración son esenciales. La orden ha desempeñado históricamente un papel importante en este sentido y debería plantearse redoblar sus esfuerzos para promover una posición mesurada basada en su sólido conocimiento, su experiencia de primera mano con los migrantes y su espíritu de colaboración con todos los actores relevantes.

Por último, la Congregación de las Hermanas Scalabrinianas también podría utilizar su experiencia y su grado de legitimidad para mejorar las estrategias destinadas a abrir un espacio humanitario para ayudar y proteger a los migrantes y refugiados de las organizaciones criminales (Feldmann 2024), prestando especial atención a los niños y adolescentes. Sabemos con certeza que muchos de los espacios por los que transitan los migrantes están controlados por el crimen organizado o, lo que es peor, están gobernados por una especie de connivencia entre las autoridades y los grupos criminales. Esto significa que cualquier estrategia de protección debe pasar necesariamente por un acuerdo, por el diálogo, con estas estructuras en la sombra que tienen un conjunto de incentivos completamente diferente (Lessing 2021; Barnes 2025; Arias 2017; Feldmann, Luna, 2023) a los convencionales que utilizamos en el caso de los Estados. En otras palabras, debemos tener cuidado de no estigmatizar a estos grupos y establecer un diálogo, ya que esta es la mejor manera de proteger a las personas. El orden podría beneficiarse de la apertura del diálogo con organizaciones humanitarias como el Comité Internacional de la Cruz Roja, Médicos Sin Fronteras y otras entidades humanitarias que exploran esta espinosa cuestión (Carpenter 2012; Lucchi, Schuberth, 2023).

Referencias bibliográficas

AMBROSIU, Christian; VELÁSQUEZ, Andrea . Large-Scale Deportations May Have

Unintended Consequences. Migration Policy Institute, 2024. Disponible en: <<https://www.migrationpolicy.org/article/deportations-unintended-consequences>> .

ALEINIKOFF, T. Alexander. "The Unfinished Work of the Global Compact on Refugees." **International Journal of Refugee Law**, v. 30, n. 4, p. 611-17, 2019.

ÁLVAREZ VELASCO, Soledad. Between Hostility and Solidarity: The Production of the Andean Region–Southern Cone Transit Migratory Corridor. In: HERRERA, Gioconda; GÓMEZ, Carlos (Eds.). **Migration in South America: IMISCOE Regional Reader**. 51–76. Cham: Springer, 2022, p. 51-76. Disponible en: <<https://library.oapen.org/bitstream/handle/20.500.12657/58348/978-3-031-11061-0.pdf?sequence=1#page=62>> .

ÁLVAREZ VELASCO, Soledad. Orphanhoods in the Ecuadorian Andes. **NACLA Report on the Americas**, 2020. Disponible en: <<https://nacla.org/news/2020/12/09/orphans-andes-migration-children>> .

ÁLVAREZ VELASCO, Soledad; MIRANDA, Bruno. Entanglement of Violences. Doubly Forced Migrants Transiting Across the Americas. In: VILLALEVER, Ximena Alba; SCHÜTZE, Stephanie; PRIES, Ludger; Calderón Oscar (Eds.). **Forced Migration across Mexico: Organized Violence, Migrant Struggles and Lifelong Trajectories**. London: Routledge, 2024, p. 36-56.

ÁLVAREZ VELASCO, Soledad, PEDONE, Claudia; MIRANDA, Bruno Miranda. Movilidades, Control y Disputa Espacial: La Formación y Transformación de Corredores Migratorios en Las Américas. **PERIPLOS, Revista de Investigación Sobre Migraciones**, v. 5, n. 1, p. 4-27, 2021.

ÁLVAREZ VELASCO, Soledad; Jiménez Bayón, Manuel. 'Por Trocha': Circumventing the Episodical Criminalization of Migration in the Andes. **The Annals of the American Academy of Political Science and Social Science**, v. 709, September, p. 24-45, 2023.

ÁLVAREZ VELASCO, Soledad; CIELO, Cristina. Circulations and Solidarities in the Darién. **NACLA Report on the Americas**, v. 55, n. 4, p. 345-49, 2023. DOI: <https://doi.org/10.1080/10714839.2023.2280318>.

SERRAGLIO, Diogo Andreola, ALEKSANDROVA, Mariya; SCHRAVEN, Benjamin. Human Mobility in the Context of LFDD in Latin America and the Caribbean: A Review of National Climate and Desertification Policies.

Slow Onset Events Related to Climate Change, v. 50, June, p. 197-207, 2021. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.cosust.2021.04.005>.

ARIAS, Desmond. **Criminal Enterprises and Governance in Latin America and the Caribbean**. Cambridge: Cambridge University Press, 2017.

BARNES, Nicholas. **Inside Criminalized Governance How and Why Gangs Rule the Streets of Rio de Janeiro**. Cambridge: Cambridge University Press, 2025.

BERMEO, Sarah. Climate Migration and Climate Finance: Lessons from Central America. Brookings Institution, 2021. Disponible en: <<https://www.brookings.edu/articles/climate-migration-and-climate-finance-lessons-from-central-america/>>.

BETTS, Alexander. **Survival Migration: Failed Governance and the Crisis of Displacement**. Ithaca: Cornell University Press, 2013.

BETTS, Alexander. Venezuelan Survival Migration as a Development Opportunity. Refugee Studies Centre, Brief 12 Oxford University, 2019. Disponible en: <<https://www.rsc.ox.ac.uk/files/files-1/research-in-brief-12-venezuelan-survival-migration.pdf>>.

BOJÓRQUEZ-CHAPELA, Letza; LÓPEZ-LALINDE, Lina; REGULES-GARCÍA, Ricardo; VIEITEZ-MARTÍNEZ, Isabel. Changes in Mental Health Problems During the Covid-19 Pandemic in Mexican Youth: Insights from the Voces-19 Study. **International Journal of Social Psychiatry**, v. 69, n. 8, p. 2128-2138, 2023.

CAMPOS-DELGADO, Amalia. 2021. Bordering through Exemption: Extracontinental Migration Flows in Mexico. **International Journal for Crime, Justice and Social Democracy**, v. 10, n. 3, p. 30-40, 2021. DOI: <https://doi.org/10.5204/ijcjsd.2039>.

CAMHAJI, Elías. Refugios clausurados, negocios millonarios y vidas en riesgo: el drama de miles de venezolanos en plena crisis migratoria, 2025. Disponible en: <<https://elpais.com/mexico/2025-01-13/refugios-clausurados-negocios-millonarios-y-vidas-en-riesgo-el-drama-de-miles-de-venezolanos-en-plena-crisis-migratoria.html>>.

CARPENTER, Ami. Civilian Protection in Mexico & Guatemala: Humanitarian Engagement with Drug Lords & Gangs. **Homeland Security Review**, v. 6, n. 2, p. 109-36, 2012.

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. Repercusiones en América Latina y el Caribe de la guerra en Ucrania: ¿Cómo enfrentar esta nueva crisis? CEPAL, 2022. Disponible en: <<https://www.cepal.org/es/publicaciones/47912-repercusiones-america-latina-caribe-la-guerra-ucrania-como-enfrentar-esta-nueva>>.

DA RIN, Diego. New Gang Battle Lines Scar Haiti as Political Deadlock Persists. International Crisis Group, 2022. Disponible en: <<https://www.crisisgroup.org/latin-america-caribbean/haiti/new-gang-battle-lines-scar-haiti-political-deadlock-persists>>.

DE HAAS, Hein; CASTLES, Stephen; MILLER, Mark. **The Age of Migration: International Population Movements in the Modern World**. London: The Guilford Press, 2020.

DELGADO WISE, Raúl; GUARNIZO, Luis. 2007. Migration and Development: Lessons from the Mexican Experience. **Migración y Desarrollo**. Washington DC: Migration Policy Institute, 2007. Disponible en: <<https://www.migrationpolicy.org/article/migration-and-development-lessons-mexican-experience>>.

DUANY, Jorge. 2022. Main Historical Trends in Caribbean Migration. In: FELDMANN, Andreas E.; BADA, Xóchitl; DURAND, Jorge; SCHUTZE, Stephanie (Eds.). **The Routledge History of Latin American Migration**. New York: Routledge, 2022, p. 49-61.

DURAND, Jorge. 2019. México y Centro América. Circuitos, Procesos y Patrones Migratorios. In: CONSEJO MEXICANO DE ASUNTOS INTERNACIONALES (Ed.). **México y Centro América: Encuentro Postergado**. Ciudad de México: Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales, 2019, p. 22-29.

DURAND, Jorge. 2022. The Mesoamerican Migration System. In: FELDMANN, Andreas E.; BADA, Xóchitl; DURAND, Jorge; SCHUTZE, Stephanie (Eds.). **The Routledge History of Latin American Migration**. New York: Routledge, 2022, p. 33-48.

DURAND, Jorge. Estrategias Para Proteger a Los Migrantes en Tránsito: Lecciones del Tapón del Darién. In: LUSSI, Carmem (Org). **Pastoral de Los Migrantes y Los Refugiados: Reflexiones y Prácticas de Las Hermanas Misioneras Scalabrinianas**. Brasilia: CSEM, 2024, p. 323-329.

FELDMANN, Andreas E. The Phantom State of Haiti. **Forced Migration Review**, v. 43, p. 32–35, 2013.

FELDMANN, Andreas E.; BADA, Xóchitl; DURAND, Jorge. Centroamérica en el contexto de los flujos internacionales de migración. Sexto Reporte Estado de La Región San José de Costa Rica: Programa Estado de la Nación, 2021. Disponible en: <<https://repositorio.CONARE.ac.cr/handle/20.500.12337/7943>>.

FELDMANN, Andreas E.; BADA, Xóchitl; DURAND, Jorge; SCHUTZE, Stephanie. 2022. Introduction. In: FELDMANN, Andreas E.; BADA, Xóchitl; DURAND, Jorge; SCHUTZE, Stephanie (Eds.). **The Routledge**

History of Modern Latin American Migration. New York: Routledge, 2022, p. 1-10.

FELDMANN, Andreas E.; BADA, Xóchitl; DURAND, Jorge; SCHUTZE, Stephanie. **New Migrations Patterns in the Americas: Challenges for the 21st Century.** New York: Palgrave, 2019.

FELDMANN, Andreas E.; LUNA, Juan Pablo. **Criminal Politics and Botched Development in Contemporary Latin America.** Cambridge: Cambridge University Press, 2023.

FELDMANN, Andreas E.; STURINO, Anthony Sturino. La evolución de los flujos internacionales de migración en Centro América. Séptimo Reporte Estado de La Región. San José de Costa Rica: Estado de la Nación, 2024. Disponible en: <https://repositorio.CONARE.ac.cr/bitstream/handle/20.500.12337/9080/Feldmann_A_Migraciones_internacionales_Centroamerica_republica_dominicana_politicas_publicas_IER_2024.pdf>.

FRANK-VITALE, Amanda. Stuck in Motion: Inhabiting the Space of Transit in Central American Migration. **The Journal of Latin American and Caribbean Anthropology**, v. 25, p. 67-83, 2020.

FREIER, Luisa Feline; DOÑA-REVECO, Cristián. 2022. Introduction: Latin American Political and Policy Responses to Venezuelan Displacement. **International Migration**, v. 60, n. 1, p. 9-17, 2022.

GANDINI, Luciana. Movilidades pospandémicas en las Américas: Tránsitos irregularizados y aletargados entre el control y *laissez passer*. **Revista Estudios Avanzados**, v. 41, 2024 DOI: <https://doi.org/10.35588/nncxyk37>.

GANDINI, Luciana. Between Closure and Openness: Migration Governance and the Venezuelan Exodus. In: FELDMANN, Andreas E.; BADA, Xóchitl; DURAND, Jorge; SCHUTZE, Stephanie (Eds.). **The Routledge History of Modern Latin American Migration.** New York: Routledge, 2022, p. 456-471.

GANDINI, Luciana; ÁLVAREZ VELASCO; Soledad; FELDMANN, Andreas E. Más allá del Darién. Economía política de la migración en tránsito por el corredor migratorio Región Andina-Centroamérica. **Revista Interdisciplinar Da Mobilidade Humana - REMHU**, v. 32, p. 1-26, 2024.

GANDINI, Luciana; FERNÁNDEZ DE LA REGUERA, Alethia; NARVÁEZ, Juan Carlos. **Caravanas.** Ciudad de México: UNAM, 2020.

GANDINI, Luciana; SEELE, Andrew. Betting on Legality: Latin American and Caribbean Responses to the Venezuelan Displacement Crisis.

Washington DC: Migration Policy Institute, 2023. Disponible en: <<https://www.migrationpolicy.org/research/latin-american-caribbean-venezuelan-crisis>> .

Gómez Johnson, Cristina; GONZÁLEZ GIL, Adriana. Impacto de las políticas de control fronterizo en las dinámicas transfronterizas en México-Centroamérica y Colombia-Venezuela, 2010-2020. **Frontera Norte**, v. 36, n. 5, p. 1-24, 2024. DOI: <https://doi.org/10.33679/rfn.v1i1.2356>.

HERRERA, Gioconda. Migraciones En Pandemia: Nuevas y Viejas Formas de Desigualdad. **Nueva Sociedad**, v. 293, p. 105-115, 2023.

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Oscar. Memory policies of girls and boys in caravan of Central American migrants. **Frontera Norte**, v. 32, p. 1-19, 2020.

HUMAN RIGHTS WATCH. Haitians Being Returned to a Country in Chaos, 2022. Disponible en: <<https://www.hrw.org/news/2022/03/24/haitians-being-returned-country-chaos>> .

INSIGHT CRIME. Country Profile: Ecuador. Insight Crime, 2023. Disponible en: <<https://insightcrime.org/es/noticias-crimen-organizado-ecuador/ecuador/>> .

INTERNATIONAL CRISIS GROUP. Haitians Turn to Mob Justice as the Gang Threat Festers. Brussels: International Crisis Group, 2023. Disponible en: <<https://www.crisisgroup.org/latin-america-caribbean/haiti/haitians-turn-mob-justice-gang-threat-festers>> .

INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR MIGRATION. World Migration Report. Geneva: IOM, 2023. Disponible en: <<https://publications.iom.int/books/world-migration-report-2022>> .

INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR MIGRATION. Over 20,000 Flee as Rising Gang Violence Spurs Mass Displacement in Haiti. IOM, 2024a. Disponible en: <<https://www.iom.int/news/over-20000-flee-rising-gang-violence-spurs-mass-displacement-haiti>> .

INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR MIGRATION. World Migration Report 2024. Geneva: IOM, 2024b.

INTRAREGIONAL COORDINATION PLATFORM FOR REFUGEES AND MIGRANTS OF VENEZUELA. Key Figures. Intraregional Coordination Platform for Refugees and Migrants of Venezuela, 2024. Disponible en: <<https://www.r4v.info/en>> .

JOKISH, Brad D. Ecuador Juggles Rising Emigration and Challenges Accommodating Venezuelan Arrivals. Migration Policy Institute, 2023. Disponible en: <<https://www.migrationpolicy.org/article/ecuador-migration-trends-emigration-venezuelans>> .

KENT, Randolph. **Anatomy of Disaster Relief**. London: Pinter Publisher, 1987.

KOLBE, Athena et al. Mortality, Crime and Access to Basic Needs Before and After the Haiti Earthquake: A Random Survey of Port-Au-Prince Households. **Medicine Conflict and Survival**, v. 26, n. 4, p. 281-97, 2010.

LESSING, Benjamin. Conceptualizing Criminal Governance. **Perspectives on Politics**, v. 19, n. 3, p. 854-873, 2021.

LIBERONA, Norma; RAMOS, Romina; PIÑONES, Carlos; CORONA, Marioly. En tránsito por el norte de Chile: Desplazamiento forzado de población venezolana bajo el control fronterizo y sanitario durante la pandemia por Covid-19 (2020-2021). **The Journal of Latin American and Caribbean Anthropology**, v. 29, n. 2, p. 147-158, 2024. DOI: <https://doi.org/10.1111/jlca.12718>.

LUCCHI, Elena; SCHUBERTH, Moritz. Negotiating Humanitarian Space with Criminal Armed Groups in Urban Latin America. **Disasters**, v. 47, n. 3, p. 700-724, 2023.

MILANICH, Nara, COSSE, Isabel; GLOCKNER, Valentina. Exiliados, Refugiados, Desplazados: Children and Migration Across the Americas. NACLA Report, 2020. Disponible en: <<https://nacla.org/news/2020/10/29/children-and-migration-across-americas>>.

MANTILLA, Jorge; RIVERA, Renato. Post-Insurgencies and Criminal Subcultures: The Influence of Colombian Organized Crime in Ecuador's Armed Conflict. **Small Arms Journal**, May, p. 1-3, 2024. Disponible en: <<https://smallwarsjournal.com/jrnl/art/post-insurgencies-and-criminal-subcultures-influence-colombian-organized-crime-ecuadors>>.

NORDASE VELASCO, Mariakarla; BARE, Alex. Five Key Trends in Cuban Migration in 2023." Washington DC: Washington Office for Latin America, 2024. Disponible en: <<https://www.wola.org/analysis/developments-cuban-migration-2023/>>.

MASSEY, Douglas. Migration Studies in Latin America: AN Interdisciplinary Account. In: FELDMANN, Andreas E.; BADA, Xóchitl; DURAND, Jorge; SCHUTZE, Stephanie (Eds.). **The Routledge History of Modern Latin American Migration**. New York: Routledge, 2022, p. 11-30.

MASSEY, Douglas; DURAND, Jorge. New World Orders: Continuities and Changes in Latin American Migration. **Annals of the American Academy of Political and Social Sciences**, v. 630, n. 1, p. 20-52, 2010.

MERKE, Federico; STUENKEL, Oliver; FELDMANN, Andreas E. Reimagining Regional Governance in Latin America. Carnegie Endowment for International Peace Press, 2021. Disponible en: <<https://>

carnegieendowment.org/2021/06/24/reimagining-regional-governance-in-latin-america-pub-84813 > .

PASSPORT INDEX. Venezuela, 2025. Disponible en: <<https://www.passportindex.org/passport/venezuela/>> .

PRIETO, Victoria; BENGOCHEA, Julieta. 2022. International Migration in South America. In: FELDMANN, Andreas E.; BADA, Xóchitl; DURAND, Jorge; SCHUTZE, Stephanie (Eds.). **The Routledge History of Modern Latin American Migration**. New York: Routledge, 2022, p. 62-77.

R4V. Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. Análisis de necesidades de refugiados y migrantes. R4V, 2022. Disponible en: <<https://www.r4v.info/node/89945>> .

RIOSMENA, Fernando. Environmental Chang. Its Social Impacts and Migration Responses Within and Out of Latin America. In: FELDMANN, Andreas E.; BADA, Xóchitl; DURAND, Jorge; SCHUTZE, Stephanie (Eds.). **The Routledge History of Modern Latin American Migration**. New York: Routledge, 2022, p. 385-399.

SEELE, Andrew; LACARTE, Valerie; RUIZ SOTO, Ariel G.; CHÁVEZ GONZÁLEZ, Diego; MORA, María Jesús; TANCO, Andrea. El Cambio de Los Patrones y Políticas Migratorias En Las América. Migration Policy Institute, 2023. Disponible en: <<https://www.migrationpolicy.org/article/el-cambio-de-los-patrones-y-politicas-migratorias-en-las-americas>> .

UNHCR. Global Trends in Forced Displacement 2023. Geneva, 2024. Disponible en: <<https://www.unhcr.org/global-trends-report-2022>> .

UNITED NATIONS HIGH COMMISSIONER FOR REFUGEES. Figures at Glance 2024. United Nations High Commissioner for Refugees, 2024. Disponible en: <<https://www.unhcr.org/us/about-unhcr/who-we-are/figures-glance>> .

UNITED NATIONS. **Protocol to Prevent, Suppress and Punish Trafficking in Persons Especially**, 2020.

UNICEF. Child alert: Child migration in Latin America and the Caribbean, 2023. Disponible en: <<https://www.unicef.org/child-alert/migration-latin-america-caribbean#:~:text=How%20many%20children%20are%20on,inclusing%20more%20than%2040%2C000%20children>> .

Women and Children, supplementing the United Nations Convention against Transnational Organized Crime. Disponible en: <<https://www.ohchr.org/sites/default/files/ProtocolonTrafficking.pdf>> .

US CUSTOMS AND BORDER PROTECTION. Stats and Summaries. Washington DC: US Customs and Border Protection, 2024. Disponible en: <<https://www.cbp.gov/newsroom/stats>> .

US CUSTOMS AND BORDER PROTECTION. U.S. Border Patrol and Office of Field Operations Encounters by Area of Responsibility and Component, 2025. Disponible en: <<https://www.cbp.gov/newsroom/stats/nationwide-encounters>>.

VERA ESPINOZA, Marcia, *et al.* Towards a Typology of Social Protection for Migrants and Refugees in Latin America During the Covid-19 Pandemic. **Comparative Migration Studies**, v. 9, n. 52, 2021. DOI: <https://doi.org/10.1186/s40878-021-00265-x>.

ZAPATA, Gisela; GANDINI, Luciana; VERA ESPINOZA, Marcia; PRIETO ROSAS, Victoria. Weakening Practices amidst Progressive Laws: Refugee Governance in Latin America during Covid-19. **The Journal of Immigrant and Refugee Studies**, v. 21, n. 4, p. 547-565, 2023. DOI: <https://doi.org/10.1080/15562948.2022.2163521>.

WEITZER, Ronald. Human Trafficking and Contemporary Slavery. **Annual Review of Sociology**. Annual Reviews, 2015. DOI: <https://doi.org/10.1146/annurev-soc-073014-112506>.

WEISBROT, Mark.; SACHS, Jeffrey. Punishing civilians: US sanctions on Venezuela. **Challenge**, v. 62, n. 5, p. 299-321, 2019.

5

TENDENCIAS MIGRATORIAS EN BRASIL Derechos humanos, securitización y retos pendientes

Bela Feldman-Bianco

Universidade Estadual de Campinas – UNICAMP – Brasil

Igor José de Renó Machado

Universidade Federal de São Carlos, SP – Brasil

Alexandre Branco-Pereira

Universidade de Brasília – UnB – Brasil

Antônio Tadeu Ribeiro de Oliveira

Observatório das Migrações Internacionais (OBMigra/UnB) – Brasil

Introducción

En octubre de 1988, pocos años después del fin de 20 años de dictadura cívico-militar (1964-1985), una nueva Constitución simbolizó la redemocratización de Brasil. Basada en los derechos fundamentales, la llamada “Constitución Ciudadana” afirma que “todas las personas son iguales ante la ley, sin distinción alguna, garantizando a los brasileños y a los extranjeros residentes en el país la inviolabilidad del derecho a la vida, la libertad, la igualdad, la seguridad y la propiedad” (Artículo 5º de la Constitución Brasileña de 1988). Este énfasis en la igualdad de derechos era un hecho

inédito en un país históricamente marcado por el colonialismo, basado en la extracción de recursos naturales y materias primas, en la explotación de los pueblos africanos e indígenas esclavizados y en la mano de obra inmigrante barata, lo que condujo a desigualdades sociales duraderas y al racismo estructural. Como nos recuerda el historiador Sergio Buarque de Holanda (1936, p. 119):

La democracia en Brasil siempre fue un lamentable malentendido. Una aristocracia rural y semifeudal la importó y trató de adaptarla, siempre que fue posible, a sus derechos y privilegios, los mismos privilegios que, en el Viejo Mundo, habían sido objetivo de lucha de la burguesía contra los aristócratas.

Desde esta perspectiva, y teniendo en cuenta la desigualdad social racializada histórica de Brasil, este ensayo examina si, y en qué medida, la Constitución Ciudadana de 1988 influyó en la construcción de políticas migratorias basadas en los derechos fundamentales y en las demandas de los movimientos sociales de migrantes, refugiados y apátridas. El trasfondo de esta cuestión es, por un lado, el proceso de redemocratización de Brasil tras veinte años de dictadura cívico-militar, por otro, la aparición de un nuevo régimen de control migratorio en la Comunidad Europea y los Estados Unidos, que se globalizó por medio de proyectos y actividades de diversas agencias internacionales, en particular la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Con este fin, trazamos los retos, los logros y los obstáculos para formular políticas basadas en la noción de personas migrantes como sujetos de derechos, frente al brutalismo del actual capitalismo neoliberal, el contexto político brasileño más amplio y la construcción de un nuevo régimen mundial de control de la migración.

1 El capitalismo neoliberal y la dinámica de la emigración y la inmigración en Brasil

La proclamación de la Constitución de 1988 tuvo lugar durante las crisis mundiales de los años ochenta y noventa, en una coyuntura

neoliberal caracterizada por una nueva lógica de expulsión (Sassen, 2014). Esta lógica, basada en la acumulación por desposesión (Harvey, 2005), ha reorganizado los procesos de acumulación de capital, intensificado el uso extractivo de los recursos y todo tipo de desplazamientos, ampliando las desigualdades sociales y creando contingentes más numerosos de desposeídos.

En este contexto, las crisis mundiales de los años ochenta y noventa afectaron a América Latina, aumentando el número de personas que salían de sus países de origen en busca de mejores oportunidades en otros lugares. En este escenario, Brasil, un país de inmigrantes, cambió su posicionamiento en la economía política mundial al convertirse también en un país de emigración. No obstante, siguió atrayendo a migrantes internacionales, aunque en menor escala. Entre los años 80 y 2000, los contingentes más numerosos que llegaron y se establecieron en Brasil procedían de Bolivia, Colombia, Argentina y Paraguay. En el caso de la migración andina, se produjo un proceso de feminización de la migración.

En comparación, las crisis posteriores de 2009-2010 afectaron con especial dureza a los países de la Unión Europea y a Estados Unidos. Como resultado, la migración creciente y diversificada procedente del Sur Global se dirigió hacia otros países del Sur Global. Aunque los inmigrantes en Brasil representan hoy menos del 1% de la población brasileña, han llegado personas de 197 nacionalidades. Muchos de estos migrantes utilizaron nuevas rutas terrestres, principalmente a través del arco norte del país; la nueva migración incluyó contingentes significativos de venezolanos, haitianos y cubanos. Desde entonces, también han llegado afganos, nepalíes e indios, entre otros, por vía aérea y siguieron utilizando esa misma ruta de tránsito terrestre para cruzar la selva del Darién en Colombia, llegar a Centroamérica y, posteriormente, a la frontera mexicana con Estados Unidos, lo que plantea nuevos retos a las autoridades migratorias brasileñas.

En consonancia con la transformación de la economía política mundial, los estudiosos se centraron en la relación entre emigración e inmigración (CNPd, 2001; Patarra, 1996; 2005). Inicialmente, los brasileños que comenzaron a salir del país por motivos económicos en las décadas de 1980 y 1990, y con mayor

intensidad en la década del 2000, recibieron mayor atención. Estos movimientos migratorios dieron paso a la formación de una “diáspora” brasileña (principalmente indocumentada) en un momento de cambio de los regímenes de control de la migración en la Europa comunitaria posterior a Schengen, así como en los Estados Unidos desde mediados de la década de 1990 y, cada vez más, tras los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001. Mientras seguían activándose las clasificaciones raciales, de género y de clase inmersas en la violencia estructural y estatal, las nuevas políticas sentaron las bases para que las organizaciones internacionales construyeran un régimen global de control migratorio basado en la securitización, la gobernanza tecnocrática y la criminalización de inmigrantes indocumentados (los llamados “ilegales”). Además, en los Estados Unidos, con la promulgación de la Ley de Reforma de la Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante (IIRIRA) de 1996, también conocida como “ley contra el crimen”, la deportación incluyó a los titulares de Green Card (tarjetas de residencia) que habían cometido delitos menores, lo que aumentó el número de detenidos y deportados (Lind, 1996). El traspaso del control de la inmigración del Departamento de Justicia al Departamento de Seguridad Nacional tras el 11-S, junto con el aumento de la financiación destinada a la aplicación de la ley de inmigración, dio lugar a un aumento del control de la seguridad nacional, las detenciones prolongadas y una “máquina de deportación” que dificultó aún más la regularización de los inmigrantes indocumentados en los Estados Unidos (Lind, 1996).

De manera semejante, en Brasil continuaba el Estatuto del Extranjero que databa de la época de la dictadura cívico-militar (1964-1985). Esta ley anacrónica era similar a la legislación del Estado Novo (1937-1945), que clasificaba a los inmigrantes como “casos policiales” y les negaba el derecho a participar en manifestaciones políticas y sindicales. Sin embargo, en lugar de elaborar una nueva legislación, el Gobierno de Fernando Henrique Cardoso (FHC) (1995-2003) reformó en 1996 el ya existente Consejo Nacional de Inmigración (CNIg). Es muy probable que esta medida tuviera por objeto evitar la confrontación con los militares, que seguían siendo muy poderosos y cuyos agentes habían obtenido la inmunidad por

los delitos de tortura, secuestro, desaparición forzada y asesinato cometidos contra disidentes políticos en virtud de la amplia Ley de Amnistía 6.683/1979. Aunque inicialmente creado como parte del Estatuto del Extranjero, el CNlg revitalizado se convirtió en un órgano colegiado con una composición cuatripartita, con representantes de diversos departamentos gubernamentales, sindicatos, comercio e industria, academia y observadores de la sociedad civil. De acuerdo al espíritu de la Constitución de 1988, este Consejo cuatripartito caracterizaba a los inmigrantes como sujetos de derechos. Desde esta perspectiva, el diseño, la coordinación y la orientación de las políticas migratorias exigían una normativa basada en decretos y resoluciones específicas. Así, estos decretos y resoluciones eludieron el obsoleto Estatuto del Extranjero durante la mayor parte de su historia (1980-2017) (Feldman-Bianco, 2018; Meunier, 2019).

Además del CNlg, en 1997, el Gobierno de Fernando Henrique Cardoso (FHC) creó el Comité Nacional para los Refugiados (CONARE), un órgano colegiado vinculado al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública encargado de decidir sobre las solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado. Así, la redemocratización de Brasil influenció, en esencia, a una política de regularización documental y protección laboral a través de diferentes tipos de visados para los extranjeros que entran en el país, ya sean inmigrantes, inversores, estudiantes, trabajadores temporales o personas a las que se les reconoció el estatuto de refugiado. En el caso del CNlg, la preocupación por la regularización documental también abarcó procesos decisorios relativos a casos omisos o las situaciones singulares que, si bien no contempladas por las resoluciones del Consejo, podían ser elegibles para visados o permanencia en el país (Feldman-Bianco 2018; Oliveira, 2020).

Aunque su misión se centraba en los inmigrantes en Brasil, en la década de 2000, el CNlg también se involucró en la protección de los migrantes brasileños ante la creciente securitización, especialmente en los Estados Unidos y la Unión Europea. Además, en el contexto de sus luchas y activismo en sus países de acogida, los migrantes brasileños comenzaron a movilizarse por sus derechos de ciudadanía en Brasil en la era FHC. Sus luchas y su activismo

revitalizaron y ampliaron las movilizaciones de inmigrantes en Brasil, incluida la demanda de sustituir la Ley del Estatuto del Extranjero por una nueva legislación basada en los derechos humanos. Así, el CNlg, ante la recesión económica, las políticas restrictivas y el cierre de fronteras en el Norte Global, formuló diversas acciones en diálogo con las propuestas de las movilizaciones sociales de los brasileños en el extranjero. En este sentido, la centralidad de las cuestiones relacionadas con el trabajo migrante, además de los debates sobre la transformación de este organismo en un Consejo Nacional de Migración, recomendación hecha en 2007 por líderes de Brasileños en el Exterior, refleja la inseparable relación de la inmigración y la emigración, defendida por activistas y académicos y, especialmente, por sectores de la Iglesia católica, basándose en su experiencia con ambas poblaciones (Feldman-Bianco, 2011).

Durante casi dos décadas, las recurrentes presiones sobre el Estado brasileño por parte de líderes migrantes, organizaciones religiosas (especialmente las vinculadas a la Iglesia católica), estudiosos de la migración y otros activistas en relación con los derechos de nacionalidad y ciudadanía de los brasileños que viven en el extranjero han dado lugar a victorias ocasionales. Sin embargo, en su conjunto, estas diversas movilizaciones, sumadas al aumento de las deportaciones, detenciones, muertes e incluso asesinatos de brasileños indocumentados en Europa y Estados Unidos, así como los conflictos fronterizos en América del Sur, han contribuido, sin duda, a situar la migración internacional en el centro de la agenda intergubernamental de Brasil. Esto condujo a la creación de la Secretaría General para los Emigrantes Brasileños en 2007, con el fin de ampliar los servicios consulares y establecer acuerdos bilaterales en nombre de los brasileños en el extranjero. La celebración de la Primera Reunión de Brasileños en el Mundo en 2008 condujo a la institucionalización del diálogo entre el Estado brasileño y su diáspora y, por lo tanto, al compromiso oficial del Gobierno de Lula (2002-2010) de tomar medidas para defender sus derechos de ciudadanía de los brasileños que vivían fuera del país. Por lo tanto, al inicio de su mandato, en diciembre de 2010, el presidente Lula creó el Consejo de Representantes de Brasileños en el Exterior (CRBA) en el marco del Decreto 7.214/2010, estableciendo

principios y directrices para las comunidades brasileñas en el extranjero e institucionalizar las Conferencias “Brasileños en el Mundo”. Mientras el Gobierno brasileño tenía la responsabilidad de defender y promover los derechos de su “diáspora” a nivel nacional e internacional, las funciones de los miembros de este consejo (no remunerado) era asesorar al Ministerio de Relaciones Exteriores sobre cuestiones de interés para la comunidad brasileña en el extranjero y organizar las conferencias. El objetivo era garantizar la continuidad de los diálogos y las políticas para la población brasileña desterritorializada (Feldman Bianco, 2011; Reis, 2011). Posteriormente, el gobierno de Rousseff (2011-2016) centró su atención en los nuevos contingentes de migrantes que comenzaron a llegar a Brasil en el contexto de la crisis global de 2008/2009 y la creciente movilización a favor de una nueva ley de migración, que también había sido una reivindicación del movimiento de brasileños en el exterior, cuyos derechos como ciudadanos finalmente fueron reconocidos en la legislación migratoria de 2017.

Una revisión de la literatura existente señala la centralidad del trabajo en el proceso migratorio, poniendo también de relieve la relación entre trabajo e ilegalidad, la discriminación social y la reconfiguración de las relaciones de género (Machado, 2015). Al considerar las cuestiones de la ilegalidad, la ciudadanía, el trabajo y la identidad como ejes de análisis y prestar atención a la dinámica contextual de la interacción social, algunas de las etnografías realizadas con mujeres y hombres brasileños, especialmente en Estados Unidos y Portugal, revelaron las estrategias laborales y los conflictos vividos por los migrantes cuyas vidas se cruzan con las desigualdades estructurales y los imaginarios nacionales hegemónicos. Describieron procesos de racialización, exotización o “subordinación activa” (Machado, 2009) en los que los migrantes movilizaban identidades y estereotipos de brasileñidad de manera situacional (Beserra, 2005, 2007, 2011; Frigerio, 2002), formando circuitos y redes de parentesco, amistad, ayuda y trabajo para eludir la situación de indocumentación y las políticas migratorias cada vez más restrictivas en los contextos norteamericano y europeo. También han explorado la constitución de mercados laborales segmentados y nichos diferenciados por raza, género, clase,

edad, etnia y nacionalidad (Beserra, 2003, 2005, 2011; Ribeiro, 1998, 1999). Además, en el contexto de la convergencia entre los campos de la migración, el género y la justicia penal —de manera significativa desde la adopción de la Convención de Palermo de las Naciones Unidas en 2000, que situó la cuestión del “tráfico ilícito de migrantes” y la “trata de personas” en la agenda política internacional—, tanto Sprandel (2005) como Piscitelli (2010, 2011, 2012) contribuyeron al desarrollo de análisis críticos sobre el vínculo entre el “turismo sexual”, la “trata de personas” y el desplazamiento de mujeres y travestis brasileñas (y de otros países del Sur Global) hacia Europa. (Feldman-Bianco, 2001; Feldman-Bianco, B. Sanjurjo, Mansur da Silva, 2020).

Las contradicciones surgieron cuando Lula implementó políticas de derechos humanos para los migrantes brasileños en el extranjero y los inmigrantes en Brasil, al tiempo que iniciaba importantes inversiones para transformar el país en un actor global destacado, lo que significaba alinearse con las políticas de seguridad global que restringen la migración y los derechos a la libre circulación y al refugio. Más allá de su función como coordinador de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití entre 2004 y 2017, el país asumió un papel de liderazgo en América del Sur, no solo en el marco del MERCOSUR, sino también con la creación de la Unasur (Unión de Naciones Suramericanas) en 2008. Brasil también ratificó el Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo (Decreto n.º 5.640 de 2005) y el Protocolo de Palermo (Decreto n.º 5.017 de 2004). Estas ratificaciones dieron lugar a la posterior aprobación de una Política Nacional de Lucha contra la Trata de Personas y dos Planes Nacionales. Estas alianzas contribuyeron a la adhesión a la agenda internacional de lucha contra el tráfico de drogas, la trata de personas y el contrabando (Dias, 2014; Dias, Sprandel, 2011; Dias, Sprandel, 2012; Lowenkron, 2015; Lowenkron, Piscitelli, 2015; Piscitelli, Lowenkron, 2015; Sprandel, 2011; Sprandel, Dias, 2010).

El gobierno de la presidenta Rousseff se caracterizó por contradicciones similares. Por un lado, mientras que un nuevo proyecto de ley sobre migración (Decreto n.º 2162/2013) se centraba

en los migrantes como sujetos de derechos, la I Conferencia sobre Migración y Refugio (COMIGRAR), celebrada en junio de 2014, promovía la participación social de migrantes y refugiados. Por otro lado, su gobierno siguió, de forma más directa que en la era de Lula, las directrices de organizaciones internacionales como la OIM, la UNODC y el ICMPD sobre la protección de los migrantes y las fronteras. Las importantes inversiones en políticas contra la trata de personas y la Estrategia Nacional de Fronteras (ENAFRON) abarcaban políticas de seguridad contra los opositores internos y políticas de defensa nacional contra los enemigos externos, el crimen organizado transnacional, la trata de personas, el terrorismo que amenaza las zonas urbanas y la lucha contra las drogas. Este énfasis en la securitización, configurado por las agendas y los formatos de las políticas mundiales, contenía, como sostiene Hirata (2015), el potencial de chocar con las economías locales y los sistemas de intercambio. En el “desarrollismo” del gobierno de entonces, el interés se centraba principalmente en los grandes proyectos hidroeléctricos y la agroindustria, sin tener en cuenta los conocimientos tradicionales y los sistemas de intercambio locales, como ocurrió con la construcción de la central hidroeléctrica de Belo Monte y sus efectos perjudiciales para la organización social de las poblaciones tradicionales de los alrededores (Pacheco de Oliveira, Cohn, 2014).

2 Migración internacional Sur-Sur

Mientras tanto, desde el final de la era Lula, la inmigración a Brasil aumentó y se diversificó. Entre 2010 y agosto de 2024, se registraron más de 1,7 millones de registros de residencia, 450,7 mil solicitudes de asilo y 146,1 mil refugiados reconocidos (Tabla 1). En el primer año de la serie histórica, en 2010, había 45,2 mil registros de residencia, 619 solicitudes de asilo y apenas 103 refugiados reconocidos en el país. Estas cifras muestran la magnitud del fenómeno migratorio en el país.

Tabla 1

REGISTROS MIGRATORIOS Brasil, de 2010 a 2024 (enero-agosto)	
Inmigrantes	1.700.686
Refugiados	146.109
Solicitantes de asilo	450.752

La mayoría eran venezolanos (757,8 mil) y haitianos (223,6 mil), pero también figuran entre las principales nacionalidades bolivianos, colombianos, argentinos, chinos, paraguayos, uruguayos, peruanos, cubanos, angoleños, senegaleses, sirios, bangladesíes, nigerianos e indios. Del Norte Global, solo los estadounidenses aparecen con cierta relevancia. Al analizar los registros por tipologías migratorias, es posible percibir en los registros de residencia los reflejos de lo que fue posible avanzar con la nueva ley migratoria, como la acogida de venezolanos por razones humanitarias, así como la reunificación familiar (Tabla 2).

Tabla 2

Número de registros de inmigrantes, por año de registro, según tipología – Brasil, 2010-2024 (enero-agosto)	
TIPOLOGÍAS	2010-2024 (enero-agosto)
Acogida humanitaria	141.074
Acogida venezolanos	493.356
Acuerdos sudamericanos	328.679
Estudios	124.070
Fronteras	20.835
Misión religiosa	21.163
Reunión familiar	254.713
Trabajo / inversión	262.733
Otros	54.063
TOTAL	1.700.686

El mercado laboral formal emplea a una pequeña parte de la población inmigrante y refugiada en edad activa. Las estimaciones indican que, entre 2010 y julio de 2024, se crearon más de 230.000 puestos de trabajo para inmigrantes y refugiados, la mayoría de los cuales son venezolanos y haitianos. Los sectores económicos que más emplean inmigrantes y refugiados son los de servicios, la industria, especialmente en la fase final de la cadena de producción agroindustrial, y el comercio (Tabla 3).

Tabla 3

Movimiento de trabajadores migrantes del mercado laboral formal, por mes y tipo de movimiento, según el sector de actividad económica Brasil, enero-julio de 2024			
Sector de actividad económica	enero-julio de 2024		
	Admisiones	Despidos	Saldo
Agricultura	11.891	10.229	1.662
Industria	55.515	37.749	17.766
Construcción	14.237	10.507	3.730
Comercio y reparación	35.351	28.196	7.155
Admon. Pública	619	69	550
Educación, salud y servicios sociales	4.832	3.704	1.128
Servicio doméstico	7	4	3
Otros servicios	54.737	44.170	10.567
TOTAL	177.189	134.628	42.561

Estos inmigrantes y refugiados residen principalmente en la región Sudeste (36,6%), en el estado de São Paulo (25,6%), debido al mercado laboral más importante para la mano de obra inmigrante, y en la región Norte (29,5%), especialmente en Roraima (22,3%), por ser la principal puerta de entrada de la migración venezolana al país. Los estados de Paraná (7,3%), Santa Catarina (7,0%) y Rio Grande do Sul (5,7%), ubicados en la región Sur, también reciben una parte importante de la inmigración debido a las oportunidades de empleo. Estos cambios en el comportamiento de la migración internacional en el país, estrechamente relacionados

con la flexibilización de la normativa legal y, posteriormente, con la promulgación de la nueva Ley de Migración en 2017, estuvieron acompañados por transformaciones tanto cuantitativas, con un aumento significativo en los flujos migratorios y en las solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado, como cualitativas, marcadas por el desplazamiento del eje central de estas migraciones del Norte Global hacia el Sur Global.

En este contexto, las resoluciones del CNlg continuaron regularizando los documentos de los contingentes migratorios que comenzaron a llegar a Brasil, compuestos principalmente por refugiados de desastres climáticos de Haití, solicitantes de asilo de África y Oriente Medio, así como chinos y sudamericanos, en una coyuntura marcada por la crisis financiera mundial de 2008-2009 y, en el caso de los haitianos, especialmente por el terremoto de 2010. Por ejemplo, la migración masiva de haitianos que, como consecuencia del desastre natural, ingresaron a través de la frontera norte sin los documentos necesarios para entrar en el país, precipitó la necesidad de nuevas regulaciones, ya que la ley de refugiados (Ley n.º 9.474 de 1997) no contempla la condición de “refugiados climáticos” que huyen de desastres naturales intensos. Por lo tanto, se emitieron visados humanitarios, dado que el trámite burocrático es más sencillo y rápido para estos visados, también se otorgaron visados humanitarios a solicitantes de asilo que huían de conflictos en Oriente Medio. Estas medidas agilizaron los procedimientos de registro, control y regularización de la situación migratoria, eludiendo así, en cierta medida, la ausencia de una legislación basada en los derechos humanos. Estas diversas medidas gubernamentales fueron, en última instancia, el resultado de las demandas de la sociedad civil (Feldman-Bianco, 2018).

3 La promulgación de la Ley de Migración de 2017: cambios geopolíticos y procesos emergentes de securitización y militarización

En este contexto, la aprobación de la nueva ley migratoria (Ley n.º 3445/2017) fue, en última instancia, un logro de los movimientos sociales internacionales de migrantes que, junto

con organizaciones que trabajan con migrantes y refugiados, venían hace tiempo reivindicando una legislación centrada en los derechos humanos. Sin embargo, en una aparente paradoja, la formulación de una legislación que concebía a los migrantes como sujetos de derechos tuvo lugar en un momento en que, paralelamente al proceso de regionalización de las políticas migratorias— vinculadas a la constitución de un régimen global de control de la migración internacional— las políticas de regulación tecnocrática de los flujos migratorios, generaron nuevas formas de organización y clasificación de dichos flujos, que también fueron adoptadas por los países sudamericanos, incluido Brasil, en su afán por convertirse en un actor global. De este modo, las antiguas categorías y clasificaciones de no indeseables fueron subsumidas por las “nuevas amenazas” identificadas por la comunidad internacional, como el tráfico de drogas, el terrorismo, la trata de personas y la migración indocumentada (Domenech, 2015).

La ley fue el resultado de una negociación entre quienes hacían hincapié en una legislación basada en los migrantes como sujetos de derechos y quienes defendían la continuidad del estatuto de extranjeros. Como resultado, la ley migratoria presenta un texto en el que más de la mitad de los artículos tienen por objeto expulsar, impedir la entrada y extraditar a los inmigrantes. Las movilizaciones en torno a las sanciones presidenciales, ya bajo el gobierno de Temer (2016-2018), reflejaron estos enfrentamientos. Por un lado, el Ministerio de Relaciones Exteriores y los movimientos sociales compuestos por inmigrantes, refugiados, la Iglesia, académicos y ONG's adoptaron una postura firme contra los vetos presidenciales. Por otro lado, el Ministerio de Defensa, el Gabinete de Seguridad Nacional y la Policía Federal presionaron para que se vetaran los artículos que supuestamente amenazaban el control de las fronteras, la soberanía nacional y la seguridad de los ciudadanos (Feldman-Bianco, 2018). Si bien la nueva ley se centraba en los derechos humanos, la sanción de 18 vetos por parte del presidente Temer reforzó la idea predominante de que los inmigrantes son un problema y acentuó la criminalización de los migrantes. Entre los vetos, destacamos la amnistía para los migrantes, la revocación de las expulsiones decretadas antes del 5 de octubre de 1988, la

estancia obligatoria de los migrantes que ya se encontraban en el país y que hubieran cometido un delito, y la libre circulación de las poblaciones indígenas y tradicionales a través de las fronteras (Feldman-Bianco, 2018). Un ejemplo significativo del proceso de securitización iniciado por el Gobierno de Temer fue el caso de las detenciones por motivos migratorios. Aunque el artículo 123 de la nueva ley (Brasil, 2017a) establece que nadie irá a prisión por motivos relacionados con la documentación migratoria, la regulación de esta ley (Brasil, 2017b) abrió la posibilidad de encarcelar a los migrantes en situación irregular (Machado, 2020).

Como bien resumen Acosta, Espinoza y Brumat (2018), al hacer posible la detención de migrantes indocumentados mientras esperan su expulsión, el resultado es una legislación que contradice la Constitución de 1988. Además, más allá de delegar amplios poderes a la Policía Federal en materia de admisión, residencia y expulsión de extranjeros, el decreto de 2017 no especifica las condiciones para la concesión de la residencia humanitaria a extranjeros, dejando esta decisión a cargo de los Ministerios de Justicia, Trabajo y Relaciones Internacionales en otra fase. Ante esta situación, aunque los representantes de la sociedad civil siguieron destacando los avances del nuevo paradigma de la nueva ley —del enfoque en la seguridad nacional hacia un enfoque en los derechos humanos—, al mismo tiempo llamaban la atención sobre los “retrocesos” que guiaron el proceso de regulación de la ley.

En este contexto, bajo la presión del poder ejecutivo, el relator del Senado, Tasso Jereissati, excluyó al CNIG de la nueva ley durante los debates en el Senado. La razón alegada fue la decisión del Consejo de cambiar su acrónimo CNIG por el más amplio CNM, indicando así su función como Consejo Nacional de Migraciones. Sin embargo, como sugiere el análisis de Sprandel (2018), dada la nueva correlación de fuerzas, el presidente Temer carecía de interés en fortalecer un consejo que durante más de una década había actualizado con celeridad y espíritu humanitario la legislación migratoria mediante resoluciones y decretos a las exigencias de la realidad migratoria en constante transformación.. Posteriormente, a medida que los procesos de regulación legal segmentaron las actividades del CNIG entre el Ministerio de Justicia, el Ministerio

de Relaciones Internacionales y el Ministerio de Trabajo, su ámbito de actuación se limitó al análisis de las cuestiones laborales en el contexto de la inmigración, restringiéndose aún más a las cuestiones relativas a los trabajadores cualificados, la inversión de los inmigrantes, incluida la economía verde, y los nómadas digitales. Desde entonces, como podemos ver, la política migratoria brasileña se ha segmentado, dejando espacio a las influencias de organismos internacionales, en particular la OIM.

En la medida en que el proceso normativo ha resucitado el fantasma del antiguo Estatuto del Extranjero y, en consecuencia, las antiguas agendas de securitización, podemos situar la nueva ley en el marco de una política de creciente securitización y militarización adoptada por el gobierno de Temer, a través de la cual el Ministerio de Defensa, la Secretaría de Seguridad Institucional de la Presidencia de la República y la Policía Federal recuperaron el poder, llegando incluso a la creación de un nuevo Ministerio de Seguridad Pública. Esta política también se reflejó en el Decreto n.º 8.903/2016, que estableció el Programa Integrado de Protección de Fronteras y organizó las acciones de las unidades de la administración pública federal para su implementación y el fortalecimiento de la prevención, el control, la fiscalización y la represión de los delitos transfronterizos (Feldman-Bianco, 2018).

Esta agenda de securitización y militarización se superpuso y amplió el papel de Brasil en la lucha mundial contra el tráfico de drogas, la trata de personas y el terrorismo. También reflejó en el cambio de posicionamiento del país en el continente sudamericano, indicando una nueva geopolítica que incluía alianzas con Colombia, Perú y Estados Unidos, especialmente contra Venezuela, y la consiguiente categorización de los venezolanos que cruzaban la frontera norte de Brasil como refugiados, en lugar de inmigrantes con derecho a visados humanitarios. En este contexto, un paso crítico hacia la militarización de la cuestión migratoria, en línea con aspectos de las políticas de las instituciones globales para la “gestión” de la inmigración y sus políticas de seguridad, fue la creación, mediante el decreto 9.285/2018, de la Operación Acogida, dirigida a la recepción y gestión de los flujos migratorios venezolanos en la frontera entre Brasil y Venezuela.

Esta nueva política delegó el control de los procesos de recepción y permanencia (supuestamente temporal) a las fuerzas militares en la ciudad fronteriza de Pacaraima, Boa Vista (capital del estado de Roraima) y Manaus (capital del estado de Amazonas).

Aunque se trata de una operación interministerial, la militarización de la Operación Acogida depende del control del Ministerio de Defensa sobre todo el presupuesto. Mientras la legislación migratoria brasileña de 2017 mantenía la inmigración como una cuestión de defensa nacional, el ejército pasó a coordinar la Operación Acogida, un proceso de control fronterizo, con el apoyo del ACNUR y la OIM. Este proceso de control examina las solicitudes de documentación de los inmigrantes y les ofrece dos alternativas: solicitar asilo o dos años de residencia temporal, que puede convertirse en permanente tras ese periodo.

Tras el control, los inmigrantes que desean trasladarse a otras partes del vasto territorio brasileño son enviados a refugios gestionados inicialmente por el ejército. Estos inmigrantes suelen solicitar refugio, facilitado por la nueva política del CONARE (Consejo Nacional para los Refugiados), dirigida exclusivamente a los venezolanos. Además de la concentración del poder de decisión en manos de los militares, con una lógica abiertamente securitizadora en estos centros de acogida, que Machado y Vasconcelos (2022, p. 1220) denominaron “campos híbridos de refugiados”, se dan todo tipo de relaciones comunes a los campos de refugiados, como la exclusión de los inmigrantes y refugiados del entorno urbano y el control militar de los centros, lo que implica, formas de restricción de la movilidad de las personas acogidas.

Además de las violaciones observadas en los refugios y el programa de “interiorización” (Branco-Pereira, Quintanilha, 2021), cabe destacar cómo esta operación de “acogida” articula dos dimensiones de la nueva política brasileña de recepción de inmigrantes: la primera es la intención declarada de eliminar la visibilidad de la inmigración ante los ojos de los brasileños. Los refugios están situados en las afueras de las ciudades y sirven para concentrar a los inmigrantes y hacerlos invisibles con el fin de reducir las “molestias” que pueden causar a las ciudades donde se encuentran. La segunda dimensión es la “interiorización”, que

podemos considerar una continuación de la primera: la intención aquí es diluir la presencia significativa de estos inmigrantes en Roraima dentro del vasto territorio brasileño, no crear lugares con un número significativo de venezolanos.

Más tarde, bajo el gobierno de extrema derecha de Bolsonaro (2019-2022), el CONARE aprobó la Resolución normativa n.º 29/2019, que generó procedimientos “acelerados” para la concesión de asilo. Basándose en esta posibilidad, el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública emitió la Nota Técnica n.º 3/2019, en la que describía la situación en Venezuela como susceptible de justificar las solicitudes de asilo. A partir de ese momento, se concedió asilo colectivo a los venezolanos, sin necesidad de ser juzgados individualmente. Machado y Branco-Pereira (2025) señalan que este proceso fue esencialmente una política de lucha “anticomunista” del gobierno de Bolsonaro, similar al caso de los refugiados cubanos en Estados Unidos.

Mientras que, como hemos visto, la administración neoliberal de Temer (2016-2018) aumentó la securitización y la militarización y debilitó la protección social y los derechos fundamentales, la elección de Jair Bolsonaro y sus intentos de destruir la democracia desde dentro (Levitsky, S. y Ziblath, D., 2018) fomentaron drásticamente el avance de un capitalismo altamente destructivo, en detrimento del medio ambiente, la ciencia, la educación, la tecnología, las instituciones democráticas y los derechos humanos. En este sentido, las acciones y estrategias implementadas por su administración promovieron retrocesos sociales y una escalada de violencia que implicó la reducción de los derechos sociales y el exterminio de los desposeídos y de aquellos que desafían los valores morales tradicionales: homosexuales, lesbianas y personas transgénero, lo que constituye una señal de los continuos intentos de destrucción del Estado de Derecho.

La decisión del Gobierno de Bolsonaro de retirar a Brasil del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular formó parte de este escenario, lo que supuso su alineamiento con el nacionalismo intensificado y las políticas draconianas de Trump y otros aliados de extrema derecha. Esta decisión significó la supresión de los derechos humanos en las políticas migratorias de

Brasil y una escalada de la violencia contra migrantes, refugiados y otras personas desplazadas. Sin embargo, a pesar de esta retirada, la OIM siguió influyendo activamente en la política migratoria brasileña a través de sus prioridades de financiación, como la lucha contra la trata de personas, así como en el ámbito de la militarizada Operación Acogida. Además de la repatriación de personas ya reconocidas como refugiadas, como en el caso de los paraguayos, su gobierno mantuvo la securitización de las fronteras, impidiendo tanto la salida como la entrada de inmigrantes, en un contexto agravado por la pandemia de Covid-19.

Por otra parte, como partidario desde hace mucho tiempo de la dictadura civil-militar y, por extensión, del Estatuto do Estrangeiro, Jair Bolsonaro, en su calidad de congresista, se opuso a la aprobación de la Ley de Migración de 2017, alegando que la migración internacional era una cuestión exclusivamente de seguridad nacional. Por lo tanto, no es casualidad que una de sus primeras medidas como presidente de Brasil fuera transferir el CNlg al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, justo después de la extinción del Ministerio de Trabajo. Su gobierno redujo el número de representantes de ministerios, empleados y sindicatos en su consejo, puso fin a la participación de observadores y redujo el número de reuniones. De este modo, trató de minimizar aún más el papel del CNlg en la elaboración de la política migratoria.

A lo largo del gobierno de Bolsonaro, se adoptaron una serie de medidas de seguridad, con la consiguiente criminalización de la inmigración. Cabe destacar la Ordenanza n.º 666/2019 del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, posteriormente reeditada en una versión ligeramente suavizada como Ordenanza n.º 770/2019 del mismo ministerio que, al seguir en vigor, prevé la deportación sumaria de las llamadas “personas peligrosas”, incluso si tienen garantizado el estatuto de refugiado. Sin definir nunca con precisión qué se entiende por “personas peligrosas”, este decreto funciona como una especie de carta blanca para que la policía federal pueda deportar inmigrantes de forma sumaria, en desacuerdo con lo establecido en la ley migratoria.

La securitización y la criminalización de los migrantes también incluyó a los migrantes internacionales brasileños, aunque la Ley de Migración de 2017 establece constitucionalmente el deber del

Estado brasileño de protegerlos en el extranjero contra cualquier forma de violencia estatal en el país de acogida. Sin embargo, ya al comienzo de su mandato, el presidente Bolsonaro decidió revocar la Secretaría General para los Emigrantes Brasileños, creada en 2007, así como el Consejo de Representantes de los Brasileños en el Exterior, creado en 2010 en respuesta a las demandas del movimiento social global de migrantes internacionales brasileños (Dias, Ribeiro, França, 2024). Además, durante su mandato, la única pregunta sobre los migrantes internacionales brasileños fue eliminada del censo de 2020, lo que hizo aún más invisible la migración brasileña indocumentada (Ibídem, 2024, p. 10). Sobre todo, en flagrante contradicción con la legislación brasileña vigente, su gobierno aceptó y facilitó la decisión unilateral de Trump de repatriar a los brasileños indocumentados “indeseables”, exacerbando así su vulnerabilidad. Como demostraron Dias, Ribeiro y França, el número de brasileños esperando deportación desde EE. UU. aumentó considerablemente durante el mandato de Jair Bolsonaro, pasando de 10.530 en 2018 a 94.212 en 2022. Además, contrariamente a los acuerdos bilaterales establecidos en 2008 por el Estado brasileño con países extranjeros en relación con los vuelos chárter a Brasil con ciudadanos brasileños deportados, desde la administración Temer, se produjo una flexibilización de las normas anteriores, que exigían que “sus ciudadanos regresaran con un pasaporte válido y sólo después de haber agotado todas las vías de recurso”. Esta flexibilización de las normas continuó en la era Bolsonaro (Ibídem, 2024).

En consecuencia, estas y otras medidas ponen de manifiesto que, al menos desde el gobierno de Temer, la principal característica de la política migratoria en Brasil ha sido el desarrollo de una postura securitizada y criminalizada en relación con movimientos de personas a través de las fronteras. Sin embargo, si la securitización es clave para comprender este movimiento en la política migratoria brasileña, otro movimiento es cada vez más evidente en lo que está sucediendo en el actual gobierno de Lula (2023-). El fundamento de esta nueva posición ha sido el fracaso del actual Gobierno a la hora de revocar los decretos anteriores de los Gobiernos de Temer y Bolsonaro en materia de política migratoria.

Sin embargo, todo esto solo es sorprendente si no tenemos en cuenta una segunda dimensión de la política migratoria reciente a la que Brasil está cada vez más sometido: la política de externalización de las fronteras (Casa-Cortes, Cobarrubias, Pickles, 2015; Cobarrubias, 2020; Menjívar, 2014; Zaiotti, 2016). Podemos decir que todas las políticas mencionadas anteriormente y las nuevas del gobierno de Lula, son políticas de externalización de fronteras, especialmente siguiendo los imperativos de la política estadounidense, orquestadas bajo el paraguas de agencias internacionales como la OIM y el ACNUR (y en paralelo al despliegue europeo de Frontex, que extiende las fronteras y la vigilancia a los Estados africanos).

Podemos ver una continuidad en las políticas migratorias desde Temer hasta Lula: hay una securitización subalterna en la actual externalización de las fronteras. La Operación Acogida, además del refugio forzoso para los venezolanos, se ha convertido en una política destinada a impedir que los movimientos migratorios lleguen a Estados Unidos: retienen a los inmigrantes durante un tiempo, internalizándolos con un estatus migratorio que les impide salir de Brasil (e intentar llegar a Estados Unidos), lo que no siempre funciona (Vasconcelos, Machado, 2022). En otras palabras, podemos ver que la centroizquierda ha adoptado un modelo de “control de fronteras” de extrema derecha que está al servicio de los intereses de diferentes países y agentes internacionales. La indicación más relevante fue la publicación, por parte del Departamento de Migración del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (Demig), de la Nota Técnica n.º 18/2024. En resumen, esta nota limita la posibilidad de que quienes hacen escala en la zona internacional de los aeropuertos brasileños soliciten asilo. Alegando que existe un número creciente de casos relacionados con el tráfico y/o la trata de migrantes, proponen un cambio en las normas que permitirán a la Policía Federal dirigir a todas las personas que se encuentren en esta zona de tránsito a su destino final, ignorando las solicitudes de asilo. En la práctica, este proyecto de ley otorga a la Policía Federal la facultad de clasificar a los migrantes que pueden o no estar buscando asilo, lo que viola tanto la Ley de Migración como la Ley de Refugiados de Brasil.

Estas pruebas nos permiten afirmar que estos procesos de securitización/criminalización continuada de la inmigración y la subordinación de la externalización de las fronteras, articulados por las principales agencias internacionales (en interés de los países europeos y de Estados Unidos), son la tendencia más evidente de las políticas de migración en Brasil, haciendo indistinguibles incluso a los gobiernos de extrema derecha y de centroizquierda en lo que se refiere al fenómeno migratorio.

4 La Constitución Ciudadana, la asistencia sanitaria y la asistencia social para los inmigrantes

Como se mencionó anteriormente, el consenso político aparente al final de la dictadura militar que rigió en el país entre 1964 y 1985 era necesario universalizar, en condiciones de igualdad, el acceso a ciertos derechos fundamentales, como la salud, la educación, la vivienda, la asistencia social y el trabajo digno. El énfasis en la igualdad de acceso a los derechos y a la justicia en el texto de la ley se derivaba, entre otras cosas, de los debates suscitados por las movilizaciones políticas que comenzaron durante la dictadura. El reconocimiento de la interconexión de las políticas necesarias para garantizar estos derechos es, en algunos casos, más evidente, como en el caso del eje formado por las políticas de salud, asistencia social y previsión social (agrupadas bajo el nombre de Seguridad Social), y en otros menos evidente, como en el caso de las políticas vivienda, la promoción del trabajo decente y educación .

La Constitución Federal de 1988 dedica un capítulo a la Seguridad Social con el objetivo de garantizar la universalización de los derechos fundamentales. El Sistema de Seguridad Social comprende los Sistemas Únicos de Salud y de Asistencia Social (SUS y SUAS), y el Sistema Público de Pensiones. Tanto el SUS como el SUAS se rigen por el paradigma del acceso universal. En ambos casos existe la obligatoriedad, por parte del Estado, de crear condiciones de igualdad para la efectivización del acceso mediante políticas de promoción de la equidad (Brasil 1988, 1991, 1990, 1993).

En el caso específico de las personas migrantes, la Ley de Migración aseguró, en su artículo 4º, inciso VIII, el “acceso a los servicios de salud y asistencia social y a la previsión social, por ley, sin discriminación por motivos de nacionalidad o condición migratoria” (Brasil 2017a). Además, otros instrumentos normativos garantizan el acceso de las personas migrantes a las políticas de seguridad social, como las Órdenes del Ministerio de Salud n.º 940 de 2011 y n.º 2236, de 2021, que garantizan este derecho incluso cuando no es posible presentar documentos, y la Ley n.º 13714/18, que garantiza el acceso incluso cuando el usuario no puede presentar un comprobante de residencia.

Sin embargo, en la práctica siguen existiendo varios obstáculos. En primer lugar, las personas migrantes, especialmente cuando son racializadas, denuncian experiencias de denegación de atención y racismo en los servicios de salud (Ventura, Yujra, 2019; Branco-Pereira 2023, 2024; Granada et al., 2021; Granada et al., 2023). La falta de mecanismos de mediación intercultural y traducción lingüística ha sido una barrera fundamental para el acceso para las personas migrantes (Steffens y Martins, 2016; Branco-Pereira, 2020a; Bersani, 2022; FENAMI, 2023). Esta cuestión ha adquirido gran relevancia en el desarrollo de políticas sanitarias para migrantes, con la implementación de programas de mediación cultural por parte de municipios, como Porto Alegre, y estados, como Goiás. Además, el Ministerio de Salud, en la Nota Técnica n.º 08/2024, recomendó “crear estrategias locales para la prestación de servicios de mediación cultural en los centros de salud” (Ministerio de Salud, 2024a). Investigaciones recientes han argumentado que la instrumentalización descuidada de los conceptos de cultura e interculturalidad puede generar sesgos racistas, esencialistas y reforzar estereotipos de diversa índole sobre las personas migrantes (Hamid, 2019; Branco-Pereira, 2022).

Además, la pandemia de Covid-19 aceleró la creación de medidas de control migratorio basadas en la lógica de la protección sanitaria, siguiendo una tendencia internacional hacia la militarización de las intervenciones de bioseguridad (Segata et al., 2023) y la acción humanitaria (Machado, Vasconcelos, 2022). El vínculo entre la inmigración y la circulación de la Covid-19

motivó, en Brasil, la adopción de medidas para controlar el flujo de migrantes venezolanos, el único grupo nacional sometido a restricciones específicas de movimiento durante la pandemia, incluso si tenían derechos de residencia permanente. Por ejemplo, las ordenanzas n.º 120 y n.º 158 de 2020 citaban específicamente la incapacidad del SUS para proporcionar tratamiento a “extranjeros infectados por el coronavirus SARS-CoV-2” como motivo para cerrar las fronteras terrestres con Venezuela y prohibir la entrada al país a venezolanos, tuvieran o no derechos de residencia permanente (Brasil 2020a, 2020b).

Por último, cabe destacar la aparición de tensiones entre los paradigmas de universalidad y equidad (Branco-Pereira, 2023), que guían las políticas de salud y asistencia social. Desde esta perspectiva, el desarrollo de políticas para garantizar los derechos fundamentales que tengan en cuenta las especificidades de las poblaciones migrantes podría socavar la universalidad de los sistemas, al tiempo que crearía privilegios de acceso y aumentaría la discriminación. Además, estas tensiones han obligado a menudo a grupos históricamente marginados, como las poblaciones negras e indígenas de Brasil y las personas migrantes internacionales racializadas, a competir por pequeñas porciones de los presupuestos destinados al desarrollo de políticas de salud y asistencia social. Al fin y al cabo, el SUS y el SUAS son universales, pero funcionan con recursos limitados (Viegas, Penna, 2013). De este modo, las políticas de equidad que podrían reducir las desigualdades, suelen desalentarse por temor a comprometer la universalidad del sistema.

La ausencia de políticas públicas que garanticen la efectivización de los derechos fundamentales también se observa en el acceso a la vivienda. Algunos municipios y estados han constituido una red específica de centros de acogida para personas migrantes y refugiadas como parte de la oferta de servicios del SUAS. Estos centros están destinados a acoger a familias e individuos, especialmente recién llegados, por un corto período de tiempo. Aunque a veces integran la red del SUAS, en su mayoría son administrados por organizaciones confesionales de la sociedad civil. Sin embargo, esta red no ofrece plazas suficientes para atender la intensa demanda. Así, es común que personas

migrantes, especialmente en los grandes centros urbanos, pasen a vivir en ocupaciones, vinculadas o no a movimientos por la vivienda (Zelaya, 2017). La ausencia de políticas públicas que garanticen los derechos fundamentales también es evidente en el acceso a la vivienda. Algunos municipios y estados han creado una red específica de centros de acogida para migrantes y refugiados como parte de los servicios ofrecidos por el SUAS. Estos centros tienen como objetivo alojar temporalmente a familias y personas, especialmente a los recién llegados por un corto periodo de tiempo. Aunque a veces forman parte de la red del SUAS, en su mayoría son administrados por organizaciones confesionales de la sociedad civil. Sin embargo, esta red no ofrece plazas suficientes para satisfacer la intensa demanda. Por lo tanto, es habitual que personas migrantes, especialmente en los grandes centros urbanos, pasen a vivir en ocupaciones, vinculadas o no a movimientos por la vivienda (Zelaya, 2017). Existe una alta movilidad interna en ciudades como São Paulo. Las personas migrantes viven primero en el centro, donde hay más ocupaciones y una concentración de servicios específicos para atender sus necesidades. Sin embargo, posteriormente se trasladan a las periferias de la ciudad, en particular a la Zona Este, en el caso de São Paulo. Esta tendencia sigue la racialización de la territorialización de las grandes ciudades (Rede Nossa São Paulo, 2023), residiendo frecuentemente en barrios que registran mayores proporciones de población negra (Pastrelo et al., 2019). La ausencia de medidas que garanticen a las poblaciones migrantes el acceso a políticas de vivienda sostenible y permanente responde a la lógica de la inadmisibilidad de la presencia permanente de poblaciones específicas, lo que produce un “desplazamiento” al cronificar la situación provisional de su presencia en el país (Domenech, 2015; Verás, Villen, 2020; Machado, Pardue, 2020).

En cuanto al derecho a la educación, en virtud del Estatuto de Extranjero, el acceso a la educación básica dependía de la regularidad migratoria. La Ley de Migración de 2017, en cambio, en consonancia con la Constitución de 1988, establece el derecho de los inmigrantes a acceder a la educación en igualdad de condiciones con los nacionales, garantizando el derecho de acceso

a la educación pública y prohibiendo la discriminación por motivos de nacionalidad y/o situación migratoria. Solo el municipio de São Paulo cuenta con una política pública para la enseñanza del portugués en el sistema escolar municipal. Además, existen pocos programas de formación institucional para los profesionales de la educación sobre el tema migratorio, lo que a veces conduce a la estigmatización de determinados grupos de migrantes, la interpretación errónea de los derechos de estas poblaciones al acceso a la educación y la patologización de las diferencias culturales (Branco-Pereira, 2020b).

Por otra parte, el acceso a la educación superior se ha beneficiado de la multiplicación de programas de acción afirmativa para el ingreso de personas refugiadas en las universidades públicas de Brasil, tanto en los niveles de grado como de posgrado. La mayoría de las plazas están destinadas a personas con estatuto de refugiado, lo que excluye a un gran contingente de migrantes con otros tipos de permisos de residencia. Aunque no hay datos oficiales sobre la eficacia de estos programas para incorporar a los refugiados a las universidades —teniendo en cuenta, por ejemplo, las tasas de abandono observadas en las plazas destinadas a estas acciones afirmativas—, estas cuotas permiten hacer realidad el derecho a la educación en la formación superior. Además, la validación de títulos para personas migrantes o brasileños retornados también representa un obstáculo importante para acceder al mercado laboral, debido a procesos costosos y prolongados. La validación de los títulos de educación superior se ha convertido en un obstáculo importante para que los inmigrantes accedan al mercado laboral.

Por último, las personas migrantes, especialmente aquellas racializadas, son a menudo víctimas de la explotación laboral y de trabajos análogos a la esclavitud, especialmente en contextos urbanos (Suzuki, Castelli, 2022; Suzuki et al., 2020). A través de la Operación Acogida, las medidas del Gobierno federal durante el gobierno de Bolsonaro han contribuido a esta situación, realizando mediaciones laborales recurrentes para puestos vacantes que acababan siendo análogos a la esclavitud (Branco-Pereira, Quintanilha, 2021). La intensificación de la internalización de personas migrantes hacia el sur del país puso de relieve la creciente

presencia de mano de obra migrante en las plantas frigoríficas (Granada et al., 2021); por ejemplo, la unidad de la federación con el mayor número de registros de migrantes en la Atención Primaria de Salud es Santa Catarina, conocida por su industria cárnica (Ministerio de Salud, 2024a). Además, una gran proporción de las personas migrantes en las grandes ciudades dependen del trabajo informal como principal fuente de ingresos, con ingresos fluctuantes, sin prestaciones de seguridad social, expuestos a la violencia policial y a la explotación por parte de los consignadores de los artículos que toman prestados para vender, así como de los usureros y prestamistas informales.

A pesar, por lo tanto, de la orientación “ciudadana” de la Constitución de 1988, en lo que respecta a las políticas migratorias, estas se han concentrado en establecer parámetros que orienten la regularización migratoria y la concesión de documentos, descuidando con frecuencia la elaboración de políticas que garanticen los derechos fundamentales de las poblaciones migrantes, especialmente aquellas racializadas y provenientes de las periferias del capitalismo global. A pesar de la orientación “ciudadana” de la Constitución de 1988, las políticas de inmigración se han centrado en establecer parámetros para orientar la regularización de la migración y la concesión de documentos, a menudo descuidando el desarrollo de políticas que garanticen los derechos fundamentales de las poblaciones migrantes, especialmente las que son racializadas y provienen de los márgenes del capitalismo global. De este modo, en ausencia de políticas estructurales que garanticen los derechos fundamentales desde una perspectiva de equidad, las poblaciones migrantes pasan a depender principalmente del trabajo de organizaciones confesionales y laicas de la sociedad civil, que a menudo están sujetas a los parámetros establecidos por los financiadores nacionales e internacionales, como el requisito de atender exclusivamente a migrantes venezolanos en proyectos financiados por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (Usaid) y el Departamento de Estado de los Estados Unidos (Branco-Pereira, Balieiro, 2024).

5 Activismo migrante, movilización popular, avances y retrocesos

En la última década, los procesos de consulta y participación social de los migrantes en la elaboración de políticas públicas se han vuelto más frecuentes (Feldman-Bianco, 2018; Carneiro, 2017; Ruano, Botega, 2014). En 2014, la I Conferencia Nacional sobre Migración y Refugio (COMIGRAR) movilizó a más de 5 mil personas en las 202 conferencias municipales, estatales, virtuales (para brasileños en el extranjero) y conferencias libres que se celebraron (ACNUR, 2014). Diez años después, se celebró la segunda COMIGRAR, que movilizó a unas 12 mil personas en 138 conferencias municipales, estatales y conferencias libres (Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, 2024). El objetivo de la 2.^a COMIGRAR era contribuir, a través de las propuestas debatidas y aprobadas por sus participantes, a la elaboración de un plan para la implementación de la Política Nacional sobre Migración, Refugio y Apátrida, que el Gobierno federal viene elaborando desde principios de 2023, pero que aún no ha producido resultados que incorporen las propuestas presentadas por la sociedad civil.

En medio de este proceso, en junio de 2023, el Ministerio de Salud estableció un Grupo de Trabajo (GT) para elaborar, entre otras cosas, una propuesta de Política Nacional de Salud para las Poblaciones Migrantes (Ministerio de Salud, 2023). El GT fue asignado al Departamento de Emergencias de Salud Pública de la Secretaría de Vigilancia Sanitaria y Ambiental del Ministerio de Salud, responsable de la vigilancia epidemiológica en Brasil. Las organizaciones y los activistas señalaron que esto podría dar lugar a interpretaciones que vinculan la política con el tratamiento de los migrantes como vectores epidemiológicos y, por lo tanto, como amenazas. Además, la orden original de creación del GT no preveía la participación de la sociedad civil. Tras presiones, el Ministerio incluyó dicha participación (Ministerio de Salud, 2024b).

La Secretaría de Atención Primaria de Salud del Ministerio de Salud también publicó la Nota Técnica n. 8/2024, con directrices y buenas prácticas para gestores y profesionales de la salud sobre el “Acceso a la atención sanitaria de migrantes, refugiados y apátridas en el marco de la atención primaria en todos los territorios

brasileños” (Ministerio de Salud, 2024a). En el punto 8.3, la Nota orienta a los gestores y profesionales de la salud que consideren válidos para la expedición de la Tarjeta Nacional de Salud únicamente los documentos enumerados en su texto. Antes de la publicación de esta Nota, no existían directrices nacionales sobre los documentos que podían considerarse válidos para la expedición de la Tarjeta SUS. Además, el marco jurídico que regula el SUS no permite la presentación de “documentos válidos” como condición para prestar asistencia (Brasil 1988, 1990, 2011, 2017a, 2021). Esta directriz abre precedentes para la violación del derecho de acceso a la salud, condicionada por la presentación de “documentación válida”, lo que hace especialmente vulnerables a los migrantes indocumentados y a aquellos en situación de explotación laboral y a quienes sus empleadores les retienen la documentación.

Por último, cabe destacar la insuficiencia de los sistemas de recopilación de datos sanitarios para identificar la presencia de la población migrante, un hecho que se ha visto agravado por la pandemia de Covid-19 (Branco-Pereira, 2023). La mayoría de los formularios que recogen datos e información sobre los usuarios del SUS no incluyen un campo para la “nacionalidad” o el “país de origen”. Los indígenas en movilidad en Brasil, como los Warao, no figuran en las listas de identificación, lo que lleva a los profesionales a identificarlos en los sistemas de datos oficiales como “brasileños de piel morena”. Además, los distintos sistemas organizados en el marco del DATASUS a menudo no están interconectados ni vinculados a otras bases de datos oficiales sobre migración. De este modo, el análisis de los datos sobre el acceso de las poblaciones migrantes se convierte en un reto, lo que dificulta el diseño de políticas que tengan en cuenta sus especificidades.

6 Desafíos urgentes

En este ensayo, primero tratamos de determinar si la Constitución Ciudadana de 1988 influyó en la formulación de una política migratoria basada en los derechos fundamentales y en las demandas de los movimientos sociales. En el transcurso de este análisis, nos dimos cuenta de que para comprender

las negociaciones y los enfrentamientos que han sustentado el desarrollo de las políticas migratorias, era necesario tener en cuenta las continuidades de la dictadura cívico-militar (1965-1985) en el proceso de redemocratización del país, en el contexto del capitalismo neoliberal y la construcción de un nuevo régimen global de control de la migración. Desde esta perspectiva, también se ha vuelto crucial rastrear las influencias de las organizaciones internacionales detrás de la construcción de las políticas migratorias en Brasil, al menos desde el gobierno de Michel Temer (2016–2018).

La clave para comprender las adaptaciones, negociaciones y enfrentamientos en la elaboración de la política migratoria brasileña es que, a pesar de las manifestaciones masivas que exigían el fin de los veinte años de dictadura en Brasil, el retorno a la democracia fue el resultado de la reconciliación y no de la ruptura. Uno de los símbolos de este acercamiento fue la promulgación de la Ley 6.683/1979 por el presidente João Batista Figueiredo, tras una amplia movilización social durante la dictadura. Esta ley de gran alcance y controvertida, también conocida como Ley de Amnistía, indultó a todos los implicados en “delitos políticos o relacionados con ellos”, es decir, no solo a los militantes que se opusieron al régimen militar, sino también a los agentes de la represión que cometieron torturas, asesinatos y desapariciones de presos políticos hasta 1979. Esta ley, que actualmente se encuentra ante el Tribunal Supremo de Justicia, es parte integrante de la reconstrucción democrática del país, que a veces enmascara las polarizaciones existentes.

Desde esta perspectiva, resulta comprensible la decisión del Gobierno de Fernando Henrique Cardoso de evitar la confrontación con los militares y, en lugar de crear una nueva legislación en materia de migración, por reconstruir el Consejo Nacional de Inmigración (CNIg) para eludir el anacronismo del Estatuto del Extranjero. Como hemos demostrado, durante veinte años (1996-2016), el CNIg, de carácter cuatripartito, se convirtió en el principal foro de debate sobre migración en Brasil. Considerado un ejemplo de buenas prácticas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), este Consejo ha implementado y coordinado

políticas migratorias a través de decretos y resoluciones basados en los derechos humanos, especialmente en lo que respecta a la regularización (y, por lo tanto, al control) y la protección laboral de los migrantes, y también ha llevado a cabo acciones relevantes de protección laboral, incluso para la diáspora brasileña.

A este respecto, el defensor público João Chaves recordó en su artículo de MigraMundo del 13 de junio de 2022, titulado “¿Dónde está el CNlg, el Consejo Nacional de Inmigración?”, que este consejo “se caracterizó por prácticas inclusivas y positivas que se adelantaron a diversos movimientos consagrados en la Ley de Migración n.º 13.445/2017 y se preguntaba: “Con esta historia, ¿por qué no se habla del CNlg después de la Ley de Migración?. Su pregunta es pertinente e invita a reflexionar sobre lo que ha sucedido con la política migratoria brasileña desde la aprobación de esta ley y entender por qué es necesario saber cuál es la situación del CNlg.

En su artículo, João Chaves (2022) también afirma que la Ley de Migración de 2017 simboliza el poder de la sociedad civil y los derechos humanos en Brasil. La aprobación de la nueva legislación migratoria fue, sin duda, un logro de los movimientos sociales migrantes que, junto con las organizaciones que trabajan con migrantes y refugiados, llevaban mucho tiempo exigiendo una legislación centrada en los derechos humanos. Basta recordar que los debates en la Comisión Especial, cuyo relator fue Orlando Silva, contaron con una fuerte participación de migrantes y agentes que trabajan con migrantes en la redacción de la versión aprobada por el Congreso Nacional, centrada en los migrantes como sujetos de derechos. No obstante, también hay que recordar que la Ley fue el resultado de un acuerdo entre quienes defendían una legislación basada en los migrantes como sujetos de derechos y quienes defendían la continuidad del antiguo estatuto. Se trataba, por lo tanto, de una ley conciliadora que los legisladores pudieron aprobar.

Sin embargo, también debemos recordar que las movilizaciones en torno a la destitución de Dilma Rousseff y la llegada al poder de Michel Temer rompieron la reconciliación construida al final de la dictadura civil-militar, sacando a la superficie las polarizaciones

existentes. En esa coyuntura, como hemos visto, los esfuerzos de los movimientos sociales a favor de la aprobación de la nueva ley sin sanciones no sufrieron efecto. Los vetos del presidente Temer y el proceso normativo trajeron de vuelta el fantasma del anacrónico Estatuto del Extranjero a la nueva legislación, lo que señala el giro de su administración neoliberal hacia el aumento de las políticas de securitización y militarización de la migración, el debilitamiento de la protección social y los derechos fundamentales y los intentos de excluir al CNlg de la ley migratoria. Además, el artículo 120 de esta ley, que trata de la Política Nacional de Migración, Refugio y Apátrida, quedó sin desarrollar. Mientras tanto, la regulación de la ley (Decreto 9199/2017) segmentó la política migratoria entre los Ministerios de Justicia y Seguridad Pública y de Relaciones Exteriores, limitando las acciones del CNlg a cuestiones relacionadas con la migración laboral. Este cambio de paradigma simboliza la diferencia entre los procedimientos de derechos humanos de el CNlg para la creación de visados humanitarios, el control fronterizo de los haitianos basados en casos excepcionales y la militarización de la Operación Acogida para los venezolanos con el apoyo de organizaciones internacionales, dando lugar a la política de externalización de las fronteras.

Posteriormente, la polarización aumentó drásticamente a lo largo del gobierno de extrema derecha del presidente Bolsonaro (2019-2022). Con su énfasis en destruir la democracia desde dentro y promover un capitalismo destructivo, el presidente Bolsonaro, como hemos visto, promovió aún más la securitización, la criminalización de las minorías y el menoscabo del concepto mismo de derechos humanos en favor de la “libertad de expresión”. Su administración destruyó aún más las políticas creadas para los migrantes brasileños en el extranjero, al tiempo que apoyó la repatriación de brasileños a Brasil por parte de Estados Unidos, política que sigue en vigor. Además, poco después de su toma de posesión, la eliminación del Ministerio de Trabajo y el traslado del CNlg al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (decreto 9873/2019), junto con la exacerbada securitización de las cuestiones migratorias y de refugiados, redujeron aún más la estructura y el ámbito de actuación de este Consejo. Aunque las omisiones o los casos excepcionales son una

vez más responsabilidad del CNlg, su objetivo principal, además de expedir permisos de residencia y trabajo, parece estar dirigida a los migrantes con capital social y económico que pueden aportar ingresos e inversiones a Brasil.

Con el regreso de Lula a la presidencia de Brasil en 2023, asistimos a un retorno a la política conciliadora, ya que en ningún momento su administración intentó revisar y revocar los vetos y reglamentos de la Ley de Migración de 2017, ni desmilitarizar o suspender la Operación Acogida, que, aunque inicialmente estaba prevista como temporal, ya dura ocho años. Tampoco se han cancelado las medidas de la era Bolsonaro, que criminalizaron aún más a los migrantes transnacionales residentes en Brasil (como el Decreto 770/2019 del exministro Sérgio Moro) y a los brasileños que han abandonado el país, como el acuerdo que facilita la deportación de brasileños desde Estados Unidos.

En la actual administración de Lula, seguimos enfrentándonos a una política de securitización y criminalización, como lo demuestran las recientes decisiones que restringen los permisos de entrada en Brasil. La Nota Técnica DEMIG 18/2024, que favorece la externalización de las fronteras, establece que “los pasajeros sin autorización estarán obligados a regresar a su país de origen o continuar hacia el destino indicado en el billete”. En comparación, las solicitudes de visados temporales y permisos de residencia por motivos humanitarios, en el caso de los haitianos (Brasil: MJSP/MRE 42/2023; Brasil: Ordenanza Interministerial MJSP/MRE n.º51/2024), han quedado supeditadas a “la existencia de capacidad de acogida por parte de una organización de la sociedad civil con la que la Unión haya firmado un acuerdo de cooperación, en los términos de la Ley n.º 13.019, de 31 de julio de 2014, en un aviso de selección promovido por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública”. Además de constituir un agravio a los derechos humanos y a la reunificación familiar, esta delegación de responsabilidades estatales a la sociedad civil corre el riesgo de fomentar la expansión de una industria migratoria. En general, estas políticas, junto con la subordinación a la externalización de las fronteras articulada por los principales organismos internacionales en interés de los países europeos y los Estados Unidos, sugieren la sumisión de Brasil a la

regulación tecnocrática de los flujos migratorios promovida por el régimen global de control de la migración internacional, al menos desde la creación de la Operación Acogida.

Estas recientes resoluciones gubernamentales se elaboraron y firmaron aparentemente sin mucho debate. Desde la regulación de la Ley de Migración de 2017, la política migratoria se ha segmentado principalmente entre el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y el Ministerio de Relaciones Exteriores. Actualmente, la Secretaría Nacional de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública concentra, además del Departamento de Migración, el Comité Nacional para los Refugiados (CONARE), la Coordinación para la Lucha contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, el reformado CNlg y la Coordinación de Políticas Migratorias, que se encarga de desarrollar la política nacional de migración, refugiados y apátridas por Decreto MJSP/2023. Así, esta centralización de diferentes organismos en el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública simboliza la fuerza del paradigma de la securitización, que dista mucho de la perspectiva de los inmigrantes como sujetos de derechos, tal y como se establece en el artículo 5 de la Constitución de 1988.

Dadas estas segmentaciones, a pesar de las numerosas propuestas presentadas en la Segunda COMIGRAR, aún no hay información sobre cómo este material contribuirá a formular la política nacional en materia de migración, refugiados y apatridia en lo que respecta a los derechos fundamentales. Mientras tanto, como hemos demostrado, en ausencia de políticas estructurales que garanticen los derechos básicos desde una perspectiva de equidad, las poblaciones migrantes siguen dependiendo del trabajo de organizaciones confesionales y laicas de la sociedad civil, que a menudo están sujetas a los parámetros establecidos por los financiadores nacionales e internacionales, como el requisito de atender exclusivamente a migrantes venezolanos en los proyectos financiados por la OIM, USAID y el Departamento de Estado de los Estados Unidos (Branco-Pereira, Balieiro, 2024), fondos que en esta nueva era de Trump están desapareciendo. El contexto actual, por lo tanto, plantea retos urgentes.

En este escenario, cabe preguntarse por qué ya no se menciona el CNlg, que solía ser un foro para debatir y construir políticas migratorias basadas en los derechos humanos. Así, teniendo en cuenta el activismo de los migrantes y las movilizaciones sociales de migrantes y refugiados, así como la participación social de los profesionales que prestan asistencia a migrantes y refugiados o que se ocupan de la cuestión de la migración y los refugiados, es necesario un llamado a la acción para cambiar el rumbo de las políticas actuales del Gobierno, en contra de la securitización y a favor de los derechos fundamentales.

En este período de lucha, es necesario recrear un foro que asuma el papel de garante de la legislación migratoria (incluso responsable de la evaluación y revocación de las políticas y acciones securitizadoras mencionadas anteriormente) y construir una política nacional sobre migración, refugiados y apátridas de manera democrática, basada en recomendaciones legislativas, la transversalidad de los derechos humanos y el respeto de la Constitución de 1988 en lo que respecta a los derechos fundamentales tanto de brasileños como de extranjeros. Para ello, es necesario: a) una composición multipartita e interministerial, con representantes de diferentes órganos gubernamentales, trabajadores, empresarios, académicos y observadores de la sociedad civil, a fin de incluir diferentes visiones en la elaboración de las políticas públicas; b) la celebración de foros de participación social que reúnan al Gobierno, migrantes, refugiados y apátridas, así como a las organizaciones que trabajan con estas personas desplazadas y al mundo académico; y c) la experiencia previa en la articulación de cuestiones relacionadas con la emigración y la inmigración, como, por un lado, las políticas basadas en los derechos fundamentales y dirigidas a la “diáspora” brasileña en el extranjero (de hecho incluidas en la actual Ley de Migración) y, por otro lado, la formulación de políticas para acompañar a los inmigrantes que llegan a Brasil.

Del mismo modo, teniendo en cuenta que la mayoría de los migrantes internacionales, los refugiados y los apátridas viven en ciudades, proponemos formular políticas a nivel local basadas en la transversalidad de los derechos fundamentales, que podrían conducir a la formación de ciudades solidarias.

Referencias bibliográficas

ACOSTA, Diego; ESPINOZA, Marcia Vera; Brumat. Leiza. Brazil's migration governance: hidden actors, the new law and the 2018 Presidential elections, 2018. MPCBlog. Disponible en: <<https://blogs.eui.eu/migrationpolicycentre/brazilsmigration-governance-hidden-actors-new-law-2018-presidential-elections/>>.

BERSANI, Ana Elisa de Figueiredo. **Pase mizè: a linguagem do sofrimento e os haitianos em São Paulo**. Tese (Doutorado em Antropologia Social), Campinas: Universidade Estadual de Campinas, 2022. Disponible en: <<https://repositorio.unicamp.br/acervo/detalhe/1247926>>.

BESERRA, Bernardete. **Brazilian Immigrants in the United States: Cultural Imperialism and Social Class**. New York: LFB Scholarly Publishing, 2003.

BESERRA, Bernardete. From Brazilian to Latinos: Racialization and Latinidad in the Making of Brazilian Carnival in Los Angeles. **Latino Studies**, v. 3, n. 1, p. 53-75, 2005.

BESERRA, Bernardete. Sob a sombra de Carmen Miranda e do carnaval: brasileiras em Los Angeles. **Cadernos Pagu**, v. 28, p. 313-344, 2007.

BESERRA, Bernardete. The reinvention of Brazil and other metamorphoses in the world of Chicago Samba. **Vibrant**, v. 8, p. 117-145, 2011.

BRANCO-PEREIRA, Alexandre. Autismo e maternidade migrante: psicopatologizando relações em mobilidade. Vivência: **Revista de Antropologia**, v. 1, n. 56, 2020a. DOI: <https://doi.org/10.21680/2238-6009.2020v1n56ID23676>.

BRANCO-PEREIRA, Alexandre. **Viajantes do tempo: imigrantes-refugiadas, saúde mental, cultura e racismo na cidade de São Paulo**. 1. ed. Curitiba: Editora CRV, 2020b. DOI: <https://doi.org/10.24824/978854444061.2>.

BRANCO-PEREIRA, Alexandre. Entre a crença e o saber: cultura como falseamento da realidade em um ambulatório psiquiátrico para imigrantes e refugiadas em São Paulo, Brasil. **Etnográfica**, v. 26, n. 3, p. 625-650, 2022. DOI: <https://doi.org/10.4000/etnografica.12118>.

BRANCO-PEREIRA, Alexandre. Tensions between universality and equity in the access of racialised immigrants to the SUS in the metropolis of São Paulo during the Covid-19 pandemic. **Vibrant: Virtual Brazilian Anthropology**, v. 20, e20606, 2023. DOI: <https://doi.org/10.1590/1809-4341.2023v20a20606>.

BRANCO-PEREIRA, Alexandre; BALIEIRO, Henrique Galhiano. The worrying presence of the U.S. in Brazil's migration policy. **Latinoamérica21!**, 6 de junho de 2024. Disponible en: <<https://latinoamerica21.com/en/the-worrying-presence-of-the-us-in-brazils-migration-policy/>>.

BRANCO-PEREIRA, Alexandre; QUINTANILHA, Karina. Deportação e trabalho escravo: Governo e Exército tornam política migratória um desastre humanitário. **The Intercept Brasil**, 2021. Disponível em: <<https://theintercept.com/2021/07/23/deportacao-trabalho-escravo-governo-exercito-migrantes-desastre-humanitario/>>.

BRAZIL. **Constituição da República Federativa do Brasil**. 62^a Edição. Brasília: Edições Câmara, 1988.

BRAZIL. **Lei n. 8.080, de 19 de setembro de 1990**. Dispõe sobre as condições para a promoção, proteção e recuperação da saúde, a organização e o funcionamento dos serviços correspondentes e dá outras providências. Disponível em: <https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/l8080.htm>.

BRAZIL. **Lei n. 8.212, de 24 de julho de 1991**. Dispõe sobre a organização da Seguridade Social, institui Plano de Custeio, e dá outras providências. Disponível em: <https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/l8212cons.htm>.

BRAZIL. **Lei n. 8.742, de 7 de dezembro de 1993**. Dispõe sobre a organização da Seguridade Social, institui Plano de Custeio, e dá outras providências. Disponível em: <https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/l8742.htm>.

BRAZIL. **Lei n. 13.445, de 24 de maio de 2017**. 2017a. Available at: <http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2015-2018/2017/lei/l13445.htm>.

BRAZIL. **Decreto n. 9.199, de 20 de novembro de 2017**. 2017b. Disponível em: <http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2015-2018/2017/Decreto/D9199.htm>.

BRAZIL. **Decreto n. 9.873, de 27 de junho de 2019**. Disponível em: <https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2019-2022/2019/Decreto/D9873.htm>.

BRAZIL. **Ordinance n. 120, March 17th, 2020**, 2020a. Disponível em: <https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/portaria/prt120-20ccv.htm#:~:text=PORTARIA%20INTERMINIST%C3%A9RIAL%20N%C2%BA%20120%2C%20DE,Nacional%20de%20Vigil%C3%A2ncia%20Sanit%C3%A1ria%20%2D%20Anvisa>.

BRAZIL. **Ordinance n. 158, March 31st, 2020**. 2020b. Disponível em: <https://portaldeimigracao.mj.gov.br/images/portarias/PORTARIA_N%C2%BA_158_DE_31_DE_MAR%C3%87O_DE_2020_1.pdf>.

BRAZIL. **Ordinance n. 940/11**. Disponível em: <https://conselho.saude.gov.br/legislacao/docs/portaria_940_cartaoSUS.pdf>.

BRAZIL. **Ordinance GM/MS n. 2.236. 2021.** Disponible en: <<https://www.gov.br/saude/pt-br/composicao/saps/equidade/publicacoes/populacao-em-situacao-de-rua/portaria-gm-ms-no-2-236-de-02-de-setembro-de-2021/view>>.

BRAZIL CONARE. **Resolução normativa n. 29, de 14 de junho de 2019.** Disponible en: <<https://www.in.gov.br/en/web/dou/-/resolucao-normativa-n-29-de-14-de-junho-de-2019-224224025>>.

BRAZIL. MINISTÉRIO DA JUSTIÇA E SEGURANÇA PÚBLICA. **Portaria n. 666, de 25 de julho de 2019.** 2019^a. Disponible en: <<https://dspace.mj.gov.br/handle/1/280>>.

BRAZIL. MINISTÉRIO DA JUSTIÇA E SEGURANÇA PÚBLICA. **Portaria n. 770, de 11 de outubro de 2019.** 2019B. Disponible en: <<https://www.in.gov.br/en/web/dou/-/portaria-n-770-de-11-de-outubro-de-2019-221565769>>.

BRAZIL. MINISTÉRIO DA JUSTIÇA E SEGURANÇA PÚBLICA. **Nota técnica n. 3/2019/CONARE_Administrativo/CONARE/DEMIG/SENAJUS/MJ, 2019, p. 33.**

BRAZIL. MINISTÉRIO DA JUSTIÇA E SEGURANÇA PÚBLICA. **2ª Conferência Nacional de Migrações, Refúgio e Apatridia será sediada pela Universidade de Brasília.** *Portal Gov.BR* (blog). 8 de agosto de 2024. Disponible en: <<https://www.gov.br/mj/pt-br/assuntos/noticias/2a-conferencia-nacional-de-migracoes-refugio-e-apatridia-sera-sediada-pela-universidade-de-brasil>>.

BRAZIL. MINISTÉRIO DA SAÚDE. **Portaria GM/MS n. 763, de 26 de junho de 2023.** Disponible en: <https://bvsmms.saude.gov.br/bvs/saudelegis/gm/2023/prt0763_29_06_2023.html#:~:text=%C2%A7%202%C2%BA%20As%20reuni%C3%B5es%20do,na%20data%20de%20sua%20publica%C3%A7%C3%A3o>.

BRAZIL. MINISTÉRIO DA SAÚDE. **Nota Técnica n. 8/2024.** CAEQ/CGESCO/DESCO/SAPS/MS, 2024a. Disponible en: <<https://www.gov.br/saude/pt-br/centrais-de-conteudo/publicacoes/notas-tecnicas/2024/nota-tecnica-no-8-2024.pdf>>.

BRAZIL. MINISTÉRIO DA SAÚDE. **Portaria GM/MS n. 5.517, de 15 de outubro de 2024.** 2024b. Disponible en: <<https://www.in.gov.br/en/web/dou/-/portaria-gm/ms-n-5.517-de-15-de-outubro-de-2024-590488022>>.

BRAZIL. **Portaria interministerial MJSP/MRE.** 24 de setembro de 2024. Disponible en: <<https://www.gov.br/pf/pt-br/assuntos/imigracao/lei-de-migracao/PDF>>.

BRAZIL. MINISTÉRIO DO TRABALHO. **Cadastro Geral de Admitidos e**

Demitidos (CAGED). Brasília: OBMigra, 2024 (microdados). Disponível em: <<https://portaldeimigracao.mj.gov.br/pt/base-de-dados/datamigra>>.

CARNEIRO, Cynthia Soares. Sul-americanos na grande São Paulo: pesquisa-ação na Conferência Nacional de Migração e Refúgio e o diagnóstico dos imigrantes sobre a marginalização de direitos no Brasil. **Revista de Estudos Empíricos em Direito**, v. 4, n. 2, 2017. DOI: <https://doi.org/10.19092/reed.v4i2.86>.

CASAS-CORTES, Maribel; COBARRUBIAS, Sebastian; PICKLES, John. Riding routes and itinerant borders: Autonomy of migration and border externalization. **Antipode**, v. 47, n. 4, p. 894-914, 2015.

CASTILLA, Eduardo E., LUQUETTI, Daniela Varela. Brazil: Public Health Genomics. **Public Health Genomics**, v. 12, n. 1, p. 53-58, 2009. DOI: <https://doi.org/10.1159/000153424>.

CG CONARE. Sistema do Comitê Nacional para os Refugiados. **Solicitantes de Reconhecimento da Condição de Refugiado**. Brasília: OBMigra, 2024 (microdados). Disponível em: <<https://portaldeimigracao.mj.gov.br/pt/base-de-dados/datamigra>>.

CG CONARE. Sistema do Comitê Nacional para os Refugiados. **Decisões sobre Solicitações de Reconhecimento da Condição de Refugiado**. Brasília: OBMigra, 2024 (microdados). Disponível em: <<https://portaldeimigracao.mj.gov.br/pt/base-de-dados/datamigra>>.

COBARRUBIAS, Sebastian. Scale in motion? Rethinking scalar production and border externalization. **Political Geography**, v. 80, 102184, 2020.

CHAVES, João. Por onde anda o CNIg, o Conselho Nacional de Imigração? **Migramundo**, June 12, 2022. Disponível em: <<https://migramundo.com/por-onde-anda-o-cnig-o-conselho-nacional-de-imigracao/>>.

CNPD. **Migrações internacionais: contribuições para políticas**. Brasília: Comissão Nacional de População e Desenvolvimento – CNPD, 2001.

DEMIG. Nota técnica no 18 de 2024 do Demig. Disponível em: <<https://www.gov.br/mj/pt-br/assuntos/secretaria-nacional-de-justica-senajus/nota-tecnica-demig.pdf>>.

DIAS, Guilherme Mansur. **Migração e crime: desconstrução das políticas de segurança e tráfico de pessoas**. Doutorado, IFCH, UNICAMP, 2014.

DIAS, Guilherme Mansur; SPRANDEL, Marcia Anita. A CPI do Tráfico de Pessoas no contexto do enfrentamento ao Tráfico de Pessoas no Brasil. In: CNBB. **Tráfico de Pessoas e Trabalho Escravo**. II Seminário Nacional. Brasília: CNBB, 2012.

Dias, Guilherme Mansur; SPRANDEL, Marcia Anita. Reflexões sobre

políticas para migrações e tráfico de pessoas no Brasil. **REMHU**, v. 37, p. 59-77, 2011.

DIAS, Gustavo; RIBEIRO, Bruno Nzinga; França, Isadora Lins. Detention, Death and Deportation: (Re)bordering migrants under Bolsonaro and the Pandemic. **Politics and Space**, v. 0, p. 1-18, 2024.

DOMENECH, Eduardo. O controle da imigração “indesejável”: Expulsão e expulsabilidade na América do Sul. In: FELDMAN_BIANCO, Bela (Ed.). Deslocamentos [dossiê]. **Ciência e Cultura**, v. 67, n. 2, 2015. Disponível em: <http://cienciaecultura.bvs.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0009-67252015000200010&lng=es&nrm=iso&tlng=pt>.

FELDMAN-BIANCO, Bela. Brazilians in Portugal, Portuguese in Brazil: Cultural Constructions of Sameness and Difference. **Identities: Global Studies in Culture and Power**, v. 8, p. 607-650, 2001.

FELDMAN-BIANCO, Bela. Caminos de ciudadanía: emigración, movilizaciones sociales y políticas del Estado brasileño! In: FELDMAN-BIANCO, Bela; RIVERA-SANCHEZ, Liliana; STEFONI, Carolina; VILLA MARTINEX, Marta Ines (Eds.). **La Construcción del sujeto migrante en América Latina: Practicas, representaciones y categorías**. Quito: Flacso, 2011, p. 235-280.

FELDMAN-BIANCO, Bela. O Brasil frente ao regime global de controle das migrações: direitos humanos, securitização e violências. **Travessia - Revista do Migrante**, v. 83, p. 11-36, 2018. DOI: <https://doi.org/10.48213/travessia.i83.642>.

FELDMAN-BIANCO, Bela. Democracia y derechos humanos amenazados: Políticas Migratorias nacionales e políticas globales, de Lula a Bolsonaro (2002-2019). **Desde la Región**, v. 59, p. 18-36, 2019. Disponível em: <<http://www.region.org.co/index.php/publicamos/libros/item/432-democracias-y-derechos-humanos-amenazados>>.

FELDMAN-BIANCO, Bela; SANJURJO, Liliana; MANSUR DA SILVA, Douglas. Migrações e Deslocamentos: Balanço bibliográfico da produção antropológica brasileira entre 1940 e 2018. *BIB* 1-58, 2020. Disponível em: <http://anpocs.com/images/BIB/n93/BIB-bib9309-2020_Bela.pdf>.

FENAMI. 2023. **Relatório Final**. 1a Conferência Nacional Livre de Saúde das Populações Migrantes. Disponível em: <https://www.fenami.org/_files/ugd/7848d7_fef99226ca2f481eb00cc8268da941ee.pdf>.

FRIGÉRIO, Alejandro. A alegria é somente brasileira. A exotização dos migrantes brasileiros em Buenos Aires. In: FRIGÉRIO, Alejandro, LINS RIBEIRO, Gustavo (Eds.). **Argentinos e brasileiros: encontros, imagens e estereótipos**. Petrópolis: Vozes, 2002.

GRANADA, Daniel; GRISOTTI, Márcia; CAZAROTTO, Rosmari; DETONI, Priscila; OLIVEIRA, Maria Conceição. Saúde e migrações: a pandemia de Covid-19 e os trabalhadores imigrantes nos frigoríficos do Sul do Brasil. **Horizontes Antropológicos**, v. 27, n. 59, p. 207-226, 2021. DOI: <https://doi.org/10.1590/s0104-71832021000100011>.

GRANADA, Daniel; SILVIERA, Cássio; INOUE, Silvia Regina Viodres; MATSUE, Regina Yoshie; MARTIN, Denise. A pandemia de Covid-19 e a mobilidade internacional no Brasil: desafios para a saúde e proteção social de migrantes internacionais em tempos de incertezas. **História, Ciências, Saúde – Manguinhos**, v. 30, (suppl 1), e2023033, 2023. DOI: <https://doi.org/10.1590/s0104-59702023000100033>.

HAMID, Sônia. **(Des)integrando refugiados: os processos do reassentamento de palestinos no Brasil**. 1ª. Coleção ICS. Brasília, DF: Editora Universidade de Brasília, 2019.

HIRATA, Daniel. Segurança pública e fronteiras: Apontamentos a partir do Arco Norte. In: FELDMAN_BIANCO, Bela (Ed.). Deslocamentos [dossiê]. **Ciência e Cultura**, v. 67, n. 2, 2015. Disponível em: <http://cienciaecultura.bvs.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0009-67252015000200011&lng=es&nrm=iso&tlng=pt>.

HOLANDA, Sergio Buarque de. **Raízes do Brasil**. Rio de Janeiro: José Olympio, 1936.

LIND, Dara. The disastrous forgotten that created today's immigration problem, 1996. Disponível em: <<https://www.vox.com/2016/4/28/11515132/iirira-clinton-immigration>>.

LOWENKRON, Laura. Consentimento e vulnerabilidade: Alguns cruzamentos entre o abuso sexual infantil e o tráfico de pessoas para fim de exploração sexual. **Cadernos Pagu**, v. 45, p. 225-258, 2015. SciELO Brasil.

LOWENKRON, Laura; PISCITELLI, Adriana. Trabajadoras sexuales, policía, migración y trata internacional de seres humanos en dos lados del océano. In: DAICH, Deborah; SIRIMAICO, Mariana (Orgs.). **Género y violencia en el mercado del sexo**. Buenos Aires: Biblos, 2015.

MACHADO, Igor José de Renó. **Cárcere Público: Processos de exotização entre brasileiros no Porto**. 1. ed. Lisboa: Imprensa de Ciências Sociais, 2009.

MACHADO, Igor José de Renó. Brasileiros no exterior e cidadania (1980-2005). **Revista Tomo**, p. 211-245, 2015.

MACHADO, Igor José de Renó. Securitization (re)turn: Analysis of the new Brazilian migration laws (2016-2019). **Middle Atlantic Review of**

Latin American Studies, v. 4, n. 2, p. 213-234, 2020.

MACHADO, Igor José de Renó; Branco-Pereira, A. Refugee policies in a far-right government: The case of Venezuelans in Brazil. **Latin American Perspectives**, v. 51, p. 1-31, 2025.

MACHADO, Igor José de Renó; Pardue, Derek. Migrant refugee spatialities lived and legislated in São Paulo. In: Brandellero, Sarah; Pardue, Derek; Wink, Georg (Org.). **Living (Il)legalities in Brazil Practices, Narratives and Institutions in a Country on the Edge**. Londres: Routledge, 2020, v. 1, p. 80-99.

MACHADO, Igor José de Renó; VASCONCELOS, Iana dos Santos. Military Reception and Venezuelan Migrants in Brazilian far North: New Policies of Securitisation and Hybrid Refugee Camps. **Journal of International Migration and Integration**, v. 23, p. 1217-1234, 2022.

MENJÍVAR, Cecilia. Immigration Law Beyond Borders: Externalizing and Internalizing Border Controls in an Era of Securitization. **Annual Review of Law and Social Science**, v. 1, n. 1, p. 353-369, 2014.

MEUNIER, Isabel. O Estado em Interação: O Conselho Nacional de Migração na Coordenação da Política Migratória BraPolítica. **RPPI**, v. 4, n. 3, p. 219-240, 2019.

OLIVEIRA, Antônio Tadeu R. de. A transição na legislação migratória: um estudo empírico para o período 1980-2019. In: Cavalcanti, Leonardo; Oliveira, Tuila; Macedo, M. **Imigração e Refúgio no Brasil. Relatório Anual 2020**. Série Migrações. Observatório das Migrações Internacionais; Ministério da Justiça e Segurança Pública/ Conselho Nacional de Imigração e Coordenação Geral de Imigração Laboral. Brasília, DF: OBMigra, 2020.

PASTRELO, Eduardo Donizete; ARAÚJO ROGGERO, Marília; ROSSETTO, Rossella; VANETI, Vitor César Vaneti. Imigrantes na cidade de São Paulo: cinco anos de atendimento do Centro de Referência de Atendimento para Imigrantes – CRAI. Secretaria Municipal de Desenvolvimento Urbano; Prefeitura Municipal de São Paulo, 2019.

PATARRA, Neide L. **Emigração e Imigração no Brasil**. VI - FNUAP, 1996.

PATARRA, Neide L. Migrações Internacionais de e para o Brasil Contemporâneo: volumes, fluxos, significados e políticas. **São Paulo em Perspectiva**, v. 19, n. 3, p. 23-33, 2005.

PISCITELLI, Adriana. (2010) Between Trafficking Discourses and Sexual Agency. In: Tian Tian Zheng (Ed.). **Sex Trafficking, Human Rights and Social Justice**. London, Routledge, 2010, p. 1-25.

PISCITELLI, Adriana. Procurando vítimas do tráfico de pessoas: brasileiras na indústria do sexo na Espanha. **REMHU**, v. 19, n. 37, p. 11-26, 2011.

PISCITELLI, Adriana. Migración, género y sexualidad. Brasileñas en los mercados del sexo y del casamiento en España. **Mora**, v. 18, p. 1-15, 2012.

PISCITELLI, Adriana; LOWENKRON, L. Categorias em movimento: A gestão de vítimas do tráfico de pessoas na Espanha e no Brasil. In: FELDMAN_BIANCO, Bela (Ed.). Deslocamentos [dossiê]. **Ciência e Cultura**, v. 67, n. 2, 2015.

POLÍCIA FEDERAL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL MIGRATÓRIO (SisMigra). Brasília: OBMigra, 2024 (microdados). Disponível em: <<https://portaldeimigracao.mj.gov.br/pt/base-de-dados/datamigra>> .

REDE NOSSA SÃO PAULO. **Mapa da Desigualdade 2022**. RNSP, 2023. Disponível em: <https://www.nossasaopaulo.org.br/wp-content/uploads/2023/01/Mapa-da-Desigualdade-2022_MAPAS_23.pdf> .

REIS, Rossana Rocha. A Política do Brasil para as Migrações Internacionais. **Contexto Internacional**, v. 33, p. 47-69, 2011.

RIBEIRO, Gustavo Lins. Identidade brasileira no espelho interétnico: essencialismos e hibridismos em San Francisco. **Série Antropologia**, v. 241, p. 1-28, 1998.

RIBEIRO, Gustavo Lins. O que faz o Brasil, Brazil, In: REIS, Rossana Rocha; SALES, Teresa (Eds.). **Cenas do Brasil Migrante**. São Paulo: Boitempo Editorial, 1999, p. 45-85.

RUANO, Elizabeth; BOTECA, Tuila. “Participação e representação na 1ª Conferência sobre Migrações e Refúgio no Distrito Federal”. **TRAVESSIA – revista do migrante**, n. 75, p. 115-126, 2014. DOI: <https://doi.org/10.48213/travessia.i75.102>.

SEGATA, Jean; VÍCTORA, Cesia; SESIA, Paola; MONTESI, Laura; GAMLIN, Jenie; GIBBON, Sahra. 2023. Embodied Inequalities of the Anthropocene. **Medicine Anthropology Theory**, v. 10, n. 2, p. 1-30, 2023. DOI: <https://doi.org/10.17157/mat.10.2.8887>.

STEFFENS, Isadora; MARTINS, Jameson Martins. ‘Falta um Jorge’: A saúde na política municipal para migrantes de São Paulo (SP). **Lua Nova: Revista de Cultura e Política**, n. 98, p. 275-299, 2016. DOI: <https://doi.org/10.1590/0102-6445275-299/98>.

SPRANDEL, Márcia Anita. Tráfico de seres humanos: novas categorias, antigos problemas. In: SERVIÇO PASTORAL DOS MIGRANTES. (Org.). **Travessia na desordem global**. São Paulo: Paulinas, 2005.

SPRANDEL, Márcia Anita. Armadilhas do Discurso: A criminalização das migrações na legislação brasileira e internacional. In: SOUZA, Nair Heloísa Bicalho de Sousa; MIRANDA, Adriana Andrade; GORENSTEIN,

Fabiana. (Orgs.) **Desafios e Perspectivas para o enfrentamento ao tráfico de pessoas no Brasil**. Brasília: Ministério da Justiça, 2011.

SPRANDEL, Marcia Anita; Dias, Guilherme Mansur. A temática do tráfico de pessoas no contexto brasileiro. **REMHU**, v. 18, v. 35, p. 155-170, 2010.

SUZUKI, Nathália. CASTELI, Thiago. Questão de gênero e trabalho escravo: quem são as trabalhadoras escravizadas no Brasil? In: REZENDE FIGUEIRA, Ricardo; PRADO, Adonia Antunes; PEIXOTO DA MOTA, Murilo. **Escravidão ilegal: migração, gênero e novas tecnologias em debate**. Rio de Janeiro: Mauad X, 2022, p. 39-58. Disponível em: <<https://escravonempensar.org.br/biblioteca/questao-de-genero-e-trabalho-escravo-quem-sao-as-trabalhadoras-escravizadas-no-brasil/>>.

SUZUKI, Nathália; CASTELI, Thiago; TERUEL, Rodrigo. 2020. Trabalho escravo e gênero: quem são as trabalhadoras escravizadas no Brasil? Repórter Brasil. Disponível em: <https://escravonempensar.org.br/wp-content/uploads/2020/09/GENERO_EscravoNemPensar_WEB.pdf>.

UNHCR. Brasil: 1a Conferência Nacional sobre Migração e Refúgio é considerada um marco histórico. ACNUR Brasil (blog). junho de 2014. Disponível em: <<https://www.acnur.org/portugues/2014/06/04/brasil-1a-conferencia-nacional-sobre-migracao-e-refugio-e-considerada-um-marco-historico/#:~:text=S%C3%83O%20PAULO%2C%20Brasil%2C%204%20de,na%20pol%C3%ADtica%20migrat%C3%B3ria%20do%20pa%C3%ADs>>.

VASCONCELOS, Iana dos Santos; MACHADO, Igor José de Renó. Uma missão eminentemente humanitária? Operação Acogida e a gestão militarizada nos abrigos para migrantes venezuelanos/as em Boa Vista-RR. **REMHU**, 29, 107–122, 2022. SciELO Brasil.

VENTURA, Deisy de Freitas Lima; QUISPE YUJRA, Veronica. **Saúde de migrantes e refugiados**. Coleção Fazer saúde. Rio de Janeiro: Editora Fiocruz, 2019.

VERÁS, Maura; VILLEN, Patrícia. A provisoriidade definitiva como ótica analítica do trabalho e da moradia para imigrantes. In: DIAS, Gustavo Dias; BÓGUS, Lúcia; PEREIRA, José Carlos Pereira; BATISTA, Dulce (Eds.). **A Contemporaneidade do Pensamento de Abdelmalek Sayad**. São Paulo: EDUC, 2020, p. 133-156. Disponível em: <https://en.odisseia-sayad.org/_files/ugd/853aa5_d3b0bc84a60e41fe9c6e6069b6176cbe.pdf>.

VIEGAS, Sergio M. F.; Penna, Claudia M. M. O SUS é universal, mas vivemos de cotas. **Ciência & Saúde Coletiva**, v. 18, n. 1, p. 181-190, 2013. DOI: <https://doi.org/10.1590/S1413-81232013000100019>.

6



LA FEMINIZACIÓN DE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL

Debates, implicaciones y retos

Delia Dutra

Universidad de la República – Uruguay

Marcos Moreno Urbina

Universidad de Brasilia – Brasil

Introducción

Las migraciones femeninas, sean internas o internacionales, siempre han sido parte de los movimientos de seres humanos en el mundo. Sin embargo, fue solamente en las últimas décadas del siglo XX que se comienza a transitar un proceso que sitúa, de forma más explícita en la agenda de investigación científica y de discusión sobre políticas migratorias, a las mujeres migrantes como objeto de estudio y de necesaria atención a la diversidad de sus necesidades.

En este sentido, para algunos fue emergiendo la idea que se estaría frente a un proceso de feminización de los flujos migratorios. Un concepto que presenta desafíos interesantes por la diversidad de interpretaciones que ha conllevado y por la dificultad de ser delimitado.

La feminización de las migraciones debe ser entendido como un fenómeno multidimensional que incluye tanto aspectos cuantitativos como cualitativos de los procesos migratorios. Este enfoque ayuda a entender cómo las dinámicas de sexo-género influyen tanto en la participación directa de las mujeres en los flujos migratorios (Sassen, 2000; Herrera, 2005), como también en los contextos en los que ellas permanecen en sus comunidades de origen mientras otros migran (D'Aubeterre *et al.*, 2003). Aunque algunos estudios indican un aumento en la participación de mujeres en los flujos migratorios (Castles y Miller, 1993), otros ofrecen una visión más compleja y matizada históricamente (Donato, Gabaccia, 2016). Así, el concepto de feminización de las migraciones se utiliza no solo para señalar los cambios en la proporción de mujeres que migran, sino también para analizar las motivaciones, condiciones y los efectos sociales, culturales y económicos que estos movimientos generan en los territorios implicados.

Este debate ha sido promovido no solamente desde el campo académico, sino en su interlocución con otros actores sociales del campo político, instituciones del tercer sector, movimientos sociales, entre otros. Más específicamente, nos referimos a la interlocución que se da entre todos estos actores institucionales preocupados por comprender que es posible – para algunos hasta necesario – asumir la gestión de las migraciones, y otros actores sociales que buscan mantener en la agenda pública el principio de la migración como derecho humano.

Sin embargo, nos importa señalar siguiendo a Battistella (2020, p. 17), que no es suficiente conocer los derechos para la población migrante, sino que se vuelve imperioso respetarlos y promoverlos. El primer responsable es el Estado que, muchas veces es quien sistemáticamente viola el derecho humano a migrar. Por lo tanto, agrega este autor, se debe actuar desde la sociedad civil para remediar estas deficiencias, buscando hacerlo desde la colaboración entre los diversos actores no gubernamentales comprometidos en la defensa y protección de los derechos humanos.

En el camino de las luchas que históricamente han emprendido organizaciones desde la sociedad civil, se ha buscado colocar en la agenda pública la necesidad de entender las migraciones como

derecho humano, pero existe en algunas voces la preocupación de no universalizar la figura de las y los migrantes. Es decir, tener siempre presente la preocupación por el reconocimiento dentro de la población migrante no solo de la figura de los varones, sino fundamentalmente considerar la de las mujeres, los menores de edad, los adultos mayores, y las personas LGBTIQ+¹; cada uno con sus necesidades singulares de acceso a servicios públicos que respeten su integridad, su humanidad.

Este capítulo propone, en el primer apartado, contextualizar la génesis de lo que se ha denominado feminización de las migraciones, con sus matices epistémicos, sin pretensiones de ser exhaustivos, pero con el espíritu de comprensión amplia de las implicaciones y desafíos de esta conceptualización. Al mismo tiempo, en el segundo apartado, se elaboran algunas posibilidades de relaciones conceptuales, tomando como base investigaciones en el área ya concluidas, que permiten abordar ejes temáticos que consideramos fundamentales. Estos ejes temáticos escogidos son: el lugar de la perspectiva de género para el estudio de las migraciones y, en este marco, el fenómeno de la invisibilización de las mujeres, las adecuaciones familiares, las posibilidades analíticas de la perspectiva interseccional y la incidencia de las políticas migratorias. Antes de las reflexiones finales, el tercer apartado, presenta un breve análisis que busca identificar algunas de las características de la producción científica asociada a este fenómeno.

1 Origen y diversidad de abordajes

Si tenemos en cuenta que el verbo feminizar significa dar u otorgar la condición de femenino a alguien o algún fenómeno, para el tema que convoca esta reflexión, es posible identificar una cierta tensión entre, por un lado, un intento de cuantificación del

¹ Siglas utilizadas para representar una amplia gama de sexualidades e identidades. Significa lesbiana, gay, bisexual, transgénero, queer, intersexual y asexual. El + representa todas aquellas que no estén contempladas en estas letras. Para más información, consultar: <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2023/5/17/que-significa-lgbtqia-y-persona-no-binaria.html#:~:text=LGBTQIA%2B%20son%20las%20siglas%20utilizadas,esten%20contempladas%20en%20estas%20letras.>

fenómeno feminización de las migraciones y, por otro, un proceso de adquisición de características femeninas de los movimientos migratorios internacionales en los cuales sería posible trazar patrones y tendencias. Marinucci (2007), identifica tres principales tendencias en la comprensión de este fenómeno. Primero, la feminización interpretada como aumento numérico de las mujeres migrantes; segundo, como cambio en los criterios analíticos del fenómeno migratorio mediante la inclusión del enfoque de género; y, por último, la feminización como transformación del perfil de las mujeres migrantes.

El concepto feminización de las migraciones, en la década de 1980, actúa como una herramienta analítica para describir tanto el aumento de mujeres en los procesos migratorios como los cambios estructurales y cualitativos en la naturaleza de su participación (Rothschild, 2009). En su definición inicial, el término vinculaba este fenómeno a la globalización de la producción y a la necesidad de fuerzas laborales más flexibles para incrementar la competitividad, lo que provocó un aumento en la demanda de mano de obra femenina en sectores tradicionalmente desvalorizados y precarizados como el trabajo doméstico, la confección, la industria del cuidado, la industria del sexo y el ensamblaje de productos electrónicos (Moreno, 2002; Rothschild, 2009; Sassen, 2000).

Este proceso, basado en lo que Saskia Sassen (2000) denominó como “feminización de la supervivencia”, expone cómo las desigualdades estructurales globales han moldeado las trayectorias laborales y migratorias de las mujeres.

Durante mucho tiempo la dimensión de género fue prácticamente ignorada en el análisis social de las migraciones porque el ‘neutro’ masculino, referente universal, era considerado suficientemente legítimo para representar todos los migrantes, siendo que los datos siempre evidenciaron que las mujeres migrantes estaban numéricamente representadas de forma semejante a los hombres migrantes (Catarino y Morokvasic, 2005). Entre 1960 y 2015 el número de mujeres migrantes se duplicó, pero lo mismo sucedió con la cantidad de hombres migrantes y con la población del planeta (Donato, Gabaccia, 2016). Es decir, hablamos de una tendencia en lo que refiere a registros concretos de migración que acompaña el crecimiento de la población del planeta.

Esas variaciones y tendencias en los registros de las migraciones internacionales, pueden ser pensadas principalmente en términos de manifestaciones o consecuencias de las transformaciones que se fueron dando en las relaciones sociales de género, con las implicaciones que esto fue generando, según las sociedades, respecto al lugar social de las mujeres y los hombres. A esto agregamos, como antes mencionamos, el interés por comprender el giro epistémico que se da en el campo de estudios de las migraciones internacionales cuando la presencia de las mujeres pasa a ser objeto de estudio y de interés en las políticas migratorias de algunos países.

Esto sucede aproximadamente a partir de la década del 60 del siglo XX (Donato y Gabaccia, 2016), cuando comienza a producirse este cambio de paradigma, es decir pasa a despertar mayor interés la presencia de mujeres migrantes que estaban presentes en los flujos migratorios desde siempre, tendencia que se afianza en el campo académico con el cambio de siglo. En estas primeras décadas del siglo XXI se multiplican las investigaciones en lo que refiere a mujeres migrantes y su relación con la necesidad de repensar las políticas públicas migratorias, por ejemplo, y así problematizar sobre la incorporación al mercado de trabajo y su integración en las sociedades de tránsito y destino.

De esta manera, se identifican cambios en la demanda de mano de obra, en la demanda por diversos tipos de servicios, muchas veces feminizados, generando cambios también en la forma de responder a tales demandas del mercado de trabajo. Son nichos de mercado feminizados y precarizados o, en palabras de Mirjana Morokvasic (1984) *sexually segregated labor markets*. Esta oferta extremadamente segmentada de trabajo para ciertos perfiles de mujeres migrantes, es lo que se denomina de división sexual y étnica del trabajo (Catarino, Morokvasic, 2005), que para muchas mujeres migrantes se vuelven oportunidades de vida por presentarse como el camino posible para la sobrevivencia y, por lo tanto, también de realización de proyectos personales y familiares (Dutra 2017, 2013).

De esta forma, la idea de feminización de las migraciones refiere mucho más a la conciencia de lo que implica la presencia de

las mujeres migrantes en este fenómeno, es decir, el efecto dominó y multiplicador que tiene en las sociedades de origen, tránsito y destino estos cuerpos femeninos y racializados en movimiento, en un doble juego de presencia en un lugar y ausencia en el otro. Cuerpos cuyo lugar tradicional en muchas sociedades era y continúa siendo el de la maternidad, procrear vidas y cuidar, funciones que muchas mujeres migrantes trabajadoras han cumplido y suman a la función de proveedoras de seguridad y estabilidad económica para los suyos.

2 Perspectiva de Género y Migraciones

El análisis de las migraciones internacionales no puede estar separado de la reflexión sobre la incidencia de las relaciones sociales de género y cómo estas se manifiestan en quiénes migran, desde y hacia dónde lo hacen, en cuáles condiciones, cómo se dan las diversas formas de incorporación al mercado de trabajo o cómo afectan dichas migraciones a sus comunidades de origen y sus núcleos familiares.

En el pasaje del siglo XIX al XX, el geógrafo y cartógrafo E.G. Ravestein, quien elaboró las leyes de las migraciones, ya realizaba algunas consideraciones sobre las diferencias en las migraciones masculinas o femeninas (Assis, 2017). Sin embargo, fue solo varias décadas más tarde que comienza de hecho a incorporarse la dimensión género al análisis científico de este fenómeno.

Fue en este marco del desarrollo de los estudios de género en general, así como de las perspectivas académicas feministas en particular, que emergió la propuesta de pensar en términos de feminización de las migraciones, un concepto que no se ha apropiado de forma consensuada y que, cuando utilizado, refiere a múltiples formas de significar, tal como fue abordado en el apartado anterior.

En esta línea podemos pensar que, desde el campo de los estudios migratorios y de los estudios de género, cabe plantear que el desafío pasa por trascender el efecto de la fuerza de esta nomenclatura, feminización de las migraciones, y tal como ha sido propuesto por Donato, Gabaccia (2015), reflexionar sobre un efecto

de invisibilidad y carente de relevancia que durante siglos afectó al fenómeno de las migraciones femeninas, así como también, podemos agregar, sus implicaciones en las adecuaciones familiares y la formulación de políticas migratorias, asuntos desarrollados a continuación.

2.1 La invisibilización de las mujeres en estudios sobre migraciones

Durante gran parte del siglo XX, los estudios sobre migraciones estuvieron marcados por un enfoque centrado en la experiencia masculina, considerada como el paradigma predominante. En este marco, los migrantes eran conceptualizados principalmente como hombres que se desplazaban para satisfacer demandas laborales, mientras que las mujeres eran relegadas al rol de acompañantes pasivas, sin agencia y sin impactos económicos significativos (Marinucci, 2007).

Este sesgo androcéntrico es significativo para la invisibilización de las contribuciones femeninas al sistema económico imperante y a la reproducción del sistema predominante en general, tanto a través de los trabajos no remunerados como de los remunerados. Dicha invisibilización reforzaba los estereotipos de género y no incentivaba la generación de datos desagregados, dificultando una comprensión integral de los impactos reales de la participación femenina en los procesos migratorios. Al respecto Szekely (2024) propone,

Migration data disaggregation by sex is necessary but also not sufficient in understanding the lived experiences of migrants with diverse genders. Gender identities as the usual conflation of sex and gender narrows data collection practices. Gender responsiveness should be fully integrated into the collection, production, use, analysis, and dissemination of migration data. Such gender inclusive data will strengthen migration policy, reduce risks and vulnerabilities for all migrants and contribute to the achievement of the 2030 Agenda for Sustainable Development goal of “leaving no one behind.”²

² Disponible en: <<https://www.migrationdataportal.org/blog/four-reasons-why-we-need-gender-mainstreaming-migration-data>>, 21/11/2024.

En ese sentido, los datos estadísticos desagregados por sexo, son de gran contribución para el análisis desde una perspectiva de género. Pero no se agotan en sí mismos, es necesario complementarlos con investigaciones de cuño cualitativo que, junto a quienes están en la primera línea de atención y asistencia de la población migrante, puedan aportar más elementos que permitan evitar la tentación de homogeneizar entre hombres y mujeres, y por qué no avanzar en una perspectiva interseccional que nos permita conocer, por ejemplo, ¿de qué mujeres estamos hablando? ¿cómo ellas se identifican, más allá del género y la nacionalidad? Podemos aún continuar avanzando y preguntarnos, ¿ya no estaríamos en un momento que las estadísticas pudieran desagregar datos más allá del binarismo hombres vs mujeres migrantes, habilitando otras posibilidades de autoidentificación?

Dicho de otra manera, avanzar en generar datos desagregados de forma que contribuyan, junto con las investigaciones cualitativas, a proporcionar información más ajustada a la realidad de las y los migrantes. Insumos fundamentales para quienes están tomando decisiones en lo que refiere a políticas migratorias, y a quienes llevan adelante la difícil tarea de asistencia y protección de estas poblaciones en tránsito.

2.2 Adecuaciones familiares, perspectiva interseccional y migraciones

Los procesos de movilidad humana están atravesados por situaciones críticas que demandan, por ejemplo, la necesidad de arreglos y adecuaciones familiares necesarios para una adaptación que tensiona las formas de organización habituales existentes previo a la migración. Algunas investigadores/as sostienen que la perspectiva de género es esencial para “[...] el análisis de los sistemas migratorios y las dinámicas de transformación de las sociedades contemporáneas; y que las migraciones cambian los sistemas de género en sus puntos focales, como son las relaciones familiares y las económicas” (Zavala de Cosío, Rozée Gomez, 2014, p.15).

A modo de ilustración sobre cambios en las relaciones familiares, citamos el trabajo de Covagnoud (2014), quien analiza lo

que denominó de paso de un parentesco biológico a un parentesco doméstico y práctico. Es decir, analiza la figura de la madre biológica que migra con el objetivo de mejorar la movilidad social familiar y, al mismo tiempo, la figura de lo que denomina de madre doméstica, aquella presente en el cotidiano, que queda a cargo de estos hijos. Menos frecuente, pero aun así cabe ser mencionado, también se identifican casos de mujeres que migran dejando sus hijos a cargo de figuras masculinas, como los padres, demandando una vivencia de la maternidad a la distancia totalmente mediada por las tecnologías de la comunicación con toda la complejidad que esto involucra (Dutra, 2013). Todos procesos de readecuación social y familiar que, atravesados por las experiencias migratorias, van reconfigurando las funciones y tareas tradicionalmente asignadas al deber ser femenino y al deber ser masculino.

Por otro lado, si consideramos las caravanas autoorganizadas de migrantes, deportados, solicitantes de asilo y refugio que se iniciaron en octubre de 2018, para intentar atravesar Mesoamérica rumbo a los Estados Unidos, observamos que son eventos que pueden ser comprendidos como otra manera de organización social de la migración que buscó responder a una situación político y social de los países de dicha región. Varela (2020) propone entender las caravanas como nueva forma de transmigración que tornaron visible una realidad estructural, como es el caso de la *familiarización* de los flujos migratorios por América Central (*Idem*, p. 246).

A partir de esta propuesta de la autora, podemos identificar la complejidad en el análisis de lo social al estar atravesado por la dinámica migratoria internacional, y la necesaria incorporación de la perspectiva de género al mismo. De acuerdo con Varela (2020), en las últimas décadas del siglo XX, en dicha región, las migraciones hacia los Estados Unidos estaban protagonizadas mayormente por varones en etapa reproductiva; en las primeras décadas del siglo XXI se afianza el proceso de feminización de los contingentes migratorios; luego, emergió lo que se ha denominado de “crisis de menores migrantes” (op. cit. p.246) que se trasladaban solos, y, más recientemente, el fenómeno de las caravanas con su característica de sujetos colectivos *familia* en tránsito. En palabras

de la autora, “estamos ante un flujo compuesto mayoritariamente por unidades familiares de diferentes características [...] caminando en masa desde las ciudades más violentas y pobres del mundo” (*Ibidem*).

En este sentido, la evidencia histórica y concreta de las personas en movilidad, así como de quienes que actúan en los servicios de acogida y atención humanitaria (Botega et al., 2020), nos demuestra que es preciso abordar las migraciones desde una perspectiva de género amplia. De esta manera, los procesos de feminización, de masculinización, así como los de familiarización, de ciertos flujos migratorios deben ser entendidos más allá del/de la sujeto/a en migración, ya sea que se trate de sujeto individual o colectivo.

Esto implica un análisis más sofisticado del proceso migratorio que incluye aspectos variados de las experiencias de movilidad: la (re)constitución de (nuevas) familias mixtas y transnacionales, la liberación y autonomía derivadas del empoderamiento o desempoderamiento migratorio, la participación en el mercado de trabajo, los procesos de adaptación a nuevas culturas y regímenes de género, la experiencia de nuevas formas de discriminación, racismo y sexismo; hasta la negociación de nuevas identidades incluyendo identidades de género y orientación sexual, el sesgo/neutralidad de las políticas migratorias, la adaptación a nuevas formas de ser/actuar/vivir/sentir en relación a la sociedad de origen y destino (Padilla, 2013, p. 5).

El reconocimiento del género, como marcador social ineludible para el análisis de las migraciones, se fue complementando con la necesidad de reconocer otros marcadores sociales como: la dimensión de clase, racial y étnica (Crenshaw, 1991; Viveros, 2009), la nacionalidad (Assis, 2017), las orientaciones sexuales e identidades de género consideradas desviantes de la norma (Cunha et al., 2020), así como la lengua materna y aquellas adoptadas durante la trayectoria migratoria (Barbosa, São Bernardo, 2017), todo esto abriendo un espacio significativo a la perspectiva interseccional en la investigación sobre migraciones.

Dicha perspectiva, emerge como una apuesta teórico-metodológica para comprender las relaciones sociales de poder

y los contextos en que se producen las desigualdades sociales (Magliano, 2015). Tanto en las ciencias sociales en general, como en los estudios migratorios en particular, se dio un proceso de consolidación del uso de la perspectiva interseccional, pues ya no solo era preciso comprender la experiencia vivida por sujetos migrantes, hombres y mujeres entendiendo sus singularidades, sino hacer del análisis un espacio más complejo que incluya otras dimensiones sobrepuestas a la de género.

La perspectiva interseccional no ha estado exenta de críticas respecto a limitaciones en su implementación, posiblemente debido a que su amplia aceptación como propuesta teórica, no estuvo acompañada, con igual intensidad, por investigaciones empíricas (Magliano, 2015). Sin embargo, esto no exime reconocer su contribución, en el caso de los estudios migratorios, como señala dicha autora, en las investigaciones sobre trayectorias laborales de migrantes. La perspectiva interseccional, por ejemplo, ha permitido superar puntos de vistas que, a priori, asumían una supuesta homogeneidad entre migrantes que se desempeñan en una misma actividad económica, así también ha permitido agregar más elementos al análisis de las políticas públicas migratorias.

2.3 Políticas migratorias, género y perspectiva interseccional

Existe una estrecha relación entre las formas en que son diseñadas las políticas migratorias – entendidas como respuestas institucionales de las causas, características y efecto de los movimientos poblacionales de o para determinado territorio (Mármora, 2017) – y las dinámicas sociales, políticas y culturales que las enmarcan, tanto de la sociedad receptora como de las sociedades de origen de las personas en tránsito.

Dichas dinámicas, están atravesadas por una lógica jerárquica de organización donde diferencias sexuales, étnico-raciales, nacionalidad de origen, cualificación profesional y tipo de documentación que poseen, por ejemplo, se traducen en desigualdades sociales. Es decir, marcadores de desigualdad que se sobrepone y condicionan las posibilidades de acceso a servicios públicos y acceso a la posibilidad de regularización de

la condición migratoria en sociedades de tránsito o destino de las personas migrantes.

En este sentido, entendemos que la inclusión de la perspectiva de género e interseccional permite comprender las dificultades que resultan de la implementación de políticas migratorias que pretenden abarcar a la población migrante de forma universal, es decir, homogeneizando sus condiciones y sin llevar en cuenta las singularidades, las necesidades, de dicha población (Magliano, 2015).

Pedone et al. (2014), buscaron entender las vinculaciones existentes entre políticas migratorias y formas de organización de las familias migrantes latinoamericanas en España. Esto les permitió identificar formas de reorganización familiar que iban siendo desplegadas por los y las migrantes en un marco de crisis económica global y de endurecimiento de las políticas de control migratorio en los países europeos en ese momento. Las autoras señalan que estas formas diversas de reorganización aparecían fuertemente condicionadas por el estatus jurídico de cada uno de sus integrantes.

[...] en el marco de una crisis económica generalizada y drástica reducción del empleo [...] tanto las estadísticas como nuestros hallazgos empíricos muestran un mayor impacto de la pérdida en los varones. Una vez más las mujeres migrantes reafirman su papel de cabeza de las unidades domésticas, evidenciando su compromiso en las tareas de reproducción y sostenimiento de sus hogares allí donde se encuentren (Pedone et al., 2014, p. 134-135).

De acuerdo con Battistella (2020), cada Estado asegura la protección de sus trabajadores en su territorio, pero el tipo de protección varía mucho basado en la ocupación y las normas del Estado.

[...] los trabajadores calificados están protegidos ya sea por las condiciones de vida y de trabajo, como por la remuneración y beneficios agregados a su ocupación. Los trabajadores no calificados gozan de una menor protección, ya que tienen menor capacidad de contrato y son reemplazados más fácilmente. Muchos migrantes hacen labores no calificadas. Se trata de trabajos pesados o poco deseados, que son

ignorados por los ciudadanos, por lo cual hay demanda extranjera. Por lo que se refiere a las normas, los estados tienen estatutos que establecen los derechos y deberes de los trabajadores. No todas las ocupaciones son reguladas de la misma manera. En particular, trabajos temporales como enfermeras, niñera o cuidador o trabajos domésticos generalmente ofrecen menos protección, al punto que en muchos estados no están incluidas en los estatutos de trabajadores. Se trata de ocupaciones para las cuales se toma generalmente a trabajadores migrantes. (Battistella, 2020, p.6).

Desde la perspectiva feminista, el reconocimiento de la contribución económica y social de las mujeres migrantes ha impulsado la adopción de políticas más inclusivas, por ejemplo, en la protección de las trabajadoras domésticas o en el reconocimiento de los derechos laborales de las cuidadoras transnacionales. Sin embargo, los avances son desiguales según las regiones y persisten brechas importantes entre los discursos internacionales y las prácticas locales. El desafío es traducir las evidencias empíricas y las demandas de la sociedad civil en transformaciones legales y estructurales efectivas, que no se queden en el ámbito de la retórica.

3 La Producción Científica: procesos para su identificación y análisis

Retomando lo mencionado al inicio, el debate científico está atravesado por una interlocución que se da entre investigadores/as con otros sectores de la sociedad, involucrados de forma directa o indirecta con las migraciones y sus implicaciones: la propia población migrante, actores políticos institucionales, organizaciones de la sociedad civil, entre otros.

Este debate en ámbito del campo científico, se materializa principalmente en las publicaciones de artículos, libros y otros medios. En este sentido, comprender las principales características de una parte importante de la producción científica, nos permite agregar valor al análisis en la medida que podemos comenzar a identificar elementos que lo fundamentan. Para esto, se procedió a conformar una base de datos bibliográfica que sirve como

plataforma para un análisis inicial. Además de la recopilación, se ha comenzado con la extracción y análisis de datos relevantes, proporcionando una visión preliminar que orienta hacia análisis futuros más profundos.

Con el objetivo de identificar el mayor número posible de documentos relacionados con el concepto de feminización de las migraciones, se llevó a cabo una búsqueda sistemática que permitió construir una Base de datos integrada. Así, fueron consultadas cuatro bases de datos académicas: Scopus, Web of Science Core Collection, SciELO Citation Index y Crossref.

Las búsquedas se realizaron específicamente en el campo del “Título”, con el fin de identificar los registros que incluyeran en su título variaciones de los términos “migración” y “feminización”.³ Como resultado de las búsquedas, se identificaron 170 registros, a los cuales se aplicó dos criterios de exclusión: eliminación manual de los duplicados, y un filtro por idioma, ya que fueron tomadas en cuenta para el análisis publicaciones en inglés, español y portugués.

3.1 Análisis bibliométrico

A través del mismo, se buscó entender las características de la producción científica existente, incluyendo el tipo de documento, los idiomas de publicación y las tendencias temporales, así como la relevancia de los autores más citados. Este enfoque permite identificar algunos patrones que pueden orientar caminos de reflexión.

Tipo de documento. Los artículos constituyen el 61% del total, confirmándolo como el formato predominante en la producción científica sobre feminización de las migraciones. Los capítulos de libro representan un 18%, y los informes un 7%.

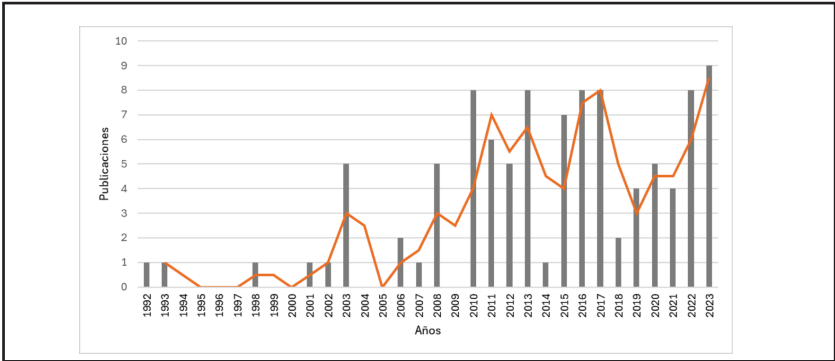
Idioma. Para analizar las tendencias en el idioma y la cantidad de publicaciones por año, se seleccionaron exclusivamente

³ Durante el análisis, se identificó que las palabras asociadas con “migración” compartían la raíz *migra*, mientras que las palabras relacionadas con “feminización” compartían cuatro tipos de raíces: *feminiza*, *feminisa*, *feminize* y *feminise*. La identificación de estas raíces permitió construir un operador booleano eficiente para la identificación de literatura específica: *(*migra*) AND (*feminiza* OR *feminisa* OR *feminize* OR *feminise*)*.

los registros categorizados como Artículos, Capítulos de libros y Libros, dado que estos representan los formatos con procesos editoriales más consistentes. En cuanto a la distribución por idioma, se identificó que la mayoría de los registros fueron publicados en inglés, con un total de 64 registros (61%), seguidos por 31 registros en español (30%) y 10 registros en portugués (9%).

El Gráfico 1 muestra la *distribución temporal de las publicaciones* sobre la feminización de las migraciones entre los años 1992 y 2023. Aunque se identifica una tendencia general de crecimiento en el número de publicaciones, este incremento no sigue un patrón estrictamente lineal ni exponencial. Esta fluctuación sugiere que el concepto de feminización de las migraciones podría no estar consolidándose de manera constante dentro del ámbito científico, lo cual plantea interrogantes sobre el interés sostenido y la evolución conceptual en la producción académica relacionada.

Gráfico 1: Evolución temporal de publicaciones sobre la feminización de las migraciones (1992-2023)



Observación: n = 101. Se aplicó un filtro para seleccionar únicamente los registros que correspondieran a Artículos / Capítulos de Libros / Libros. Los registros de 2024 fueron excluidos, pues es un año aún en curso al momento del análisis.

Fuente: elaboración propia en el marco de esta investigación.

Autorías más citadas. Se buscó determinar cuáles autorías podrían ser las más influyentes mediante el análisis de las referencias extraídas de los textos identificados. Cabe destacar que

cada autoría se contabilizó una única vez por cada texto, incluso si aparecía en múltiples ocasiones dentro del mismo texto. En la Tabela 1 se muestran las autorías que aparecieron en 10 o más de los 106 textos analizados, reflejando su influencia significativa en la producción científica que utiliza la nomenclatura *feminización de las migraciones*.

Tabela 1: Autorías más utilizadas en los textos sobre “feminización de las migraciones”

Autorías	Cantidad de textos en los aparece	Porcentaje de textos en los aparece
Saskia Sassen	28	26,4%
Stephen Castles	28	26,4%
Mark Miller	22	20,8%
Arlie Hochschild	20	18,9%
Patricia Pessar	20	18,9%
Rhacel Salazar Parreñas	19	17,9%
Mirjana Morokvasic	17	16,0%
Eleonore Kofman	16	15,1%
Brenda Yeoh	14	13,2%
Donna Gabaccia	14	13,2%
Pierrette Hondagneu-Sotelo	14	13,2%
Hania Zlotnik	13	12,3%
Barbara Ehrenreich	12	11,3%
Katharine Donato	12	11,3%
Claudia Pedone	11	10,4%
Douglas Massey	11	10,4%
Nicola Piper	11	10,4%
Gioconda Herrera	10	9,4%
Laura Oso	10	9,4%
Sylvia Chant	10	9,4%

Observación: n = 106. Fueron considerados únicamente los textos identificados en la Etapa 1 y la Etapa 2 que contenían referencias bibliográficas.

La concentración en ciertas autorías influyentes también sugiere la existencia de referentes cuyo trabajo ha orientado líneas de investigación, debates críticos y enfoques comparativos en distintos contextos.

Reflexiones finales

El estudio de las migraciones internacionales, así como también el trabajo humanitario que se realiza junto a las personas en movilidad, potencia la observación de elementos concretos de transformación sociocultural en los procesos de interacción social. Hacemos referencia, por ejemplo, a las relaciones de poder y sus asimetrías resultantes en las comunidades de origen, tránsito y destino de los migrantes, a los valores y roles asignados en ámbito familiar en función de una división sexual y étnico-racial de las tareas histórica y culturalmente arraigadas; todos elementos que, en situaciones de no-movilidad, se manifestarían de forma diferente en el tiempo y el espacio.

Los cambios sociales que se manifiestan en la acción de migrar, ya sea por parte de sujetos individuales o colectivos, como en el referido proceso de familiarización de los flujos de transmigración (Varela, 2020) y, anteriormente, de la denominada feminización de las migraciones, nos sitúa frente a importantes desafíos teóricos, metodológicos, éticos y políticos, que demandan el compromiso de quienes participan en proyectos que buscan mejorar la calidad de vida de la población migrante, así como fundamentalmente, el compromiso de quienes producen conocimiento sobre el fenómeno.

La producción científica vinculada al concepto feminización de las migraciones, así como también a las migraciones desde una perspectiva de género de forma amplia, es clara en la demostración que las mujeres migrantes desempeñan un papel fundamental en los países de destino, principalmente a través de su inserción en sectores laborales caracterizados por una alta precarización, como sucede por ejemplo con los servicios de cuidados (domésticos o institucionales). En sus países de origen, los impactos socioeconómicos se manifiestan principalmente en función del envío de remesas; mientras que los impactos socioemocionales se manifiestan principalmente en el contenido de las relaciones interpersonales familiares y comunitarias. De ese modo, el análisis de la feminización de las migraciones permite profundizar en dinámicas que están entrecruzadas por aspectos estructurales, tales como: sexo-género, desigualdad, exclusión-discriminación y procesos de globalización.

En lo que refiere a las características de la producción científica sobre feminización de las migraciones, es dable destacar que, a pesar del crecimiento en las publicaciones en determinados momentos, éste no es constante y se registran caídas. Por lo tanto, no habría un interés constante y consolidado en el uso de este concepto en sí mismo, pero esto no significa que no se investiguen las migraciones femeninas y todos los fenómenos adicionales a los que se las vinculan.

En este sentido, enfatizamos la necesidad de investigar con mayor detalle las estrategias de resistencia y agencia femenina, las nuevas configuraciones familiares, las migraciones entre países de ingresos bajos y medios, las relaciones laborales en sectores emergentes y las conexiones entre migración, cuidado y políticas sociales. La feminización de las migraciones continúa siendo un ámbito de estudio en transformación, que requiere enfoques teóricos y empíricos innovadores para captar la complejidad de las experiencias femeninas en la movilidad internacional.

Referencias bibliográficas

ASSIS, Gláucia de Oliveira. Gênero. In: CAVALCANTI, Leonardo et al. (Orgs.). **Dicionário Crítico de Migrações Internacionais**. Brasília: UnB, 2017, p. 347-350.

BARBOSA, Lúcia M.; SÃO BERNARDO, Mirelle A. Língua de acolhimento. In: CAVALCANTI, Leonardo et al. (Orgs.). **Dicionário Crítico de Migrações Internacionais**. Brasília: UnB, 2017, p. 434-437.

BOTEGA, Tuila; DUTRA, Delia; CUNHA, Igor. **Movilidad en la frontera: Tijuana como espacio de (re) construcción de la vida**. Brasília: CSEM, 2020. Disponible en: <https://www.csem.org.br/wp-content/uploads/2021/02/MOVILIDAD_EN_LA_FRONTERA_2020_EBOOK-1.pdf>.

BATTISTELLA, Graziano. **La protección de los derechos de los inmigrantes**. Roma: Scalabrini International Migration Institute, 2020. Disponible en: <https://www.scalabriniani.org/wp-content/uploads/2020/12/Sussidi_03-sp.pdf>.

CASTLES, Stephen; MILLER, Mark J. **The age of migration: International population movements in the modern world**. New York: Guilford Press, 1993.

CATARINO, Christine; MOROKVASIC, Mirjana. Femmes, genre, migration et mobilités. **Reveu Européenne des Migrations Internationales**, v. 21, n. 1, p.7-27, 2005.

CAVAGNOUD, Robin. El impacto de las migraciones internacionales de mujeres bolivianas en el trayecto de vida de sus hijos no migrantes: el caso de El Alto. In: ZAVALA DE COSÍO, María Eugenia; ROZÉE GOMEZ, Virginie (Coord.). **El género en movimiento. Familia y migraciones**. México: El Colegio de México, 2014, p. 139-158.

CRENSHAW, Kimberly. Mapping de Margins: Intersectionality, Identity Politics and Violence against Women of color. **Stanford Law Review**, v. 43, n. 6, p. 1241-1299, 1991.

CUNHA, Igor; RIBEIRO, Brenda; DUTRA, Delia. Relaciones institucionales entre el mundo de la migración y el activismo LGBTI. Tijuana como ciudad de (des)encuentros. In: BOTEAGA, Tuila et al. **Movilidad en la frontera: Tijuana como espacio de (re) construcción de la vida**. Brasília: CSEM, 2020, p. 163-182.

D'AUBETERRE, María; MARRONI, María; RIVERMAR, Leticia. La feminización de la vida rural en el contexto de la migración masculina a los Estados Unidos en el estado de Puebla: Una perspectiva comparativa. **Anales de Antropología**, v. 37, p. 205-228. 2003.

DONATO, Katharine M.; GABACCIA, Donna. **The Global Feminization of Migration: Past, Present and Future**. The Migration Policy Institute, 2016. Disponible en: <<https://www.migrationpolicy.org/article/global-feminization-migration-past-present-and-future>> .

DONATO, Katharine M.; GABACCIA, Donna. **Gender and International Migration. From the Slavery Era to the Global Age**. New York: Russell Sage Foundation, 2015.

DUTRA, Delia. Feminização das Migrações. In: CAVALCANTI, Leonardo et al. (Orgs.). **Dicionário Crítico de Migrações Internacionais**. Brasília: UnB, 2017, p. 325-327.

DUTRA, Delia. **Migração Internacional e Trabalho Doméstico**. Mulheres peruanas em Brasília. Brasília: CSEM, São Paulo: OJM, 2013.

HERRERA, Gioconda. Mujeres ecuatorianas en las cadenas globales de cuidado. In: HERRERA, Gioconda; CARRILLO, María Cristina; TORRES, Alicia (Eds.). **La migración ecuatoriana: transnacionalismo, redes e identidades**. Quito: FLACSO, 2005, p. 281-303.

MAGLIANO, María José. Interseccionalidad y migraciones: potencialidades y desafíos. **Revista Estudos Feministas**, v. 23, n. 3, p. 691-712, 2015.

MARINUCCI, Roberto. Feminization of migration? **REMHU, Revista**

Interdisciplinar da Mobilidade Humana, v. 15, n. 29, p. 5-22, 2007.

MÁRMORA, Lelio. Políticas de Imigração e Emigração. In: CAVALCANTI, Leonardo et al. (Orgs.). **Dicionário Crítico de Migrações Internacionais**. Brasília: UnB, 2017, p. 561-564.

MORENO, Gloria. The Feminization of International Migration. International Labour Office, 2002. Disponible en: <<https://library.fes.de/pdf-files/gurn/00072.pdf>>.

MOROKVASIC, Mirjana. Birds of Passage are also Women... **International Migration Review**, v. 8, n. 4, p. 886-907, 1984.

PADILLA, Beatriz. Género y Migraciones: Nuevas reconfiguraciones y protagonismos de las mujeres latinoamericanas. A modo de introducción. **Anuario Americanista Europeo**, n. 11, p. 1-9, 2013.

PEDONE, Claudia; ECHEVERRI, M. Margarita; GIL A., Sandra. Entre dos orillas. Cambios en las formas de organización de las familias migrantes latinoamericanas en España en tiempos de crisis global. In: ZAVALA DE COSÍO, María Eugenia; ROZÉE GOMEZ, Virginie (Coord.). **El género en movimiento. Familia y migraciones**. México: El Colegio de México, 2014, p. 109-138.

ROTHSCHILD, Teal. Feminization of migration. In: O'BRIEN, Jodi (Ed.). **Encyclopedia of gender and society**, 1o ed, v. 1-2,. SAGE, 2009, p. 320-324.

SASSEN, Saskia. Women's Burden: Counter-geographies of Globalization and the Feminization of Survival. **Journal of International Affairs**, v. 53, n. 2, p. 503-524, 2000.

SZEKELY, Dorottya. **Four reasons why we need gender mainstreaming in migration data**. Immigration and emigration statistics. Migration data portal. OIM's Global Migration Data Analysis Center (GMDAC), 2024. Disponible en: <<https://www.migrationdataportal.org/blog/four-reasons-why-we-need-gender-mainstreaming-migration-data>>.

VARELA HUERTA, Amarela. Caravanas de migrantes y refugiados centroamericanos. Un feminismo para abrazar las fugas de quienes buscan preservar la vida. **Revista de Antropología Social**, v. 29, n. 2, p. 245-255, 2020.

VIVEROS VIGOYA, Mara. La sexualización de la raza y la racialización de la sexualidad en el contexto latinoamericano actual. **Revista Latinoamericana de Estudios de Familia**, v. 1, p. 63-81, 2009.

ZAVALA DE COSÍO, María Eugenia; ROZÉE GOMEZ, Virginie. **El género en movimiento. Familia y migraciones**. Introducción. México: El Colegio de México, 2014, p. 13-37.

7



OTRA CARTA DE AMOR Investigación Pasión Implicante (IPI) y el trabajo de la memoria para las migraciones

Amarela Varela-Huerta

Universidad Autónoma de la ciudad de México

*Para David Córdoba, porque mi praxis se
sostiene en parte de su trabajo de cuidados
A las madres buscadoras en México y América Latina.
A su dignidad y su coraje, a su ternura*

Este trabajo es una defensa amorosa que invita a ejercer una **Investigación Pasión Implicante (IPI)** para estudiar lo que hemos llamado el “gobierno global de las migraciones” pero, también, para construir memoria en torno a las luchas migrantes en los corredores migratorios de América Latina en tiempos de tecnofacismos y guerra total contra las personas migrantes. Un texto que abreva de los años de investigar estos temas y que busca ser una especie de taller de cocina para quienes preparan su práctica cotidiana que nutre la hospitalidad radical o aquellas valientes que se forman para chefs en la neoliberalizada vida académica. Este texto es un ejercicio para poner en papel mi práctica investigativa y compartirla con quienes lean esta carta de amor.¹

¹ Este ejercicio de escritura es producto de muchas experiencias y diálogos en común

Hace un par de años ya, en el marco de la segunda Conferencia Internacional sobre Migración y Refugio del Centro Scalabriniano de Estudios Migratórios (CSEM), en la Tijuana postcovid pero “pretrump”, escribí una carta de amor para las y los defensores de migrantes (Varela; 2024) con el temor de que mis ignorancias en torno a la teología que sustenta su práctica abriera una grieta de credibilidad, rompiera el pacto entre lectoras y autora que todo texto requiere para ser disfrutado, apropiado y validado como discurso, en mi caso, sociocientífico.²

Para mi sorpresa, esa primera carta de amor fue ampliamente leída, discutida, abrazada, pero también refutada por defensoras religiosas y laicas a través de diálogos cuerpo a cuerpo, con una cerveza o una pizza como mediadores, y muchos meses más con una pantalla de por medio. En definitiva, inició una conversación que agradezco y de la que he aprendido significativamente. Tanto circuló esta misiva de amor, que fui invitada nuevamente para escribir en un libro colectivo que tienen como principal audiencia a las personas defensoras de migrantes.

Desde el agradecimiento profundo por la invitación a seguir en diálogo con las Hermanas Scalabrinianas, escribo pues esta nueva carta de amor para proponer un cómo, lo que en mis clases llamo la “cocina de nuestra investigación” para tejer memoria de las luchas migrantes y por la hospitalidad radical.

Esta carta de amor va pues sobre la IPI que someto a la conversación como propuesta epistémica y metodológica para dialogar con otras artesanías metodológicas que nos sirvan para etnografiar las formas de defensa, autoorganización, luchas latentes y manifiestas, formas de acompañamiento, documentación e incidencia para construir memoria en torno a la movilidad humana en el presente convulso.

con grupos de trabajo que he tenido la suerte de integrar. Quiero agradecer primero a mi colega Vanessa Maldonado, por la cuidadosa lectura, sugerencias y diálogos con esta pieza. Debo a Samanta Zaragoza, Gabriela Martínez, Gabriela de la Rosa, Valeria Moscoso, a mis amigas y colegas de la colectiva Narrando Fronteras desde los Feminismos y a muchas otras compañeras los saberes sobre feminismos que planteo en este trabajo. A todas les doy las gracias sinceras.

² Por pacto entre lectores y autora me refiero a una discusión muy nutrida en los estudios estéticos de la recepción que reconocen el papel activo de los receptores de mensajes que un autor escribe para ellos. (Eco, 1996; Palacios, 2022; Pérez, C., 2013).

Introducción

Entre la publicación de esa carta de amor (Varela, 2024) y ahora que escribo este texto han pasado una serie de pérdidas colectivas y crisis de salud propias, muchas masacres de estado contra las personas migrantes y sus familias. Entre mi primera carta de amor para las personas defensoras y la publicación de esta última hemos presenciado muchas prácticas de vida y también muchas prácticas de muerte contra las personas migrantes. Desde entonces y hasta ahora siguen vigentes prácticas que desde los estudios migratorios críticos llamamos hospitalidad radical. Empecemos por ahí por definir la hospitalidad radical que es una de las tareas que me pidieron las editoras de este libro definir y desarrollar.

La hospitalidad radical la definió académicamente un profesor iraní, Sharam Khosravi, que vive en Estocolmo y sus inviernos. *Yo soy Frontera* (Khosravi 2021), es un libro autoetnográfico en el que el antropólogo narra su trayecto migratorio, las causas que lo convirtieron en un desplazado forzado internacional primero y, luego, en un demandante de asilo en Suecia.

En su reflexión, Sharam cuenta las experiencias que lo salvaron de la muerte durante el trayecto hacia el norte global. A estos ejercicios de solidaridad, Khosravi les denomina hospitalidad radical y con ello se refiere a todos los ejercicios de acogida, acompañamiento, escucha, diálogo y acuerpamiento que le ofrecieron personas y colectivos de las sociedades por las que atravesó. Personas, prácticas, instituciones que le prestaron apoyo para seguir con vida, no perder la esperanza y mantenerse cuerdo (Canal de Investigaciones Sociales, 2021).

Una forma parecida de teorizar la hospitalidad³ es la que Mahmoud Traoré (Traoré y Le Dantec, 2014) se define como propone en su libro *Partir para contar*, una autobiografía en la que como carpintero y defensor de personas migrantes senegalés. En su hermoso libro, Mahmoud narra la travesía que emprendió para migrar de Senegal hasta llegar a España, a través del Sahel, el Sáhara, Libia y el

³ Conozco muy poco pero sé de la existencia de la quitar la amplísima discusión teológica sobre este concepto en diferentes credos, además de que en la filosofía moderna es un tema ampliamente discutido. Parto de la de los autores reseñados en esta carta de amor apenas para fines pedagógicos.

Magreb. En ese trabajo de memoria, Traoré explica los ejercicios de solidaridad e incluso las desobediencias frontales que presencié en contra de los gobiernos y fuerzas paralegales que gobiernan los tránsitos hacia Europa por el norte de África. A estos ejercicios de luchas latentes y manifiestas, propias y colectivas, Traoré las piensa como formas de hospitalidad radical. El abrazo de una familia, el trabajo con el que se le emplea en un negocio barrial, las pistas entre caminantes, el afecto, el agua en pleno desierto que alguien comparte, son para Mahmoud las pruebas de que la humanidad es parte de él y el parte de la misma.

Y es con estos dos intelectuales exílicos que propongo definir a la hospitalidad radical como las estrategias de cuidado, acuerpamiento, escucha, reconocimiento y afectos que las personas y las instituciones (laicas, religiosas, estatales, autónomas) ejercen en favor -de sí mismos, al reconocer la humanidad que el neoliberalismo quiere anular- y en favor de las personas migrantes que acuerpan.

Desde mi perspectiva, las personas defensoras de las personas migrantes ejercen también esa hospitalidad radical, algo que por supuesto no está exento de tensiones y relaciones de poder y dominación, como son todas las relaciones humanas. Y es el cómo ejercerla, no la hospitalidad radical en sí lo que me ocupa para esta segunda carta de amor.

Esta carta de amor es una apuesta epistémica, una propuesta que elabora puentes entre diversos actores y experiencias de investigación, de defensa y de migración; por eso mismo, además de estar dirigido a personas defensoras, este ensayo sociocientífico también se orienta a jóvenes investigadoras que están haciendo sus tesis de grado, a las periodistas que están en terreno construyendo memoria sobre las caravanas de personas migrantes o el paso por la feroz Selva del Darién. Y, sobre todo, apuesto porque este mensaje de afecto y reflexión llegue a otras destinatarias: las propias personas migrantes.

Espero sinceramente que este trabajo sirva para desatar reflexiones, memorias, rabias, esperanzas y preguntas entre quienes lo lean. Arranquemos pues.

La IAP, abuela ancestral de la IPI

Para comprender las migraciones, para explicar las prácticas de hospitalidad radical, para desmontar narrativas de odio y criminalizantes, es importante partir de la pregunta no ya del qué hacer, sino del cómo hacerlo. O de ambas en realidad. Y en esta ocasión, más que centrarme en el qué hacer, que dibujé en mi primera carta de amor a las personas defensoras de migrantes, me interesa poner el énfasis en el cómo de nuestras prácticas. En lo que hacemos y construimos con las personas migrantes.

Yo aprendí a investigar en la Ciudad de México, entre huelgas universitarias, levantamientos indígenas y conciertos masivos de rock y reggae. Mi mamá, Isabel Huerta Parra, fue profesora universitaria y sobrevivió no solo a la masacre de Tlatelolco sino a todos los años posteriores de guerra sucia en México, practicaba la investigación acción participante cuando enseñaba a sus estudiantes del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) las asignaturas de esa preparatoria insurrecta de la UNAM. Así que creo que aprendí a investigar en la barriga de mi mamá cuando estudiaba de la mano de sus estudiantes las plantas medicinales y los usos que le daban las comunidades indígenas y campesinas en el estado de Morelos, en el centro de México. Luego, en mi turno de estudiar el CCH y la licenciatura se practicaba la IAP como el método básico para la praxis. Eran otros tiempos. Les hablo del México previo a la guerra contra el pueblo de principios de este siglo XXI.

La investigación acción participante –que según algunas fuentes es propuesta por primera vez por Kurt Lewin en 1946–adquiere su máximo auge durante la década de 1970, cuando se construye como alternativa al productivismo y tecnicismo del paradigma que venía practicando la investigación para el desarrollo (I+D). Así, la IAP tiene su génesis en las coordenadas de investigación para la acción (I+A), su idea central es que también se puede investigar *participando*, de ahí que se le conociera como IAP, para el ejercicio de una sociología comprometida con los actores sociales con quienes se construye conocimiento (Fals Borda, 2009).

Es decir, si bien la investigación acción participante se corresponde en tiempo histórico con la I+D (investigación para el desarrollo), su andamiaje teórico difiere de ésta última puesto que la investigación acción participante se proponía ser “alternativa

liberadora" para la práctica de la investigación social, y es más bien deudora del trabajo de pensadores de la modernidad como Karl Marx, Rosa Luxemburgo, Antonio Gramsci, Paulo Freire y Pablo González Casanova, entre otros. El afán de esta forma de investigar no es el de "resolver las anomalías sociales que impiden el progreso" sino que, más bien, persigue el "desarrollo" civilizatorio de sociedades concretas teniendo en cuenta al sujeto colectivo, sus saberes y prácticas, apostando por hacer comprensibles las resistencias que se generan en la realidad social en la que se interviene.

La investigación acción participante ha sido intensivamente utilizada en América Latina desde 1970 y uno de sus principales referentes es el sociólogo colombiano Orlando Fals Borda (véase sobre todo 1970 y 1986); que en ese tiempo combinaba el paradigma marxista (y sus economicistas perspectivas de lo posible y lo deseable), con la pedagogía del oprimido que tiene a Paulo Freire como a su más conocido tejedor.

Sobre los ideales normativos de este enfoque metodológico básicamente hay que resaltar que la investigación acción participante es una forma de investigación que parte de la intención de enlazar el ejercicio de empírea investigativa con procesos de transformación social que provoquen respuestas colectivas a "problemas sociales" sentidos como centrales por una comunidad dada.

Mediante la investigación-acción se pretende tratar de forma simultánea conocimientos y cambios sociales, de manera que se unan la teoría y la práctica. La investigación acción participante pretende articular la investigación y la intervención social con los conocimientos, los saberes-hacer y las necesidades de las comunidades locales, priorizando como fuente de conocimiento y de producción de certezas, los saberes populares.

Por lo tanto, otro de los elementos fundamentales de esta perspectiva es la ruptura objetivizante de los sujetos sociales que intervienen en la realidad que la investigación acción participante busca transformar. Para este paradigma metodológico, la relación sujeto (investigador)– objeto (investigado) carece de sentido.

Esta tradición metodológica propone una nueva aportación al problema de cómo el saber puede proporcionar poder institucional o instituido a los que carecen de él sin que se creen, durante el proceso de construcción de conocimientos, nuevas relaciones de dominación.

A la par de esta conversación en los estudios sociales y antropológicos, incluso comunicativos y estéticos en América Latina, estaba ocurriendo el giro feminista en las ciencias sociales, que terminó por completar la discusión en torno a la objetividad de los estudios sociocientíficos. Cambiaron con él las agendas de investigación, al mismo tiempo que se abrieron diálogos que, a mi parecer, derivaron en una virtual revolución paradigmática de la que hoy nos beneficiamos las personas investigadoras.⁴

Como lo explica Carmen Cariño, haciendo una lectura crítica de los discursos de los feminismos negros y chicanos,

Los aportes del feminismo negro, en Estados Unidos, han planteado elementos fundamentales para la teoría del punto de vista; hacen énfasis en una perspectiva colectiva, que argumenta sobre la importancia de la experiencia, así como de la conciencia en el trabajo de activistas y académicas negras ... Desde la perspectiva de Collins (2012, p. 109) el legado de lucha constituye uno de los principales elementos del “punto de vista” de las mujeres negras. Este punto de vista compartido no implica que tengan experiencias idénticas o que interpreten las experiencias de manera similar. Es decir, “esto no significa que exista un punto de vista homogéneo de la mujer negra” (Collins, 2012, p. 111). Collins (2012, p. 113) plantea también que: “Una razón clave por la que los puntos de vista de los grupos oprimidos son reprimidos es que los puntos de vista autodefinidos pueden estimular la resistencia (Cariño, 2020, p. 281-282).

Por mí, seguiríamos al infinito recuperando las voces de las feministas negras, indígenas, prietas y binacionales para pensar el cómo hacer nuestro trabajo de defensa de derechos humanos y una sociología sentipensante. Pero eso será motivo de otra carta de

⁴ Le debo a mi colega Vanessa Maldonado la ruta de lecturas, debates, autoras y perspectivas con las que me iluminó para escribir este ensayo en torno a ese giro feminista.

amor seguro, de momento nombrar apenas que pensadoras como Yuderkis Espinosa, Diana Gómez y Karina Ochoa (2014), María Lugones (2008), Aura Cumen, Lorena Cabnal (2010), Dorotea Gómez (2017) y Alejandra Araíza (2020), solo por mencionar algunas, pues su trabajo ha puesto en el centro la apuesta por una epistemología feminista que parta de nosotras mismas, de la experiencia, que haga de la memoria un pilar de la ciencia social para la praxis. Partir de nosotras mismas, autorizar nuestra voz, pensar en colectivo, con otras, para sanar y reexistir.

Por ahora volvamos a la IPI y porque completa a la IAP con el giro feminista en las ciencias sociales.

Durante la consolidación de la apuesta falsbordiana, se construyó la certeza de que, para conseguir alcanzar la rigurosidad científica, en esta orientación metodológica, se pone como condición que toda “verdad” sea resultado de una construcción colectiva, dialógica, que resulte de la abstracción de lo concreto en pistas epistémicas que puedan servir para interpretar y transformar la específica realidad en la que se actúa. Por ello, la implicación de los protagonistas de la investigación es imprescindible, porque tal implicación asegura la correspondencia entre problemas y soluciones sentidos por la comunidad en la que una investigación acción participante es puesta en marcha.

Desde esta tradición metodológica se prioriza trabajar con personas que se identifiquen colectivamente con el fin de transformar su entorno, y ello a partir del conocimiento crítico de la realidad que les rodea y de la puesta en marcha de un conjunto de estrategias y propuestas vertebradoras.

Otro antecedente bien importante de la IPI es la investigación militante. Desde la perspectiva de la investigación militante, indagar para comprender fenómenos sociales implica *partir de sí*, aceptar que lo personal es político y reconocer que la autoconciencia puede ser un mecanismo para construir acción colectiva y organización. La investigación militante persigue producir pensamiento desde las prácticas de transformación para potenciar e impulsar el activismo en un procedimiento virtuoso que transita de la práctica a la teoría, con el fin de renovar la práctica.

Desde que se ensaya la IAP para trabajar con comunidades migrantes han sucedido muchos episodios de lucha, muchos libros, muchas reuniones y muchas tesis. Entre la época del maestro Fals Borda y la actual guerra total contra las personas migrantes y sus comunidades ha pasado tanto como ustedes traen inscrito en la memoria o han heredado pedazos de historia de lo vivido de sus ancestras o formadoras. Yo también he recibido esa memoria de los procesos y he participado de unos cuantos episodios de lucha migrante.

De ahí que me parezca necesario ahora desbordar al maestro Fals Borda, complementarlo con la que propongo llamar ***Investigación Pasión Implicante (IPI)*** para estudiar lo que hemos llamado el “gobierno global de las migraciones”, refiriéndonos con esto último a la suma de dispositivos y tecnologías de control para gobernar las migraciones, las permanencias y la pertenencia plena a sociedades donde las personas migrantes se atorán en la espera o deciden quedarse a residir, lo mismo en zonas de tránsito o en los nortes que persiguen.

3 Investigación Pasión Implicante para comprender las migraciones contemporáneas

Sentipienso, diría el maestro Fals Borda (1981), que para estudiar las migraciones en lo contemporáneo hay que dejarnos atravesar por las vidas cotidianas de quienes transitan por los corredores migratorios en América Latina y en el mundo. Así pues, la IPI es la forma en la que nombro todos los ejercicios de defensa, acompañamiento, documentación e incidencia para construir memoria en torno a las luchas migrantes, pero también de los ejercicios de control fronterizo y racismo.

Como ya he escrito, las luchas migrantes pueden tomar vida de forma manifiesta, como cuando las familias migrantes se conforman en caravanas o en contingentes de caminantes lo mismo en la selva del Darién que en el sureste de México. Las luchas migrantes también cobran vida a través de ejercicios de resistencias latentes, contraconductas les llamarían las foucaultianas (Estevez, 2017), como cuando los refugiados se cuidan colectivamente para

soportar la espera en el tránsito o mientras entienden el norte al que han conseguido llegar y se organizan para la sobrevivencia (Álvarez Velasco y Varela-Huerta. 2022).

La IPI pasa por ejercer una escucha activa y radical como le llama Marí Cruz Acosta (2019) o la escucha a contrapelo como propone Yatzil Narváez (2024)

Pienso en la “escucha a contrapelo” como el gesto responsable, ético y estético de atender las narrativas ya audibles e inteligibles de quienes caminan la historia y resonar con ellas, para lo cual es imprescindible echar mano no sólo de un cuerpo teórico crítico, sino, también, de un cuerpo concreto dispuesto a la otra persona; escuchar a contrapelo requiere aprender a escuchar los sonidos, leer los gestos y los subtextos, brindarse a la otra persona y ofrecerle hospedaje a sus angustias y alegrías con nuestra escucha (...) Lo que propongo aquí, como Lenkersdorf (2008) hace años, es aprender a escuchar de otra manera. Esta propuesta sitúa la corresponsabilidad de la práctica en los escuchadores, y no sólo en los emisores. Escuchar a contrapelo implica saberse en un proceso encarnado, situado y mediado; alienta la responsabilidad de inmersarse en la lengua de la otra persona, en sus gestos, subtítulos, intertextos, silencios, en la distinción entre la voz y la palabra también merece una discusión epistémica y ontológica, que permita dar cuenta de los sesgos, las jerarquías y los privilegios que la pueden sostener. La escucha a contrapelo se erige, así también, como un aspecto de la subjetividad política en el momento en el que se convierte en un refugio para la otra persona, en elemento que produce hospitalidad, al brindarse como sostén de la intimidad de la otra persona y procurar fidelidad a la narrativa que, entonces, le es expresada [...] (Narváez, 2024, p. 305-306).

Además de la escucha a contrapelo, parte fundamental de la IPI que propongo, se sostiene por tomar parte del trabajo de los cuidados colectivos para sostener la vida mientras se migra o cuando se vuelve por deportación.

La principal estrategia de investigación para atravesar un proceso de IPI es habitar la deriva de acompañar acuerpando a las comunidades migrantes, documentando su vida cotidiana:

lo minúsculo, lo pequeño, el devenir diario. Contrario a la deshumanización de quien plantea que las migraciones son siempre crisis, la IPI intenta tejer memoria del migrar y parte de la certeza de que las migraciones son el motor de la historia de los pueblos, pero también de las personas que las protagonizan, las acompañan o las ven pasar.

Ejercer una IPI para comprender las migraciones también pasa por abrir espacios, incluso ceder los propios como académicas y defensoras, para que las personas migrantes y sus familias **tomen la palabra**, hagan los medios, patrimonialicen las narrativas sobre sus experiencias, autoricen su lugar de enunciación y sean considerados productores de epistemes de los estudios migratorios.

Tal vez, un desafío mayor de la IPI es poner en práctica una antropología sobre el poder, como nos enseñó de su feminismo Alethia Fernández de la Reguera (2023) cuando estudió las estaciones (cárceles) migratorias en México. Ejercer pues una antropología que ausculte a las instituciones estatales, a sus funcionarios, que triangule las versiones de esos saberes migrantes con los perpetradores de las violencias cotidianas contra éstos. La IPI implica asumir el desafío de tejer una antropología que deje registro sistemático de este otro genocidio⁵, el que el expresidente de EEUU Joe Biden llamó “guerra total contra los migrantes”, además del que se cierne sobre el pueblo palestino y que también sucede ante nuestros ojos y es transmitido en tiempo real por las redes sociodigitales.

Sentipienso que además de preguntar a quien migra por su experiencia, como estudiosas de la migración hay que apostar por hacer una IPI que pregunte su versión a los perpetradores de crímenes como el incendio y el asesinato de Estado en Ciudad Juárez en México, en marzo de 2023 (Gallegos, Carmona y Minjares, 2024). Trazar las cadenas de mando, construir peritajes académicos, periodísticos, artísticos, para que los crímenes queden documentados, para que otros pueblos en otros tiempos

⁵ Para una argumentación en extenso sobre por qué propongo considerar la violencia sistémica, global y de larga data contra los migrantes desde el neoliberalismo y hasta ahora, véase la conferencia “Régimen migratorio y fronterizo contemporáneo” que dicté en el Instituto Pensar de la Universidad Javeriana en 2023. (2023, 30 octubre). Seminario internacional [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=7sC26Ki3Scc>

reconozcan las formas de violencia, pero también las resistencias de las que somos testigos y también protagonistas.

Por eso es que la IPI se apeg a la vigilancia epistemológica que garantiza rigurosidad académica en la tónica de los feminismos negros, chicanos y prietos. La IPI sobre prácticas de muerte y prácticas de vida entre y de las comunidades migrantes se sostiene de las tradiciones socioantropológicas de la historia oral como fuente de verdades diversas y ejerce un diálogo de saberes para reconocer la pluriversidad de las narrativas que tejer memoria de dichas migraciones (Covarrubias Pasquel, A. y Guity Avila, S., 2025; De Garay, 1997).

La IPI considera los sentidos, las sensaciones, las emociones y el cuerpo como herramientas de investigación y repositorio de saberes ancestrales y contemporáneos. Se escribe en clave de auto etnografía y reconoce la potencia de la “literatura del yo” de los cánones feministas que no le temen al deseo de nombrarse (Babani, 2023).

La IPI y sus resultados se narran en formatos transmedia (Truax, 17/12/2019), usando plataformas digitales, pero también analógicas y comunitarias, no para devolver conocimiento a quienes son expertos (las mismas personas migrantes) sino para traducir, para instituir espacios de justicia epistémica para quienes protagonizan las luchas migrantes.

La IPI sabe mejor en colectivo, cocinada a fuego lento y acompañada de amigas y familia elegida que, aunque no sean expertas, saben escuchar y traernos de nuevo a lo propio, a lo minúsculo y lo cotidiano, a la vida.

La IPI no será siempre financiada, aunque muchas personas académicas estamos haciendo activismo epistemológico para que esta forma de comprender el mundo sea reconocida como artesanía metodológica y estrategia para resolver preguntas de investigación y consultorías del mundo de la macdonalización de la industria humanitaria que ya abordé en la primera misiva amorosa que dediqué a personas defensoras de migrantes (Varela, 2023).

Cuando digo activismo epistemológico me refiero al binomio que pensé cuando tuve que decidir si poner mi pulsión investigativa, mis horas de trabajo y de sueño en el periodismo, el activismo o

las aulas. Imagino que ya adivinaron, me decidí por las aulas. Mi familia cambió su historia por la universidad pública y configuró la mía al ser hija de una madre soltera, hoy llamadas “autónomas”. También, como narra Nadia Babani (2023), desde que me volví madre yo misma los tiempos se achicaron y los territorios se arraigaron en la crianza. Por eso la IPI que practico pasa también por acuerpar a otras personas investigadoras en sus trabajos de grado, de investigación, construir colectivas epistémicas como el grupo de trabajo Narrativas de Fronteras desde los Feminismos (Ríos Infante, V.; Ríos Infante, G. y Covarrubias Pasquel, C., 2024) desde donde pensamos en común para actuar en la academia.

El activismo epistemológico es para mí la práctica de imaginar conceptos y categorías que problematicen la realidad, pero también la capacidad de activar en colectivo imaginarios políticos para encontrar caminos para la praxis y que estos sean compatibles con nuestras prácticas de cuidado, crianza y celebración de la vida. Pensar para transformar la realidad, habitar el mundo académico en colectivo y convertir en inteligible para las comunidades para las que trabajamos la caja de herramientas que mantenemos aceitadas en las ciencias sociales. Habitar el mundo como intelectuales, pero también como madres, como mujeres, como maestras, como periodistas, como hijas, como investigadoras, como sindicalistas, como cronistas, como vecinas, como amigas y, de paso, agrietar la colonialidad del ser, del poder y del saber que ha instituido universidades (Jaramillo, 2013) que desacreditan los saberes barriales, cotidianos, populares.

Poner el cuerpo, sentir la rabia, organizar la respuesta colectiva, tejer memoria, no tiene precio, pero nuestra sustentabilidad y condiciones dignas de trabajo hacen posible convertirnos en investigadoras consolidadas y acompañar, validando y escuchando, a las más jóvenes, sin enfermar o entristecernos hasta dejar de creer. Por eso, la IPI sabe hacer pausas para sanar, para atravesar duelos, para apapacharnos en congresos y seminarios que sean tregua para pensar nuestros oficios y lo que duele ejercerlos y para preparar postulaciones para plazas definitivas y bien pagadas en universidades que nos necesitan sin que nos dejemos el sueño y los sueños en ello.

La IPI no produce verdades, sino versiones en proceso, postales concretas basadas en lo que sentimos y pensamos en campo, a pie de vía, en diálogo con otras y otros. La IPI es un telar donde las luchas migrantes tienen cabida como episteme.

La IPI se sustenta de en las tradiciones teóricas ya bordadas en este apartado y de la premisa ética de que ejercer un activismo epistemológico en la universidad, o en el trabajo como personas defensoras de personas migrantes, abraza el ideal normativo de hacer de nuestras casas de estudio y centros de refugio y hospitalidad radical lugares institucionales para la verdad de las víctimas.⁶ Donde, a través de la antropología encarnada (Esteban, 2004) y la escucha a contrapelo, podamos ejercer lo que otras académicas han llamado procesos de justicia epistémica:

Por justicia epistémica estamos refiriéndonos a la justicia como un valor societal pluriversal que debería garantizar a todos y todas los y las sujetos invisibilizados, discriminados, subalternizados el derecho a ser reconocidos y tratados como productores/creadores de conocimiento en sus propios términos y en sus múltiples lenguajes y lenguas. Este derecho pocas veces se reconoce entre la gente común y corriente y menos frecuentemente es respetado por los poderes instituidos e instituyentes porque existe una forma universal de conocer dominante en que la jerarquía del saber/poder pone por encima a la ciencia moderna occidental y a sus expertos, o porque el capitalismo busca por todos los medios mercantilizar todas las esferas de la vida, incluyendo la de los conocimientos y saberes (Leyva, 2016, en línea).

A este ejercicio de pluriversificar los saberes y las instituciones universitarias y productoras de narrativas científicas hay que sumar la necesidad de hacer de nuestros albergues, redes de defensores y aulas escolares espacios de justicia restaurativa para construir memoria sobre las migraciones contemporáneas, las prácticas de vida y las prácticas de muerte en su contra.

⁶ Esta idea me surgió atravesando con angustia y rabia la lectura de la tesis doctoral de Sandra Gerardo (2025) sobre la masacre de migrantes en Cadereyta, Nuevo León, en mayo de 2012. Una investigación que es, desde mi punto de vista, un ejercicio de justicia epistémica para las familias de las víctimas de ese crimen de mercado y del Estado.

4 El trabajo de la IPI para la construcción de memoria de las luchas migrantes

Sobre la justicia restaurativa

El Protocolo de Prevención y Actuación en casos de discriminación, acoso y hostigamiento sexual y laboral en organizaciones de la sociedad civil (Ambulante et al, 2020) es resultado de un proceso de investigación-acción participativa basado en meses de trabajo colectivo y de reflexión crítica de ocho organizaciones de derechos humanos de la sociedad civil mexicana y es un ejercicio que, desde mi perspectiva desborda y complementa el paradigma de la justicia transicional, completándola, con el ideal normativo de justicia restaurativa.⁷

Primero, recordemos que la justicia transicional se refiere a una serie de mecanismos para acceder a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición posterior a períodos de conflicto, represión y/o niveles de violencia a gran escala y de alto impacto, que llevaron a la comisión de violaciones a derechos humanos de forma tan grave y masiva, que el Estado no puede dar respuesta con el sistema de justicia ordinario (Gómez, 2013).

Según el Centro Internacional para la Justicia Transicional, la justicia transicional,

[...] es un campo específico de actividades, mecanismos y procesos, por medio de los cuales se busca atender las causas, las consecuencias y el legado de un fenómeno de violencia de alto impacto a gran escala. La aplicación de la JT busca dilucidar los hechos y contextos en los que ocurre la violencia, combatir la impunidad, resarcir a las víctimas por el daño sufrido e impedir la repetición de los eventos que lo ocasionaron, con miras a la consolidación de una democracia constitucional. Los cuatro pilares que constituyen el canon de la JT son: verdad, justicia, reparación y no repetición (López, 2018, en línea).

⁷ Agradezco a Valeria Moscoso, defensora derechos humanos, haberme acercado este conocimiento aplicado sobre la justicia restaurativa en México.

Mientras que la Justicia Restaurativa es el término por el cual se conoce a un conjunto de valores, principios y prácticas que buscan promover el respeto y la responsabilidad en las relaciones humanas. Más que un modelo o programa, es un paradigma que representa una nueva y más amplia aproximación a la complejidad de las relaciones humanas que permita entender por qué surgen el conflicto y la violencia, cuándo se ha ocasionado el daño y cuáles son las acciones y estrategias que los involucrados, pero especialmente las personas afectadas, consideran necesarias para su reparación. Los tres principales valores que promueve este paradigma son: el respeto, la responsabilidad y la centralidad de las relaciones (Díaz, 2008).

Este paradigma restaurativo tiene procedimiento que involucran a:

1. a las personas que han recibido un daño y a las personas más cercanas a ellas (incluyendo familiares),
2. a las personas que han ocasionado daños como a quienes componen su entorno más cercano (aquellas con quienes tiene vínculos más fuertes), así como
3. a la comunidad de referencia que es relevante para los involucrados, tanto en el presente como en el futuro. Estos últimos componen el entramado de relaciones que también se han visto afectadas por el episodio de conflicto o violencia, y por lo tanto son partes interesadas, al actuar como instancias de observación y rendición de cuentas en el proceso (Ambulante *et al*, en línea).

Si bien Ambulante *et al.* (2020) trabajaron este protocolo y lo tradujeron a las necesidades de las organizaciones de la sociedad civil para la prevención del acoso y la violencia sexual, yo aprendí al estudiarlas para enfrentar un episodio de violencia institucional de la UACM contra una estudiante y contra mi misma cuando ejercí de *testigo activo*⁸ contra dicha violencia, que este

⁸ La figura jurídica de testigo activo, consagrada en la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, Belém Do Pará (1994) consigna la necesidad de que la sociedad en donde toman lugar prácticas de violencia contra las mujeres, se desnaturalice dichas prácticas y haga explícita su indignación y su acción, para, interrumpir el pacto de silencio patriarcal que deja en la impunidad actos de violencia.

paradigma ha de interpelar a los estudios sobre la migración en la universidad, a quienes trabajan en el ámbito de la defensa de los derechos humanos de las personas migrantes, a quienes ejercen la hospitalidad radical pero, sobre todo a quienes trabajan en las agencias del estado obligadas a garantizar la exigibilidad de los derechos humanos de las personas migrantes.

Considero que a nosotras defensoras, académicas, trabajadoras humanitarias de la red de albergues donde se ejerce una hospitalidad radical -todos estos ámbitos no exentos de relaciones de poder y jerarquías- nos corresponde garantizar que nuestros espacios de acción se consagren como espacios de memoria que reconozcan a las personas migrantes como sujetos políticos con derecho a contar su verdad para que la violencia en su contra se nombre, se juzgue, se construyan medidas de reparación y sobre todo, entre el Estado y la sociedad en la que residen estos actores políticos, garanticen además de la no repetición de estos patrones y episodios de violencia sistémica, una discusión pública que abra el camino para la reconfiguración del pacto social vigente que toleró, hasta ahora, la guerra total contra las personas migrantes y sus comunidades a través incluso de la producción legal de la ilegalidad y el estado de excepción para las personas migrantes, desplazadas y refugiadas en el continente americano.

Porque, siguiendo a Sandra Gerardo (2024) que investigó los efectos psicosociales de los familiares de las víctimas de la masacre de migrantes en Cadereyta, *la no repetición* de estos patrones de violencia es la principal demanda de justicia de las familias de personas migrantes desaparecidas en México.

A modo de conclusión

Empecé este texto contando que me siento agradecida de que mis misivas amorosas sean leídas con interés entre las personas defensoras de migrantes. Y conté que escribí este trabajo respondiendo a la invitación del CSEM para este libro colectivo con la pregunta motor sobre qué prácticas de hospitalidad han de desplegarse en estos tiempos de tecnofacismos en el mundo en general y en América Latina en concreto. Por eso, primero definí

lo que significa para mí y otros intérpretes de las migraciones la hospitalidad radical y concentré la mayor parte de este esfuerzo en pensar una forma específica de hospitalidad radical, la epistémica en las universidades. Desarrollé el concepto de IPI y expliqué que propongo practicarla para construir procesos de memoria y reparación, una justicia restaurativa que haga de las universidades y los albergues espacios institucionales para la verdad de las víctimas del neoliberalismo, de la guerra total contra las comunidades migrantes, pero también que sean estos espacios desde donde se construyan las condiciones sociales para que las personas migrantes tomen la palabra como actoras, no de utilería, sino como protagonistas de la historia colectiva que nos configura.

Termino este texto con una reflexión que me parece necesaria en estos tiempos de odio, tecnofacismo, neomacartismo en el mundo, reaccionando a una pregunta disparadora que se lanzó desde nuestras anfitrionas, las scalabrinianas, para pensar la praxis en la defensa de las personas migrantes: ¿Cómo construir la solidaridad sin victimizar a personas migrantes y refugiadas, sino desencadenando procesos de ciudadanía para todos?

La noción de ciudadanía como acto (Aguilar, 2020) lleva años en boga entre quienes estudiamos las migraciones y los movimientos sociales. No obstante, estos actos de ciudadanía de los migrantes se topan con un muro cada vez más alto, y es que al contrario de que la ciudadanía se engorde como dispositivo jurídico, asistimos a el recorte de libertades, derechos y garantías jurídicas empaquetadas en esta noción, a su gradación que intersecciona las opresiones de ciudadanos con menos derechos que otros según su raza, clase, edad, género, preferencia sexoafectiva, pasaporte. (Varela, 2015).

Y ahora, no sólo no se amplían las razones para pertenecer a una comunidad política o se translacionaliza la pertenencia, sino que, en estos tiempos de tecnofacismos asistimos al borramiento legal de bolsas poblacionales, por ejemplo, a través de anular estatutos temporales, como en el caso de la actual administración estadounidense que borró la identidad jurídica de medio millón de personas en marzo de 2025 (BBC; 2025).

Considero por ello que una forma de desvictimizar a las personas migrantes es reconocer que estamos en un mundo

donde las categorías jurídicas, sociales e incluso las narrativas de la democracia modernoliberal están agotadas, desgastadas. Y que hemos de activar una imaginación política común. Personas migrantes y extraordinarios seres sedentarios, o que aún no han migrado para defender estatutos jurídicos como el derecho a tener existencia jurídica y a una ciudadanía transnacional. Y, capaz, a través del trabajo de la memoria que se construye desde la IPI, podamos hackear las narrativas y prácticas de odio que hoy se ciernen contra las comunidades migrantes, sus familias y sus defensores.

Esta es pues mi carta de amor, atravesada por la rabia, anclada en la ternura radical de sabernos juntas, intentando construir un mundo donde quepan todos los mundos. Gracias por leerme.

Referencias bibliográficas

ACOSTA, María del Rosario. Gramáticas de la escucha-aproximaciones filosóficas a la construcción de memoria histórica. **Ideas y valores**, v. 68, p. 59-79, 2019.

AGUILAR, Carolina. Los actos de ciudadanía analizados desde los Estudios Críticos de la Ciudadanía: el caso DREAMer-Undocumented. *Diarios del terreno*. **Reflexiones sobre migración y movilidad**, v. 9, p. 53-69, 2020.

ÁLVAREZ VELASCO, Soledad; VARELA-HUERTA, Amarela. “En el camino,¿ si nosotras no cuidamos, quién entonces?”: mujeres, epidemiología popular migrante y economía del cuidado en los corredores migratorios de las Américas en tiempos de Covid-19. **Revista Tramas y Redes**, v. 2, p. 23-53, 2022.

AMBULANTE *et.al*. Protocolo de prevención y actuación en casos de discriminación, acoso y hostigamiento sexual y laboral en organizaciones de la sociedad civil. Ambulante. Ciudad de México, 2020.

ARAIZA, Alejandra. Pensar desde la epistemología feminista. Algunas pistas para recoger la genealogía de las mujeres en las ciencias sociales. **Acta sociológica**, v. 81, p. 29-57, 2020.

BABANI, Nadia. Doctorado, maternidad y migración: voz desde el margen. Una auto etnografía de denuncia. Clivaje. **Estudios Y Testimonios Del Conflicto Y El Cambio Social**, v. 11, e-42100, 2023.

BBC. 22.03.2025. Trump revoca el parole humanitario a más de 500.000 migrantes de Cuba, Venezuela, Nicaragua y Haití. Disponible en:

<<https://www.bbc.com/mundo/articles/c0q1v7pe7lwo>>.

CABNAL, Lorena. Acercamiento a la construcción de la propuesta de pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala. **Momento de paro Tiempo de Rebelión**, v. 116, n. 3, p. 14-17, 2010.

CANAL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES. 14.05.2021. Presentación del libro: Yo soy frontera. Autoetnografía de un viajero ilegal. [Vídeo]. YouTube. Disponible en: <<https://www.youtube.com/watch?v=YPkmNEHlzPk>>.

CARIÑO, Carmela. Colonialidad del saber y colonialidad del género en la construcción del conocimiento. Hacia epistemologías feministas y otras apuestas descoloniales. In: BERRIO PALOMO, Lina Rosa. et al. **Antropologías feministas en México: epistemologías, éticas, prácticas y miradas diversas**. Universidad Autónoma Metropolitana; Universidad Nacional Autónoma de México; Bonilla Artigas Editores, 2020, p. 269-288.

COMISIÓN MEXICANA DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS (CMPDH). Propuesta ciudadana para la construcción de una política sobre verdad, justicia y reparación a las víctimas de la violencia y de las violaciones a derechos humanos. México, 2019. Disponible en: <<https://bit.ly/4287Ywg>>.

COVARRUBIAS PASQUEL, Andrea; GUILTY AVILA, Sheila Johanna. Migración de mujeres hondureñas por el corredor Centroamérica-México-Estados Unidos. Diversidad de experiencias: violencias y resistencias. **Revista Estudiantil Latinoamericana De Ciencias Sociales**, v. 12, n. 21, 2025.

CUMES, Aura. La presencia subalterna en la investigación social: reflexiones a partir de una experiencia de trabajo. In: LEYVA, Xochitl et al. **Prácticas otras de conocimiento (s). Entre crisis, entre guerras**. Cooperativa Editorial Retos, PDTG, IWGIA, Taller Paradigmas Emancipatorios-Galfisa, Proyecto Alice, Taller Editorial La Casa del Mago. Chiapas, 2018, p. 135-158.

DE GARAY ARELLANO, Graciela. **Cuéntame tu vida: Historia oral, historias de vida**. Instituto Mora/Conacyt, 1997.

DÍAZ, Fernando. La justicia transicional y la justicia restaurativa frente a las necesidades de las víctimas. **Umbral científico**, v. 12, p. 117-130, 2008.

ECO, Humberto. **Seis paseos por los bosques narrativos**. Barcelona: Lumen, 1996.

ESPINOSA, Yuderlys; GÓMEZ, Diana; OCHOA, Karina. Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala. **Popayán: Editorial Universidad del Cauca**, 2014.

ESTÉVEZ, Ariadna. La repolitización de los derechos humanos frente a la gubernamentalidad neoliberal del sufrimiento social: una lucha de conducta. In: ESTÉVEZ, Ariadna. et al. **9 razones para (des) confiar de las luchas por los derechos humanos**. México: Flacso, 2017.

FALS BORDA, Orlando. **Una sociología sentipensante para América Latina**. México: Siglo XXI Editores, 2009.

FALS BORDA, Orlando. **Ciencia propia y colonialismo intelectual**. Bogotá: Carlos Valencia Editores. Bogotá, 1981.

FALS BORDA, Orlando. **Sociología de la liberación**. Bogotá: Siglo XXI, 1968.

FERNÁNDEZ, Alethia. **Detención migratoria prácticas de humillación, asco y desprecio**. UNAM, Secretaría de Desarrollo Institucional, 2023.

ESTEBAN GALARZA, Mari Luz. Antropología encarnada: Antropología desde una misma. **Papeles del CEIC**, v. 12, n. 1, 2004.

GALLEGOS, Rocío; CARMONA, Blanca; MINJARES, Gabriela. A ellos no les vamos a abrir. ¿Qué pasó la noche del incendio en la estancia migratoria en Ciudad Juárez?. **La Verdad de Juárez**, Lighthouse Reports y El Paso Matters, 2023. Disponible en: <<https://laverdadjuarez.com/micrositios/incendio-estancia-migratoria-ciudad-juarez/>>.

GERARDO, Sandra. **Desbordar fronteras, desbordar violencias: Comunidades político-afectivas frente a violencias sufridas por personas migrantes hondureñas en México**. La comunidad alrededor de la masacre de Cadereyta. Tesis doctoral. CIESAS. México, 2024. Disponible en: <<https://ciesas.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1015/1:758>>.

GÓMEZ, Dorotea. **Mi cuerpo es un territorio político**. Guatemala: Derrames Editoras, 2018.

GÓMEZ, Gabriel Ignacio. Justicia transicional “desde abajo”: Un marco teórico constructivista crítico para el análisis de la experiencia colombiana. **Co-herencia**, v. 10, n. 19, p. 137-166, 2013.

JARAMILLO, Claudia Milena. **Decolonizar el Ser, el Saber y el Poder en la Universidad Latinoamericana**. Tesis de maestría. Medellín: Universidad de San Buenaventura Seccional Medellín. Maestría en Educación, 2013.

KHOSRAVI, Shaharam. **Yo soy frontera. Auto-etnografía de un viajero ilegal**. Barcelona: Virus, 2021.

LEYVA, Xochitl. Pueblos en resistencia, justicia epistémica y guerra. **Cuadernos de antropología social**, v. 44, 2016.

LÓPEZ-AYLLÓN, Sergio. Estudio para elaborar una propuesta de política pública en materia de Justicia Transicional en México. Centro de Investigación y Docencia Económicas, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2018.

LUGONES, María. Colonialidad y género. **Tabula rasa**, v. 9, p. 73-102, 2008.

NARVÁEZ, Yatzil. “El conflicto entre las prácticas de estado y la subjetividad política de las personas migrantes centroamericanas en tránsito, a la luz de la producción del espacio de la Ciudad de México”. Tesis doctoral. Instituto Mora. Disponible en: <<https://mora.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1018/813>> .

PÉREZ, Crisanto. El pacto literario como lugar de encuentro. **Mercurio Peruano. Revista De Humanidades**, v. 525-526, p. 21–46, 2013.

POZUELO, José María. Autofiguras: de la ficción al pacto de no ficción. **Signa: Revista de la Asociación Española de Semiótica**, v. 31, p. 673-696, 2022.

RÍOS INFANTE, Victoria; RÍOS INFANTE, Gabriela; COVARRUBIAS PASQUEL, Andrea. “Comunidades afectivas para sentipensar las migraciones”. *Revista Común*. México, 2024. Disponible en: <<https://revistacomun.com/blog/comunidades-afectivas-para-sentipensar-las-migraciones/>> .

TRAORÉ, Mahmud; LE DANTEC, Bruno. **Partir para contar**. Madrid: Pepitas de calabaza, 2014.

TRUAX, Eileen. 17.12.2019. Tres fronteras entre la violencia y el olvido. **El Faro**. Disponible en: <<https://elfaro.net/es/201912/centroamerica/23889/tres-fronteras-entre-la-violencia-y-el-olvido.htm>> .

VARELA- HUERTA, Amarela. Y, ¿si hackeamos la macdonalización del asilo en México?: Carta de amor para les defensores de los derechos de las personas migrantes”. In: MARINUCCI, Roberto (Org.). **Vida y protagonismo en las fronteras: incidencia por el derecho de migrantes y refugiados a tener derechos**. Brasília: CSEM (Série migrações, n. 26), 2024, p. 135-152.

VARELA- HUERTA, Amarela. La ciudadanía instituida en la era de la resistencia: El movimiento migrante en Barcelona como agente de nuevos discursos sobre la ciudadanía. In: BOLAÑOS, Bernardo. **Biopolítica y Migración. El eslabón perdido de la globalización**. México: UAM, 2015, p. 261-308.

VÁZQUEZ, Daniel. "Violaciones a derechos humanos e impunidad en México: ¿justicia transicional sin transición?" en Juan Espíndola y Mónica Serrano (coord.). Verdad, justicia y memoria. México en contextos de violencia criminal. México: COLMEX / CIDE, 2023, p 105-48.



LA MIGRACIÓN EN LA CRISIS CLIMÁTICA Y SOCIOECOLÓGICA

Gennaro Avallone

Università degli Studi di Salerno, Italia

Arianna Poletti

Università degli Studi Superiori di Pavia, Italia

1 Introducción: La crisis climática como crisis sistémica

Los análisis sobre el cambio climático, así como sobre los vínculos entre los procesos migratorios y el clima, han proliferado en las últimas dos décadas. Este texto adopta una perspectiva específica, considerando el cambio climático no como un subproducto de la actividad humana en general, sino como el resultado de un proyecto civilizatorio particular: una forma específica de pensar, utilizar y organizar la naturaleza dentro de la ecología mundial capitalista. Según Kothari *et al.* (2019), los análisis oficiales de la ONU y los gobiernos a menudo no examinan críticamente las fuerzas estructurales profundamente arraigadas que impulsan la degradación ecológica. Si bien estos organismos pueden reconocer los problemas ambientales, suelen pasar por alto los sistemas económicos, políticos y sociales subyacentes –en particular el capitalismo y el neoliberalismo– que contribuyen al daño ambiental. En consecuencia, sus enfoques tienden a centrarse

en soluciones superficiales, legitimando las políticas neoliberales que perpetúan las crisis ecológicas.

Siguiendo la perspectiva histórico-teórica desarrollada por Jason Moore, el capitalismo no es simplemente una formación socioeconómica, sino un producto socioecológico que ha impactado en toda la vida en la Tierra desde sus orígenes, que se remontan a la conquista de América en 1492 y al establecimiento del comercio triangular durante los dos siglos siguientes (Williams, 1944). El capitalismo no constituyó simplemente una formación económica, sino que se definió como una civilización basada en la separación entre la humanidad y la naturaleza, donde la naturaleza es o bien un recurso para obtener beneficios o bien un obstáculo que debe superarse por cualquier medio necesario, incluidas medidas extremas como el genocidio y el ecocidio. Si estas son las premisas constitutivas y el contenido histórico de la ecología mundial capitalista, entonces el cambio climático es el resultado de una cosmovisión que ve la vida en la Tierra como un conjunto de utilidades y obstáculos que deben ser explotados o superados, con la creencia de que esta explotación puede ser infinita, al igual que el crecimiento que persigue este modo de producción se busca sin límites. Según el análisis de Moore, “la crisis climática que se está desarrollando no es antropogénica, sino capitalogénica” (Moore, 2023, p. 565). En consecuencia, “debemos transmitir un mensaje sobre una crisis climática concretamente interrelacionada que nació del capitalismo como una ecología mundial del poder, el beneficio y la vida hace cinco siglos. Vivimos en el Capitaloceno, la “era del capital”, no en el Antropoceno” (Moore, 2022a, p. 8).

Elegimos esta opción de estudio en consonancia con la hipótesis de que atribuir el cambio climático únicamente a la humanidad pasa por alto importantes desigualdades en la riqueza y el poder. Los pensadores radicales y los activistas por la justicia climática sostienen que calificar el cambio climático como antropogénico (causado por el ser humano) supone, en la práctica, culpar a quienes ya están marginados. En su lugar, proponen el término “capitalogénico” (causado por el capital) para reflejar mejor el papel de la civilización capitalista en el impulso de la crisis climática.

El cambio climático se reconoce, así como un límite interno al funcionamiento de la ecología mundial capitalista, un límite a su reproducción. No es una realidad externa, una coincidencia o un accidente, sino que es constitutivo de la propia lógica por la que funciona la ecología mundial capitalista. Esto tiene numerosas consecuencias sistémicas, incluida la definición de un límite interno dentro del propio sistema socioecológico, cuya lógica de funcionamiento está entrando ahora en una crisis irreversible. Sin embargo, esto no significa que sea inminente una forma alternativa de pensar y organizar las relaciones socioecológicas. Parafraseando a Gramsci (1971, p. 276), se podría argumentar que, mientras el pasado persiste y el futuro aún no se ha afirmado, la civilización puede producir “monstruos”. Entre estos monstruos pueden encontrarse los intentos de las clases dominantes de mantener su poder actuando como si no se estuviera produciendo ninguna crisis sistémica.

El propio Jason W. Moore destaca cómo las clases dominantes han mostrado históricamente un desinterés por cambiar sus formas de operar en las crisis climáticas: “Cabe señalar que los metabolismos de las clases dominantes son famosos por su “rigidez”. Las clases depredadoras suelen negarse a ajustar los intereses económicos y los sistemas de creencias heredados de épocas climáticas anteriores. La “adaptación” climática, históricamente, ha sido impulsada desde abajo, favoreciendo la resistencia y la revuelta” (Moore, 2022b, p. 6).

Las Conferencias de las Partes ejemplifican cómo el enfoque transnacional real de la crisis climática no logra desafiar las dinámicas de poder inherentes al Estado capitalista; por el contrario, consolida las prácticas de apropiación, reforzando así la posición de la élite capitalista global (Federici, 2018). Paradójicamente, esta coordinación transfronteriza ha alejado aún más a los responsables de la toma de decisiones de las preocupaciones socioecológicas locales, legitimando las respuestas verticales como las únicas soluciones viables en el discurso público. Este cambio allana el camino para que surjan nuevas agencias líderes a través de alianzas entre el Estado y el capitalismo bajo el pretexto de la gestión de crisis (Arrighi, 2004).

Las raíces de este impulso capitalista, concebido como la única solución creíble para combatir las consecuencias del cambio climático, se remontan a lo que Federici describe como “el fin de la Historia”: el triunfo del mercado global al final de la experiencia socialista, que coincide con “una mercantilización uniforme del mundo llamada occidentalismo y democracia” (Federici, 2018, p. 44). Al omitir la lucha de clases en curso, aceptar los mecanismos de mercado de la era liberal e interiorizar la estrategia de conquista y saqueo del capital, “mejorar nuestras condiciones de supervivencia” se convierte en el único objetivo de nuestra vida en un contexto inmutable (Federici, 2018, p. 44-45). Esta persistencia puede manifestarse en guerras, nuevos procesos de sometimiento de la naturaleza y mera dominación.

Los acontecimientos recientes indican que las clases político-económicas dominantes están organizando su estrategia en torno a tres ejes principales: (1) el número creciente de guerras en todo el mundo; (2) la aceleración y expansión de los procesos extractivos y neo-extractivos; y (3) el fortalecimiento de los regímenes políticos autoritarios, marcado por el auge de la extrema derecha en muchos países formalmente democráticos. Estas tendencias convergen hacia el establecimiento de un régimen global de guerra permanente.

Para comprender los procesos migratorios actuales y las políticas de gestión de la migración es necesario situarlos en el marco de estas tendencias sistémicas que caracterizan la crisis climática como una crisis sistémica dentro de la formación socioecológica capitalista. Esto significa que el cambio climático no es solo un factor más de inestabilidad, sino que constituye la matriz misma de la red de la vida, configurando la forma histórica de múltiples procesos socioecológicos. Sin embargo, a pesar de la ausencia de una definición jurídica aprobada de migración ambiental, el parámetro climático se ha añadido a la lista formal de motivos de desplazamiento de la población. Esta inclusión contribuye a la segmentación del marco conceptual al nombrar por separado las condiciones socioecológicas subyacentes para no abordarlas como una única crisis sistémica del sistema capitalista. Los análisis oficiales de la ONU y los gobiernos, por ejemplo, hacen hincapié en una serie de “factores impulsores” de la migración, tal y como

los define la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)¹, que abarcan diversas motivaciones —económicas, políticas, medioambientales— concebidas como inconexas. Estos criterios determinan el nivel de protección que se concede o se deniega a una persona en movimiento, estableciendo una jerarquía en el control de los cuerpos. La naturaleza sistémica del cambio climático implica que los procesos relacionados con él no pueden abordarse mediante una lista fragmentada de problemas, sino que deben entenderse y abordarse en sus interacciones.

Un ejemplo de este enfoque holístico, coherente con el análisis aquí propuesto, se encuentra en los discursos de Martin Luther King Jr. de 1967 “Los tres males de la sociedad” (King, 1967a) y “Más allá de Vietnam: A Time to Break Silence” (King, 1987). En estos discursos, King destacó la interconexión entre el racismo, la pobreza y el militarismo, reconociendo, por ejemplo, que “la naturaleza criminal de la guerra socava la búsqueda de la justicia en el país” y, en términos más generales, que:

Al principio existe una conexión muy obvia y casi simplista entre la guerra de Vietnam y la lucha que yo, y otros, hemos estado librando en Estados Unidos. Hace unos años, hubo un momento brillante en esa lucha. Parecía que había una verdadera promesa de esperanza para los pobres, tanto negros como blancos, a través del programa contra la pobreza. Hubo experimentos, esperanzas, nuevos comienzos. Luego vino la escalada en Vietnam y vi cómo el programa se rompía y se destrozaba como si fuera un juguete político inútil de una sociedad enloquecida por la guerra, y supe que Estados Unidos nunca invertiría los fondos ni las energías necesarios en la rehabilitación de sus pobres mientras aventuras como Vietnam siguieran atrayendo hombres, habilidades y dinero como una especie de tubo de succión demoníaco y destructivo. Por lo tanto, me sentí cada vez más obligado a ver la guerra como un enemigo de los pobres y a atacarla como tal (King, 1987, p. 201).

En otras palabras, King instó a su audiencia y a sus compañeros activistas a reconocer el vínculo sistémico entre la guerra y la pobreza, haciendo hincapié en la importancia de abordar estas cuestiones

¹ Disponible en: <<https://environmentalmigration.iom.int/environmental-migration>>.

de forma conjunta y no de manera aislada. En su discurso, en el que relacionaba la guerra de Vietnam con cuestiones nacionales como la pobreza y la injusticia racial, King argumentaba que la guerra desviaba recursos y atención fundamentales de la lucha contra la pobreza, lo que, en última instancia, convertía a la guerra en enemiga de los pobres. Como resultado, se sintió obligado a oponerse a la guerra como parte de una lucha más amplia por la justicia social.

En su discurso titulado “Más allá de Vietnam”, King (1987) también exploró la conexión entre la verdad y la guerra, haciéndose eco de la afirmación de Gramsci de que la verdad es una fuerza revolucionaria, así como del concepto de *parrhesia* (discurso valiente) de Michel Foucault. King reconoció la dificultad de oponerse a las políticas gubernamentales, especialmente en tiempos de guerra, afirmando: “Incluso cuando se ven presionados por las exigencias de la verdad interior, los hombres no asumen fácilmente la tarea de oponerse a la política de su gobierno, especialmente en tiempos de guerra. Tampoco el espíritu humano se mueve sin gran dificultad contra toda la apatía del pensamiento conformista que hay en el seno de uno mismo y en el mundo que nos rodea”.

En esencia, King nos invitaba a enfrentarnos a la realidad, incluso cuando está dominada por la violencia sistémica. Nos animaba a buscar y comprender las relaciones de poder que sostienen y reproducen dicha violencia, con el objetivo de cuestionar y superar la violencia como modo normalizado de interacción.

Examinar el actual régimen de guerra a través de la lente de King pone de relieve las relaciones de poder existentes y las tensiones que generan a escala global. Según Federici (2018, p. 31), estamos asistiendo a un momento de lo que ella denomina “empobrecimiento general”, como lo demuestra la disminución de la esperanza de vida de la clase proletaria, a menudo situada en el Sur Global:

Confiada en su arsenal militar, convencida de que el “99%” no tiene alternativa, la clase capitalista abandona hoy toda pretensión de progreso, declara que las crisis y las catástrofes son inevitables en la vida económica y elimina las garantías obtenidas tras más de un siglo de luchas obreras.

El periodo pospandémico ha estado marcado por la invasión de Ucrania por parte de Rusia en 2022, seguida de la reanudación de la guerra en Gaza en 2023. Ambos acontecimientos han puesto de manifiesto una vez más el vínculo indisoluble entre la militarización y el empobrecimiento tanto en los países ocupantes como en los ocupados: por un lado, mediante el desvío de fondos públicos destinados a los ciudadanos con fines bélicos y, por otro, mediante la apropiación de recursos y tierras generadores de valor. Al mismo tiempo, los precios mundiales de las materias primas, en particular los combustibles y los cereales, indicadores clave de los mercados mundiales, se han disparado hasta niveles que recuerdan a los de la crisis alimentaria mundial de 2008, que impulsó los movimientos de justicia social en todo el Sur Global (Martiniello, 2015). Al igual que en 2008, la coyuntura mundial actual ha estado acompañada de actividades especulativas del capital global, justificadas públicamente por las guerras en curso. La expansión del capital a través de la especulación tiene graves repercusiones en los frágiles equilibrios de importación y exportación de los Estados agobiados por una elevada deuda pública, lo que les obliga a pagar más por los mismos productos básicos y les empuja a endeudarse aún más para evitar la quiebra. Estrechamente vinculada al poder militar, la crisis de la deuda es “un instrumento clave que permite al capital internacional modificar las relaciones de poder entre las clases en ambos polos de las relaciones de deuda a su favor” (Federici, 2018). Este mecanismo no solo ha empobrecido al proletariado mundial, cuyo poder adquisitivo ha disminuido drásticamente, sino que también ha exacerbado las desigualdades globales, afianzando aún más la pobreza a lo largo de las líneas divisorias raciales (Alietti, Padovan, 2023). Es en este contexto en el que se mueven hoy en día las migraciones.

2 El cambio climático como factor de inhabilitabilidad

Los procesos de transformación socioambiental impulsados por la lógica capitalista —y por actores específicos— se han entrecruzado histórica y contemporáneamente con la cuestión de

la habitabilidad planetaria. La lógica capitalista, caracterizada por la apropiación barata de formas de vida históricamente utilizadas para ampliar la base productiva y maximizar los beneficios (Moore, 2015), plantea importantes retos. Achille Mbembe ha explorado esta dinámica, haciendo hincapié en las condiciones biofísicas y sociopolíticas que permiten y limitan la vida. Sostiene que los entornos vitales no son meramente dados, sino que son co-creados y co-producidos activamente por los seres humanos en interacción con otras formas de vida, así como con los procesos químicos y físicos relacionados. Mbembe destaca que el presente y el futuro próximo están marcados por una expansión de las zonas inhabitables para los seres humanos, una tendencia impulsada por el cambio climático en curso y las fuerzas económicas y de mercado dominantes que sostienen estas condiciones².

El concepto de habitabilidad de un planeta se desarrolló inicialmente en astrofísica, definiendo un planeta habitable como aquel en el que las temperaturas son adecuadas para la presencia de agua líquida. Concretamente, “la habitabilidad se caracteriza por una zona habitable circunestelar, definida comúnmente como el rango de distancia orbital dentro del cual un mundo puede mantener agua líquida en su superficie” (Arnscheidt, Wordsworth, Ding, 2019, p. 60). Según nuestro conocimiento, el agua líquida es el factor determinante para que un planeta se considere habitable. Traducido al contexto de la vida en la Tierra, esto significa que, sin acceso al agua, la vida es imposible. El agua es, por lo tanto, un elemento fundamental del que dependen diversas formas de vida. Cuando el acceso al agua se ve amenazado, como se observa en Gaza, donde en 2018 el 90% de la población carecía de acceso garantizado al agua potable (von Medeazza, 2019), o mediante la privatización de este recurso esencial en diversas regiones del mundo, los entornos de vida se vuelven inhabitables. La forma en que se conceptualiza, distribuye, gestiona y utiliza el agua es crucial para la habitabilidad de los entornos de vida. Su falta de disponibilidad, por ejemplo, debido a prácticas de apropiación

² Para una introducción al análisis de Mbembe sobre este tema, se puede seguir el seminario “Climate, Sustainability & Inequality Seminar: Notes on Planetary Habitability”. Disponible en: <<https://www.youtube.com/watch?v=d1AKvMN5ock>>.

impulsadas por la lógica de la acumulación primitiva, da lugar a la privatización de la reproducción social (Roberts, 2008) y hace que los entornos de vida sean tan hostiles que los habitantes se ven obligados a marcharse o quedan atrapados en condiciones de pobreza y peligro (Ojeda et al., 2015).

El acceso global al agua sigue estando distribuido de forma desigual. Según datos del Banco Mundial, en 2022, el 91% de la población mundial tenía acceso al menos a servicios básicos de agua potable. Sin embargo, en algunos países, este porcentaje se reduce drásticamente, hasta el 36% como en la República Centroafricana. A pesar de estas alarmantes disparidades, el capital extractivo a menudo oscurece los procesos de apropiación mediante el empleo de conceptos amplios y abstractos, alejados de un análisis crítico del capitalismo. Si bien la sequía es sin duda una consecuencia del calentamiento global, el fenómeno de la precariedad del agua no puede entenderse plenamente sin examinar el marco socioeconómico en el que se produce. Centrarse en la sequía de forma aislada permite a la alianza entre el Estado y el capital eludir su responsabilidad al enmarcar la escasez de agua como una cuestión puramente medioambiental, separada de las dinámicas de poder de la apropiación y la gobernanza. Como sostiene King, este enfoque ignora la necesidad de una restitución veraz de las dinámicas de poder que impulsan la red de la vida.

Según Alietti y Padovan (2023), la habitabilidad está estrechamente ligada a los espacios configurados por lo que ellos denominan *racismo medioambiental*. Este concepto no solo hace hincapié en la responsabilidad de los países de altos ingresos — tanto como grandes consumidores como productores— hacia el Sur Global, sino que también destaca la intersección entre el racismo, la degradación medioambiental y la segregación. Basándose en Márquez (2014), los investigadores citan ejemplos de América del Norte, donde la racialización de las “comunidades desechadas” las relega a entornos suburbanos insalubres.

Aunque la segregación se asocia a menudo con América del Norte, la relación entre la marginalidad territorial, geográfica, urbana y climática y la racialización es un fenómeno mundial. En todo el mundo, los “desposeídos de la tierra”, como los

describió Franz Fanon, están confinados a las periferias de la economía global. Estos patrones se ven reforzados por el legado histórico de la colonización, que sigue dictando qué espacios se consideran habitables o inhabitables. La urgencia de abordar el racismo medioambiental se acentúa en el contexto actual de guerra pospandémica, empobrecimiento generalizado y auge de las ideologías de extrema derecha en el Norte Global. Aquí, la élite política ha centrado el discurso público en la “seguridad” —que abarca la energía, la alimentación y otros ámbitos—, dejando de lado el concepto de soberanía. La soberanía, por el contrario, desafía las políticas de acaparamiento de recursos y abre posibilidades para formas resistentes de adaptación al clima (Moore, 2022b, p. 6).

En este clima político, el uso estratégico del lenguaje refleja una falta de voluntad para desviarse de las políticas neoliberales. Los organismos internacionales que regulan la circulación de personas suelen invocar la “adaptabilidad” en lugar de la “habitabilidad”, lo que denota enfoques fundamentalmente diferentes de la migración y su dinámica socioecológica. La adaptabilidad a la crisis climática no se enmarca como un momento de “resistencia y revuelta” (Moore, 2022b, p. 6), sino como una fórmula tecnocrática y cuantificable dictada por criterios de gobernanza global. Este encuadre da forma a los futuros regímenes migratorios al determinar quién puede desplazarse y quién debe “adaptarse”. Se alinea con la noción de que la migración es una forma de adaptación en regiones donde no se han tomado medidas suficientes para mitigar los efectos de la crisis climática. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2009) ha descrito la migración como un “fracaso de la adaptabilidad”, una perspectiva que evita cuestionar el sistema capitalista como una ecología mundial del poder, el beneficio y la vida (Moore, 2022).

Entre los estudiosos de la migración internacional, Saskia Sassen ha hecho referencia explícita al concepto de habitabilidad a través de la noción de pérdida masiva de hábitat. Según su análisis, desde la década de 1980 se ha producido un cambio significativo, impulsado por diversos procesos que han disminuido —y siguen disminuyendo— la habitabilidad de muchas regiones del mundo. Esto ha contribuido, entre otras cosas, a la aparición de nuevos patrones migratorios (Sassen, 2014; 2016).

3 La migración en el contexto de regímenes de guerra

La relación entre la movilidad humana y los cambios socioecológicos requiere reconocer su importancia más allá del contexto histórico actual y situarla en un marco temporal más amplio. En otras palabras, el vínculo entre la migración y las transformaciones socioecológicas puede analizarse en diversos niveles y períodos históricos. Para comprender plenamente esta relación es necesario examinar los procesos a largo plazo estrechamente vinculados a la ecología mundial capitalista (Moore, 2015) y las condiciones históricas específicas que los han configurado.

Un conjunto clave de procesos tiene que ver con la historia de la migración y la movilidad humana, que, desde los albores de la modernidad en los siglos XV y XVI, se ha caracterizado por dinámicas de poder que han remodelado y, a menudo, perturbado los entornos de vida. Estas transformaciones han dado lugar tanto a la movilidad como a la inmovilidad forzada, a menudo marcadas por la violencia (Saito, 2021; Smith, 2021). Numerosos ejemplos ilustran cómo la propiedad de la tierra, la agricultura y la supervivencia de la población están interrelacionadas, una relación fundamental para lo que los estudiosos marxistas identifican como la fase de acumulación primitiva (Marx, 1976, octava parte). Esta conexión también ha sido crucial en otras fases de la acumulación primitiva dentro del modo de producción capitalista, como la conquista de América, la expansión de la frontera azucarera (y más tarde de otras materias primas) (Moore, 2000, 2009; Mintz, 1996) y el establecimiento del comercio transatlántico de esclavos durante los siglos XVI y XVII (Williams, 1944).

El segundo conjunto de procesos implica la revitalización en curso de los mecanismos de acumulación primitiva, tal y como los identificaron estudiosos marxistas como Rosa Luxemburg (1913), David Harvey (2003), Massimo De Angelis (2004) y Silvia Federici (2018). Esta tendencia ha adoptado nuevas formas, especialmente desde la década de 1980, entre ellas la proliferación de procesos de privatización de bienes y servicios públicos y nuevas formas de encierro (como el cercado de tierras comunales y recursos hídricos,

lo que se conoce comúnmente como acaparamiento de tierras y agua) , vinculados a las políticas de ajuste estructural promovidas por grandes organizaciones internacionales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (Midnight Notes Collective, 1990; Chossudovsky, 1997; Tomba, 2013). Además, este proceso de acumulación se refleja en la apertura de nuevas fronteras de materias primas (Tsing, 1999; Moore, 2000).

Históricamente, procesos como la acumulación primitiva en Europa, la esclavitud transatlántica después de 1492 y el resurgimiento actual de los mecanismos de acumulación primitiva han tenido profundos impactos en la movilidad humana. Estos procesos han alterado drásticamente los entornos de vida, a menudo haciéndolos inhabitables o aptos solo bajo una severa subyugación social y política y una pobreza generalizada. Como sostiene Federici (2018, p. 37), el objetivo principal de las nuevas vallas es precisamente “convertir la mano de obra móvil y migrante en la forma dominante de trabajo”. La fuerza laboral contemporánea, “la más móvil geográficamente desde el advenimiento del capitalismo”, debe separarse de la tierra — una metáfora identitaria de pertenencia, redes comunitarias y gestión de los recursos locales— para garantizar “salarios bajos, desorganización comunitaria y máxima vulnerabilidad ante los tribunales y las fuerzas policiales” (Federici, 2018, p. 37).

Marx (1976, p. 878) ofrece en *El capital* un ejemplo clásico de la relación entre los procesos de acumulación primitiva históricos y contemporáneos, la transformación socioambiental y la movilidad humana. Marx describe cómo la disolución de los vasallos feudales y la usurpación de las tierras comunales a finales del siglo XV y principios del XVI obligaron a masas de proletarios “libres” y sin tierras a entrar en el mercado laboral. Estos individuos desposeídos se resistieron con frecuencia a sus nuevas circunstancias, convirtiéndose en mendigos errantes que se vieron obligados a abandonar sus tierras natales. Fueron sometidos a duras leyes contra la vagancia y a menudo fueron azotados, marcados y torturados con medidas draconianas destinadas a imponerles la disciplina necesaria para el trabajo asalariado. Marx señala: “Se trataba principalmente de campesinos que primero fueron expropiados

por la fuerza de sus tierras, expulsados de sus hogares, convertidos en vagabundos y luego azotados, marcados y torturados por leyes grotescamente terroristas para que aceptaran la disciplina necesaria para el sistema del trabajo asalariado” (Marx, 1976, p. 899).

Los procesos de renovación de la acumulación primitiva se han profundizado a lo largo de los siglos, impulsando continuamente las fuerzas duales de la desposesión y el desplazamiento, lo que confirma que “la acumulación requiere la atenuación del campesinado, lo que a su vez requiere la desposesión de los campesinos. Esos campesinos, desplazados, se convierten en una población flotante, con perspectivas inciertas” (Smith, 2021, p. 154). La rápida y profunda transformación de los entornos de vida debido a los cercados, el acaparamiento de tierras y aguas y la apropiación privada de los bienes comunes durante la interminable acumulación primitiva convirtió a muchos campesinos y pastores —antes relativamente autónomos en su reproducción social— en personas desplazadas internamente o incluso internacionalmente. Al igual que en la primera acumulación primitiva, entre los siglos XVI y XVIII, estas personas pasaron a depender totalmente de la caridad o la asistencia pública, incluida la policía, para evitar el internamiento en las prisiones y los asilos emergentes (Bauman, 1982). En resumen, como se ha señalado, “la proletarianización no es inevitable. Solo hay un resultado seguro cuando se expulsa a los agricultores de la tierra: la migración y la precariedad” (Smith, 2021, p. 152-153).

Se produjeron patrones similares de migración interna masiva durante los procesos de acumulación primitiva en las colonias, donde muchos pequeños productores, una vez expropiados y empobrecidos, quedaron atrapados en la pobreza. A diferencia de lo que ocurrió en Europa, muchos de estos individuos no se convirtieron en proletarios debido al limitado desarrollo de las empresas capitalistas en estas regiones, zonas centradas principalmente en actividades extractivas dentro de la ecología capitalista mundial (Moore, 2015). Además, no emigraron a zonas industrializadas, como se observa, por ejemplo, en el caso histórico de la Argelia colonial (Bourdieu y Sayad, 1964). En su obra de 1961 *Los condenados de la tierra*, Franz Fanon (1963) explora las consecuencias urbanas y sociales del despojo de la tierra en

este estado poscolonial. Fanon examina la función sociopolítica de la suburbanización como medio para crear reservas de mano de obra en Argelia. Observa que “el sueño de todo ciudadano es llegar a la capital y obtener su parte del pastel. Los distritos locales están desiertos; la masa de la población rural, sin nadie que la guíe, sin educación y sin apoyo, da la espalda a sus campos mal trabajados y se agolpa en el anillo exterior de los suburbios, engrosando desmesuradamente las filas del lumpenproletariado” (Fanon, 1963, p. 186). La respuesta de Fanon es un llamamiento a reforzar la dimensión política de la descentralización: “en los países subdesarrollados, debemos buscar todas las ocasiones para entrar en contacto con las masas rurales. Debemos crear una política nacional, es decir, una política para las masas. No debemos perder nunca el contacto con el pueblo que ha luchado por su independencia y por la mejora concreta de su existencia” (Fanon, 1963, p. 187).

El vínculo entre la migración (tanto interna como internacional) y las transformaciones socioecológicas, impulsadas por la dominación y la violencia características del período colonial, también es esencial para comprender la pobreza masiva contemporánea (Patnaik, 2012; Raychaudhury, 1985). Esta conexión también subyace a los sistemas migratorios que se desarrollaron posteriormente entre las antiguas colonias y los países colonizadores (Sassen, 1996; Sayad, 2004).

En los últimos años, los estudiosos han identificado procesos similares vinculados a las crisis de la agricultura comunitaria y campesina como consecuencia de la expropiación y el cercado de tierras para la producción destinada a la exportación, la reforestación para obtener créditos de carbono o la extracción de minerales (Muñoz y Villareal, 2018). Por ejemplo, Silvia Federici (2018) ha señalado que el crecimiento continuo de la migración internacional e interna está impulsado tanto por la facilidad con la que se mueve el capital —destruyendo las economías locales y la resistencia— como por la determinación de los empresarios de explotar todos los recursos, incluidos el petróleo y los minerales. Además, Federici (2018) interpreta el colonialismo como un período que estableció las condiciones para la fase actual de

acumulación primitiva, más que como una fase de su realización definitiva. Según la académica, la dominación colonial nunca logró dismantelar la propiedad comunal de la tierra en determinadas zonas, en particular en el continente africano (Federici, 2018). Esto ha justificado los discursos sobre el atraso de África, que se describe como un continente que debe modernizarse mediante lo que ella denomina la racionalización de la agricultura (Federici, 2018).

Saskia Sassen (2014, pp. 81-82) reconoció que la escala de las adquisiciones de tierras se caracteriza por numerosas microexpulsiones de pequeños agricultores y aldeas, lo que conduce a un aumento de las personas desplazadas, los migrantes rurales que se trasladan a los barrios marginales urbanos y la destrucción de las aldeas y las economías de los pequeños agricultores. Con el tiempo, esto ha dado lugar a una gran cantidad de tierras muertas. Algunos países se caracterizan por una larga historia de desplazamientos inducidos por el despojo de la tierra. Un caso ejemplar es la zona denominada Montes de María en Colombia, objeto de proyectos de adaptación y mitigación impulsados por el Estado que, en relación con formas de gobierno y expropiación de la población local ya establecidas, han perpetuado “el desplazamiento, el sufrimiento y el deterioro de las condiciones de la población local” (Camargo y Ojeda, 2017, p. 62). Otro ejemplo es la construcción de algunas presas en Sudán. La construcción de la presa de Merowe “contribuyó al desplazamiento de decenas de miles de personas y a la pérdida de sus medios de subsistencia” (Razaz Basheir, Abdelrahman, 2023, p. 179), lo que ilustra el hecho de que el desprecio total por los medios de vida de las comunidades locales y sus necesidades — porque tienen menos valor que los intereses económicos y políticos que las perturban— crea las condiciones para su desplazamiento o, en cualquier caso, la crisis de sus entornos de vida. Por último, Chowdhorya y Mohanty (2023, p. 2023) subrayaron que “la lógica de la desposesión incluye la pérdida de la humanidad, así como la pérdida de la materialidad. La desposesión incorpora el refugio, la migración y la subjetividad dentro de un estado de excepción. El estudio de la migración, el refugio y el desplazamiento trata sobre el despojo polimórfico y la perturbación que se propagan en espiral a través del tiempo y el espacio. Ser despojado significa que

los individuos son repudiados y degradados por diversos poderes normalizadores de la sociedad”.

En las últimas décadas, los procesos de despojo y desplazamiento se han intensificado en el marco más amplio de la compresión espacio-temporal, dejando una huella duradera en el modo de producción capitalista y en la organización de las mercancías y la naturaleza (Harvey, 1989). Sin embargo, sus orígenes se remontan mucho más allá de este periodo, entrelazándose con la reproducción de las condiciones de la acumulación primitiva, lo que Moore (2023) describe como “el largo 1492”, en referencia a las estructuras coloniales perdurables que se pusieron en marcha en 1492. Partiendo de esta perspectiva histórica, parte de la literatura —especialmente en ecología política y campos afines— demuestra que la conexión entre la movilidad espacial y la creación de entornos de vida inhóspitos no es ni accidental ni natural. Esta relación no se limita al pasado lejano o al presente, sino que es una realidad política recurrente en la historia de la ecología mundial capitalista. Refleja la necesidad sistémica de mantener el acceso a “naturalezas baratas” y disponer de mano de obra para trabajos mal remunerados o no remunerados. Estas necesidades sistémicas exigen la activación constante de la acumulación primitiva. En consecuencia, este tema recurrente está estrechamente vinculado a las estrategias de los actores dominantes, que buscan continuamente reactivar estas condiciones, configurando así la dinámica socioespacial del desplazamiento. Robert McLeman (2017, p. 12) sostiene que el vínculo entre la migración y la tierra sigue siendo la principal explicación del desplazamiento de las personas:

Uno de los principales factores que contribuyen a la degradación de la tierra en las regiones pastorales tradicionales hoy en día es la creciente tendencia al cercado de tierras y la conversión por parte de los gobiernos de la tenencia comunal en tenencia privada, con el fin de facilitar el desarrollo comercial y la intensificación de la producción ganadera y agrícola.

La magnitud del nexo entre despojo y desplazamiento ha llevado a algunos académicos a cuestionar los conceptos de migrantes o refugiados climáticos o ambientales durante las últimas

dos décadas. Por ejemplo, Lydia Ayame Hiraide (2022) sostiene que el término “refugiado climático” es problemático, ya que a menudo refuerza discursos racializados que marginan aún más a las poblaciones vulnerables. En su lugar, propone el término “desplazamiento ecológico” para reflejar con mayor precisión los diversos factores ambientales y no ambientales que impulsan a las personas a migrar, incluyendo, entre otros, el cambio climático. El término “desplazamiento ecológico” pretende ser más inclusivo y humanizar a los más afectados por las crisis ambientales y sociales. En concreto:

A diferencia del uso histórico del término “refugiado”, el concepto de desplazamiento ecológico sirve para reconocer las formas en que ecosistemas enteros contribuyen a la migración o el desplazamiento, ya sea por violencia política, escasez de recursos, inundaciones o (como en muchos casos) dos o más factores simultáneos de esta naturaleza, algo que no recoge la actual Convención de las Naciones Unidas (Hiraide, 2022, p. 277).

Sin adoptar una postura crítica explícita sobre el sistema liberal, Jane McAdam (2012) ofrece una definición alternativa de “migración climática”, que normalmente se refiere solo a inundaciones, huracanes, terremotos y condiciones meteorológicas de corta duración e intensidad. Prefiere enmarcar este concepto como “migración en el contexto del cambio climático” o “movimientos relacionados con el cambio climático”, considerando la crisis climática no como una causa directa, sino como un factor que, junto con factores económicos, políticos y sociales, amplifica el riesgo de desplazamiento (McAdam, 2012).

En el artículo de Almulhim et al. (2024) se ofrecen varias estimaciones sobre los efectos del cambio climático en la migración para las diferentes regiones del Sur Global. Tras recordar que “solo en el año 2020, más de 40,5 millones de personas se vieron obligadas a desplazarse, de las cuales 30,7 millones se vieron directamente afectadas por desastres naturales. Las inundaciones y las tormentas fueron responsables del desplazamiento de 14 millones de personas cada una, siendo Asia y el Pacífico las regiones más afectadas, con importantes desplazamientos de personas y daños en edificios e

infraestructuras” (Almulhim et al., 2024, p. 1), citando datos del IPCC (2023), la FICR (2021) y el IDMC (2021), proponen una serie de datos y estimaciones desglosados por zonas regionales.

Como han señalado varios estudiosos, entre ellos De Haas, estas estimaciones son problemáticas. A menudo sirven para construir una amenaza percibida que los Estados del norte global deben combatir, al tiempo que despolitizan la cuestión del cambio climático. Teniendo en cuenta estos retos, es más útil centrarse en los datos relacionados con los procesos de desplazamiento en curso, aunque estos también son objeto de críticas debido a la falta de una definición operativa clara y consensuada. Según los datos del ACNUR, los desplazamientos internos están relacionados principalmente con la guerra y los conflictos armados, aunque las crisis medioambientales están desempeñando un papel cada vez más importante:

El desplazamiento prolongado suele ser el resultado de conflictos y guerras. Mientras tanto, millones de personas más se ven desplazadas debido a desastres relacionados con el cambio climático, como inundaciones, tormentas, terremotos e incendios forestales, que han devastado países de todo el mundo. Las cifras más recientes recopiladas por la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) revelan que 68,3 millones de personas siguen desplazadas dentro de sus propios países debido a conflictos y violencia (United Nations, 2024).

Otros datos fundamentales se refieren a las personas desplazadas debido a los procesos económicos extractivos. Estos datos no se recopilan de manera sistemática, sin embargo, se pueden citar varios ejemplos para comprender su alcance, centrándose especialmente en el vínculo con el acaparamiento de tierras (Feldman et al., 2012; Vigli, 2015; Rizzo, 2021; Cavanagh, 2017) y los denominados desplazamientos inducidos por el desarrollo (Hagena, Minterb, 2020). Estos ejemplos también se refieren a la función contradictoria de las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático, que, especialmente en los países del Sur global, favorecen los procesos de desplazamiento. Por ejemplo, Sara Vigil (2018), tras estudiar varios casos regionales, llegó a la siguiente conclusión:

Cuando se implementan proyectos climáticos en países donde la protección de los derechos humanos es escasa o inexistente, estos proyectos sirven, de facto, como mecanismo para legitimar la expulsión de los más vulnerables y reforzar y centralizar aún más el control de los recursos naturales en manos de las élites políticas y empresariales responsables del cambio climático.

Además, es necesario señalar la importancia sistémica de la relación entre la guerra y la crisis ecológica estructural y los entornos de vida: el vínculo reconocido entre la guerra y el ecocidio, especialmente en los tiempos actuales. Por ejemplo, sobre la guerra llevada a cabo por Tsáhal (FDI) en la Franja de Gaza, Inger Andersen, directora ejecutiva del PNUMA, declaró en junio de 2024:

La población de Gaza no solo está sufriendo un dolor indescriptible a causa de la guerra en curso, sino que los importantes y crecientes daños medioambientales en Gaza corren el riesgo de condenar a su población a una recuperación larga y dolorosa. Aunque siguen sin resolverse muchas preguntas sobre el tipo y la cantidad exactos de contaminantes que afectan al medio ambiente en Gaza, la población ya está sufriendo las consecuencias de los daños causados por el conflicto a los sistemas de gestión medioambiental y la contaminación actual. El agua y el saneamiento se han colapsado. Las infraestructuras críticas siguen siendo devastadas. Las zonas costeras, el suelo y los ecosistemas se han visto gravemente afectados. Todo ello está perjudicando profundamente la salud, la seguridad alimentaria y la resiliencia de Gaza (UNEP, 2024).

El nexo entre guerra, ecocidio y ocupación ya se había destacado anteriormente en este territorio. Por ejemplo, Paul Guernsey (2021, p. 1) reconoció que “las infraestructuras de la percepción de los colonos ocultan las formas en que las comunidades nativas experimentan las emergencias ambientales como ciclos de violencia colonial y ecocidio. Las emergencias como el calentamiento global se describen como “causadas por el hombre” en lugar de estar directamente relacionadas con el colonialismo, el capitalismo y la supremacía blanca”.

Más pruebas que respaldan la naturaleza ecocida de las guerras actuales provienen de Ucrania. En julio de 2022, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) publicó un informe en el que reconocía que “el seguimiento preliminar del conflicto en Ucrania apunta a impactos significativos en los entornos urbanos y rurales que podrían dejar al país y a la región un legado tóxico para las generaciones venideras” (PNUMA, 2022). En 2023, Oleksandra Shumilova *et al.* (2023) publicaron un artículo sobre el impacto de la guerra en la gestión del agua, en el que concluían que numerosas infraestructuras hídricas, incluidas presas en embalses, sistemas de abastecimiento y tratamiento de agua y minas subterráneas, se han visto afectadas o están en peligro debido a las acciones militares. El conflicto en curso plantea amenazas significativas para la sostenibilidad, con implicaciones de gran alcance no solo para Ucrania, sino también a nivel mundial, lo que dificulta el progreso hacia el agua potable y el saneamiento, la conservación y el uso sostenible de los recursos hídricos, así como la seguridad energética y alimentaria.

Varios artículos han destacado casos de daños medioambientales causados por conflictos, entre ellos los de Etiopía y Myanmar, recordándonos que “las insidiosas consecuencias medioambientales de los conflictos suelen perdurar mucho después de que las bombas callan” (Anyadike, 2024). Un estudio que analiza 193 casos demuestra los efectos profundamente perjudiciales de la guerra sobre el medio ambiente. Los bombardeos aéreos, en particular, provocan graves daños, como la destrucción de los esfuerzos de conservación, la deforestación, la alteración del suelo y la degradación de su salud. Las guerras también provocan la exterminación de la fauna silvestre, la pérdida de nichos ecológicos y el aumento de la contaminación atmosférica y del agua. A pesar del conocimiento generalizado de estos efectos, los líderes y el personal militar han demostrado una conciencia limitada de las consecuencias medioambientales. Además, los esfuerzos de restauración posguerra siguen siendo insuficientes para hacer frente al daño ecológico causado por la guerra (Meaza *et al.*, 2024).

Al mismo tiempo, es posible reconocer el ecocidio vinculado a la economía política, asumiendo la conclusión propuesta por Eliana Cusato y Emily Jones (2024, p. 61):

Además, está claro que la definición propuesta de ecocidio también debe analizarse en el marco más amplio del derecho internacional y cómo este no solo regula, sino que también produce el “medio ambiente” (y viceversa). En este sentido, hemos sugerido situar el “nuevo” delito de ecocidio dentro de la dinámica político-económica más amplia del derecho internacional. Hemos argumentado que esto es necesario porque el derecho internacional está profundamente arraigado en el capitalismo extractivo y opera para mantener una visión particular de la economía política que define la naturaleza como un recurso, un objeto o una mercancía que puede ser apropiada, gestionada o explotada.

La relación entre la guerra y el genocidio se ha vinculado durante los últimos 30 años al genocidio y/o la movilidad forzada en algunos contextos territoriales. El caso de Sudán es uno de los más prolongados. Louise Wise (2022), por ejemplo, trabajó con el marco del nexo genocidio-ecocidio para examinar la relación entre la destrucción medioambiental, la expansión capitalista y el genocidio en este país. Analizó cómo múltiples comunidades rurales, principalmente de subsistencia y arraigadas en un lugar, de las regiones periféricas explotadas de Sudán se han visto afectadas por estas dinámicas durante varias décadas, especialmente desde la década de 1970, debido sobre todo a la extracción ecológicamente destructiva mediante la agricultura mecanizada a gran escala, la explotación de los recursos hídricos y la extracción de petróleo.

La devastación de los entornos de vida durante las guerras —que puede llegar a identificar el nexo entre ecocidio y guerra y, en casos concretos, el nexo entre ecocidio y genocidio— también está relacionada con lo que Jim Glassman (1992) denominó el nexo estratégico entre la contrainsurgencia, el ecocidio y la producción de refugiados. Glassman reconoció que “en el siglo XX, las interconexiones entre la destrucción del medio ambiente y el traslado de la población se hicieron más evidentes, en gran parte porque las tecnologías de destrucción más avanzadas (tanto militares como no militares) hicieron más obvia la posibilidad de una destrucción masiva del medio ambiente y el desplazamiento de la población. La planificación de la contrainsurgencia, que incorpora el ecocidio como táctica, no hace más que reconocer

esta conexión evidente e intentar estimular la generación de refugiados” (Glassman, 1992, p. 29-30). Con un profundo sentido histórico, concluyó que:

Desde esta perspectiva, la producción de refugiados ambientales a través del ecocidio no es algo que pueda combatirse simplemente con la oposición al militarismo. Más bien, es necesario abordar las raíces de la transformación social y ambiental en el desarrollo del capitalismo. La historia de la contrainsurgencia como herramienta para producir refugiados ambientales no es más que la historia del capitalismo “acelerado de forma drástica y brutal” (Glassman, 1992, p. 30).

Las estadísticas y, en especial, las proyecciones sobre la migración ambiental y climática respaldan un enfoque de emergencia, sobre todo en lo que se refiere a metáforas inquietantes (Grantee, Kohut, 2020) o predicciones futuras con cientos de millones de personas desplazadas (véase, por ejemplo, Kamal, 2017). Desde esta perspectiva, la migración climática se convirtió en una amenaza para el orden social y político. Hay un subtexto en muchos debates públicos sobre el cambio climático y la migración, según el cual un mundo más cálido provocará que hordas de personas huyan de los países más pobres hacia los más ricos, amenazando la seguridad y la economía de cualquier lugar al que vayan. Instituciones como el Departamento de Defensa de los Estados Unidos (2021) y el Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Commonwealth del Reino Unido (Boas, 2015; Warner, Boas, 2019) han enmarcado el cambio climático y la migración inducida por el clima como una posible amenaza para la seguridad. Este encuadre ha alimentado el pánico mediático y la xenofobia (Tong, Zuo, 2019). Según De Haas, se ha construido una narrativa apocalíptica sobre la migración climática: “Los medios de comunicación, los políticos, los ecologistas y los expertos en migración afirman cada vez con más frecuencia que los efectos del calentamiento global, especialmente en el nivel del mar, los patrones de precipitaciones y los fenómenos meteorológicos extremos, como los huracanes, provocarán desplazamientos masivos de población”. El efecto es que “vincular esta cuestión con el espectro de la migración masiva es una práctica peligrosa basada en mitos y no en hechos. El uso

de previsiones migratorias apocalípticas para apoyar la necesidad de tomar medidas urgentes contra el cambio climático no solo es intelectualmente deshonesto, sino que también pone en grave peligro la credibilidad de quienes utilizan este argumento, así como la defensa más amplia de la necesidad de actuar contra el cambio climático” (De Haas, 2020).

En consecuencia, las llamadas migraciones ambientales y climáticas actuales y previstas justifican el despliegue de un enorme aparato de control, una guerra de baja intensidad contra los migrantes en las fronteras de las regiones ricas del planeta, como ya es evidente en Europa, Estados Unidos y Australia. En consonancia con este análisis y con la necesidad percibida de “defender las fronteras nacionales”, las políticas migratorias de la extrema derecha se han convertido en la corriente dominante, apoyadas, salvo por pequeños matices, por la mayoría de los gobiernos y las instituciones internacionales.

Siguiendo este enfoque, las actuales políticas migratorias mundiales refuerzan un sistema de apartheid climático. Como señalan Jennifer L. Rice, Joshua Long y Anthony Levenda (2022), y repiten figuras como Desmond Tutu (2007) y Philip Alston (2019), este sistema se caracteriza por la desigualdad en la vulnerabilidad ante la crisis climática. La aplicación injusta de infraestructuras, políticas y programas centrados en el clima a menudo protege a los grupos privilegiados, al tiempo que margina, perjudica y criminaliza a aquellos cuyas vidas se han vuelto más frágiles debido al cambio climático.

Una vez esbozadas las políticas que sustentan el apartheid climático, es fundamental reconocer su extensión a lo que puede denominarse un *régimen de guerra*. Concebido inicialmente como un mecanismo para controlar y prevenir la migración, este régimen opera ahora de forma más amplia, afectando al medio ambiente y a las poblaciones de manera que constituye tanto ecocidio como genocidio. Un ejemplo claro de ello es el trato que recibe el pueblo rohingya, donde la violencia sistemática y la destrucción del medio ambiente están profundamente entrelazadas (Mukul et al., 2019).

Este régimen de guerra no solo perpetúa, sino que también refuerza las políticas extremistas de derecha y (neo)extractivas que

alimentan las desigualdades globales. Estas políticas, arraigadas en la explotación de los recursos naturales y la marginación de las poblaciones vulnerables, están intrínsecamente vinculadas al marco más amplio del apartheid climático. Al dar prioridad a los intereses de los poderosos y ricos a expensas del medio ambiente y los oprimidos, este régimen exacerba las divisiones globales y profundiza las injusticias que caracterizan el orden mundial actual.

Así, el régimen de guerra, con su enfoque en la militarización y la represión, no es simplemente un instrumento de control medioambiental, sino también un facilitador crucial del apartheid global y climático. Garantiza la continuidad de sistemas que afectan de manera desproporcionada a las comunidades marginadas, ya sea a través de la violencia directa, la degradación medioambiental o la negación de los derechos humanos básicos. De esta manera, sostiene e intensifica las mismas desigualdades que el apartheid climático pretende consolidar.

4 Un efecto estructural: la violencia constitutiva contra las personas migrantes, especialmente los refugiados potenciales

Los procesos cada vez más intensos y acelerados de desplazamiento de poblaciones de sus entornos de vida desde la década de 1990 han ido acompañados de la militarización de las fronteras. Esto ha llevado a algunos analistas a proponer el concepto de “muro climático global” (Miller, Buxton, Akkerma, 2021), que está relacionado con el escenario de “apartheid climático” evocado por las Naciones Unidas en 2019 (Alston, 2019; Naciones Unidas, 2019). Catherine Besteman (2020) ha introducido el concepto de “apartheid global militarizado” para poner de relieve las profundas desigualdades en la movilidad espacial en todo el mundo, en particular en relación con la militarización y la externalización de las políticas de control de las fronteras, que se justifican con la retórica de la seguridad y apoyan la reafirmación de la supremacía blanca dentro del nuevo orden global racializado. En muchos contextos migratorios, la violencia se convierte en una experiencia normalizada y rutinaria para las personas que buscan condiciones

de vida mejores o más seguras (Rossi, 2021), exponiéndolas a la posibilidad de sufrir torturas (Perocco, 2020).

Es útil destacar que mirar la migración a través del prisma de la brutalidad y la tortura cambia por completo su carácter, sus razones y las preguntas que hay que plantearse. Adoptar esta mirada significa dejar atrás, por fin, la mirada dominante del Estado y las sociedades migrantes. Significa adoptar el punto de vista de las personas que migran, mirando, desde su perspectiva, las fuerzas que actúan para disminuir su fuerza y su capacidad de acción en la securitización de las fronteras internas y externas. El entrelazamiento de la tortura y la migración es especialmente relevante, ya que las migraciones se regulan y definen cada vez más como cuestiones de orden público y seguridad: seguridad, por supuesto, para algunas poblaciones, pero no para todas. Seguridad que no concierne a quienes cruzan mares, desiertos y montañas; a quienes se ven obligados a esperar meses o años en centros de acogida o campos de refugiados; a quienes pueden ser separados de sus hijos; a quienes pueden ser encerrados en campos a la espera de una decisión sobre su destino. A través de esta forma de biopolítica, ejercida sobre los cuerpos de las personas, la tortura emerge como un fenómeno de nuestro tiempo. A pesar de estar inequívocamente prohibida por el derecho internacional, persiste debido a su arraigo en el concepto de los “derechos especiales del enemigo”, un marco que se aplica a menudo a los migrantes, en particular a aquellos que buscan protección.

En otras palabras, reconocer la naturaleza sistémica de la violencia en los procesos migratorios cambia fundamentalmente nuestra comprensión de las características y las razones de la migración, así como las preguntas que debemos plantearnos. Subraya la conciencia de que la migración no es solo un viaje a través del espacio y el tiempo, sino también un viaje epistemológico (Sayad, 2006). Adoptar esta perspectiva significa alejarse de la visión tradicional de la migración centrada en el Estado y abrazar la perspectiva de quienes migran. Esto implica examinar las redes compuestas por aparatos militares y paramilitares, fuerzas policiales y tecnologías de control que proliferan para gestionar a una parte de la humanidad en movimiento. También implica observar las

formas de organización que los propios migrantes crean para ejercer la autonomía de la migración (Mezzadra, 2011).

Las ideas de un “muro climático global” y un “apartheid global militarizado” captan acertadamente la intersección entre el cambio climático, la desigualdad y la securitización de las fronteras. Al enfatizar el papel de la militarización y las desigualdades globales en la movilidad, estos conceptos llaman la atención sobre las fuerzas más amplias que configuran los patrones migratorios y las experiencias de los migrantes. También fomentan un cambio de perspectiva, instando a abandonar las visiones de la migración centradas en el Estado para adoptar un enfoque más centrado en las personas, que tenga en cuenta las experiencias vividas y la capacidad de acción de los migrantes. De este modo, se puede comprender el papel activo —directo o indirecto— del Estado en la facilitación del régimen de violencia migratoria, incluso cuando ello no requiere la intervención directa de sus organismos. Este papel suele ser evidente en las políticas de externalización de las fronteras, que delegan el ejercicio de la violencia o las violaciones de los derechos humanos contra los migrantes y los posibles solicitantes de asilo a terceros Estados. Al mismo tiempo, la violencia se entiende como una forma relacional que afecta a algunos contextos territoriales, como en el caso de la región mesoamericana, caracterizada por un “capitalismo caníbal” (Fraser, 2022), en el que “la violencia ejercida por el crimen organizado va de la mano de la violencia estatal, alimentada por la falta de oportunidades de empleo, salud, educación y niveles mínimos de vida. En otras palabras, la migración [...] tiene motivaciones multicausales, a veces denominadas huida de la violencia y, en su mayor parte, definidas por los propios migrantes como huida de la pobreza y sus consecuencias” (Varela Hurtado, 2019, p. 105).

5 Conclusión

La relación entre la migración y las transformaciones socioecológicas revela una dinámica histórica compleja, arraigada en los mecanismos de acumulación capitalista y violencia política utilizados para permitir y legitimar las actividades extractivas

y el despojo de los bienes comunes, las tierras y el agua. Históricamente, los procesos de acumulación primitiva —iniciados con la colonización europea de América, la trata transatlántica de esclavos y las leyes de cercamiento en Inglaterra— han remodelado significativamente los entornos de vida, a menudo haciéndolos inhóspitos o sometiendo a las poblaciones a formas extremas de subyugación social y económica.

El resurgimiento de los mecanismos de acumulación primitiva en las últimas décadas, caracterizado por la privatización de los bienes públicos y comunes, el acaparamiento de tierras y agua, y la expansión de las fronteras de las materias primas, sigue impulsando profundos cambios socioambientales. Estos procesos a menudo dan lugar al desplazamiento de poblaciones, como se observa en casos contemporáneos como las adquisiciones de tierras a gran escala para la producción destinada a la exportación, los proyectos de reforestación y la extracción de minerales. Este desplazamiento y despojo continuos reflejan un patrón más amplio en el que la acumulación capitalista necesita la creación continua de poblaciones vulnerables, dependientes de la caridad o la asistencia estatal y la violencia, y a menudo sometidas a duras condiciones de vida.

El contexto actual de migración y desplazamiento también está profundamente entrelazado con el marco más amplio del cambio climático y la degradación medioambiental. El concepto de “apartheid climático” subraya los impactos desproporcionados de las crisis medioambientales en las poblaciones marginadas, que a menudo son objeto de controles fronterizos militarizados y políticas discriminatorias. Esto ha dado lugar a la aparición de un “muro climático global”, en el que la migración —especialmente la que se produce al margen de las políticas migratorias de los Estados, ejerciendo, incluso de forma dramática y muy violenta, la autonomía del derecho a huir— está cada vez más militarizada y criminalizada, lo que refuerza las desigualdades globales y exacerba las vulnerabilidades de las comunidades y las personas desplazadas.

La violencia inherente a estos procesos —que va desde la brutalidad sistémica a la que se enfrentan los migrantes hasta

la destrucción de los medios de vida a través de la guerra y el ecocidio— revela cómo los patrones migratorios contemporáneos están determinados tanto por el legado histórico como por las fuerzas geopolíticas y económicas actuales. Los vínculos entre la guerra, la destrucción del medio ambiente y la migración ilustran una lógica ecocida más amplia que prioriza los intereses de los actores poderosos, al tiempo que margina y desplaza a las poblaciones vulnerables.

En conclusión, comprender la migración dentro de estos marcos socioecológicos e históricos más amplios es esencial para abordar las causas profundas del desplazamiento. Esta perspectiva hace hincapié en la necesidad de ir más allá de las narrativas simplistas sobre los refugiados climáticos o los migrantes económicos y examinar críticamente cómo la violencia sistémica, la explotación capitalista y la degradación medioambiental se entrecruzan para configurar las experiencias vividas por las poblaciones desplazadas. Reconocer estas conexiones puede ayudar a diseñar políticas más equitativas que aborden tanto las necesidades inmediatas de las personas desplazadas como las condiciones subyacentes que influyen en su desplazamiento y sus condiciones de vida.

Referencias bibliográficas

Alietti, Alfredo; Padovan, Dario. **Le grammatiche del razzismo. Un'introduzione teorica e un percorso di ricerca**. Edizioni Ca' Foscari, 2023. Disponible en: <<https://edizionicafoscari.unive.it/it/edizioni4/libri/978-88-6969-745-6/>>.

ALMULHIM, Abdulaziz I. et al. Climate-induced migration in the Global South: an in depth analysis. **NPJ Climate Action**, v. 3, n. 47, 2024.

ALSTON, Philip. Climate change and poverty: report of the Special Rapporteur on Extreme Poverty and Human Rights, 2019. Disponible en: <<https://digitallibrary.un.org/record/3810720?v=pdf#files>>.

ANYADIKE, Obi. From ecocide to resource-stripping: War's collateral damage on the planet. *The New Humanitarian*, 15.08.2024. Disponible en: <<https://www.thenewhumanitarian.org/feature/2024/08/15/ecocide-resource-stripping-wars-collateral-damage-planet>>.

ARRIGHI, Giovanni. Spatial and Other Fixes of Historical Capitalism. **Journal of World-Systems Research**, x, n. 2, p. 527-539, 2004.

BASHEIR, Razaz H.; ABDELRAHMAN, Mohamed Salah. The Electricity Crisis in Sudan: Between Quick Fixes and Opportunities for a Sustainable Energy Transition. **TNI**, p. 173-197, 14.10.2022. Disponible en: <<https://www.tni.org/en/article/the-electricity-crisis-in-sudan>>.

BOAS, Ingrid. **Climate Migration and Security: Securitisation as a Strategy in Climate Change Politics**. New York; London: Routledge, 2015.

CAVANAGH, Connor Joseph. Enclosure, dispossession, and the green economy: new contours of internal displacement in Liberia and Sierra Leone? **African Geographical Review**, v. 37, n. 2, p. 120-133, 2017.

CUSATO E, Jones E. The 'imbroglio' of ecocide: A political economic analysis. **Leiden Journal of International Law**,. V. 37, n. 1. P. 42-61, 2024.

DE HAAS, Hein. Climate refugees: The fabrication of a migration threat, 31.01.2020. Disponible en: <<https://heindehaas.blogspot.com/2020/01/climate-refugees-fabrication-of.html>>.

DEPARTMENT OF DEFENSE. Climate Risk Analysis, 2021. Disponible en: <<https://media.defense.gov/2021/Oct/21/2002877353/-1/-1/0/DOD-CLIMATE-RISK-ANALYSIS-FINAL.PDF>>.

FANON, Frantz. *The Wretched of the Earth*, Grove Weidenfeld, 1963.

FEDERICI, Silvia. *Reincantare il mondo, Femminismo e politica dei commons*, Ombre Corte, 2018.

FELDMAN, Shelley; GEISLER, Charles. Land expropriation and displacement in Bangladesh. **Journal of Peasant Studies**, v. 39, n. 3-4, p. 971-993, 2012. DOI: <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/03066150.2012.661719>.

FRASER, Nancy. **Cannibal Capitalism: How Our System Is Devouring Democracy, Care and the Planet – And What We Can Do About It**. London, New York: Verso, 2022.

GLASSMAN, Jim. Counter-Insurgency, Ecocide and the Production of Refugees, Warfare As A Tool of Modernization. **Refuge: Canada's Journal on Refugees / Refuge: Revue Canadienne Sur Les Réfugiés**, v. 12, n. 1, p. 27-30, 1992.

GRAMSCI Antonio. **Selections from the prison notebooks**. New York: International Publishers, 1971.

GUERNSEY PJ. The infrastructures of white settler perception: A political phenomenology of colonialism, genocide, ecocide, and emergency. **Environment and Planning E: Nature and Space**, 1-17, 2021.

HAGEN, Renée V., MINTER, Tessa. Displacement in the Name of Development. How Indigenous Rights Legislation Fails to Protect Philippine Hunter-Gatherers. **Society & Natural Resources**, v. 33, n. 1, p. 65-82, 2020.

HIRAIDE, Lydia Ayame. Climate refugees: A useful concept? Towards an alternative vocabulary of ecological displacement. **Politics**, v. 43, n. 2, p. 267-282, 2023.

KAMAL, Baher. Climate Migrants Might Reach One Billion by 2050, 2017. Disponible en: <<https://reliefweb.int/report/world/climate-migrants-might-reach-one-billion-2050>>.

King, Martin Luther. **The trumpet of conscience**. New York: Harper & Row, 1967a.

KING, Martin Luther, "Beyond Vietnam": Speech at Riverside Church Meeting, New York: April 4, 1967. In: Clayborne Carson et al. (Eds.). *Eyes on the Prize: A Reader and Guide*. New York: Penguin, 1987, p. 201-204.

INTERNAL DISPLACEMENT MONITORING CENTRE - IDMC. **Global Report on Internal Displacement 2021**. Geneva: IDMC, Geneva, 2021.

INTERNATIONAL FEDERATION OF RED CROSS AND RED CRESCENT SOCIETIES - IFRC. **Displacement in a Changing Climate: Localized Humanitarian Action at the Forefront of the Climate Crisis**. Geneva: IFRC, Geneva, 2021.

IOM. Adapting to Climate Change, 2009. Disponible en: <https://environmentalmigration.iom.int/sites/g/files/tmzbd11411/files/documents/2023-09/migration_autumn_09.pdf>.

INTERGOVERNMENTAL PANEL ON CLIMATE CHANGE - IPCC. **AR6 Synthesis Report Climate change**. IPCC, 2023.

MARTINIELLO, Giuliano. Food sovereignty as praxis: rethinking the food question in Uganda. **Third World Quarterly**, v. 36, n. 3, p. 508-525, 2015.

MCADAM, Jane. **Climate Change, Forced Migration, and International Law**. Oxford University Press, 2012.

MCLEMAN, Roberto. Migration and land degradation: Recent experience and future trends. Wilfrid Laurier University, 2007. Disponible en: <https://www.unccd.int/sites/default/files/2018-06/8.%20Migration%2Band%2BLand%2BDegradation__R_McLeman.pdf>.

MEAZA, Hailemariam et al., Managing the environmental impacts of war: What can be learned from conflict-vulnerable communities? **Science of The Total Environment**, 927, 2024.

MEZZADRA, Sandro, The gaze of autonomy. Capitalism, migration and social struggles. In: SQUIRE, Vicky (Ed.). **The Contested Politics of Mobility Borderzones and Irregularity**. London: Routledge, 2011, p. 121-142.

MOORE, Jason W. Power, Profit, and Prometheanism, Part II: Superexploitation in the Web of Life. **Journal of World-Systems Research**, v. 29, n. 2, p. 558-582, 2023.

MOORE, Jason W. Beyond Climate Justice. World-Ecology Research Group, Binghamton University, 2022a. Disponible en: <<https://jasonwmoore.com/wp-content/uploads/2022/08/Moore-Beyond-Climate-Justice-for-website-2022-August.pdf>>.

MOORE, Jason W. **Imperialism, With and Without Cheap Nature: Climate Crises, World Wars & the Ecology of Liberation**. Working Papers in World-Ecology, 3/2022.

MUKUL, Shafit A. et al. Rohingya refugees and the environment. **Science**, v. 364(6436): 138, 2019. DOI : <https://www.science.org/doi/10.1126/science.aaw9474>.

RICE, Jeniffer L., LONG, Joshua ; LEVENDA, Anthony. Against climate apartheid: Confronting the persistent legacies of expendability for climate justice. **Environment and Planning E: Nature and Space**, v. 5, n. 2, p. 625-645, 2022.

RIZZO, Alfredo. Land Grabbing: a “New” Driver and a Challenge for International Migration Law. Lisboa: IPSA World Congress, 2021. Disponible en: <<https://oa.inapp.gov.it/items/7e334001-3008-4d1f-8928-079f43a6a5d9>>.

SHUMILOVA, Oleksandra; TOCKNER, Klement; SUKHODOLOV, Alexander et al. Impact of the Russia–Ukraine armed conflict on water resources and water infrastructure. **Nature Sustainability**, v. 6, p. 578–586, 2023.

UNEP. Damage to Gaza causing new risks to human health and long-term recovery - new UNEP assessment, 2024. Disponible en: <<https://www.unep.org/news-and-stories/press-release/damage-gaza-causing-new-risks-human-health-and-long-term-recovery>>.

UNEP. UN warns of toxic environmental legacy for Ukraine region, 2022. Disponible en: <<https://www.unep.org/news-and-stories/press-release/un-warns-toxic-environmental-legacy-ukraine-region>>.

UNITED NATIONS. Record levels of displacement amid global conflict and environmental disasters | UN News. 2024.

TONG, Jingrong; ZUO, Landong. Othering the European Union through constructing moral panics over 'im/migrant(s)' in the coverage of migration in three British newspapers, 2011–2016. **International Communication Gazette**, v. 81, n. 5, p. 445-469, 2019.

TUTU, Desmond. We do not need climate change apartheid in adaptation. In: UNDP. **Fighting climate change: human solidarity in a divided world**. New York: Palgrave, 2007, pp. 166-186.

VARELA HURTADO, Amarela. Capitalismo caníbal: migraciones, violencia y necropolítica en Mesoamérica. In: CORDERO, Blanca; MEZZADRA, Sandro; VARELA, Amarela (Eds.). **América Latina en movimiento. Migraciones, límites a la movilidad y sus desbordamientos**, Ciudad de México: UACM, 2019, p. 99-124

VIGIL, Sara. Green Grabbing-Induced Displacement, 2018. Disponible en: <<https://www.ispionline.it/en/publication/green-grabbing-induced-displacement-19959>>.

VIGIL, Sara. Une cause invisible de migrations : la tragédie de l'accaparement des terres. *Cités*. 64, pp. 111-123, 2015.

WARNER, Jeroen; BOAS, Ingrid. Securitization of climate change: How invoking global dangers for instrumental ends can backfire. **Environment and Planning C: Politics and Space**, v. 37, n. 8, p. 1471-1488, 2019.

WILLIAMS, Eric. *Capitalism and Slavery* (Chapel Hill, NC: University of North Carolina Press, 1944.

WISE, Louise. The Genocide-Ecocide Nexus in Sudan: Violent "Development" and the Racial-Spatial Dynamics of (Neo) Colonial-Capitalist Extraction. In: SHORT, Damien, CROOK, Martin (Eds.). **The Genocide-Ecocide Nexus**. London; New York: Routledge, 2022, p. 34-56.

PERFILES DE LOS AUTORES Y DE LAS AUTORAS

ALEXANDRE BRANCO-PEREIRA. Padre de un niño de 4 años llamado Martín. Es doctor en Antropología Social por la Universidad Federal de São Carlos, Brasil (2024), y antiguo becario de la Fundación Wenner-Gren para la Investigación Antropológica. Fue profesor adjunto en la Universidad Estatal de Minas Gerais (2022), profesor adjunto temporal en el Departamento de Antropología de la Universidad de Brasilia (2024-25) y becario de la Plataforma de Ciencias Sociales en Acción Humanitaria del Instituto de Estudios del Desarrollo de la Universidad de Sussex (2024). Alexandre también ha sido profesor de Antropología y Salud Mental en el Programa de Posgrado en Psicología y Migración de la Universidad Católica de Minas Gerais (2023-). Es miembro del Comité de Migración y Desplazamientos de la Asociación Brasileña de Antropología (ABA) desde 2021, y fundador y coordinador del Frente Nacional para la Salud de los Migrantes de Brasil (2021-). Su investigación doctoral sobre las movilizaciones políticas de los migrantes por políticas sanitarias equitativas durante la Covid-19 recibió una mención honorífica en el X Premio ABA de Antropología y Derechos Humanos en 2022. Sus intereses incluyen la salud de los migrantes y los refugiados; la metodología etnográfica en la investigación sobre salud; el racismo, los procesos de racialización y las jerarquías raciales; la movilización política de los migrantes; las políticas públicas sobre migración y salud; y la ideologización de la migración. ORCID: 0000-0002-3513-5728

AMARELA VARELA-HUERTA. Profesora e investigadora en la Academia de Comunicación y Cultura de la Universidad Autónoma de México. Feminista en formación comprometida con la coproducción de crónicas de las luchas migrantes (y las prácticas letales utilizadas contra ellas) narradas desde la experiencia y el conocimiento de las personas en movimiento. Colabora con diferentes grupos de investigación-acción sobre migración y feminismos oscuros. Junto con Mar Binimelis, es autora del libro colectivo: *Espectáculo de frontera y contranarrativas audiovisuales: Estudios de caso sobre la (auto)representación de personas migrantes en los dos lados del Atlántico*. Londres: Peter Lang Verlag, 2022. Autora del libro *Por el derecho a permanecer y pertenecer. Una sociología de las luchas migrantes*. Madrid: Traficantes de Sueños, 2013. Todo su trabajo teórico está disponible en: <<https://uacm.academia.edu/>>. ORCID: 0000-0001-8833-1143

ANDREAS E. FELDMANN. Doctor en Ciencias Políticas por la Universidad de Notre Dame (2003). Máster en Ciencias Políticas por la Universidad de Notre Dame (1998) y Licenciado en Comunicación Social y Periodismo por la Universidad de Chile, Santiago (1992). Es profesor asociado de Estudios Latinoamericanos y Latinos y Ciencias Políticas en la Universidad de Illinois en Chicago. Sus áreas de investigación son: Migración forzada; violencia, conflicto armado y terrorismo; política exterior; política criminal, especialmente en América Latina. Sus últimos libros: *Repertoires of Terrorism: Organizational Identity and Violence in Colombia's Civil War* (Repertorios del terrorismo: identidad organizativa y violencia en la guerra civil colombiana). Columbia University Press, 2024; y, junto con Juan Pablo Luna, *Criminal Politics and Botched Development in Contemporary Latin America* (Política criminal y desarrollo fallido en la América Latina contemporánea) (serie *Elements in the Politics of Development*). Cambridge University Press, 2023.
ORCID: :0000-0002-2461-3253

ANTÔNIO TADEU RIBEIRO DE OLIVEIRA. Postdoctorado por la Universidad Complutense de Madrid (2014-2015). Doctor en Demografía por el IFCH/UNICAMP (2009). Máster en Planificación Urbana y Regional por el IPPUR/UFRJ (1999). Especialista en Demografía y Desarrollo por el CELADE/CEPAL (1994). Estadístico por el IME/UERJ (1999). Investigador jubilado del Instituto Brasileño de Geografía y Estadística y investigador asociado del Observatorio de Migraciones Internacionales (OBMigra/UnB), donde ejerce como coordinador estadístico. Tiene experiencia en demografía, con énfasis en los componentes de la dinámica demográfica, y trabaja principalmente en los siguientes temas: migración internacional, migración interna y tendencias demográficas.
ORCID: 0000-0001-7128-3210

ARIANNA POLETTI. Periodista independiente italiana afincada en Túnez. Doctora en Cambio Climático y Desarrollo Sostenible por la Università degli Studi Superiori di Pavia (IUSS Pavia) y la Università degli studi di Salerno. Su trabajo de campo se centra en cuestiones sociales, medioambientales y poscoloniales entre Europa y el norte de África. Anteriormente trabajó en Francia para la revista *Jeune Afrique* y es miembro del colectivo de periodistas independientes Fada. Publicación reciente: *Hacia una comprensión ecológico-política de la migración desde Túnez: explorando el papel de las políticas energéticas en la desertificación de los ecosistemas del sur*. REMHU, *Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana* v. 32, 2024, e321982.
ORCID: 0009-0001-4287-6591

BELA FELDMAN-BIANCO. Doctora en Antropología (Columbia, 1980) con estudios posdoctorales en Historia (Yale), es profesor titular de Antropología en la Universidad de Campinas (UNICAMP), miembro fundador y primera directora (1996-2013) de su Centro de Estudios de Migraciones Internacionales (CEMI) e investigadora sénior del Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (CNPq). Entre otras distinciones, recibió el Premio Gilberto Velho a la Excelencia Académica (Asociación Nacional de Posgrado en Ciencias Sociales, ANPOCS, 2017), el Premio Roquete Pinto por sus contribuciones a la antropología brasileña (ABA, 2014) y el Premio Zeferino Vaz a la Excelencia Académica IFCH/UNICAMP (2001). Su investigación y sus publicaciones se centran en cuestiones relacionadas con la cultura y el poder desde perspectivas comparativas. Fue presidenta de la Asociación Brasileña de Antropología (2011-2012), copresidenta del Grupo de Estudio sobre Migración, Cultura y Política del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (2011-2013) y del Comité Mundial de Antropología de la Asociación Americana de Antropología (2012-2013). Actualmente es asesora del Consejo Nacional de Inmigración, donde representa a la Sociedad Brasileña para el Aprendizaje de las Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (SBPC), y miembro electo de la Junta Directiva del Consejo Mundial de Asociaciones Antropológicas, donde representa a la Asociación Brasileña de Antropología, entre otras actividades.
ORCID: 0000-0003-3518-2652

DELIA DUTRA. Doctora en Sociología por la Universidad de Brasilia, con un posdoctorado en Ciencias Sociales en el Programa de Estudios Comparados sobre las Américas de la misma universidad en Brasil. Profesora adjunta en el Departamento de Ciencias Sociales, CENUR LN, Universidad de la República, Uruguay. Investigador Nivel 1 del Sistema Nacional de Investigadores del Uruguay, ANII. Colaborador del Centro Scalabrini de Estudios Migratorios – CSEM, desde 2007. Miembro del equipo editorial de REMHU, Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana, <http://remhu.csem.org.br/index.php/remhu/about/editorialTeam>, desde 2006. Máster en Comunicación por la UNISINOS, Brasil. Principales áreas de interés: migración internacional, género e interseccionalidad, análisis del discurso mediático, metodología de la investigación social.
ORCID: 0000-0003-0659-6581

EDNA ESTIFANIA A. CO. DPA. Profesor titular de Administración Pública. Exdecano del Colegio Nacional de Administración Pública y Gobernanza de la Universidad de Filipinas. Mentor global del Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR). Consultor del Instituto de Legislación y Gobernanza Legislativa de

la Cámara de Representantes de la República de Filipinas. Miembro del Consejo de Administración del Philippine-American Academy of Science & Engineering (PAASE). Member, Policy and Strategy Committee – Association of Asian Social Science Research Councils (AASSREC).

ELIZABETH PEDERNAL. Es miembro de la Congregación de las Hermanas Misioneras de San Carlos Borromeo, Scalabrinianas (MSCS) y actualmente es la superiora delegada de las MSCS en Asia. Máster en Educación – Orientación y Asesoramiento, con un diploma de posgrado en Educación Especial y un diploma en Liderazgo. Como misionera scalabriniana, fue enviada a la misión en Estados Unidos y Roma (Italia), tanto en tareas administrativas como misioneras con los migrantes (latinos/mexicanos en Estados Unidos y filipinos en Roma), desarrollando y participando en la acogida, promoción, protección de la dignidad y los derechos de los migrantes locales e internacionales, en la respuesta y la intervención en situaciones de emergencia. Fue miembro del Consejo Asesor de la Oficina para Asuntos de Inmigración y Educación sobre Inmigración de la Arquidiócesis de Chicago (EE. UU.) entre 2009 y 2011, donde trabajó con migrantes irregulares y deportados, así como con víctimas de la trata y el trabajo forzoso. En la actualidad, participa activamente en Talitha Kum (Filipinas y Asia), es miembro de la junta directiva de VIVAT Filipinas Internacional y miembro de la junta directiva de Anawim Mission.

GENNARO AVALONE. Doctor en Sociología e Investigación Social, es profesor asociado de Sociología del Medio Ambiente y el Territorio en la Universidad de Salerno, Departamento de Ciencias Políticas y Sociales. Entre sus publicaciones más recientes destacan: *Introduction. Sayad and Migrants' Descendants: A Renewed Gaze*, in *Italian Sociological Review* (with Andrea Calabretta and Marianna Ragone), p. 173-182, 2025; *Vite sacrificate. La violenza istituzionale normalizzata verso le migrazioni nell'area euromediterranea*, in *Sociologia urbana e rurale*, v. 135, p. 87-102, 2024; *A Critique of the Definitions of Climate and Environmental Migration: Toward a Political Ecology of Migration*, in *REMHU*, v. 32. p. 1-14, 2024; y *Ambiente, confini e migrazioni*, In: Pellizzoni, L. (a cura di), *Introduzione all'ecologia politica*, il mulino, Bologna, p. 261-280, 2023. ORCID: 0000-0003-0602-388X

IGOR JOSÉ DE RENÓ MACHADO. Profesor titular de la Universidad Federal de São Carlos, SP, Brasil, desde 2024, profesor de la Universidad Federal de Uberlândia en 2003. Coordinador del Laboratorio de Estudios Migratorios de la UFSCar, anteriormente fue coordinador del PPGAS/UFSCar y jefe del Departamento de Ciencias Sociales de la UFSCar. Fue direc-

tor de Edufscar (Editorial Universitaria) entre 2016 y 2018. Fue director de LIDEPS/UFSCar. Su obra *Identidad y subordinación activa: una etnografía de los brasileños en Oporto* recibió una mención honorífica en el III Premio ABA/FORD de Antropología y Derechos Humanos: desigualdades y discriminación.

ORCID: 0000-0001-7811-2641

JEREMIAH OPINIANO. Profesor adjunto en el Departamento de Comunicación y Estudios de Medios de Comunicación de la Universidad de Santo Tomás (UST) en Manila, Filipinas. Es doctor en Geografía Humana por la Universidad de Adelaida, Australia. Los intereses de investigación de Opiniano incluyen: Estudios de Periodismo; Estudios sobre Migración, en particular sobre los trabajadores filipinos en el extranjero (OFW) y Geografía Económica. Participa activamente en varias organizaciones e iniciativas profesionales: es director ejecutivo del Instituto de Migración y Desarrollo (IMDI); director del Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Educación (RCSSD) de la UST; miembro del comité directivo de la Red Filipina de Investigación sobre Migración (PMRN); y presidente y reportero del Consorcio de Periodismo sobre Trabajadores Filipinos en el Extranjero (OFWJC). Publicaciones recientes: *Remittance Usage for Rural Hometown Investing in the Philippines: A Mixed Methods Study* (2023), *Geoforum*; *The Voices of Students in the Learning of Journalism: Views from the Philippines* (2022), *Journalism Pedagogy in Transitional Countries* (Palgrave Studies in Journalism and the Global South).

LUCIANA GANDINI. Postdoctorado, Universidad Nacional Autónoma de México (2014). Doctor en Sociología, El Colegio de México. Título obtenido en marzo de 2012. Máster en Población, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Título obtenido en agosto de 2003. Licenciado en Ciencias Políticas, Universidad Nacional de Rosario. Título otorgado en marzo de 1999. Investigadora titular a tiempo completo, Instituto de Investigaciones Jurídicas, en Sociología del Derecho y coordinador del Seminario Universitario de Estudios sobre Desplazamiento Interno, Migración, Exilio y Repatriación (SUDIMER), Universidad Nacional Autónoma de México. Investigadora global no residente, Instituto de Políticas Migratorias, Washington; investigadora asociada, Centro de Estudios Latinoamericanos y Latinos, American University, Washington. Reconocida experta en migración latinoamericana con amplia experiencia en el diseño y la evaluación de políticas migratorias para instituciones gubernamentales e internacionales.

ORCID: 0000-0002-1999-4696

MARCOS MORENO URBINA. Es licenciado en Geografía por la Universidad de Costa Rica (2011-2017). Máster en Geografía por la Universidade Federal da Bahia (2018-2021). Doctorando en Ciencias Sociales/ Estudios Comparados sobre las Américas por la Universidade de Brasília (desde 2021). Su investigación se desarrolla en la intersección de la geografía crítica, los estudios de género y los estudios sobre migración, con un enfoque particular en Centroamérica. Su trabajo explora las dimensiones espaciales del cuidado, la violencia de género (incluida la violencia doméstica/familiar y la violencia contra las mujeres migrantes), las políticas públicas y la geografía sociocultural. Actualmente, su investigación doctoral se centra en las “Dimensiones geográficas del cuidado”, examinando las cadenas de cuidado en contextos migratorios, como el corredor Nicaragua-Costa Rica.
ORCID: 0000-0002-5630-9854

MAURIZIO AMBROSINI. Maurizio Ambrosini es profesor de Sociología de las Migraciones en la Universidad de Milán, Departamento de Ciencias Sociales y Políticas, *chargé d'enseignement* en la Universidad de la Costa Azul (Francia) y ha impartido cursos de Sociología de las Migraciones en el campus italiano de la Universidad de Stanford y en la Universidad Sciences Po de París. También es editor de la revista *Mondi Migranti* y director de la Escuela Italiana de Verano de Sociología de las Migraciones, en Génova. Es miembro del Consejo Científico de la revista *Journal of Immigrant and Refugee Studies* (desde 2010) y de varias revistas científicas italianas. Su investigación se centra principalmente en la inmigración irregular, los mercados laborales, las políticas migratorias a nivel nacional y local, las familias transnacionales, los solicitantes de asilo y los refugiados. Dirige la Comisión de Políticas de Integración de los Ciudadanos Extranjeros del Consejo Nacional de Economía y Trabajo (CNEL).
ORCID: 0000-0003-1788-8686

MICHAEL MUTAVA MULEI. Economista aplicado con experiencia en comercio, mercados de capitales e integración regional. Es investigador en el New South Institute. Estudió en la Universidad Kenyatta de Kenia y obtuvo su máster en la Universidad de Ciudad del Cabo, en Sudáfrica. Quedó en tercer lugar en el concurso interuniversitario de mercados de capitales de Kenia en 2016-2017. Fue consultor en el Instituto Africano para el Análisis de Políticas y la Integración Económica, trabajando para el COMESA, así como coordinador de proyectos en la Escuela Nelson Mandela de Gobernanza Pública en Ciudad del Cabo, Sudáfrica. Ha trabajado para el Gobierno de Kenia a través de la Autoridad de Mercados de Capitales, en la investigación de productos y la implementación del plan maestro

de la CMA. Mutava es becario de MasterCard y está interesado en el papel de las finanzas en los estudios sobre la migración africana. Publicaciones recientes: (2024). Análisis de los marcos de gobernanza de la migración en Kenia (documento de política del NSI). New South Institute. Obtenido de <https://nsi.org.za/publications/migration-governance-kenya-nsi-report/> y (2023). Análisis de las tendencias y patrones de la migración en África (pp. 1-54). Johannesburgo: New South Institute. Disponible en: <https://nsi.org.za/publications/analysis-trends-patterns-migration-africa/>.
ORCID: 0009-0003-8427-6329

MICHELLE RUBIDO PULAMBARIT. Universidad de Yonsei. (2016) Máster en Estudios Coreanos Universidad de Yonsei (2012) Máster en Estudios Asiáticos UP Diliman (2007) Licenciatura en Historia UP Visayas (1999, Campus Miag-ao). Director, UP-CIFAL Filipinas; Profesor asociado, Centro Asiático UPD; Coordinador de Estudios y Lengua Coreanos con SNU. Como especialista en estudios coreanos y politólogo, mis principales intereses son la migración filipina a Corea, las relaciones entre Corea y la ASEAN, y la sociedad, la cultura y la política coreanas. Igualmente importante para mí es mi interés por las dinámicas relaciones entre el gobierno y la sociedad civil en materia de política medioambiental y desarrollo sostenible. Áreas de interés: sociedad, cultura y política coreanas, migrantes filipinos en Corea, relaciones entre Corea y la ASEAN, política medioambiental.

ROBERTO MARINUCCI. Máster en Misiología. Editor jefe de la revista Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana – REMHU e Investigador del Centro Scalabriniano de Estudos Migratórios - CSEM.
ORCID: 0000-0002-2042-2628

SOLEDAD ÁLVAREZ VELASCO. Profesora adjunta de los Departamentos de Antropología y Estudios Latinoamericanos y Latinos de la Universidad de Illinois, Chicago. Doctor en Geografía Humana por el King's College de Londres (2019); Máster en Antropología Social por la Universidad Iberoamericana de México (2010). Fundador y coordinador de la iniciativa hemisférica digital trilingüe. (Im)Movilidad en las Américas y Covid-19; miembro del comité científico de la revista Refugees and Conflict; coordinador del proyecto bilingüe de humanidades digitales que obtuvo una beca del Comité de Investigación y Exploración de la National Geographic Society Children On The Move An Ethnographic Mosaic of the Americas. Publicaciones recientes: Álvarez Velasco, S. Between 'Trochas', Orphans and Mourning: Migrant Mobilities and the Effects of US 'Soft' Remote Control in Ecuador. Geopolitics, 1-27, 2024; and with

Bayón Jiménez, M. "Por trocha": Circumventing the Episodical Criminalization of Migration in the Andes. *The ANNALS of the American Academy of Political and Social Science*, 709 (1), 24-45, 2024.
ORCID: 0000-0002-8836-7063

